CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2018

I. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL 1

II. INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS A LA COMISIÓN DURANTE LA LXIII LEGISLATURA 6

III. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN 6

IV. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 8

V. REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS 12

V.1. Asuntos abordados en cada reunión 12

VI. DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS 15

VI.1. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018. 15

VI.2. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 19

VI.3. Proyecto de decreto por el que se establecen las Características de una Moneda Conmemorativa del 50 Aniversario de la aplicación del Plan Marina. 22

VI.4. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. 23

VI.5. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Seguros y Fianzas, y General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 27

VI.6. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático. 29

VI.7. Decreto por el que se expide la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para regular las Sociedades de Información Crediticia, de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para regular las Agrupaciones Financieras, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. 31

VII. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. 35

VIII. DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 226 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. 36

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2018

I. Introducción y Fundamento Legal

De acuerdo con el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y con los Artículos 158, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones Ordinarias de esta H. Cámara de Diputados tienen, entre otras, la tarea de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones mencionadas anteriormente, la Comisión de Hacienda y Crédito Público presenta el Informe de Actividades correspondiente al Primer Semestre del Tercer Año de Labores de la LXIII Legislatura.

El 29 de septiembre de 2015, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen cincuenta y seis Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura, a fin de cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 39 a 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A partir de entonces, en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por mandato legal, se refleja la pluralidad que existe al interior de la H. Cámara de Diputados, siendo la distribución de los integrantes, por Grupo Parlamentario, de la siguiente manera:

Gráfica 1. Integrantes de la Comisión por Grupo Parlamentario

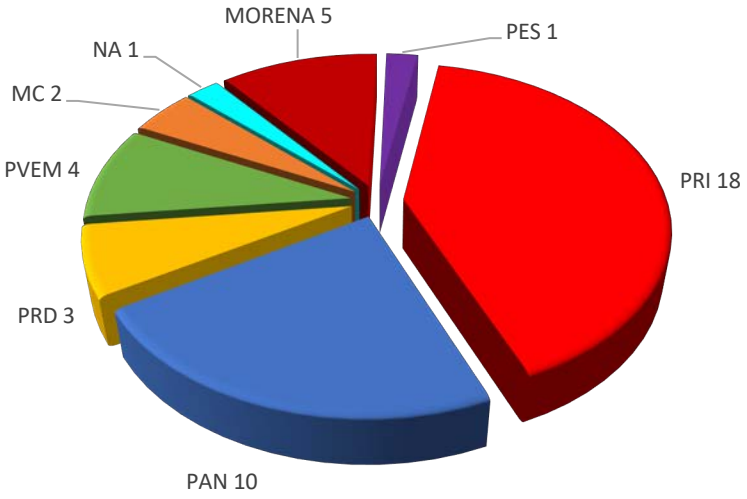

Cabe mencionar que durante el primer semestre del segundo año de ejercicio, se registraron movimientos en la integración de la Comisión, como a continuación se describe:

- El 12 de septiembre de 2017, la Mesa Directiva comunicó la baja como integrante de esta Comisión del Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- El 12 de octubre de 2017 los Diputados Rafael Arturo Balcázar Narro y Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, causaron alta como integrantes de esta Comisión.

- El 17 de octubre de 2017, causó alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público el Diputado Javier Octavio Herrera Borunda del PVEM.

- El 19 de octubre de 2017, la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional causó alta como integrante de la Comisión.

- En la misma fecha, el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Grupo Parlamentario del PVEM, causó alta como integrante de la Comisión.

- El 7 de noviembre de 2017, los Diputados Javier Octavio Herrera Borunda del Grupo Parlamentario del PVEM y Gloria Himelda Félix Niebla del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, causaron baja como integrantes de la Comisión.

- El 16 de noviembre de 2017, la Diputada María Elena Orantes López del Grupo Parlamentario de MC, causó baja como Secretaria de la Comisión y causó alta como integrante.

- Asimismo, la Diputada Mirza Gómez Flores del Grupo Parlamentario de MC causó baja como integrante y causó alta como Secretaria de esta Comisión.

- El 16 de noviembre de 2017, el Diputado Fidel Calderón Torreblanca del Grupo Parlamentario de MORENA, causó alta como Secretario de la Comisión. De igual manera, el Diputado Alejandro Armenta Mier del Grupo Parlamentario de MORENA causó alta como integrante de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Por su parte, el 29 de noviembre de 2017, la Diputada Lucía Virginia Meza Guzmán del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, causó baja como Secretaria de la Comisión.

- El 7 de diciembre de 2017, el Diputado José Refugio Sandoval del Grupo Parlamentario del PVEM causó baja como integrante de la Comisión

- El 20 de febrero de 2018, el Diputado Jesús Ricardo Canavati Tafich del Grupo Parlamentario del PVEM causó baja como integrante. Asimismo, los Diputados Samuel Rodríguez Torres, José Refugio Sandoval Rodríguez y Yaret Adriana Guevara Jiménez, todos del Grupo Parlamentario del PVEM, causaron alta como integrantes.

- El 20 de febrero de 2018, el Diputado Jericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, causó baja como integrante, sustituyéndolo el Diputado Mario Alberto Mata Quintero.

- En la misma fecha, el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, causó baja como integrante, sustituyéndolo el Diputado Fernando Castro Ventura.

- El mismo 20 de febrero de 2018, causó alta como integrante el Diputado Rafael Chan Magaña del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que la integración de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, al 28 de febrero de 2018, queda como sigue:

Nombre	Cargo	Grupo Parlamentario
Gina Andrea Cruz Blackledge	Presidenta	PAN
Mariana Benítez Tiburcio	Secretaria	PRI
Charbel Jorge Estefan Chidiac	Secretario	PRI
Ricardo David García Portilla	Secretario	PRI
Miguel Ángel González Salum	Secretario	PRI
Fabiola Guerrero Aguilar	Secretaria	PRI
Noemí Zoila Guzmán Lagunes	Secretaria	PRI
María Esther de Jesús Scherman Leaño	Secretaria	PRI
Herminio Corral Estrada	Secretario	PAN
Carlos Alberto de la Fuente Flores	Secretario	PAN
Armando Alejandro Rivera Castillejos	Secretario	PAN
Norberto Antonio Martínez Soto	Secretario	PRD

Nombre	Cargo	Grupo Parlamentario
Candelario Pérez Alvarado	Secretario	PRD
Adriana Sarur Torre	Secretaria	PVEM
Fidel Calderón Torreblanca	Secretario	MORENA
Juan Romero Tenorio	Secretario	MORENA
Mirza Flores Gómez	Secretaria	MC
Luis Alfredo Valles Mendoza	Secretario	NA
Justo Federico Escobedo Miramontes	Secretario	PES
Rafael Arturo Balcázar Narro	Integrante	PRI
Fernando Castro Ventura	Integrante	PRI
Rafael Chan Magaña	Integrante	PRI
Jorge Enrique Dávila Flores	Integrante	PRI
Paola Iveth Gárate Valenzuela	Integrante	PRI
Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa	Integrante	PRI
Fidel Kuri Grajales	Integrante	PRI
Mario Alberto Mata Quintero	Integrante	PRI
Tomás Roberto Montoya Díaz	Integrante	PRI
Matías Nazario Morales	Integrante	PRI
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	Integrante	PRI
Yaret Adriana Guevara Jiménez	Integrante	PVEM
Samuel Rodríguez Torres	Integrante	PVEM
José Refugio Sandoval Rodríguez	Integrante	PVEM
Federico Döring Casar	Integrante	PAN
Miguel Ángel Huepa Pérez	Integrante	PAN
Javier Antonio Neblina Vega	Integrante	PAN
César Augusto Rendón García	Integrante	PAN
José Antonio Salas Valencia	Integrante	PAN
Miguel Ángel Salim Alle	Integrante	PAN
Óscar Ferrer Abalos	Integrante	PRD
Carlos Lomelí Bolaños	Integrante	MC
Alejandro Armenta Mier	Integrante	MORENA
Vidal Llerenas Morales	Integrante	MORENA
Ariadna Montiel Reyes	Integrante	MORENA

El presente documento refleja la dinámica que caracteriza los trabajos de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, principalmente en las materias fiscal y financiera, buscando dotar a nuestro país de una mejor regulación en esas áreas, analizando, resolviendo y dictaminando las iniciativas y minutas que le han sido turnadas a este

órgano legislativo, contribuyendo así a la creación y reforma de la legislación en las materias mencionadas, con el propósito de adecuarlas a la realidad económica y social del país y buscar con ello mejorar la administración de las haciendas públicas y las finanzas de la Federación.

II. Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo Turnadas a la Comisión durante la LXIII Legislatura

Observando lo dispuesto por el artículo 165, numeral 3, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se incluyen en los Anexos 1 y 2 de este informe, las listas de Iniciativas pendientes y dictaminadas turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, así como de Minutas pendientes y dictaminadas turnadas a esta Comisión, respectivamente.

Asimismo, se incluye en el Anexo 3, la lista de Proposiciones con Punto de Acuerdo de la LXIII Legislatura, turnados a la Comisión.

Los Anexos mencionados contienen información pormenorizada sobre la fecha de recepción, nombre del Legislador que inició el proyecto, trámite dictado por la Mesa Directiva y el estado preciso que guarda cada asunto, así como la síntesis de su contenido.

III. Actividades de la Comisión

Durante el segundo semestre del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron 8 reuniones de trabajo, integradas por 4 reuniones ordinarias, 1 en Comisiones Unidas y 1 reunión con carácter de permanente que se desarrolló en 3 sesiones.

Por su parte, desde el 1 de septiembre de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, fueron turnados por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados a esta Comisión un total de 201 asuntos, de los cuales 166 corresponden a iniciativas, 2 minutas del Senado de la República y 33 puntos de acuerdo.

Por otro lado, a esta Comisión se han recibido 33 informes emitidos por diversas entidades de la administración pública federal en cumplimiento de diversas disposiciones legales, entre las que destacan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, el Banco de México y la Secretaría de Gobernación.

Gráfica 2. Asuntos Recibidos durante el Primer Semestre del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

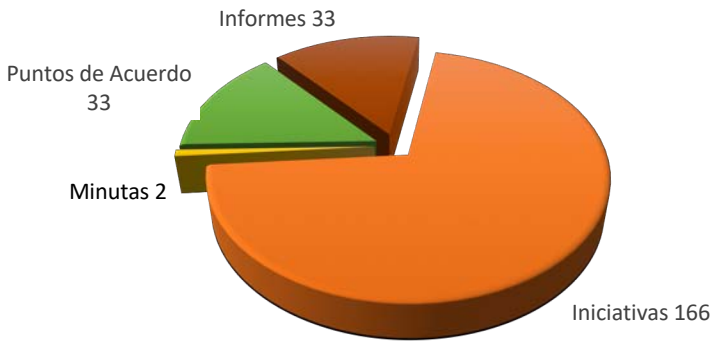

En el periodo que se informa, la Comisión de Hacienda y Crédito Público dictaminó 32 iniciativas de las 166 que le fueron turnadas y las 2 minutas del Senado de la República que se recibieron en el mismo periodo.

Asimismo, de conformidad con el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, 26 proposiciones con punto de acuerdo de las 33 que se recibieron durante el semestre, se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

Cabe subrayar que en el periodo que comprende este informe la Comisión aprobó 7 dictámenes, los que a su vez fueron aprobados por el Pleno de esta H. Cámara de Diputados. Es decir, el trabajo de la Comisión se refleja en un promedio de 1 dictamen por mes en el periodo.

En conclusión, al 28 de febrero de 2018, el estado que guardan los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público durante lo que va del Ejercicio de la LXIII Legislatura, es el siguiente:

Iniciativas, Minutas y Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la LXIII Legislatura

	Turnados	Atendidos/ Concluidos*	Pendientes
Iniciativas	694	222	472
Minutas	8	4	4
Puntos de Acuerdo	153	146	7
TOTAL	855	372 (44%)	483 (56%)

*De conformidad con los artículos 89, 95 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

IV. Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo

En el marco del Programa de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, durante el primer semestre que se informa, los Diputados integrantes aplicaron sus esfuerzos de análisis y discusión con objeto de actualizar el marco legal necesario para consolidar la posición de las finanzas públicas de nuestro país, con el propósito de que el Gobierno Federal cuente con la capacidad financiera para hacer frente a las necesidades de gasto para el ejercicio fiscal en curso y sus compromisos adquiridos con anterioridad, sin menoscabo de salvaguardar los principios generales de tributación.

Asimismo, en atención a la evolución de nuestro sistema tributario, la Comisión de Hacienda y Crédito Público se propuso impulsar las garantías individuales de los contribuyentes impulsando reformas legales que atiendan las mejores prácticas y estándares internacionales, para lo cual se impulsaron reformas que simplifican y eficientan la administración tributaria y el sistema fiscal en conjunto.

Para lo anterior, durante el primer periodo ordinario de sesiones del Tercer Año de Ejercicio de esta Legislatura, se resaltan las actividades siguientes:

Para atender adecuadamente los asuntos competencia de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, se llevaron a cabo diversas reuniones ordinarias en las que participaron diversos representantes de organizaciones empresariales, académicas, de la sociedad civil, así como servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con quienes los integrantes de esta Comisión consultaron las diferentes posturas en materia de legislación fiscal, a fin de acopiar elementos suficientes para impulsar mejoras en dicha legislación.

Al respecto, por parte de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, se contó con la presencia de la Maestra Vanessa Rubio Márquez, quien expuso ante los miembros de la Comisión los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio 2018, destacando los objetivos macroeconómicos que el Gobierno Federal ha de perseguir durante el año en curso, así como las principales propuestas y pronósticos de las variables que son tomadas en cuenta para la formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 que presentó el Ejecutivo Federal.

Asimismo, el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Doctor Miguel Messmacher Linartas, expuso ante la Comisión los principales aspectos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

En dichos trabajos, los Subsecretarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estuvieron acompañados del Procurador Fiscal de la Federación, Doctor Max Alberto Diener Sala, y por el Maestro Jaime Eusebio Flores Carrasco, Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria, en representación del titular de dicho organismo.

Dentro de ese marco de discusión y análisis de las propuestas para el Paquete Económico de 2018, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público programaron una reunión de trabajo en la que convocaron a los representantes de asociaciones de la sociedad civil, organizaciones académicas y empresariales interesadas en la materia fiscal, en la cual se recibió a un total de 20 expositores, con quienes hubo apertura para intercambiar los puntos de vista y ampliar los elementos de los Legisladores para el debate de la iniciativa del Ejecutivo Federal en materia de ingresos.

En la materia fiscal, también destaca el trabajo de esta Comisión en el fortalecimiento y armonización de las disposiciones penales y fiscales que rigen los mecanismos de supervisión y control de toda la cadena de producción y comercialización de los hidrocarburos y petrolíferos, así como reforzar los supuestos y sanciones relativos a las conductas ilícitas que se presentan en dichas áreas.

Derivado de lo anterior, se reformaron e Código Fiscal de la Federación, la Ley Aduanera, el Código Penal Federal y la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos, con la finalidad de proveer mecanismos o instrumentos que sirvan para abatir este fenómeno delictivo, que beneficia el comercio ilícito de los hidrocarburos y genera un quebranto al fisco federal.

Por lo que corresponde a las tareas de esta Comisión en materia financiera, se avanzó en el establecimiento de un espacio regulatorio para que la prestación de servicios financieros a través de innovaciones tecnológicas se desarrolle en nuestro país,

poniendo a México a la vanguardia en el desarrollo de estos servicios que sean capaces de incrementar el nivel de inclusión financiera n todo el país y mejorar las condiciones de competencia en el sistema financiero mexicano.

En ese sentido, se buscó que el sector de tecnología financiera (FINTECH) cuente con un marco regulatorio que permita a las autoridades mitigar los riesgos y vigilar su expansión en un ambiente competitivo, por lo que se planteó un esquema de reformas basado en principios de inclusión e innovación financiera, protección al usuario, preservación de la estabilidad financiera, promoción de la sana competencia y prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo. Así, se llevaron a cabo reformas a las Leyes de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para regular las Sociedades de Información Crediticia, de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para regular las Agrupaciones Financieras, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se expidió la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

Por otra parte, en atención a las tareas que tiene esta Comisión en la materia de Coordinación Fiscal, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público pusieron especial atención a la necesidad que presentan las entidades federativas y los municipios del país de mantener un nivel adecuado de gasto público para favorecer el crecimiento económico y la igualdad de oportunidades, sin dejar de lado la viabilidad de las finanzas públicas locales y una administración de la deuda pública que propicie el acceso permanente al financiamiento de largo plazo y al menor costo posible.

En ese sentido, se promovió al interior de la Comisión un debate plural y responsable para la consecución de reformas a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las cuales buscan garantizar la eficiencia operativa de los

tres órdenes de gobierno, lograr mejores condiciones en la contratación de financiamientos y obligaciones, y salvaguardar los principios en materia de transparencia, presupuesto y responsabilidad hacendaria, bajo criterios prudenciales que aseguren una gestión equilibrada de sus finanzas públicas.

V. Reuniones de Trabajo Celebradas

En el semestre de septiembre de 2017 a febrero de 2018, la Comisión de Hacienda y Crédito Público celebró 4 reuniones ordinarias, 1 en Comisiones Unidas, así como 1 reunión permanente que consistió de 3 sesiones, con lo cual se llevó a cabo un total de 8 reuniones de trabajo durante el semestre, con una asistencia promedio de 36 diputados miembros por reunión, como se muestra en el Anexo 4. Asimismo, se acompaña el Anexo 5 que contiene las Actas derivadas de cada una de las reuniones que se describen enseguida:

V.1. Asuntos abordados en cada reunión

1) **28 de septiembre de 2017.** Reunión Ordinaria.

   - Presentación, análisis y aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio.

   - Presentación, análisis y aprobación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio.

2) **10 de octubre de 2017.** Reunión Permanente.

   - Presentación de los Criterios Generales de Política Económica para 2018, por parte de la Mtra. Vanessa Rubio Márquez, Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público.

   - Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, por parte del Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3) **11 de octubre de 2017.** Reunión Permanente. (*Continuación*)

   - Participación de las organizaciones empresariales, sociales y académicas en relación con el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2018.

4) **18 de octubre de 2017.** Reunión Permanente. (*Continuación*)

   - Presentación, análisis y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

5) **24 de octubre de 2017.** Reunión Ordinaria. (Comisiones Unidas con la de Presupuesto y Cuenta Pública)

   - Presentación, análisis y votación del proyecto de dictamen por el que se desechan veintisiete iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, relativas a las cuotas aplicables a la enajenación de gasolinas y diésel.

6) **30 de octubre de 2017.** Reunión Ordinaria.

- Presentación, análisis y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

7) **12 de diciembre de 2017.** Reunión Ordinaria.

- Presentación, análisis y votación de los siguientes proyectos de dictamen:

  - De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Cambio Climático, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.

  - Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva del 50 Aniversario del "Plan Marina", que se conmemora el 9 de enero de cada año.

  - Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos

  - Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

8) **21 de febrero de 2018.** Reunión Ordinaria.

- Presentación, análisis y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Regular las instituciones de Tecnología Financiera y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones las Leyes de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para regular las Sociedades de Información Crediticia, de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para regular las Agrupaciones Financieras, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

VI. Documentos, Opiniones e Informes Generados

VI.1. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

El 8 de septiembre de 2017 le fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, por el Ejecutivo Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción I y 72, apartado H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de los artículos 74, fracción IV de dicho ordenamiento, 7o. de la Ley de Planeación y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para su análisis, discusión y valoración. Los integrantes de la Comisión se reunieron el 10 de octubre de 2017 con la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Ingresos, el Procurador Fiscal de la Federación y el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, para la presentación y análisis de la Iniciativa en comento. El 11 de octubre del mismo

año se reunieron con representantes del sector privado, académico y social, a efecto de que contaran con más elementos para dictaminar.

La iniciativa no contempló nuevas medidas de carácter fiscal. Se estimó un Producto Interno Bruto (PIB) de 2.5%, un tipo de cambio del peso respecto al dólar de 18.1 pesos por dólar, y una plataforma de producción de petróleo crudo en 1,983 miles de barriles diario (mdb), con un precio de barril de petróleo crudo de exportación de 46 dólares. Se estimó obtener un total de 5 billones 236 mil 375.6 millones de pesos (mdp) por concepto de ingresos presupuestarios, de los cuales, 3 billones 551 mil 699.7 mdp corresponden a ingresos del Gobierno Federal, 1 billón 183 mil 300.4 mdp a ingresos de organismos y empresas, y 501 mil 375.5 mdp a ingresos derivados de financiamientos, con una recaudación federal participable por 2 billones 879 mil 921.3 mdp.

En cuanto a la meta de balance presupuestario, se excluyó un monto de inversión equivalente al 2% del PIB que corresponde a inversiones de PEMEX, CFE y Gobierno Federal, para garantizar un nivel de inversión en el sector energético que permita incrementar la calidad, oferta y rentabilidad de su producción. Se conservó la facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para autorizar los montos de los productos y aprovechamientos que cobre la Administración Pública Federal Centralizada, así como, en su caso, autorizar el destino específico de los mismos.

Se planteó dar continuidad al uso de medios de identificación electrónica para las solicitudes que realicen las dependencias que sometan a aprobación de la Secretaría de Hacienda los montos de los aprovechamientos y productos, así como la autorización que para tales efectos emita la dependencia, por medio de la emisión de documentos y certificados digitales, los cuales tendrán el mismo valor vinculatorio que los emitidos con firma autógrafa. Se propuso autorizar la disminución del 40% de las multas por infracciones derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, en función del momento en el que el contribuyente

efectué la autocorrección de las mismas, a excepción de las impuestas por declarar pérdidas fiscales en exceso.

En materia del IEPS se mantuvieron las definiciones de combustibles automotrices, gasolina, diésel y combustibles no fósiles, adicionando la correspondiente al etanol a efecto de que dicha definición sea congruente con las regulaciones administrativas aplicables, permitiendo el empleo de mezclas de combustibles fósiles como son la gasolina y el diésel, con combustibles no fósiles, los cuales tienen cuotas diferenciadas, otorgando seguridad jurídica en la aplicación del impuesto mencionado. En relación con el Código Fiscal de la Federación, se propuso incluir las disposiciones relativas a la información que debe presentarse en la declaración de operaciones relevantes, estableciendo la información que deberá presentarse trimestralmente y dentro de los 60 días siguientes a aquel en que concluya el trimestre de que se trate, con el fin de aportar mayor seguridad jurídica al contribuyente.

Se contempla la obligación del Ejecutivo para que entregue a más tardar el 30 de junio de 2018, el Presupuesto de Gastos Fiscales, a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Se incorpora la obligación de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá reportar en los Informes Trimestrales, la información sobre los ingresos excedentes que, en su caso, se hayan generado con respecto al calendario de ingresos. También, se deberá reportar la evolución del precio del petróleo observado respecto del cubierto mediante la Estrategia de Coberturas Petroleras, así como de la subcuenta que se haya constituido como complemento en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

La Secretaría de Hacienda, a través del Servicio de Administración Tributaria, publicará estudios sobre la evasión fiscal en México, en los cuales participarán instituciones académicas de prestigio en el país, instituciones académicas extranjeras, centros de investigación, organismos o instituciones nacionales o internacionales que se dediquen

a la investigación o que sean especialistas en la materia, y se dará a conocer el resultado de dicho análisis a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Por lo anterior, la Comisión de Hacienda propuso un incremento de 43,291.4 mdp en los ingresos, considerando un precio de petróleo promedio de 48.5 dólares por barril, un tipo de cambio promedio de 18.40 pesos por dólar, y mayor recaudación por los ingresos tributarios y no tributarios. Ajustando los ingresos presupuestarios por un total de 5 billones 279 mil 667.0 mdp, de los cuales, 3 billones 584 mil 918.4 mdp corresponden a los ingresos del Gobierno Federal; 1 billón 193 mil 373.1 mdp a los ingresos de organismos y empresas, y 501 mil 375.5 mdp a los ingresos derivados de financiamientos. La recaudación federal participable cambió a 2 billones 902 mil 721.9 mdp, en beneficio de las entidades federativas y municipios.

Con la finalidad de que la Ciudad de México pueda contar con mayores recursos para atender los daños del sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, propuso otorgar un monto de endeudamiento de 5.5 millones de pesos, diferente al propuesto por el Ejecutivo Federal que era de 4.5 mil millones de pesos. Se adicionó un décimo cuarto párrafo al artículo 1o. de la Iniciativa, con la finalidad de que el gasto de inversión referido en su párrafo sexto se reporte en los informes trimestrales que se presentan al Congreso de conformidad con el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Consideró otorgar en la importación de los combustibles automotrices, el estímulo fiscal respecto del IEPS por la adquisición en territorio nacional de diésel o biodiésel y sus mezclas para su consumo final, a efecto de no generar distorsiones en su mercado y establecer así un tratamiento simétrico, con independencia de que dichos bienes se adquieran en territorio nacional o se importen. Se estableció la definición de transporte privado para efectos de los estímulos que se otorgan al transporte público y privado, de personas o de carga, así como el turístico; y, al transporte terrestre público y

privado, de carga o pasaje, así como el turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, con el propósito de establecer seguridad jurídica sobre dicho concepto.

Se propuso modificar el artículo 31 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2018, con la finalidad de robustecer la información relativa a los ingresos y gastos de las donatarias que se deberá dar a conocer y entregar por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de transparentar la actuación de las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles.

El proyecto fue aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 399 votos en pro, 44 en contra y 1 abstención, el jueves 19 de octubre de 2017 y en la Cámara de Senadores con 90 votos en pro y 29 en contra, el jueves 26 de octubre de 2017. Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 15 de noviembre de 2017.

VI.2. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El 19 de octubre de 2017 a la Comisión de Hacienda y Crédito Público le fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y valoración por parte de los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolución Institucional, del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

La iniciativa promovió y garantizo la eficiencia operativa de los órdenes de gobierno locales, lograr mejores condiciones en la contratación de financiamientos y obligaciones, y salvaguardar los principios en materia de transparencia, presupuesto y

responsabilidad hacendaria. Por lo que propusieron ajustar varias definiciones como es la de Asociaciones Público-Privadas (APP) y el de Disponibilidades, a efecto de incluir en la primera a los Proyectos de Prestación de Servicios, ya que existen diferentes esquemas de APP que no se encuentran regulados, no les aplican los requisitos de la Ley, y en la segunda permitir a las Entidades Federativas y Municipios el uso de los recursos que no fueron devengados ni pagados en los ejercicios fiscales anteriores.

Se adicionaron supuestos para que las Entidades Federativas tomen en cuenta la publicación de la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos de la Federación para aprobar sus Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, y se sustituyó el término "iniciativa de ingreso" por la de "fuente de ingresos distinta al Financiamiento". También, se planteó no realizar un análisis de costo y beneficio cuando el gasto de inversión se destine a la atención de desastres naturales, y se consideró dotar a las Entidades Federativas de un grado mayor de maniobra en el uso de sus ingresos excedentes. Se estableció el criterio de excepción que permite a los entes públicos realizar acciones necesarias para atender a la población afectada por desastres naturales.

Se sustituyó el término de "duración" por el término "amortización", y a su vez se incorporó una excepción a la vigencia de los 60 días naturales que actualmente contempla la Ley. Así, se planteó que los Entes Públicos tengan la certeza de que en caso de declararse desierto el proceso competitivo, se presentará por única ocasión, siempre y cuando cumpla con lo establecido en la invitación respectiva. A su vez, se contempló exceptuar de la realización del proceso competitivo a las operaciones de Reestructuración, y a las operaciones de Refinanciamiento.

Por otro lado, se incorporó la prohibición de que las Obligaciones a corto plazo puedan ser objeto de Refinanciamiento o Reestructura a plazos mayores a un año, precisando que los Entes Públicos sujetos a la evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, a través del Sistema de Alertas, serán aquellos que tengan Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. Tomando en cuenta que las Entidades Federativas o Municipios que realicen sus participaciones en garantía o como fuente de pago a través de un Fideicomiso Público, se consolidarán con los Financiamientos y Obligaciones de la Entidad Federativa o Municipio.

Se incluyeron los montos de las cuentas de efectivo, bancos e inversiones temporales, en el indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, y se precisó el término de 30 días naturales siguientes a la celebración de Obligaciones a corto plazo para la presentación de la solicitud de inscripción ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

La Comisión que dictaminó consideró que las Entidades Federativas y los Municipios cuentan con una importante herramienta de política de ingresos: la deuda pública. Ya que, se contempla como un instrumento mediante el cual un ente público hace uso del crédito o financiamiento para obtener recursos provenientes de instituciones, ya sean privadas o de desarrollo, personas físicas o morales, a cambio del pago de intereses y del reembolso del monto total en determinado tiempo.

Asimismo, la Comisión recordó que, como producto de la crisis económica de 2008, el gasto federalizado se redujo en más de 90 mil millones de pesos, por lo que las entidades federativas se valieron de su capacidad de endeudamiento para compensar la disminución de transferencias federales. En sólo tres años la deuda pública local se duplicó, lo que hizo pensar que algunos estados hicieron un uso irracional del instrumento financiero.

La que dictaminó manifestó que la Ley prevé una regulación más detallada en la parte del origen del financiamiento, es decir, del establecimiento de los contratos y su aprobación legislativa, elemento que espera contribuya a limitar las áreas de

oportunidad de un manejo inadecuado de la herramienta financiera. En cuanto a las regulaciones en el destino de los recursos, la Comisión consideró que la legislación ofrece una descripción clara de este tipo de erogaciones, que incluso va más allá de las definiciones, ya que enlista específicamente los rubros en que podrán utilizarse los recursos.

La Comisión coincidió en que se debe promover y garantizar la eficiencia operativa de los tres órdenes de gobierno, lograr mejores condiciones en la contratación de financiamiento y obligaciones, y salvaguardar los principios en materia de transparencia, presupuesto y responsabilidad hacendaria, bajo criterios prudenciales que aseguren una gestión equilibrada de sus finanzas públicas.

El dictamen fue aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 317 votos en pro, 38 en contra y 2 abstenciones, el jueves 16 de noviembre de 2017 y en la Cámara de Senadores con 63 votos en pro y 15 en contra, el miércoles 13 de diciembre de 2017. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 30 de enero de 2018.

VI.3. Proyecto de decreto por el que se establecen las Características de una Moneda Conmemorativa del 50 Aniversario de la aplicación del Plan Marina.

El 10 de octubre de 2017 se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público la iniciativa presentada por parte de los Diputados Carlos Federico Quinto Guillen y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se Establecen las Características de una Moneda Conmemorativa Alusiva del 50 Aniversario del Plan Marina, que se conmemora el 9 de enero de cada año, para su análisis, discusión y valoración.

Debido a que el 9 de enero de 2016 se cumplieron 50 años del histórico suceso donde se oficializó la participación de la Secretaría de Marina en el “Plan de Emergencias y

Desastres", ahora denominado "Plan General de Auxilio a la Población en Casos y Zonas de Emergencias o Desastres", asumiendo los riesgos inherentes, en favor de la protección de la sociedad con todo el esfuerzo de su personal, aún a costa de sus propias vidas, se propuso la emisión de una moneda conmemorativa, como reconocimiento, y para rendir honor a quienes, con valor, disciplina y esfuerzo, han participado en las tareas del Plan Marina.

La Comisión que dictaminó enfatizó que en todos los casos de desastres naturales la Armada de México lanza sus medios, asumiendo los riesgos inherentes, en protección de la sociedad con todo el esfuerzo de su personal, aún a costa de sus propias vidas. Por lo que coincidió en reconocer la importancia de la institucionalización del Plan Marina a más de cincuenta años de su operación, haciendo honor a los elementos mexicanos que han entregado esfuerzo, valor y disciplina para proteger a la sociedad civil ante las adversidades, como las que hemos experimentado recientemente.

Consideró que el amplio uso de las monedas permite la difusión de ideas y el esparcimiento del conocimiento del legado histórico y cultural, constituyendo un gran medio para consolidar en la memoria colectiva la importancia de las instituciones y de las acciones emprendidas por las mismas al servicio del pueblo mexicano.

El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados con 395 votos en pro y 2 abstenciones, el jueves 14 de diciembre de 2017. Turnado a la Cámara de Senadores.

VI.4. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

El 7 de diciembre de 2017 a la Comisión de Hacienda y Crédito Público le fue turnada la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal

Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de hidrocarburos, suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para su análisis, discusión y valoración.

La iniciativa señala que el robo de combustibles ha originado conductas de posesión, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización ilícitos, lo que lesiona y pone en peligro diferentes bienes jurídicos como la vida e integridad física de las personas, el patrimonio nacional, el medio ambiente, la economía nacional, así como la correcta comercialización de los hidrocarburos y petrolíferos. También, se enfatizó que deben uniformar los mecanismos de supervisión y control de toda la cadena de producción y comercialización de los hidrocarburos y petrolíferos, así como reforzar supuestos y sanciones relativos a las conductas ilícitas que se presentan en dichas materias.

Código Fiscal de la Federación

Se propuso incluir la medición del producto recibido en los servicios que desarrollan los permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y petrolíferos por ser responsables del producto desde su recepción hasta su entrega, fortaleciendo las funciones del gobierno federal para asegurar la trazabilidad mediante un procedimiento controlado hasta el fin de la cadena de valor. Se planteó facultar al Servicio de Administración Tributaria para establecer los requisitos que deberán contener los comprobantes que amparen las operaciones realizadas con el público en general, para mejor control de las operaciones que se realicen.

También, se estableció que la autoridad fiscal se podrá auxiliar de terceros en la toma de muestras, análisis, identificación y cuantificación de bienes o mercancías, durante el ejercicio de sus facultades de comprobación, cuando exista dificultad para que la

autoridad fiscal lo realice. Y se hizo una distinción en el monto de la multa por tipo de incumplimiento, no contar con los controles volumétricos, no tenerlos en operación y que no funcionen con las especificaciones del SAT, de 35 mil a 61 mil 500, y por agravantes indicadas, aumentando la multa de 1 millón a 3 millones.

Ley Aduanera

Se propone un máximo de 15 días para almacenaje de combustibles en depósito ante la aduna para salvaguardar continuidad, calidad, seguridad, eficiencia y garantía del suministro de dichas mercancías, así como los intereses y seguridad nacional. A su vez, se sugiere implementar nuevos sistemas y tecnologías en las aduanas en el despacho de las mercancías y el cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras. Se pretende evitar distorsiones en el mercado e impedir simulaciones que dificulten el control, no siendo mercancías los petrolíferos.

Código Penal Federal

Se establecieron las sanciones aplicables a las personas jurídicas que incurran en la comisión de las conductas siguientes: i) auxilie, facilite o preste ayuda para sustraer, aprovechar, comprar, enajenar, recibir, adquirir, comercializar o negociar hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, de ductos, vehículos, equipos, instalaciones o activos, sin derecho y sin consentimiento de quien pueda disponer de ellos con arreglo a la ley; ii) sustraiga sin derecho y sin consentimiento bienes muebles afectos y características para la operación de la industria petrolera; iii) no denunciar la comisión de algún delito en la materia por parte de un servidor público; iv) altere o dañe los sistemas de medición o posición o permita o realice intercambio o sustitución de sustancias por hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, o realice cualquier sustracción o alteración de ductos, equipos instalaciones o activos de la industria petrolera sin autorización, y v) obligue o intimide para llevar a cabo cualquier conducta ilícita en la materia.

Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos

Se propuso otorgar la facultad a la Comisión Reguladora de Energía de imponer medidas de prevención cuando advierta que una persona realiza actividades reguladas sin permiso o no acredite la adquisición lícita de los Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos, consistente en las siguientes: clausurar temporal, total o parcialmente, inhabilitar o inmovilizar equipos, instalaciones, vehículos o sistemas, según corresponda, y ordenar la suspensión temporal del suministro, del servicio o de la actividad.

La Comisión, en cuanto al tema del Código Fiscal de la Federación, coincidió con la iniciativa propuesta en incluir que los contribuyentes que participen en la cadena de valor de la industria petrolera, tales como la fabricación, producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, distribución y enajenación de cualquier tipo de hidrocarburo o petrolífero tengan la obligación de llevar controles volumétricos. También compartió la propuesta de facultar al Servicio de Administración Tributaria para que, mediante reglas de carácter general, establezca las características que deben contener los comprobantes que amparen operaciones realizadas con el público en general.

Consideró establecer que la autoridad fiscal tiene la facultad de practicar visitas domiciliarias para verificar el correcto cumplimiento de obligaciones fiscales respecto de los registros electrónicos de controles volumétricos, situación que además de incidir en el correcto pago de las contribuciones permitirá identificar la procedencia de los hidrocarburos o petrolíferos. Asimismo, vio oportuno la distinción en el monto de la multa por el tipo de incumplimiento, de 35 mil a 61 mil 500, y por las agravantes indicadas, aumentando la multa de 1 millón a 3 millones.

Respecto a la Ley Aduanera, la Comisión estuvo de acuerdo en establecer nuevas medidas que permitan el fortalecimiento en los controles para evitar el robo y contrabando de combustibles y hacer más eficiente la cadena logística de las operaciones de comercio exterior en materia energética. La que Dictaminó consideró acertada la propuesta de prever un plazo máximo de 15 días para almacenaje de combustibles en depósito ante la aduana, a fin de salvaguardar la continuidad, calidad, seguridad, eficiencia y garantía del suministro de dichas mercancías, así como los intereses y seguridad nacionales, ya que al ser inflamables resulta necesario que los combustibles cumplan especificaciones de calidad, de tal forma que no representen en la aduana un riesgo a la seguridad y salud de las personas, a sus bienes y al medio ambiente.

Para el Código Penal Federal, la Comisión determinó acertada la propuesta de ampliar los supuestos de sanciones aplicables a las personas jurídicas que incurran en la comisión de las conductas señaladas en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos. Finalmente, respecto a esta última Ley, la Comisión compartió la propuesta de facultar a la Comisión Reguladora de Energía a imponer las medidas correspondientes de prevención, cuando advierta que una persona realiza actividades reguladas sin permiso o no acredite la adquisición lícita de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos.

El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados con 404 votos en pro y 1 abstención, el jueves 14 de diciembre de 2017. Turnado a la Cámara de Senadores.

VI.5. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Seguros y Fianzas, y General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

El 2 de mayo de 2017, se turnó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Finanzas y

de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para opinión.

El proyecto planteó asegurar que las personas con discapacidad puedan contar con coberturas y la no discriminación a razón de su discapacidad o condiciones o afecciones en la salud preexistentes, en la contratación de pólizas de seguros.

Se propuso definir los términos: discapacidad, discapacidad física, discapacidad mental, discapacidad intelectual, y discapacidad sensorial. Así como establecer, que el Sector Salud expida a través de las instituciones de salud públicas y privadas un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad, válido a nivel nacional. Se planteó que los datos recabados en dichos certificados deberán ser compartidos con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La Comisión que dictaminó coincidió con lo que se plantea en la Minuta, considerando necesario contar con mayores elementos que sirvan para la creación de políticas públicas y de programas para la atención de las personas con discapacidad y que a su vez con dichas modificaciones se pueda llevar a cabo una reestructura de los planes de seguros y finanzas para dirigirlos a este sector, de acuerdo a sus necesidades y con la participación de todas las instituciones financieras de este país.

Reconoció que las personas con discapacidad deben contar con acceso a servicios financieros que les permita asegurarse contra algún siniestro que ponga en riesgo su integridad física. Propiciando certeza jurídica a este sector vulnerable, estando acorde con las normas internacionales que velan por la protección de las personas con discapacidad, y en específico a lo referente a la adquisición de seguros y servicios financieros.

La Dictaminadora coincidió con la Comisión de Atención a Grupos Venerables en que se plantea una situación contraproducente y controvertida en caso de aceptarse la propuesta de reformar el artículo 10 de la Ley General para los Derechos de las Personas con Discapacidad, generando obligaciones que no corresponden a la naturaleza de las entidades involucradas.

El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados con 391 votos en pro, el jueves 14 de diciembre de 2017, y devuelto a la Cámara de Senadores para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

VI.6. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.

A las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Cambio Climático les fue turnada el 6 de abril de 2017, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 34 de la Ley General de Cambio Climático, por parte de la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para su análisis, discusión y valoración.

Se propuso impulsar el uso de la bicicleta, mediante reformas al artículo 34, fracción XIV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para incrementar de un 25 por ciento a un 40 por ciento el monto deducible en la adquisición de bicicletas convencionales, bicicletas y motocicletas cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables. Asimismo, que sea deducible la inversión en infraestructura que promueva el uso de este tipo de transporte.

Además, se propuso reformar el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático para prohibir el cobro por uso de ciclovías o de los cicloestacionamientos en toda la Federación. Considerando que el Cambio Climático constituye uno de los temas

primordiales en la Agenda de las Naciones Unidas, dentro de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS, en los que la comunidad Internacional reconoce los impactos negativos de éste fenómeno en la calidad de vida de las personas.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Cambio Climático no consideraron viable la propuesta de modificar la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer incentivos fiscales que promuevan el uso de la bicicleta y la construcción de infraestructura para tal fin, ya que desde un punto de vista federalista, corresponde a cada una de las entidades federativas y a los gobiernos municipales la planeación del desarrollo urbano de sus jurisdicciones territoriales, por lo que también debería corresponder a cada administración local el establecimiento de incentivos para la realización de la infraestructura que mejor se adapte a las necesidades de su población, en función de las características que se presentan en cada región.

Sin embargo, las Comisiones dictaminadoras estuvieron de acuerdo con la propuesta de reformar el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático. Estableciendo que se implementen medidas administrativas que promuevan el uso de la bicicleta. Lo anterior, sin perjuicio de que la tarifa establecida en algún estado o municipio o por algún organismo sea nula.

El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados con 286 votos en pro, el jueves 14 de diciembre de 2017, y turnado a la Cámara de Senadores.

VI.7. Decreto por el que se expide la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para regular las Sociedades de Información Crediticia, de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para regular las Agrupaciones Financieras, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

El 7 de diciembre de 2017, se turnó la Minuta Proyecto de decreto que se menciona, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su análisis, discusión y dictamen.

Se plantea otorgar un espacio regulatorio para que la prestación de servicios financieros a través de innovaciones tecnológicas se desarrolle y florezca, poniendo a México a la vanguardia en el desarrollo de servicios financieros que sean capaces de incrementar el nivel de inclusión financiera en todo el país y mejorar las condiciones de competencia en el sistema financiero mexicano.

Se crea una Ley para establecer las bases y una regulación mínima que deben regir las instituciones reguladas por la misma, dejando que lo demás se regule en disposiciones secundarias con el objetivo de contar con una mayor flexibilidad en su regulación, lo que permitiría que ésta se vaya adecuando conforme al dinamismo constante del sector FINTECH.

La Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera establece un marco normativo que regule las plataformas (denominadas Instituciones de Tecnología Financiera o ITF) a través de las cuales se facilita la celebración de operaciones y servicios financieros relacionados con el acceso al financiamiento e inversión, servicios de emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, además del uso de activos virtuales en dichas operaciones. El proyecto reconoce dos

tipos de ITF: las instituciones de financiamiento colectivo y las instituciones de fondos de pago electrónico.

Las instituciones de financiamiento colectivo son aquellas plataformas que ponen en contacto directo a personas interesadas en participar en esquemas de deuda, de capital y de copropiedad o regalías. Estas instituciones brindan acceso a nuevas fuentes de financiamiento a segmentos de la población que normalmente no son atendidas por las entidades financieras tradicionales.

Por otra parte, las instituciones de fondos de pago electrónico son aquellas plataformas que realizan servicios de emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, entendiéndose estos como el valor monetario emitido a la par contra la recepción de moneda de curso legal, que servirá para hacer pagos y transferencias.

En ese sentido, la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera que propone la Minuta tiene como objetivos fomentar la inclusión financiera, promover la competencia del mercado y dotar de certidumbre jurídica a todos los participantes del sector. Asimismo, se plantea la necesidad de ajustar la legislación financiera vigente con la finalidad de que exista congruencia con la regulación propuesta.

La Comisión consideró adecuada la regulación de los Modelos Novedosos, toda vez que es una herramienta adecuada para poder evitar la implementación de una normatividad desfasada al crear un espacio seguro en el cual las empresas pueden probar innovaciones tecnológicas en cuanto a la prestación servicios financieros, con número limitado de personas y por un periodo determinado, sin tener que cumplir en un primer momento con todas las cargas regulatorias aplicables a la actividad en cuestión. Lo anterior permitirá a los reguladores anticiparse a las nuevas tecnologías con un instrumento regulatorio que permita seguir los avances de la industria FINTECH.

Se consideró adecuado que, en las disposiciones de carácter general que emitan tanto la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como el Banco de México, se pueda contemplar la existencia de regulación diferenciada para las ITF tomando en cuenta el número o monto de operaciones que realicen las ITF, el número de clientes que tengan, modelos de negocios, activos intermediados, nivel de capital neto, entre otros. Se observa que de no contar con esta posibilidad, podría existir una sobre regulación en el ordenamiento propuesto, lo cual tendría como consecuencia un desincentivo en la inclusión financiera, dañar el mercado financiero y crear barreras que pudieran resultar insuperables para los emprendedores que decidan operar como alguna de las figuras reguladas en la Ley.

También resulta oportuno incorporar la regulación propuesta para la operación con activos virtuales debido a que el proyecto contempla dos tipos de regulación cuyo objetivo principal es mitigar los posibles riesgos que puedan surgir por el uso de los mismos. El primero de ellos se encuentra en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera en el cual se regulan los casos en que las ITF y entidades financieras podrán operar con dichos activos virtuales, cumpliendo con un régimen estricto para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo establecido en el mismo ordenamiento. El segundo se encuentra en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en la cual el ofrecimiento habitual y profesional de intercambio de activos virtuales se añade como actividad vulnerable cuando sea realizada por parte de entidades distintas a las autorizadas en la Ley, por lo que tendrán que cumplir con la normatividad establecida para este tipo de actividades en ese ordenamiento legal.

La Comisión consideró adecuado incluir un régimen para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, toda vez que existen posibles riesgos de llevar este tipo de actividades a través de las figuras reguladas en la misma. Es por ello que la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera establece un marco regulatorio ya aceptado y probado internacionalmente y el cual sigue las

recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera contra el Blanqueo de Capitales, con estándares mínimos de identificación del cliente que permitirán prevenir este tipo de conductas.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público que suscribe, consideró conveniente el establecimiento y apertura de Interfaces de Programación de Aplicaciones toda vez que estas herramientas permitirán la interconectividad entre las entidades financieras, incluidas las Instituciones de Tecnología Financiera, mejorando la experiencia del cliente y creando nuevos mercados para las entidades.

Se creará el Grupo de Innovación Financiera que permitirá la apertura del diálogo entre las autoridades financieras, el sector FINTECH y demás participantes involucrados en materia de tecnología financiera, con lo cual se busca que el crecimiento del sector y la innovación de tecnologías puedan ser planeadas y reguladas de manera ordenada, además de mitigar posibles riesgos que pudieran suscitarse por la entrada de nuevas tecnologías en el mercado financiero.

Además, se otorgan facultades de regulación, supervisión y sanción a las autoridades financieras, en sus respectivos ámbitos de competencia, en aras de proteger el sistema financiero mexicano, vigilar el correcto funcionamiento de las nuevas figuras reguladas en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, proporcionar seguridad jurídica a sus clientes y sancionar a quien cometa violaciones al ordenamiento propuesto o disposiciones que de él emanen.

Se consideró conveniente la inclusión de disposiciones relativas a programas de autocorrección a los que podrán sujetarse las ITF, entidades financieras y sociedades autorizadas para operar con Modelos Novedosos, cuando detecten alguna irregularidad o incumplimiento a la ley aplicable, toda vez que con esta medida tendrán la posibilidad de subsanar incumplimientos que no sean graves, lo que generará

disciplina en el sistema financiero y reducirá los procedimientos administrativos de sanción.

El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados con 286 votos en pro, 3 en contra y 63 abstenciones, el jueves 1 de marzo de 2018. Se turnó al Ejecutivo Federal y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2018.

VII. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Hacienda y Crédito Público ejerció los recursos asignados por la Junta de Coordinación Política a este órgano legislativo a través del Comité de Administración de la Cámara de Diputados, de conformidad con el presupuesto de la misma Soberanía.

Al respecto, el Comité de Administración por acuerdo de la Junta de Coordinación Política asigna una dotación mensual de vales de despensa, los cuales se han utilizado en la compra de alimentos. De igual manera, el Comité de Administración dispone de una partida como fondo fijo para los gastos que se presentan en la operación de la Comisión, tales como la adquisición de artículos de oficina distintos a los provistos por la propia Cámara y combustibles necesarios para el correcto desempeño de las tareas de la Comisión.

Asimismo, debe comentarse que se ha cumplido con la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara y que, en su momento, deberá ser remitido al Comité de Administración un informe sobre la aplicación de los mencionados recursos, de

conformidad con lo que dispone el artículo 149, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

VIII. Documentos a que se refiere el artículo 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De conformidad con el artículo 264 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las personas que estén interesadas en realizar actividades para obtener una resolución o acuerdo favorable a los intereses propios o de terceros deberán inscribirse al inicio de cada Legislatura, en un registro público, que estará a cargo de la Mesa Directiva.

Asimismo, el artículo 226 del Reglamento establece que los documentos que se reciban con los propósitos antes mencionados, deben ser integrados en un archivo a cargo de la Comisión y publicarse en la página electrónica de la Cámara de Diputados para que puedan ser consultados por el público en general.

Derivado de las disposiciones referidas, el 30 de octubre de 2015 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados publicó en la Gaceta Parlamentaria la Comunicación con la que da a conocer la información obtenida en el proceso de registro de solicitudes de personas físicas y morales que desean formar parte de esta Cámara como cabilderos, dando cuenta de la acreditación de 212 personas físicas y 229 morales para tales efectos.

En tal sentido y considerando que las Comisiones deben informar en el marco de sus informes de labores, todo lo relativo a las actividades de cabildeo que se hayan registrado dentro de las mismas, la Comisión de Hacienda y Crédito Público hace constar que durante el periodo que se informa se recibieron 18 presentaciones por parte de las asociaciones que asistieron a la reunión con integrantes de este órgano legislativo, en el marco de análisis y discusión de las propuestas del Ejecutivo Federal

sobre el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2018, mismas que se encuentran a disposición del público en general en el micrositio de internet que tiene asignado esta Comisión, mediante el siguiente enlace:

http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Hacienda-y-Credito-Publico/Paquete-Economico-2018/Presentaciones-de-las-Organizaciones-de-la-Sociedad-Civil-y-Empresarial

NOMBRE	FIRMA
Barraza López José Teodoro (PAN)	_____
Estefan Chidiac Charbel Jorge (PRI)	_____
García Portilla Ricardo David (PRI)	_____
González Salum Miguel Ángel (PRI)	_____
Guzmán Lagunes Noemí Zoila (PRI)	_____
Leyva García Leydi Fabiola (PRI)	_____
Scherman Leaño María Esther de Jesús (PRI)	_____
Sánchez Sánchez Christian Joaquín (PRI)	_____

NOMBRE	FIRMA
Corral Estrada Herminio (PAN)	_____
De la Fuente Carlos Alberto (PAN)	_____
Rivera Castillejos Armando Alejandro (PAN)	_____
Bravo Guadarrama Arturo (PRD)	_____
Pérez Alvarado Candelario (PRD)	_____
Tinoco Oros Julio César (PRD)	_____
Romero Tenorio Juan (MORENA)	_____
Sarur Torre Adriana (PVEM)	_____

NOMBRE	FIRMA
Corichi García Claudia Sofía (MC)	_____
Valles Mendoza Luis Alfredo (NA)	_____
Escobedo Miramontes Justo Fedrico (PES)	_____
Balcázar Narro Rafael Arturo (PRI)	_____
Castro Ventura Fernando (PRI)	_____
Chan Magaña Rafael (PRI)	_____
Dávila Flores Jorge Enrique (PRI)	_____
Döring Casar Federico (PAN)	_____

NOMBRE	FIRMA
Ferrer Abalos Óscar (PRD)	_____
Gutiérrez Campos Alejandra (PAN)	_____
Gárate Valenzuela Paola Iveth (PRI)	_____
Huepa Pérez Miguel Ángel (PAN)	_____
Kuri Grajales Fidel (PRI)	_____
Mata Quintero Mario Alberto (PRI)	_____
Montiel Reyes Ariadna (MORENA)	_____
Montoya Díaz Tomás Roberto (PRI)	_____

NOMBRE	FIRMA
Nazario Morales Matías (PRI)	_____
Rendón García César Augusto (PAN)	_____
Rodríguez Torres Luis Agustín (PAN)	_____
Rojas Ángeles Ángel (PRI)	_____
Salim Alle Miguel Ángel (PAN)	_____
Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe (PRI)	_____

Comisión de Hacienda y Crédito Público

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

ANEXO 1

Iniciativas turnadas

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Índice

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN 1

FISCALES 1
FINANCIERAS 41
COORDINACIÓN FISCAL 59
ADUANERAS 72
OTRAS MATERIAS 76

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS 84

FISCALES 84
FINANCIERAS 113
COORDINACIÓN FISCAL 115
ADUANERAS 116
OTRAS MATERIAS 117

RESUMEN DE LAS INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN						
	Fiscales	**Financieras**	**Coordinación Fiscal**	**Aduaneras**	**Otras Materias**	**Total**
	236	105	72	19	40	472

RESUMEN DE LAS INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS O CONCLUIDAS						
	Fiscales	**Financieras**	**Coordinación Fiscal**	**Aduaneras**	**Otras Materias**	**Total**
	186	8	4	0	0	198

Actualizado al 28 de febrero de 2018. (694)

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN

Fiscales

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o., de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, presentada por el Dip. Alberto Martínez Urincho del PRD, el 15 de septiembre de 2015. (12)	Facultar a la PRODECON para prestar servicios de representación, cuando se estime que el asunto es socialmente trascendente, y se afecte a personas, pequeños productores, comunidades indígenas o núcleos de población ejidal, que por su situación especial los coloque en condición de vulnerabilidad o el acto de la autoridad manifieste violaciones graves a los derechos humanos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna del PRD, el 19 de octubre de 2015. (57)	Facultar a la SENER, con apoyo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para establecer los mecanismos para determinar el punto de medición para cada Asignación.	Hacienda y Crédito Público y de Energía Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
3.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 34 y 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y 132 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota del PRI, el 19 de octubre de 2015. (59)	Establecer la deducción del 100% en modificaciones de infraestructura cuando tengan como fin proporcionar ajustes que garanticen a las personas con discapacidad el acceso y uso de las instalaciones.	Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
4.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento al Primer Empleo para Jóvenes, se reforma la denominación del capítulo II del título VII, y el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. José María Martínez Martínez del PAN, el 14 de diciembre de 2015. (91)	Fomentar la inclusión laboral de los jóvenes egresados de educación superior menores de 29 años, en el sector público o privado, a efecto de generar oportunidades de inclusión social y brindarles experiencia profesional, mediante beneficios y estímulos para los patrones que contraten a jóvenes egresados de educación superior.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 25 de abril de 2016.
5.	Iniciativa que reforma el artículo 74 del Código Fiscal de la Federación y adiciona una fracción VI Bis al artículo 264 de la Ley del Seguro Social, presentada por la Dip. María Elena Orantes López de Movimiento Ciudadano, el 15 de diciembre de 2015. (96)	Establecer un programa a cargo del SAT para condonar hasta el 100% de multas, actualizaciones y recargos, con la finalidad de lograr el recaudo de los montos fiscales que el contribuyente adeuda. Asimismo, condonar hasta el 100% de las multas, actualizaciones y recargos por concepto de demora en los ingresos no tributarios que recauda el IMSS.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 29 de junio de 2016.
6.	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas	Precisar el concepto de “Uso no Consuntivo” como la aplicación de aguas nacionales en actividades que no	Recursos Hidráulicos y de Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Nacionales y de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua, el 20 de enero de 2016. (102)	disminuyen la cantidad utilizada y la retornan totalmente a cauces o cuerpos de agua. Exentar el pago de derechos a usuarios de aguas nacionales, zona federal y descarga de aguas residuales que se dediquen a actividades acuícolas.	Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 31 de mayo de 2016.
7.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Madres Solteras y Jefas de Familia, y reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Yahleel Abdala Carmona del PRI, el 3 de febrero de 2016. (104)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fomentar el empleo de medio tiempo a las madres solteras jefas de familia y recibir sueldo de tiempo completo. Para lo anterior, se plantea un estímulo fiscal en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el objeto de otorgar una deducción a los patrones que contraten a trabajadoras madres solteras jefas de familia, equivalente al 40% del salario efectivamente pagado.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 15 de agosto de 2016.
8.	Proyecto de decreto que Expide la Ley de Fomento del Primer Empleo para los Jóvenes Estudiantes y Egresados del Nivel Técnico Superior y de Educación Superior, y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Yahleel Abdalá Carmona del PRI, el 3 de febrero de 2016. (105)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fomentar el primer empleo de jóvenes estudiantes y egresados de nivel Técnico Superior y de Educación Superior, en el sector público y privado. Para lo anterior, se establece en la Ley del Impuesto sobre la Renta una deducción para los patrones que contraten jóvenes estudiantes, egresados del nivel técnico superior y de educación superior de primer empleo equivalente al 40% del salario efectivamente pagado.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 15 de agosto de 2016.
9.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 16 de marzo de 2016. (123)	Aplicar tasas y cuotas en la enajenación o, en su caso, en la importación de embutidos no básicos que contengan nitritos. Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para establecer cuáles son los embutidos considerados básicos y que por tanto no son objeto del impuesto especial.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016. Precluye el 27 de septiembre de 2016.
10.	Proyecto de decreto por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley General de Salud, presentada por el Dip. Héctor Javier García Chávez del PRD, el 5 de abril de 2016. (141)	Incentivar el aprovechamiento de los alimentos envasados en acciones de combate al hambre.	Hacienda y Crédito Público y de Salud Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
11.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y 37 de la Ley Federal para el Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal y se reforma la fracción III del artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Yarith Tannos Cruz del PRI, el 11 de mayo de 2016. (156)	Promover el reconocimiento, protección y conservación del patrimonio cultural de las artesanías de comunidades indígenas. Exentar del pago del impuesto sobre la renta a las comunidades indígenas con actividad artesanal.	Economía, con opinión de la de Hacienda y Crédito Público Precluye el 13 de julio de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
12.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y expide la Ley General para el Control de la Cannabis, suscrita por los Diputados Guadalupe Acosta Naranjo y Francisco Xavier Nava Palacios del PRD, el 16 de mayo de 2016. (159)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir y evitar el uso de cannabis por menores de edad, excepto cuando sea prescrito por el médico tratante, para los fines autorizados por la Secretaría de Salud y bajo su responsabilidad y cuidado; garantizar el acceso universal a servicios de tratamiento con calidad y equidad a aquellas personas con consumo problemático de cannabis que de manera libre y sin presiones decidan dejar de consumirla; permitir la producción y uso de cannabis para usos médicos y terapéuticos para tratar algunas enfermedades, aliviar determinados síntomas, así como con fines compasivos o paliativos; establecer las bases para el cultivo, transportación, la producción, empaquetado, etiquetado, distribución, comercialización, venta y uso de la cannabis y sus productos.	Salud y de Justicia, con opinión de la de Hacienda y Crédito Público Precluye el 18 de julio de 2016.
13.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas del PRI, el 23 de mayo de 2016. (175)	Exentar del pago del IEPS a las bebidas nacionales derivadas del proceso de fermentación con contenido alcohólico de hasta 20° GL.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de julio de 2016.
14.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por los Senadores Armando Ríos Piter, Martha Tagle Martínez, Mario Delgado Carrillo y Zoé Robledo Aburto, el 13 de julio de 2016. (190)	Incrementar de 1 a 2 pesos la cuota que se aplica, por litro de las bebidas saborizadas y destinar los recursos que se recauden al Sistema Nacional de Salud.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 25 de enero de 2017.
15.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Francisco Javier Pinto Torres de NA, el 8 de septiembre de 2016. (205)	Incrementar el impuesto a los tabacos labrados, que comprende cigarros, puros y otros tabacos labrados y los puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano, así como las cuotas por los mismos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 23 de marzo de 2017.
16.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 130 Bis al Código Fiscal de la Federación y un artículo 19 Bis a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 27 de septiembre de 2016. (235)	Incluir la figura de audiencia previa y de conciliación, que sirva para conciliar a las partes en conflicto, exhortando a los litigantes a zanjar sus diferencias y proponiendo puntos de acuerdo concretos; todo esto, previo a que se inicie el procedimiento ordinario ante el Tribunal.	Hacienda y Crédito Público y de Justicia Precluye el 1 de diciembre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
17.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Minera, presentada por el Dip. Vidal Llerenas Morales de Morena, el 4 de octubre de 2016. (249)	Prever que el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se distribuirá en un 35% a los municipios y demarcaciones del Distrito Federal en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias minerales, en un 35% a la entidad federativa correspondiente y 30% a la federación. Estos recursos por ningún motivo podrán destinarse al gasto corriente.	Hacienda y Crédito Público y de Economía Prórroga solicitada el 30 de noviembre de 2016. Precluye el 10 de febrero de 2017.
18.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Wenceslao Martínez Santos del PAN, el 11 de octubre de 2016. (262)	Crear un renglón exclusivo para el vino de mesa.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
19.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 2o y 5o de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz del PRD, el 11 de octubre de 2016. (263)	Aplicar una tasa impositiva de 3.50 pesos por cada kilogramo a los envases fabricados con tereftalato de polietileno virgen (PET) que cumplan la función de contener y proteger un producto para su distribución, comercialización y consumo, retornables y no retornables, no aplicable cuando los envases provengan de materiales reciclados o de reúso fabricados a nivel nacional, conserve sus propiedades de reciclaje y/o cuando el contribuyente compruebe la recuperación de al menos 30% del total de toneladas de envases que produce en un año.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
20.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o., 3o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Jonadab Martínez García de MC, el 11 de octubre de 2016. (271)	Exentar a los vinos de mesa, del pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
21.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por los Diputados Alfredo Anaya Orozco y Jorge Carlos Ramírez Marín del PRI, el 11 de octubre de 2016. (275)	Aplicar la cuota fija de $4.25 por litro para la cerveza.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
22.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Correduría Pública, presentada por la Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia del PRI, el 12 de octubre de 2016. (283)	Realizar los avalúos que se practiquen para efectos fiscales por peritos valuadores certificados y precisar que tendrán vigencia de un año contado a partir de la fecha en que se emitan, para lo cual las autoridades fiscales aceptarán los avalúos en relación con los bienes que se ofrezcan para garantizar el interés fiscal.	Hacienda y Crédito Público y de Economía Prórroga solicitada el 30 de noviembre de 2016 Precluye el 20 de febrero de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
23.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 18-A de la Ley Federal de Derechos y 19 de la Ley de Migración, presentada por el Dip. Juan Romero Tenorio de Morena, el 13 de octubre de 2016. (287)	Modificar el porcentaje de destino de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho referente a los visitantes extranjeros que ingresen al país con fines turísticos. Modificar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Migración.	Hacienda y Crédito Público y de Asuntos Migratorios Prórroga solicitada el 18 de enero de 2017 Precluye el 21 de febrero de 2017.
24.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín de Morena, el 18 de octubre de 2016. (289)	Exentar del pago del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la Federación, a los guías de turistas acreditados por la Secretaría de Turismo.	Hacienda y Crédito Púbico Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
25.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley del Seguro Social, presentada por la Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes del PAN, el 18 de octubre de 2016. (290)	Otorgar un estímulo fiscal al patrón que acondicione un área para el cuidado infantil de los hijos de sus trabajadores. Adicionar como obligación de los patrones, proporcionar el servicio de guardería dentro de sus centros de trabajo. Establecer que el IMSS proporcionará al personal para la atención y cuidado de los menores, para aquéllas empresas que cuenten con guarderías.	Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social Prórroga solicitada el 18 de enero de 2017 Precluye el 18 de mayo de 2017.
26.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Sen. Armando Ríos Piter del PRD, el 20 de octubre de 2016. (292)	Establecer un gravamen de 25% sobre bebidas edulcorantes. Un estímulo a la industria con una reducción de dicho porcentaje en 5% tratándose de bebidas saborizadas que tengan hasta 5 gramos de azúcares añadidos por cada 100 mililitros.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
27.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (en materia de Impuesto a combustibles fósiles), presentada por la Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre del PAN, el 20 de octubre de 2016. (293)	Establecer que de los recursos que se recauden a través de impuestos a combustibles fósiles, el gobierno federal destinará el 4 por ciento a programas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
28.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Jorge Ramos Hernández del PAN, el 20 de octubre de 2016. (294)	Aplicar la tasa de 11 por ciento del IVA, a los bienes y servicios que sean enajenados o prestados en la región fronteriza.	Hacienda y Crédito Púbico Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
29.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Héctor Flores Avalos del PAN, el 25 de octubre de 2016. (297)	Crear un régimen opcional para actividades empresariales para las personas físicas y morales con actividad empresarial y aplicar una tasa conforme el nivel de ingresos que reporten en el ejercicio fiscal que corresponda.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
30.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Sen. Ernesto Ruffo Appel del PAN, el 25 de octubre de 2016. (298)	Establecer la acreditación de 5 por ciento del IVA en la región fronteriza.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
31.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 114-B del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez del PRI, el 27 de octubre de 2016. (301)	Inhabilitar por 20 años, al servidor público que revele información que las instituciones del sistema financiero hayan proporcionado a las autoridades fiscales.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
32.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 97 del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez del PRI, el 27 de octubre de 2016. (302)	Inhabilitar por 20 años, al servidor público que participe en la comisión de un delito fiscal.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
33.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes del PES, el 4 de noviembre de 2016. (304)	Excluir del pago del ISR por la adquisición de un bien en dinero o en especie y o de un donativo, cuando este sea recibido con motivo de recompensa o estimulo, por logros alcanzados en el campo de la ciencia y tecnología, por haber contribuido con algún descubrimiento, invento, investigación, publicación o creación; y/o en el deportivo representando a los Estados Unidos Mexicanos o a las entidades federativas, en cualesquier competencia nacional o internacional, por haber obtenido un lugar de privilegio y excelencia.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
34.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 27 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 4 de noviembre de 2016. (305)	Incrementar y equiparar las donaciones en monto que realizan las personas físicas y morales. Las donaciones que se realicen para instituciones vinculadas a apoyar el cáncer infantil, se les aplicará un trato similar de 7% de los ingresos acumulables.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
35.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y se reforman los artículos 578 y 585 del Código Federal de Procedimientos Civiles, presentada por el Dip. Javier Guerrero García del PRI, el 8 de noviembre de 2016. (308)	Legitimar a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para ejercitar las acciones colectivas señaladas en el Código Federal de Procedimientos Civiles.	Hacienda y Crédito Público y de Justicia Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
36.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn del PAN, el 8 de noviembre de 2016. (309)	Incluir el nivel de educación superior en la deducibilidad de los pagos realizados por concepto de enseñanza. Establecer que los pagos realizados por concepto de enseñanza sean deducibles al 100%.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
37.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo 194 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín de Morena, el 8 de noviembre de 2016. (311)	Establecer determinados requisitos para las sociedades cooperativas de producción que distribuyan a sus socios la utilidad gravable que les corresponda.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
38.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 172-O a la Ley Federal de Derechos, y un segundo párrafo al artículo 199 de la Ley General de Salud, presentada por el Dip. Ricardo David García Portilla del PRI, el 8 de noviembre de 2016. (312)	Establecer la obligación de solicitar placas a los camiones adaptados, que se emplean para la venta de alimentos preparados en la vía pública. Regular la verificación y control sanitario de las cocinas móviles instaladas en vehículos gastronómicos que realizan venta de alimentos y bebidas en los espacios públicos.	Hacienda y Crédito Público y de Salud Prórroga solicitada el 18 de enero de 2017. Precluye el 16 de marzo de 2017.
39.	Proyecto de decreto que reforma el quinto párrafo del artículo 239 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya del PRD, el 10 de noviembre de 2016. (313)	Exentar del pago del derecho por el uso del espectro radioeléctrico a los concesionarios de uso social comunitarios e indígenas.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
40.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 27 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Carlos Alberto Puente Salas del PVEM, el 10 de noviembre de 2016. (314)	Aplicarán un trato similar de 7% de los ingresos acumulables en la deducción de donaciones que se realicen para instituciones vinculadas a apoyar el cáncer infantil.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
41.	Proyecto de decreto que reforma la fracción XIV del artículo 34, y adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Jesús Casillas Romero del PRI, el 10 de noviembre de 2016. (315)	Incrementar del 25 al 100%, la deducibilidad del Impuesto sobre la Renta respecto a la bicicleta y deducir los gastos realizados para la adquisición de bicicletas convencionales, bicicletas y motocicletas cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, hasta en dos artículos por ejercicio fiscal.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
42.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal del PRD, el 15 de noviembre de 2016. (316)	Excluir a los productos derivados del cacao del gravamen del 8 por ciento.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
43.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un "Capítulo VIII del Estímulo Fiscal al Deporte de Alto Rendimiento" al Título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza del PRI, el 17 de noviembre de 2016. (317)	Aplicar un crédito fiscal que equivale al monto que, en el ejercicio fiscal se aporten a proyectos que promuevan la generación de infraestructura deportiva especializada, programas diseñados al desarrollo, entrenamiento y competencia de atletas mexicanos de alto rendimiento.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
44.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 192-D; 224, fracciones I y IV; y 282, fracción VI de la Ley Federal de Derechos, presentada por los Senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN, PRD, PVEM y por el Sen. Manuel Cárdenas Fonseca, el 22 de noviembre de 2016. (318)	Exentar del pago de derechos a los usuarios de aguas nacionales, zona federal y descarga de aguas residuales, que se dediquen a actividades de acuacultura, con excepción de la industrial y exentar del pago del derecho sobre agua por extracción o derivación de aguas nacionales a las morales del sector social señaladas en el penúltimo párrafo del artículo 25 de la Constitución dedicadas a actividades acuícolas con excepción de la industrial.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
45.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 24 de noviembre de 2016. (321)	Establecer la exención del pago de derecho de publicaciones cuando sean ordenadas por las empresas productivas del Estado, cuando obedezcan a actos administrativos de carácter general e interés público.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
46.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Melissa Torres Sandoval del PES, el 29 de noviembre de 2016. (323)	Establecer que en el caso de los créditos hipotecarios que exceden el límite establecido, los intereses reales efectivamente pagados podrán deducirse en la proporción que representen dicho monto respecto del crédito otorgado en su totalidad.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
47.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 192-D, 224 y 282 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los Diputados Pedro Luis Noble Monterrubio del PRI y Cesáreo Jorge Márquez Alvarado del PVEM, el 29 de noviembre de 2016. (324)	Exentar del pago de derechos a los acuicultores.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
48.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, presentada por el Dip. José Adrián González Navarro del PAN, el 29 de noviembre de 2016. (325)	Homologar la referencia hecha en la ley, al Titular del Servicio de Administración Tributaria.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
49.	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz del PRI, el 6 de diciembre de 2016. (328)	Permitir que las inversiones en maquinaria y equipo para la generación de energía de fuentes renovables sean deducibles al 100 %, con el objeto de prevenir y controlar la contaminación ambiental en cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
50.	Proyecto de decreto que adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Melissa Torres Sandoval del PES, el 6 de diciembre de 2016. (331)	Incluir a las deducciones personales los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básico y medio superior, efectuados por el contribuyente para sí, cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta y sus requisitos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
51.	Proyecto de decretoque deroga el inciso c), fracción II del artículo 2o.; fracciones XIV, XV y XVI del artículo 3o.; fracción IV del artículo 8o. y el artículo 18-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz del PRI, el 13 de diciembre de 2016. (338)	Derogar el impuesto a los servicios de telecomunicaciones.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
52.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 113 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, presentada por el Dip. Christian Joaquín Sánchez del PRI, el 14 de diciembre de 2016. (339)	Establecer que los seguros de responsabilidad civil del ramo de automóviles cubrirán la reparación del daño del asegurado en los casos en que la otra parte, habiendo asumido la responsabilidad del siniestro, no cuente con seguro, procurando evitar la remisión del vehículo y del asegurado afectado ante el ministerio público. La empresa posteriormente efectuará, por sus medios, el cobro correspondiente a la parte responsable, sin cargo alguno para el asegurado.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
53.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 14 de diciembre de 2016. (340)	Incluir un Capítulo VIII "De la Opción de Acumulación de Ingresos por Personas Morales" al Título VII "De los Estímulos Fiscales", establecer el pago del impuesto sobre la renta a las personas morales que se encuentren constituidas únicamente por personas físicas, cuyos ingresos totales obtenidos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de diez millones de pesos y considerar acumulables los ingresos en el momento en que sean efectivamente percibidos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
54.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Miguel Ángel González Salum del PRI, el 14 de diciembre de 2016. (341)	Establecer que las Reservas de Aguas que se establezcan para garantizar el caudal ecológico de la cuenca, no deben ser consideradas para determinar la zona de disponibilidad y, consecuentemente, el monto del derecho a pagar por el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
55.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (en materia de cannabis), presentada por la Sen. Cristina Díaz Salazar del PRI, el 12 de enero de 2017. (350)	Permitir la siembra, posesión, comercio, transporte, prescripción, entre otros actos relacionados con el uso de cannabis sativa, índica y americana o marihuana. Considerar al Tetrahidrocannabinol y Canabinoides sintéticos como sustancias psicotrópicas con valor terapéutico.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
56.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona el Capítulo VIII a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. José María Martínez Martínez del PAN, el 12 de enero de 2017. (352)	Establecer un estímulo fiscal para incentivar a las empresas familiarmente responsables, las cuales acrediten tener buenas prácticas laborales en tres rubros: conciliación trabajo-familia, equidad de género y combate a la violencia laboral.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 24 de febrero de 2017. Precluye el 1 de agosto de 2017.
57.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo, y 196 a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. María Bárbara Botello Santibáñez del PRI, el 12 de enero de 2017. (354)	Establecer la obligación de que las empresas con más de 50 empleados realicen los estudios necesarios para ver la viabilidad técnica y económica de poder implementar planes de transporte para sus empleados, con el fin de reducir la participación de los desplazamientos en vehículo privado con baja ocupación en el traslado hogar-lugar de trabajo-hogar. De igual forma se pretende incentivar el uso compartido del vehículo.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 24 de febrero de 2017. Precluye el 1 de agosto de 2017.
58.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Jesús Antonio López Rodríguez del PAN, el 12 de enero de 2017. (355)	Establecer un descuento del 50 por ciento en las cuotas, permisos y autorizaciones correspondientes a actividades acuícolas.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
59.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Alfredo Anaya Orozco del PRI, el 12 de enero de 2017. (356)	Aplicar una tasa 0% de IVA para los microtúneles, macrotúneles, mallas sombra, mallas antiinsectos, mallas antipájaros e invernaderos que se destinen a la agricultura protegida, así como a los equipos y materiales que se integren a ellos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
60.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores del PAN, el 12 de enero de 2017. (359)	Establecer que 1% de la totalidad de los ingresos recaudados por concepto de bebidas con contenido alcohólico, cervezas y tabacos labrados, serán destinados a programas dedicados al combate a la informalidad y piratería de bebidas con contenido alcohólico o cerveza y tabacos labrados.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
61.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 239 y 240 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Julio Saldaña Morán del PRD, el 25 de enero de 2017. (372)	Incentivar la contratación permanente de personas mayores de 40 años, otorgando un estímulo fiscal a los contribuyentes que los empleen.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
62.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 189 y 190 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Santiago Taboada Cortina del PAN, el 25 de enero de 2017. (373)	Considerar para la aplicación de estímulo fiscal, la realización de los proyectos de inversión. El Comité Interinstitucional considerará como un factor para el otorgamiento del beneficio, proyectos que incluyan en su mayoría a artistas, creadores y trabajadores	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		nacionales, con el objeto de fortalecer las industrias creativas nacionales.	
63.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido de MC, el 2 de febrero de 2017. (375)	Incrementar de $0.35 a $0.42 la cuota a pagar por cada cigarro enajenado o importado, cantidad que se actualizará conforme el Código Fiscal de la Federación.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
64.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 10 y deroga el artículo 2o.-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Rene Cervera García de MC, el 2 de febrero de 2017. (378)	Establecer una cuota fija para el caso de la cerveza artesanal o industrial entre 4 y 4.50 pesos por litro.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
65.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. René Cervera García de MC, el 2 de febrero de 2017. (379)	Aplicar una tasa de $90 por la enajenación o importación de bebidas alcohólicas menores a 15° GL por cada litro de alcohol puro, misma que será actualizada conforme al Código Fiscal de la Federación.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
66.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Javier Lozano Alarcón del PAN, el 9 de febrero de 2017. (384)	Fortalecer la rendición de cuentas en materia fiscal y contable por parte de los sindicatos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
67.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Congreso del Estado de Colima, el 14 de febrero de 2017. (389)	Establecer y garantizar condiciones preferentes para el pago de derechos federales a los jubilados, pensionados, discapacitados y adultos mayores.	Atención a Grupos Vulnerables y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
68.	Proyecto de decreto que reforma la fracción XXIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. María del Rocío Pineda Gochi del PRI, el 14 de febrero de 2017. (390)	Excluir del pago del impuesto sobre la renta, a los premios obtenidos por los medallistas olímpicos y paralímpicos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
69.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el Dip. Jesús Sesma Suárez del PVEM, el 14 de febrero de 2017. (393)	Deducir el impuesto sobre la renta a los contribuyentes que desarrollen infraestructura cuya finalidad sea la protección al medio ambiente que superen las disposiciones establecidas por la norma ambiental y las normas oficiales mexicanas.	Hacienda y Crédito Público y de Gobernación Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
70.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Hugo Eric Flores Cervantes del PES, el 14 de febrero de 2017. (394)	Incluir a las asociaciones religiosas dentro de las personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
71.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota del PRI, el 14 de febrero de 2017. (395)	Considera los proyectos de infraestructura para atención de la salud, en la integración del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
72.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 107 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido de MC, el 14 de febrero de 2017. (396)	Exentar del pago del Impuesto sobre la Renta, a los atletas mexicanos que por su desempeño en juegos olímpicos y paralímpicos obtengan alguna medalla y se hagan acreedores a algún tipo de reconocimiento.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
73.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Fernando Torres Gracianos del PAN, el 16 de febrero de 2017. (397)	Actualizar mecanismos en materia de deducciones del ISR por tipo de contribuyente. Reducir la tasa del ISR de 30 a 28%. Establecer que las personas morales aplicarán una tasa de ISR de acuerdo a los ingresos netos obtenidos en el ejercicio. Precisar lo referente a los pagos y deducciones por cuotas de inscripción y reinscripción correspondientes a los tipos de educación básica y media superior. Estipular lo relativo a los contribuyentes que podrán realizar la deducción inmediata de la inversión de bienes nuevos de activo fijo.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
74.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Sen. Sandra Luz García Guajardo del PAN, el 23 de febrero de 2017. (401)	Exentar del IVA el boleto de entrada a las películas de producción cinematográfica nacional. El Instituto Mexicano de Cinematografía será la autoridad encargada de autorizar que películas son consideradas de producción nacional y por lo tanto dentro del beneficio.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
75.	Proyecto de decreto que adiciona un Capítulo XII al Título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa del PAN, el 7 de marzo de 2017. (406)	Adicionar un Capítulo XII con el objeto de otorgar incentivos fiscales por la inversión en empresas de nueva o reciente creación.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
76.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Francisco Escobedo Villegas del PRI, el 7 de marzo de 2017. (407)	Emplear los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros en apoyar proyectos productivos que ayuden al desarrollo social y generación de empleos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
77.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez de MC, el 7 de marzo de 2017. (409)	Otorgar un estímulo fiscal a las personas físicas y morales que contraten a ciudadanos mexicanos en edad laborable que tengan la calidad de repatriados.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
78.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata del PAN, el 7 de marzo de 2017. (410)	Facultar al SAT (Sistema de Administración Tributaria), para que emita un mecanismo de identificación de aquellos contribuyentes que realicen actos o actividades cuyo cálculo del Impuesto al Valor Agregado sea calculado aplicando la tasa del 0 por ciento conforme a esta ley, a fin de evitar el traslado del impuesto a dichos contribuyentes.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
79.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 8 de marzo de 2017. (412)	Establecer la obligación de las instituciones de crédito, de retener el impuesto al valor agregado, por los pagos de servicios de televisión y audio restringidos que reciban.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
80.	Proyecto de decreto que adiciona un Capítulo XII a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por los Senadores Luz María Beristaín Navarrete y Armando Rios Piter del PRD, el 9 de marzo de 2017. (413)	Incentivar la contratación de mexicanos que hayan sido deportados y se encuentren en situación de vulnerabilidad, por medio de un estímulo fiscal.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
81.	Proyecto de decreto que adiciona un capítulo XII al título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Luis Armando Melgar Bravo del PVEM, el 14 de marzo de 2017. (414)	Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate a connacionales que hayan sido repatriados dentro de un periodo de un año al momento de su contratación.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de mayo de 2017
82.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, presentada por el Dip. Jorge Álvarez Máynez de MC, el 14 de marzo de 2017. (418)	Eliminar el secreto fiscal a fin de que se transparente y justifiquen las razones previamente determinadas, consistentes en la quiebra o total insolvencia del deudor, la muerte de contribuyente o para zonas afectadas por eventos catastróficos, sin que se absuelva al pago de contribuciones por razones poco inciertas, arbitrarias o atribuibles simplemente a la incapacidad recaudatoria de la autoridad fiscal.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de mayo de 2017
83.	Proyecto de decreto que abroga la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, presentada por la Dip. Eloísa Chavarrías Barajas del PAN, el 16 de marzo de 2017. (419)	Abrogar el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, a efecto de estimular el consumo interno de vehículos a precios competitivos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de mayo de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
84.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Senador Jorge Luis Preciado Rodríguez del PAN, el 21 de marzo de 2017. (420)	Aumentar los recursos del Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios que proporciona. Incrementar de 20 a 40% los recursos para dicha causa, obtenidos de la recaudación del derecho que hace referencia a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, que ingresen al país con fines turísticos. Disminuir de 80 a 60% los recursos al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción del país, el cual transferirá el 10% de la recaudación total del derecho al Fondo Nacional de Fomento al Turismo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 26 de mayo de 2017
85.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza del PT, de 28 de marzo de 2017. (426)	Aumentar de $69.78 a $140.00 la cuota por la prestación de los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 5 de junio de 2017
86.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Sen. Yolanda de la Torre Valdez del PRI, el 28 de marzo de 2017. (427)	Ampliar de cuarenta a cincuenta por ciento, la integración de la plantilla laboral de un mismo género, y que el veinte por ciento corresponda a mujeres que ocupen puestos directivos, para otorgar estímulos y certificados de igualdad. Otorgar un estímulo fiscal consistente en el equivalente a 5 por ciento del salario efectivamente pagado, a quien contrate a personas del sexo femenino.	Hacienda y Crédito Público y de Igualdad de Género Precluye el 5 de junio de 2017
87.	Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 205 a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. José María Martínez Martínez del PAN, el 28 de marzo de 2017. (428)	Adicionar un Capítulo XI "Del estímulo fiscal a las empresas que cuenten con el distintivo empresa familiarmente responsable", consistente en el equivalente al cinco por ciento del salario efectivamente pagado.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 5 de junio de 2017
88.	Proyecto de decreto que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Mario Machuca Sánchez y suscrita por Diputados integrantes del PVEM, el 28 de marzo de 2017. (429)	Suprimir de la no deducibilidad, los pagos que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador, hasta por la cantidad que resulte de aplicar el factor de 0.53 al monto de dichos pagos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 5 de junio de 2017
89.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 74 y 146-A del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. Alicia Barrientos Pantoja de Morena, el 28 de marzo de 2017. (430)	Considerar el principio de máxima publicidad en los procedimientos de carácter fiscal. Prever que para la condonación de los créditos, el SAT realizará una planeación específica que incluya objetivos, metas, estrategias e indicadores de impacto, de cada uno de los créditos condonados.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 5 de junio de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
90.	Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz y suscrita por Diputados integrantes del PVEM y del Dip. Federico Döring Casar del PAN, el 28 de marzo de 2017. (432)	Aplicar la tasa del 0% a la enajenación de alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies utilizadas como mascotas en el hogar.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 5 de junio de 2017
91.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Sen. Héctor Flores Ávalos del PAN, el 4 de abril de 2017. (436)	Observar los principios de equidad y proporcionalidad tributaría. Propiciar la distribución de los recursos públicos en un marco con alto contenido social y atendiendo al fin de la justicia distributiva.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de junio de 2017
92.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Juan Carlos Ruiz García del PAN, el 5 de abril de 2017. (437)	Considerar como deducción personal el monto total de los pagos por servicios educativos de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, normal, universitaria y de posgrado realizados por el contribuyente para sí, o para su cónyuge, sus descendientes, ascendientes y dependientes económicos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 12 de junio de 2017
93.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Juan Carlos Ruiz García del PAN, el 5 de abril de 2017. (438)	Prever que los contribuyentes podrán efectuar deducciones sobre costo total de la enajenación de automóviles eléctricos y/o híbridos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por energía térmica y/o eléctrica.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 12 de junio de 2017
94.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez de MC, el 5 de abril de 2017. (439)	Otorgar un estímulo fiscal a quienes contraten migrantes repatriados, consistente en el equivalente al 20% del salario efectivamente pagado y considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 12 de junio de 2017
95.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos y suscrita por Diputados integrantes del PRI, el 6 de abril de 2017. (441)	Establecer que los contribuyentes que se dediquen a la explotación de yacimientos de mineral, podrán optar por deducir las erogaciones realizadas en periodos preoperativos, en el ejercicio en que las mismas se realicen.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 13 de junio de 2017
96.	Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Miguel Romo Medina del PRI, el 18 de marzo de 2017. (445)	Deducir los gastos destinados a la compraventa de bicicletas destinadas a la transportación individual, siempre y cuando no requieran de combustible fósil, no generen combustión interna y se encuentre libre de emisiones contaminantes.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de junio de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
97.	Proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez del PAN, el 18 de abril de 2017. (447)	Permitir las deducciones personales por los gastos destinados al alquiler de casa-habitación. Prever que el Servicio de Administración Tributaria podrá regular el mecanismo para que estas deducciones puedan ser aprovechadas por los contribuyentes.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de junio de 2017
98.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola del PRI, el 20 de abril de 2017. (453)	Modificar el porcentaje de destino de los ingresos que se obtengan por los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, el cual será distribuido en partes iguales al Instituto Nacional de Migración y al Consejo de Promoción Turística de México.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de junio de 2017
99.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola del PRI, el 20 de abril de 2017. (454)	Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate a connacionales que hayan sido repatriados, consistente en deducir de sus ingresos en un monto equivalente al 25% del impuesto de dichos trabajadores.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de junio de 2017
100.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza del PT, el 25 de abril de 2017. (456)	Incrementar a 50% los recursos destinados al Instituto Nacional de Migración por la recaudación de derechos a visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos y en 50% al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción turística del país.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 28 de junio de 2017
101.	Proyecto de decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de los artículos 103 y 148 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores del PAN, el 25 de abril de 2017. (461)	Permitir a las personas físicas que obtengan ingresos por actividades empresariales o servicios profesionales, deducir las inversiones en automóviles hasta por un monto de 175 mil pesos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 28 de junio de 2017
102.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 190 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 25 de abril de 2017. (462)	Otorgar un estímulo fiscal, por la producción y distribución literaria independiente en materia científica, académica y cultural. Establecer los requisitos para dicho estímulo fiscal.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 28 de junio de 2017
103.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 3o., 5o. y 8o. de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, presentada por la Dip. Araceli Damián González de Morena, el 25 de abril de 2017. (464)	Establecer una tasa 0% para los vehículos eléctricos y una tasa 5% para los vehículos hibridos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 28 de junio de 2017
104.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos del PES, el 27 de abril de 2017. (465)	Reducir de 65 a 60 años, la edad necesaria para acceder al estímulo fiscal que se otorga a quien contrate a adultos mayores.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 30 de junio de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
105.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el Dip José Luis Orozco Sánchez Aldana del PRI, el 28 de abril de 2017. (468)	Requerir información o documentación adicional para resolver lo que en derecho convenga si se opta por acreditar que efectivamente se han adquirido los bienes o se han recibido servicios que amparan los comprobantes fiscales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
106.	Proyecto de decreto que deroga el segundo párrafo de la fracción VIII del artículo 112 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Santiago Torreblanca Engell del PAN, el 28 de abril de 2017. (469)	Derogar que la disposición relativa a la consecuencia del contribuyente de no presentar la declaración dos veces en forma consecutiva o en tres ocasiones durante el plazo de 6 años.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
107.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. María Verónica Agundis Estrada del PAN, el 28 de abril de 2017. (472)	Deducir el 100% de los consumos en restaurantes y tratándose de gastos de viaje destinados a la alimentación, hasta por un momento que no exceda de 750 pesos diarios por cada beneficiario, cuando se eroguen en territorio nacional, o mil 500 pesos cuando se eroguen en el extranjero.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
108.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Yahleel Abdala Carmona del PRI, el 28 de abril de 2017. (476)	Precisar que no se pagará el impuesto por las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, hasta el límite establecido en la legislación laboral, que perciban los trabajadores que tengan un ingreso de hasta 5 salarios mínimos generales diarios para una o varias áreas geográficas.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
109.	Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre del PAN, el 28 de abril de 2017. (477)	Exentar la compra de unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos que cumplan con las certificaciones de EURO VI/EPA 10-13, de tecnologías de combustión interna que utilicen diésel de ultra bajo azufre (DUBA) de 15ppm, gas natural comprimido (GNC), híbridos o eléctricos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
110.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 28 de abril de 2017. (478)	Otorgar un estímulo fiscal al patrón que contrate a connacionales repatriados y a personas en proceso de reintegración laboral que cuenten con más de tres años de desempleo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
111.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes del PRI, el 28 de abril de 2017. (480)	Deducir el 35 por ciento del impuesto sobre la renta, al patrón que contrate a persona de nacionalidad mexicana que en su calidad de migrante haya sido repatriada.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
112.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los Diputados José Luis Toledo Medina y Arlet Mólgora Glover del PRI, el 28 de abril de 2017. (482)	Considerar como uso habitacional, el que se dé a aquellas superficies ocupadas en las cuales se hayan realizado construcciones u obras con cimentación, y sus propietarios los destinen al único objeto de ser casa habitación, aun en la modalidad de propiedad en condominio, sin la realización de actividades de lucro.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
113.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por la Dip. Concepción Villa González de Morena, el 28 de abril de 2017. (483)	Establecer que la reserva respecto a las declaraciones y datos de los contribuyentes, no es aplicable a los que hayan suscrito un acuerdo conclusivo u obtenido reducción en el pago de multas. Reducir al 50% la condonación de multas, al contribuyente que haya suscrito un acuerdo conclusivo y por infracción a disposiciones fiscales y aduaneras. Determinar por el Servicio de Administración Tributaria las reglas para la cancelación de créditos fiscales. Publicar y actualizar los datos de los contribuyentes sobre la reducción de un crédito fiscal, un acuerdo conclusivo, montos y la razón de la cancelación, condonación o reducción o suscripción del acuerdo conclusivo.	Hacienda y Crédito Público y de Transparencia y Anticorrupción Precluye el 3 de julio de 2017
114.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el Dip. Herminio Corral Estrada y diputados integrantes del PAN, el 28 de abril de 2017. (486)	Grabar con 1 peso cada bebida con contenido alcohólico y cerveza, así como cada cajetilla de cigarro.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
115.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 288 y 288-A-1 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Felipe Cervera Hernández del PRI, el 28 de abril de 2017. (487)	Establecer que los guías de turistas acreditados, inscritos en el Registro Nacional de Turismo, no están obligados al pago del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la Federación y museos administrados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
116.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 183 a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Felipe Cervera Hernández del PRI, el 28 de abril de 2017. (488)	Prever que las empresas con programa IMMEX bajo la modalidad de albergue, podrán calcular y enterar el impuesto correspondiente a las actividades de maquila realizadas en territorio nacional para sus clientes residentes en el extranjero.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
117.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Wenceslao Martínez Santos del PAN, el 28 de abril de 2017. (489)	Crear una partida tributaria exclusiva para el vino de mesa.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
118.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 28 de abril de 2017. (490)	Incluir a las sociedades o asociaciones sin fines de lucro que se dediquen a la protección y rescate de fauna doméstica, a las personas morales que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, y considerar remanente distribuible el importe de las omisiones de ingresos o compras no realizadas e indebidamente registradas; las erogaciones no deducibles; los préstamos que hagan a sus socios o integrantes, o cónyuges, ascendientes o descendientes en línea recta de dichos socios o integrantes.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
119.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz del PRD, el 28 de abril de 2017. (491)	Aplicar el IEPS a los sueros orales, mediante una cuota de 2 pesos por litro. Asimismo, aplicar el IVA a los sueros orales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
120.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 28 de abril de 2017. (492)	Aumentar el estímulo fiscal a 50% para aquellos empresarios que contraten y aprovechen la experiencia de adultos mayores.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
121.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez del PAN, el 28 de abril de 2017. (494)	Promover el otorgamiento de un estímulo fiscal consistente en el equivalente al 25 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas que contribuyan contratando migrantes mexicanos, así como a adultos mayores de 65 años y más.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
122.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 288, 288 A-1 y 288 A-2 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Hernán de Jesús Orantes López del PRI, el 28 de abril de 2017. (495)	Exentar del pago de derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas a los visitantes los sábados, domingos y días festivos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
123.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 103 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores del PAN, el 28 de abril de 2017. (496)	Deducir los gastos por gasolinas y diésel, que las personas físicas eroguen por actividades empresariales o servicios profesionales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
124.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Héctor Ulises Cristópulos Ríos del PRI, el 3 de mayo de 2017. (497)	Destinar el 80% de los derechos sobre minería al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros y distribuirlo, en un 55% a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en los que tuvo lugar la explotación	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		y obtención de sustancias minerales; un 10.5% a las regiones aledañas al municipio y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de que se trate y un 32% a la entidad federativa correspondiente.	
125.	Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII al artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya del PT, el 17 de mayo de 2017. (499)	Incluir como personas morales no consideradas contribuyentes del impuesto sobre la renta, a aquellas que se dediquen exclusivamente a la radiodifusión mediante una concesión de uso social comunitario o indígena.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de julio de 2017
126.	Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, III y IV al artículo 271 y el párrafo cuarto del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, presentada por los Diputados Luis Agustín Rodríguez Torres, Susana Corella Platt, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Juan Fernando Rubio Quiroz, Alma Lucía Arzaluz Alonso, Alfredo Anaya Orozco, Juan Antonio Meléndez Ortega, Araceli Guerrero Esquivel, Ricardo del Rivero Martínez, Leonel Gerardo Cordero Lerma, Francisco Xavier Nava Palacios y Refugio Trinidad Garzón Canchola, integrantes de la Comisión Especial de Minería, el 30 de mayo de 2017. (501)	Destinar como mínimo un 15% del recurso total asignado al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros para la construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares, así como de espacios públicos urbanos, a las obras de infraestructura para la protección ambiental y a las obras que preserven áreas naturales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de agosto de 2017
127.	Proyecto de decreto que reforma la fracción XIII del artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los Diputados Gina Andrea Cruz Blackledge, Javier Antonio Neblina Vega, Herminio Corral Estrada y Baltazar Martínez Montemayor del PAN, el 30 de mayo de 2017. (502)	Reducir a tres años, el periodo mínimo en que una maquinaria y equipo se encuentren en operación o funcionamiento, cuando se desee deducir el 100 por ciento del Impuesto Sobre la Renta de la maquinaria.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de agosto de 2017
128.	Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 282 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela del PRI, el 30 de mayo de 2017. (503)	Establecer que no se estará obligado al pago del derecho por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como Cuerpos Receptores de las Descargas de Aguas Residuales por las descargas provenientes de las actividades acuícolas de bajo impacto cuya concentración de contaminantes básicos, metales pesados y cianuros para las descargas de aguas residuales a aguas y bienes nacionales no excedan los límites permisibles de la normatividad oficial mexicana.	Hacienda y Crédito Púbico Precluye el 1 de agosto de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
129.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos del PRI, el 30 de mayo de 2017. (504)	Otorgar un estímulo fiscal al patrón que contrate a jóvenes pasantes o titulados del área de ingeniería de entre los 20 a los 25 años de edad con motivo de su primer empleo de profesionistas ingenieros en la industria aeroespacial, por un monto equivalente al 100% del impuesto sobre la renta de estos trabajadores retenido y enterado. Incrementar del 12% a 50% las deducciones en el sector de la industria minera; en la construcción de aeronaves y en el transporte terrestre de carga y pasajeros.	Hacienda y Crédito Púbico Precluye el 1 de agosto de 2017
130.	Proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Congreso del Estado de Nuevo León, el 7 de junio de 2017. (505)	Incluir la deducción por consumo de combustible del vehículo que sirva para el traslado al lugar donde presta el servicio personal subordinado y por mantenimiento de vehículos a las personas que obtengan ingresos por conceptos de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de agosto de 2017
131.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentado por el Sen. Aarón Irízar López del PRI, el 7 de junio de 2017. (507)	Establecer un impuesto de .050 centavos a las botellas de Polietileno-Tereftalato en presentaciones menores a 1,000 mililitros.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de agosto de 2017
132.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Benjamín Medrano Quezada del PRI, el 14 de junio de 2017. (509)	Establecer que las personas no podrán obtener licitaciones, permisos o concesiones mientras no acrediten el pago de aquellos créditos fiscales que provengan de aprovechamientos por concepto de multas impuestas por infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias que no sean de carácter fiscal, además de aquellos que aspiren a ocupar un cargo como servidor público.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de agosto de 2017
133.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Congreso del Estado de Guanajuato, el 21 de junio de 2017. (510)	Deducir los gastos destinados a servicios educativos correspondientes al tipo básico, medio superior, así como el tipo en su nivel licenciatura.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de agosto de 2017
134.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo XII a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Sen. Ma. Del Pilar Ortega Martínez del PAN, el 21 de junio de 2017. (511)	Establecer un estímulo fiscal para los empleadores, equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a los trabajadores que cursen estudios de Educación Media Superior y Superior, y de 30% en el caso de madres trabajadoras.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de agosto de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
135.	Proyecto de decreto que adiciona dos párrafos finales al inciso D) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y adiciona una fracción a los artículos 8o. y 9o. de la Ley General de Cambio Climático, presentada por la Dip. Elva Lidia Valles Olvera del PAN, el 28 de junio de 2017. (512)	Contribuir a que los Estados y Municipios, cuenten con los recursos económicos necesarios y cumplan en tiempo y forma con las atribuciones que la Ley General de Cambio Climático les atribuye, así como para que exista una coordinación y un control sobre el destino de los recursos que la Federación les transfiera por concepto de IEPS de gasolinas y diésel.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 30 e agosto de 2017
136.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Benjamín Medrano Quezada del PRI, el 28 de junio de 2017. (513)	Establecer que los pequeños productores de mezcal quedarán relevados de cumplir las obligaciones referidas a la declaración trimestral informativa de 50 principales clientes y proveedores; reporte anual de equipos para destilación, producción, envasamiento y almacenaje; reporte de inicio y conclusión de procesos; aviso de adquisición, incorporación, modificación o enajenación de equipos; e informe del precio de enajenación, valor y volumen de cada producto.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 30 de agosto de 2017
137.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se reforman los artículos 268 y 270 de la Ley Federal de Derechos presentada por el Congreso del Estado de Durango, el 5 de julio de 2017. (514)	Permitir el acreditamiento del derecho sobre minería y derecho especial sobre minería contra los montos de inversión en obras de infraestructura y sociales que los contribuyentes realicen a favor de las comunidades donde se asienten las unidades mineras.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 6 de septiembre de 2017
138.	Proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Federal de Cinematografía, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; y se expide la Ley del Banco de Fomento de la Industria Cinematográfica, presentada por el Sen. Armando Ríos Piter, el 5 de julio de 2017. (517)	Establecer que el Estado, a través de la Secretaría de Cultura, de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, fomentará la conservación, preservación y divulgación, así como el desarrollo artístico de la industria cinematografía mexicana y las cadenas de valor asociadas a la misma, así como ser un medio de expresión de nuestra identidad nacional en el mundo. Que los productores sean sujetos de crédito, y contarán con el apoyo de la Banca de Fomento de la Industria Cinematográfica, que tendrá por objeto financiar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios que eleven la competitividad del sector cinematográfico nacional a nivel internacional.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 6 de septiembre de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
139.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo final al artículo 2º-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Elva Lidia Valles Olvera del PAN, el 19 de julio de 2017. (521)	Establecer que con los recursos a que se refiere la fracción II, de este artículo, los Estados, Municipios y Demarcaciones Territoriales, garantizarán con un 20%, la partida presupuestal que elaboren e incluyan en sus presupuestos de egresos de cada ejercicio fiscal, para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley General de Cambio Climático les atribuye.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de septiembre de 2017
140.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 239 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza de Morena, el 26 de julio de 2017. (522)	Exentar del pago por uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico a las concesiones de uso social comunitarias e indígenas, en materia de telecomunicaciones, en obediencia a los principios de proporcionalidad y de equidad tributaria establecidos en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que los sujetos deben contribuir a los gastos públicos en función de sus respectivas capacidades económicas.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 27 de septiembre de 2017
141.	Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Isaías González Cuevas del PRI, el 2 de agosto de 2017. (523)	Eliminar de la legislación tributaria los límites a la deducción de gastos de previsión social que realizan las empresas, para beneficio de los trabajadores.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 4 de octubre de 2017
142.	Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los Diputados Rocío Matesanz Santamaría y Baltazar Martínez Montemayor del PAN, el 2 de agosto de 2017. (524)	Establecer que los pagos por servicios de enseñanza sean deducibles y no así los gastos por compra de útiles escolares, uniformes, material didáctico, entre otros.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 4 de octubre de 2017
143.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Arlet Mólgora Glover del PRI, el 8 de agosto de 2017. (526)	Prever que las personas morales residentes en el extranjero que enajenen libros contenidos en medios electrónicos o auditivos a través de internet deberán expedir comprobantes fiscales digitales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 10 de octubre de 2017.
144.	Proyecto de decreto que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 13 de septiembre de 2017. (534)	Derogar la disposición que establece que no serán deducibles los pagos que sean ingresos exentos para el trabajador.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de noviembre de 2017.
145.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez del PVEM, el 13 de septiembre de 2017. (535)	Otorgar una estímulo fiscal del 20% del salario efectivamente pagado a quien contrate personas de 50 años o más.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de noviembre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
146.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el Dip. Juan Carlos Ruiz García del PAN, el 14 de septiembre de 2017. (537)	Considerar como deducción personal el monto total de los pagos por servicios educativos de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, normal, universitaria y de posgrado realizados por el contribuyente para sí, o para su cónyuge, sus descendientes, ascendientes y dependientes económicos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de noviembre de 2017.
147.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 25 y 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el Dip. Juan Carlos Ruiz García del PAN, el 14 de septiembre de 2017. (538)	Prever que los contribuyentes podrán efectuar deducciones sobre costo total de la enajenación de automóviles eléctricos y/o híbridos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por energía térmica y/o eléctrica.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de noviembre de 2017.
148.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín de Morena, el 14 de septiembre de 2017. (539)	Exentar del pago del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la Federación, a los guías de turistas acreditados por la Secretaría de Turismo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de noviembre de 2017.
149.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 194 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín de Morena, el 14 de septiembre de 2017. (540)	Diferir por seis años la totalidad del impuesto del ejercicio de cada uno de los socios de las sociedades cooperativas de producción constituidas por socios personas físicas, hasta el ejercicio fiscal en el que se distribuyan a sus socios la utilidad gravable que les corresponda y establecer sus requisitos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de noviembre de 2017.
150.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Carmen Victoria Campa Almaral de NA, el 14 de septiembre de 2017. (541)	Exentar del pago de derechos a los visitantes nacionales y extranjeros residentes en México que accedan a los museos, monumentos y zonas arqueológicas los días de descanso obligatorio.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de noviembre de 2017.
151.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 34 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el Dip. José de Jesús Galindo Rosas del PVEM, el 26 de septiembre de 2017. (545)	Calcular el impuesto al valor agregado aplicando la tasa del 0% a vehículos eléctricos o híbridos. Del impuesto sobre la renta, deducir las inversiones mediante la aplicación del 100 por ciento a vehículos eléctricos o híbridos, tratándose de activos fijos y deducir los intereses reales efectivamente pagados en el ejercicio por créditos automotrices destinados a su adquisición.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de diciembre de 2017.
152.	Proyecto de decreto que adiciona un Artículo Vigésimo Tercero Transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por el Dip. Candelario Pérez Alvarado del PRD, el 27 de septiembre de 2017. (546)	Condonar el total del adeudo histórico por concepto de energía eléctrica de Tabasco y reclasificar la tarifa a 1F, como parte del programa de reactivación económica para el estado de Tabasco derivado de la	Hacienda y Crédito Público Precluye el 4 de diciembre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		caída de los precios del petróleo y en ayuda a su economía familiar.	
153.	Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. José Marco Antonio Olvera Acevedo del PRI, el 28 de septiembre de 2017. (547)	Deducir los gastos destinados a la realización de una actividad física deportiva no meramente recreativa de suscripción semestral o anual propios, del cónyuge, concubino, descendientes o ascendientes en línea recta que sean dependientes económicamente hasta por un monto de 3 mil pesos por cada uno de ellos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 5 de diciembre de 2017.
154.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN, el 28 de septiembre de 2017. (548)	Establecer que la jornada laboral de una madre o padre que encabece un hogar monoparental en el que vivan uno o más niños o adolescentes con discapacidad, será de máximo seis horas la diurna, cinco la nocturna y cinco horas y media la mixta. Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate a jefas o jefes de familia de hogares monoparentales en los que vivan uno o más niños o adolescentes con discapacidad.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 8 de enero de 2018. Precluye el 31 de mayo de 2018.
155.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 3 de octubre de 2017. (550)	Incluir a las deducciones que podrán efectuar los contribuyentes, las donaciones de equipo de cómputo y tecnologías de la información y comunicación destinadas a escuelas públicas, con propósito de coadyuvar al alcance de las metas del Nuevo Modelo Educativo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de diciembre de 2017.
156.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 3 de octubre de 2017. (551)	Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate jóvenes, consistente en el equivalente al 25% del salario efectivamente pagado durante los primeros tres meses de trabajo a las personas mayores de 18 años y menores de 30, siempre y cuando se compruebe que se trata de su primer empleo formal y el salario diario del trabajador no sea mayor a diez veces el salario mínimo vigente.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de diciembre de 2017.
157.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 3 de octubre de 2017. (552)	Otorgar estímulos fiscales a empresas ambientalmente responsables.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de diciembre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
158.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. María Angélica Mondragón Orozco del PRI, el 3 de octubre de 2017. (553)	Sustituir el nombre del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa, por el de Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de diciembre de 2017.
159.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Virgilio Mendoza Amezcua y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 3 de octubre de 2017. (554)	Precisar que el 62.5% del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros se destinará a localidades en los que tenga lugar la explotación y beneficio de sustancias minerales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de diciembre de 2017.
160.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Sen. Esteban Albarrán Mendoza del PRI, el 3 de octubre de 2017. (555)	Incluir Acapulco de Juárez a la Zona IX, para el pago del derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.
161.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, María Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Andrea García García y Héctor David Flores Ávalos del PAN, el 10 de octubre de 2017. (556)	Incluir a las deducciones personales, los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básico, medio superior y superior y establecer el límite anual de deducción.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.
162.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo del PRI, el 10 de octubre de 2017. (557)	Incrementar el porcentaje de recursos que se destina al Instituto Nacional de Migración. Precisar que estos recursos servirán para financiar programas de protección de los derechos humanos de los migrantes; garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana; atención a migrantes mexicanos repatriados y capacitación del personal migratorio.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.
163.	Proyecto de decreto que reforma y deroga el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los Diputados Juan Fernando Rubio Quiroz y Francisco Xavier Nava Palacios del PRD, el 10 de octubre de 2017. (558)	Destinar la recaudación total que se obtenga de los derechos sobre minería para conformar el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros para conformar el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
164.	Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 10 de octubre de 2017. (560)	Entregar por el gobierno federal, directamente a los municipios el 12.5% de la recaudación del impuesto al valor agregado, y distribuirlo conforme a la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.
165.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 288, 288-A-1 y 288-A-2 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo del PRI, el 10 de octubre de 2017. (562)	Exentar del pago de derechos a guías de turistas certificados por la Secretaría de Turismo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.
166.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, suscrita por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 10 de octubre de 2017. (564)	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en que, para calcular su impuesto anual, podrán deducir los donativos que realicen a las personas morales con fines no lucrativos autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria, que destinen los recursos a la atención de los problemas derivados de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, aplicando un por ciento equivalente al 25% del monto donado, en vez del 7% señalado en los dispositivos de referencia.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.
167.	Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 183 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Susana Corella Platt del PRI, el 10 de octubre de 2017. (565)	Calcular y enterar por las empresas con programa Immex bajo la modalidad de albergue, el impuesto sobre la renta correspondiente a las actividades de maquila realizadas en territorio nacional para sus clientes residentes en el extranjero a partir del quinto año.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.
168.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, suscrita por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 10 de octubre de 2017. (568)	Otorgar un estímulo fiscal para las personas físicas que obtengan ingresos por salarios y para los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, que realicen la reparación de sus viviendas con motivo de los terremotos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, consistente en permitirles deducir del Impuesto sobre la Renta las erogaciones que realicen para este efecto, sujeto a las modalidades y reglas que, para tal efecto, tenga a bien expedir el Servicio de Administración Tributaria.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
169.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz del PRD, el 10 de octubre de 2017. (569)	Incrementar la tasa impositiva a los plaguicidas de categoría 1, 2, 3 y 4, y gravar una categoría 5.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.
170.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 8o. y 18-A de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la Dip. Cecilia Soto González del PRD, el 10 de octubre de 2017. (570)	Incrementar la cuota de 500 a 630 pesos por la recepción, estudio de la solicitud y, en su caso, la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia. Destinar de los ingresos que se obtengan el 16% a la Secretaría de Relaciones Exteriores para la protección, asistencia y servicios eficientes y suficientes para los mexicanos en el exterior o que viajen al exterior, y 64 por ciento al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción turística del país.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.
171.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 203-Bis, 203-Ter, 203-Quater y 203-Quintus y reforma los artículos 204-A y 205 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por el Dip. Virgilio Mendoza Amezcua del PVEM, el 10 de octubre de 2017. (571)	Establecer los mecanismos y procedimientos para la creación del Fondo de Infraestructura y Mejoramiento Ambiental para estados y municipios, así como los lineamientos y reglas de operación que regirán a los comités de desarrollo regional de las zonas portuarias para la aplicación eficiente, oportuna y comprometida de los recursos captados por dicho fondo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.
172.	Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el Dip. Francisco Saracho Navarro del PRI, el 12 de octubre de 2017. (573)	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, que consiste en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, inviertan en proyectos orientados a la edición de libros y material de lectura en sistema braille, que se generen únicamente dentro del territorio nacional, contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de diciembre de 2017.
173.	Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 12 de octubre de 2017. (574)	Prever que no se pagará el IVA en la enajenación de materiales y servicios de construcción en los municipios con una declaratoria de desastre natural. Este beneficio se extenderá hasta por un año a partir de la fecha de publicación de la declaratoria de desastre natural en el Diario Oficial de la Federación, emitida por la Secretaría de Gobernación.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de diciembre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
174.	Proyecto de decreto que adiciona y deroga el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz del PRD, el 12 de octubre de 2017. (575)	Ampliar el monto de recursos que pueden disponer los estados de la federación y sus municipios a través del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros incrementando su porcentaje de participación sobre la base de las contribuciones mineras que fueron creadas justo a partir de la reforma fiscal del 2014 para la conformación de este Fondo Minero.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de diciembre de 2017.
175.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, suscrita por el Dip. Candelario Pérez Alvarado del PRD, el 12 de octubre de 2017. (576)	Incrementar las cuotas por los servicios de permisos que prestan el INAH o el INBA en materia de monumentos y zonas históricas y artísticas e incluir la cuota por la expedición de constancias de planos arquitectónicos. Pagar como derecho el 0.5% del valor catastral del inmueble por autorizaciones para la realización de obras en bienes inmuebles considerados monumentos históricos, inmuebles colindantes y edificaciones en zonas de monumentos históricos declarados. Facultar a la Secretaría de Cultura, a solicitar la totalidad de los recursos del pago de derechos por la prestación de servicios y el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público y establecer estrategias de reconstrucción del patrimonio cultural.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de diciembre de 2017.
176.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo, el 17 de octubre de 2017. (577)	Eliminar subsidio al empleo. Crear deducción del salario mínimo. Establecer una tasa del 10% IVA y 20% ISR. Incentivar a las personas morales y físicas a donar en asociaciones, ya que serán deducibles de forma total. Liberar montos de deducción. Impulsar la creación y desarrollo de empresas, al contemplar porcentajes bajos de contribuciones.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de diciembre de 2017.
177.	Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor del PRI, el 17 de octubre de 2017. (578)	Deducir del ISR los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación superior, efectuados por el contribuyente para sí, siempre y cuando su edad sea de entre 18 y 29 años.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de diciembre de 2017.
178.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor del PRI, el 17 de octubre de 2017. (580)	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del ISR que aporten a proyectos de inversión a emprendedores sociales nacionales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de diciembre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
179.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez de MC, el 17 de octubre de 2017. (582)	Incrementar la cuota a 2 pesos por litro del impuesto especial sobre producción y servicios, tratándose de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de diciembre de 2017.
180.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez de MC, el 19 de octubre de 2017. (583)	Aplicar las tasas en la enajenación o importación de bebidas con contenido alcohólico producidos de acuerdo sus NOM y dentro de la región geográfica con denominación de origen mexicana y de manera puntual las bebidas Tequila, Mezcal, Bacanora y Sotol con graduación alcohólica de más de 20° G.L del 43% y a las producidas de manera artesanal de acuerdo a Norma Oficial Mexicana y dentro de región geográfica con denominación de origen con graduación alcohólica de más de 20° G.L de 25%.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 27 de diciembre de 2017.
181.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky del PAN, el 19 de octubre de 2017. (584)	Exentar del pago del impuesto sobre la renta por las cantidades que, como suma asegurada, paguen las instituciones de seguros a los beneficiarios o asegurados que provengan de contratos de seguros para vehículos, cuando la prima haya sido directamente pagada por el propietario del vehículo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 27 de diciembre de 2017.
182.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos presentada por el Sen. Esteban Albarrán Mendoza del PRI, el 24 de octubre de 2017. (587)	Incrementar el porcentaje del fondo destinado a las comunidades mineras a 80% a los municipios y demarcaciones donde se explota y obtienen las sustancias minerales, y el restante 20% a las entidades respectivas.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de enero de 2018.
183.	Proyecto de decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 94 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Manuel Cárdenas Fonseca, el 24 de octubre de 2017. (588)	Asimilar a los ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los ingresos que perciban las personas físicas de personas morales o de personas físicas con actividades empresariales, derivados de un servicio de transporte prestado a través de plataformas tecnológicas.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de enero de 2018.
184.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Rocío Matesanz Santamaría del PAN, el 24 de octubre de 2017. (589)	Exentar del pago del ISR los ingresos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal, en los casos de disolución del vínculo matrimonial.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de enero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
185.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8 y 18-A de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Sen. Angélica de la Peña Gómez del PRD, el 26 de octubre de 2017. (591)	Incrementar a 666 pesos la cuota por la recepción, estudio de la solicitud y la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia de los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas. Destinar el 15% de la recaudación total de los ingresos obtenidos por la recaudación del derecho a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos para mejorar los servicios que proporciona el Instituto Nacional de Migración y 5% para modernizar y dar mantenimiento a los mecanismos de cobro del derecho; 20% a brindar la protección a las niñas, niños y adolescentes migrantes, y 60% al Consejo de Promoción Turística de México.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 4 de enero de 2018.
186.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 2o.-E y 5o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el Dip, Abdíes Pineda Moríz del PES, el 26 de octubre de 2017. (593)	Establecer un IVA en la frontera de 13.5%.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 4 de enero de 2018.
187.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, remitida por el Congreso del Estado de Durango, el 30 de octubre de 2017. (594)	Emplear los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros para apoyar proyectos productivos de fomento a la pequeña minería y minería social y programas de prevención de desastres relacionados con la actividad minera.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de enero de 2018.
188.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez del PRI, el 31 de octubre de 2017. (596)	Establecer como deducible, el pago de colegiaturas a instituciones de educación básica, media superior y superior privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial conforme a lo establecido en la Ley General de Educación.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de enero de 2018.
189.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, remitida por el Congreso del Durango, el 9 de noviembre de 2017. (600)	Emplear los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de los Estados y Municipios Mineros para apoyar proyectos productivos de fomento a la pequeña minería y minería social e incluir las obras que apoyen proyectos viables de pequeña minería y minería social y programas de prevención de desastres relacionados con la actividad minera.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de enero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
190.	Proyecto de decreto que reforma el inciso D), de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios remitida por el Congreso del Estado de Michoacán, el 14 de noviembre de 2017. (601)	Reducir las cuotas aplicables por la enajenación e importación de combustibles automotrices fósiles y no fósiles.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Prórroga solicitada el 14 de diciembre de 2017. Precluye el 31 de mayo de 2018.
191.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes del PES, el 16 de noviembre de 2017. (603)	Reducir la tasa general del impuesto al valor agregado de 16% a 10%, con excepción de la exportación de bienes y servicios y suprimir la tasa del 0%.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de enero de 2018.
192.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 2o. 8o. de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, y 172 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete del PT el 21 de noviembre de 2017. (604)	Incluir los conceptos de "áreas de esparcimiento" "bajo puente" y "establecimientos mercantiles". Requerir permiso otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el aprovechamiento de bajo puentes para la colocación de áreas de esparcimiento o establecimientos mercantiles. Pagar el derecho correspondiente al 1 por ciento sobre el costo total de la obra por el estudio técnico del proyecto, supervisión y autorización de obras la construcción e instalación de establecimientos mercantiles o áreas de esparcimiento en los bajo puentes federales y una contraprestación equivalente a 10 por ciento de los ingresos anuales, por el periodo de vigencia del permiso, por la autorización de la Secretaría para colocar aprovechamientos especiales en bajo puentes federales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de enero de 2018.
193.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el Dip. José Máximo García López del PAN, el 21 de noviembre de 2017. (605)	Establecer que el impuesto al valor agregado se calculará aplicando la tasa del 11% a los valores, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de enero de 2018.
194.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Yolanda de la Torre Valdez del PRI, el 23 de noviembre de 2017. (607)	Deducibles los pagos efectuados por mantenimiento o reparación de aparatos y ayudas técnicas, para el establecimiento, o rehabilitación de pacientes; los medicamentos, artículos de aseo personal desechables, materiales de curación y otros insumos destinados a la conservación de la salud, así como la	Hacienda y Crédito Público Precluye el 29 de enero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		manutención alimentaria y servicios veterinarios para animales de asistencia.	
195.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191-B de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya del PT, el 23 de noviembre de 2017. (608)	Establecer que no se pagarán los derechos de concesiones, permisos y autorizaciones para pesca, por la pesca ribereña y artesanal.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 29 de enero de 2018.
196.	Proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 23 de noviembre de 2017. (611)	Establecer que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal donde existan establecimientos mercantiles que presten los servicios de juegos con apuesta y sorteos, participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente a la prestación del servicio de realización de juegos con apuestas y sorteos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 29 de enero de 2018.
197.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la Dip. Minerva Hernández Ramos del PAN, el 28 de noviembre de 2017. (613)	Deducir los donativos otorgados a instituciones de educación superior con calidad acreditada hasta por el 25% de la utilidad fiscal o de los ingresos acumulables. Calcular el impuesto al valor agregado aplicando la tasa del 0%, cuando se realicen los actos o actividades de enseñanza que presten los establecimientos de particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, así como los servicios educativos de nivel preescolar y cuenten con una Acreditación Institucional de Calidad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de febrero de 2018.
198.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por los Diputados Minerva Hernández Ramos, Guadalupe Acosta Naranjo y Francisco Xavier Nava Palacios de los Grupos Parlamentarios del PAN y del PRD, el 28 de noviembre de 2017. (614)	Establecer que el Impuesto al Valor Agregado en el caso de enajenación de vehículos eléctricos o híbridos, se calcule aplicando la tasa del 0 por ciento. Y que el Impuesto Sobre la Renta, la amortización del activo fijo sea de 100 por ciento tratándose de vehículos eléctricos o híbridos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de febrero de 2018.
199.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 111 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, remitida por el Congreso del Estado de Querétaro, el 29 de noviembre de 2017. (615)	Restablecer el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de febrero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
200.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz del PRD, el 29 de noviembre de 2017. (618)	Prever incentivos fiscales encaminados a crear proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero emitidos a la atmosfera, a partir de la introducción de un esquema de mercado de bonos de carbono nacional a los sectores que reduzcan toneladas de CO2-eq.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de febrero de 2018.
201.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 160 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana del PRI, el 30 de noviembre de 2017. (620)	Incluir en la opción de la tasa máxima en la enajenación de bienes inmuebles que realizan personas físicas residentes en el extranjero, a quienes enajenan una casa o departamento destinado a fines habitacionales, que no sean propietarios de otro inmueble y cuyo valor de la operación no exceda de 350 mil unidades de inversión, toparlo al 50% de la exención del impuesto sobre la renta, para quien lo hace, sobre la casa que le ha servido como su hogar.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 6 de febrero de 2018.
202.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, suscrita por la Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre del PAN, el 5 de diciembre de 2017. (627)	Destinar al Fondo para el Cambio Climático, un monto que no podrá ser inferior a 4 por ciento de los recursos recaudados en el ejercicio inmediato anterior.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de febrero de 2018.
203.	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Control del Cannabis y sus derivados, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Sen. Mario Delgado Carrillo del PT, el 12 de diciembre de 2017. (629)	Crear la Ley General para el Control de la Cannabis y sus Derivados con el objeto establecer el control sanitario del cannabis y sus derivados, como la planta y semillas de cannabis sativa linnaeus y sus subespecies sativa, índica, ruderalis, spontanea, kafiristanca. Aplicar una tasa del 100% en la enajenación o importación de la Cannabis o productos del Cannabis con concentración de THC superior a 0.5%.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de febrero de 2018.
204.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 y deroga la fracción XV del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Especial de la Industria Automotriz, el 14 de diciembre de 2017. (630)	Permitir la deducción de hasta un monto de 380 mil pesos en las inversiones asociadas a la compra de automóviles accionados por hidrocarburos. En el caso de vehículos impulsados por energía eléctrica, por una combinación de hidrocarburos y electricidad (híbridos) o por energías alternativas como el hidrogeno u otras similares se permitirá su deducción a 100%.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
205.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 14 de diciembre de 2017. (631)	Actualizar las tarifas para bebidas alcohólicas para realizar un cobro de cuotas por litro: 4.50 pesos para bebidas con menos de 20° de alcohol y 9.00 para bebidas con más de 20° de alcohol.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
206.	Proyecto de Iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos del PAN, el 14 de diciembre de 2017. (635)	Incluir dentro del padrón de contribuyentes para cumplir con el pago del ISR a socios o asociados de las sociedades cooperativas de producción que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
207.	Proyecto de decreto que adiciona y deroga el Artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por la Dip. Claudia Sofia Corichi García de MC, el 14 de diciembre de 2017. (637)	Establecer una tasa diferenciada de IEPS a productores de bebidas con contenido alcohólico y cerveza producidos de manera artesanal de acuerdo a norma oficial mexicana y dentro de región geográfica con denominación de origen.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
208.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el Dip. Jorge Dávila Flores del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (640)	Establecer el estímulo fiscal a la generación de franquicias nacionales exportables.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
209.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y los artículos 173 y 239 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la Dip. María Elena Orantes López de MC, el 14 de diciembre de 2017. (644)	Fortalecer el uso y difusión de lenguas indígenas en los contenidos de la programación de concesionarios de medios de comunicación comunitarios o indígenas.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
210.	Proyecto de decreto que deroga la fracción I del artículo 49 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la Dip. María del Rocío Rebollo Mendoza del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (645)	Derogar la obligación de pagar el derecho de trámite aduanero por las operaciones realizadas al amparo de un pedimento, con una cuota del 8 al millar sobre el valor de las mercancías correspondientes.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
211.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el Dip. Alfredo Anaya Orozco del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (646)	Establecer una cuota fija para la cerveza.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
212.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el Dip. Alfredo Anaya Orozco del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (647)	Establecer la tasa de 0% a la enajenación de microtúneles, macrotúneles, mallas sombra, mallas antiinsectos, mallas antipájaros e invernaderos que se destinen a la agricultura protegida, así como a los equipos y materiales que se integren a ellos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
213.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 94 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el Dip. Miguel Ángel Salim Alle del PAN, el 14 de diciembre de 2017. (652)	Considerar para efectos fiscales, como ingresos asimilables a salarios, los que perciban las personas físicas de personas morales o de personas físicas con actividades empresariales, derivados de un servicio de transporte de personas a través de plataformas tecnológicas.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
214.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 16 y un Artículo Vigésimo Primero Transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, suscrita por el Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras del PAN, el 14 de diciembre de 2017. (653)	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 100% del monto de las inversiones que en el ejercicio fiscal de que se trate, realicen las personas morales en equipos de reciclajes de llantas usadas, siempre que éstos se encuentren dentro de las instalaciones correspondientes, contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
215.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (655)	Prever estímulos fiscales por el uso de tecnologías amigables con el ambiente, energéticamente eficientes, y que ayuden a mitigar los efectos de la contaminación atmosférica y el cambio climático.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
216.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 8o. de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 14 de diciembre de 2017. (656)	Establecer que no se pagará el impuesto sobre automóviles nuevos en la enajenación de automóviles que hayan sido producidos o manufacturados dentro del territorio nacional.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
217.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el Dip. Alex Le Barón González del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (657)	Combatir el desperdicio de alimentos y deducir hasta el 10% del valor de los productos y mercancías que entregue en donación y que de otra manera irían a la basura las empresas, los establecimientos, los supermercados o cualquier persona moral que se dedique a la compra venta de alimentos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
218.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la Dip. Verónica Delgadillo García de MC, el 14 de diciembre de 2017. (659)	Incluir a las personas morales no contribuyentes del impuesto sobre la renta a las sociedades o asociaciones civiles constituidas sin fines de lucro que tengan por objeto el rescate, cuidado, rehabilitación y colocación de animales en situación de vulnerabilidad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
219.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar del PAN, el 14 de diciembre de 2017. (662)	Adicionar una Sección II Bis denominada "Del régimen de pequeños contribuyentes" al Título IV, "De las personas físicas", Capítulo II "De los ingresos por actividades empresariales y profesionales".	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
220.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 87 y 88 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido de MC, el 4 de enero de 2018. (667)	Actualizar los costos relacionados a la aplicación y obtención de patentes sobre variedades vegetales en México.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de marzo de 2018.
221.	Proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, suscrita por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes del PES, el 4 de enero de 2018. (669)	Abrogar la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de marzo de 2018.
222.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Federal de Derechos, suscrita por el Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas del PRI, el 4 de enero de 2018. (671)	Solicitar visa a los extranjeros para internarse al país, salvo las disposiciones previamente establecidas en la ley. Establecer las cuotas del pago de derechos, por la recepción, estudio de la solicitud y expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia. Cobrar una cantidad equivalente al costo del trámite de emisión de visas en cada país que la solicite a los mexicanos para ingresar a su territorio, por la recepción, estudio de la solicitud y autorización de visas ordinarias en pasaportes extranjeros.	Asuntos Migratorios y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de marzo de 2018.
223.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la Dip. Susana Corella Platt del PRI, el 10 de enero de 2018. (672)	Establecer que los contribuyentes que se dediquen a la explotación de yacimientos de mineral, podrán optar por deducir las erogaciones realizadas en periodos preoperativos, en el ejercicio en que las mismas se realicen y ejercerse para todos los gastos preoperativos que correspondan a cada yacimiento en el ejercicio de que se trate.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de marzo de 2018.
224.	Proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona el artículo 183 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la Dip. Susana Corella Platt, del PRI, el 10 de enero de 2018. (673)	Calcular y enterar por las empresas con programa Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicio de Exportación, IMMEX, bajo la modalidad de albergue, el impuesto sobre la renta correspondiente a las actividades de maquila realizadas en territorio nacional para sus clientes residentes en el extranjero a partir del quinto año.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de marzo de 2018.
225.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la Sen. Diva Hadamari Gastélum Bajo del PRI, el 17 de enero de 2018. (674)	Establecer que la población nacional en general pagará únicamente 50% del pago total del derecho para el acceso a museos e institutos de arte.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de marzo de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
226.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la renta, suscrita por el Dip. José Hugo Cabrera Ruíz del PRI, el 17 de enero de 2018. (675)	Establecer que se otorgará un estímulo fiscal a quien contrate hombres y mujeres de manera equilibrada, utilizando como referencia la última inscripción realizada de un trabajador al Instituto Mexicano del Seguro Social, consistente en el equivalente al 10% del salario efectivamente pagado a las personas de nueva contratación, hasta por un ejercicio fiscal. Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 96 de esta Ley.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de marzo de 2018.
227.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez de MC, el 17 de enero de 2018. (677)	Precisar un plazo máximo de treinta días, para que la autoridad resuelva si el contribuyente acreditó que efectivamente adquirió los bienes o recibió los servicios que amparan sus comprobantes.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de marzo de 2018.
228.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz del PRI, el 17 de enero de 2018. (678)	Deducir los pagos por servicios de enseñanza de educación básica, media superior y superior efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta, siempre que el cónyuge, concubino, ascendiente o descendiente no perciba durante el año de calendario ingreso en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de marzo de 2018.
229.	Proyecto de decreto que adiciona una fracción XI al artículo 25 y una fracción IX artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por las Senadoras Hilda Ceballos Llerenas, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, María Cristina Díaz Salazar, Carmen Dorantes Martínez, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona, María del Carmen Izaguirre Francos y Ma. Del Rocío Pineda Gochi del PRI, el 1 de febrero de 2018. (681)	Deducir los gastos netos que las personas morales hagan para la adecuación de lugares de acondicionamiento físico para sus trabajadores, al interior de sus edificios o en locales exteriores y deducir a las personas físicas los gastos que se realicen por concepto de actividad física deportiva, de suscripción anual, propios y de su familia en primer grado que sean dependientes económicos.	Hacienda y Crédito Público y de Economía Precluye el 11 de abril de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
230.	Proyecto de decreto que adiciona un capítulo XII denominado "Del Estímulo Fiscal al Deporte Social" que comprende el artículo 205, al Título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro del PAN, el 1 de febrero de 2018. (682)	Otorgar un estímulo fiscal, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que se aporte a proyectos de inversión en infraestructura, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de espacios para la práctica de alguna disciplina deportiva correspondientes a los centros del deporte escolar y municipal, la compra de equipamiento y material deportivo necesarios para la aplicación de programas diseñados para el desarrollo del deporte social.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 11 de abril de 2018.
231.	Proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Jesús Casillas Romero del PRI, el 13 de febrero de 2018. (684)	Eliminar el requisito de que los pagos de transporte escolar para ser deducibles, se efectúen mediante cheque nominativo del contribuyente, transferencias electrónicas de fondos, desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones que componen el sistema financiero y las entidades que para tal efecto autorice el Banco de México o mediante tarjeta de crédito, de débito, o de servicios.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de abril de 2018.
232.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 22 de febrero de 2018. (689)	Eximir del pago del impuesto sobre la renta a las sociedades o asociaciones civiles, sin fines de lucro que se dediquen a la protección y rescate de fauna doméstica.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de mayo de 2018.
233.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 22 de febrero de 2018. (690)	Disminuir a cincuenta por ciento de la capacidad normal, con objeto de ampliar e incluir a más personas discapacitadas a la actividad laboral. Establecer que para los empresarios que contraten y aprovechen la experiencia de los adultos mayores, se propone aumentar el estímulo fiscal a 50%. Considerar la edad de contratación a 60 años.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de mayo de 2018.
234.	Proyecto de decreto que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 22 de febrero de 2018. (691)	Acotar la deducción de las erogaciones por remuneraciones que a su vez sean ingreso para el trabajador considerados total o parcialmente exentos por la Ley del ISR.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de mayo de 2018.
235.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 192-D; 224, fracción I y IV; y 282 fracción VI de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Sen. Carmen Dorantes Martínez del PRI, el 27 de febrero de 2018. (692)	Establecer que no pagarán los derechos los usuarios de aguas nacionales, zona federal y descarga de aguas residuales, que se dediquen a actividades de acuacultura rural; por la extracción o derivación de aguas nacionales realizada personas físicas dedicadas a actividades de acuacultura rural; por los usos de	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de mayo de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		acuacultura y descargas provenientes de la acuacultura exceptuando la industrial.	
236.	Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de los artículos 74 y 180 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Sen. Marcela Guerra Castillo del PRI, el 27 de febrero de 2018. (693)	Trasladar el precio final de venta menos los costos del proceso productivo, transporte y comercialización a sus socios manteniendo el régimen fiscal de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, siempre y cuando el 80 por ciento del total de operaciones sea con ellos, cuando dos o más personas se integren en una sociedad para producir, procesar, transportar y comercializar los productos agrícolas, pecuarios o pesqueros y establecer que no les serán aplicables las Guías sobre Precios de Transferencia para las Empresas Multinacionales y las Administraciones Fiscales, aprobadas por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en 1995, o aquellas que las sustituyan. Utilizar éste régimen para las actividades relacionadas con el sector primario.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de mayo de 2018.

Financieras

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que expide la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva del PRD, el 6 de octubre de 2015. (30)	Regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como de las instituciones y organismos autónomos con criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de decreto que reforma el inciso b), fracción II, del artículo 4-Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, presentada por el Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez del PRI, el 15 de diciembre de 2015. (93)	Prohibir a los comercios cobrar a sus clientes o usuarios finales cuotas, descuentos o comisiones por las compras realizadas con tarjeta de crédito o débito. Para tal efecto, la Procuraduría Federal del Consumidor vigilará permanentemente el cumplimiento de dicha disposición.	Hacienda y Crédito Público y de Economía Prórroga solicitada el 17 de febrero de 2016. Precluye el 1 de junio de 2016.
3.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por el Dip. Felipe Reyes Álvarez del PRD, el 11 de febrero de 2016. (106)	Obligar a las Sociedades a conservar los historiales crediticios de los usuarios durante un plazo máximo de 24 meses y eliminar del historial la información que refleje el cumplimiento de cualquier obligación, después de 24 meses de haberse incorporado tal cumplimiento. Eliminar en un plazo no mayor a 6 meses la información relativa a créditos pagados originados de la celebración de un convenio de finiquito.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 23 de agosto de 2016.
4.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y deroga el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, presentada por la Dip. Norma Rocío Nahle García de Morena y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 16 de febrero de 2016. (110)	Destinar los ingresos del remanente de operación que el Banco de México entere al gobierno federal a fortalecer las inversiones en capacidad instalada en refinación y petroquímica. Eliminar la disposición respecto de que el Gobierno Federal podrá asumir una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.	Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 26 de agosto de 2016.
5.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal, de la Ley Federal de Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Código Civil Federal, en materia de hipotecas inversas, presentada	Establecer la figura de hipoteca inversa, con el objeto de dar la posibilidad a los adultos mayores de hipotecar un inmueble de su propiedad. La hipoteca tendrá por finalidad que pueda recibir el equivalente al valor comercial del inmueble en cuotas mensuales, mejorando así su pensión y nivel de vida. A su	Hacienda y Crédito Público, y de Justicia Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016. Precluye el 27 de septiembre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	por la Dip. María García Pérez del PAN, el 16 de marzo de 2016. (126)	fallecimiento, los herederos podrían pagar el crédito o, en caso contrario, dar la propiedad hipotecada para que con ella se satisfaga en su totalidad.	
6.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 30 de marzo de 2016. (130)	Regular, promover y facilitar la coordinación de las Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias; Organismos de Integración Financiera Rural; con el Consejo Nacional de Inclusión Financiera y el Comité de Educación Financiera. Establecer los límites de operación por cliente o socio, promover la educación financiera y registrar los agentes promotores. Eliminar la posibilidad de las sociedades financieras populares de recibir depósitos de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
7.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, presentada por la Dip. Elva Lidia Valles Olvera del PAN, el 30 de marzo de 2016. (133)	Explicitar que el financiamiento que concedan los Intermediarios Financieros Rurales serán a tasas preferenciales, estableciendo un límite que no ponga al productor rural en desventaja competitiva ni en riesgo la capacidad productiva de las actividades a impulsar.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
8.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 79 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 40 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por el Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos del PAN, el 31 de marzo de 2016. (137)	Adicionar como objeto de las Administradoras de Fondos para el Retiro, el de traspasar los recursos entre las subcuentas de seguridad social, las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro. Establecer que los fondos de la subcuenta de vivienda que el trabajador decida no aplicar durante su ejercicio laboral, podrán ser transferidos a la subcuenta de aportaciones complementarias de retiro.	Hacienda y Crédito Público y de Vivienda Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
9.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 56 de la Ley de Instituciones de Crédito, 45 de la Ley de Uniones de Crédito y 201 de la Ley del Mercado de Valores, presentada por el Dip. Cándido Ochoa Rojas del PVEM, el 5 de abril de 2016. (142)	Establecer que en caso de fallecimiento del titular de una cuenta, se entregará el importe correspondiente a las personas señaladas en el testamento, sin importar a los beneficiarios que el titular haya señalado.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
10.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 5 de abril de 2016. (143)	Regular que las comisiones no podrán ser iguales o mayores a las autorizadas en el año anterior por la Junta de Gobierno de la Comisión. Integrar a favor de la cuenta individual del trabajador una fracción de la comisión cobrada, cuando las inversiones realizadas por la administradora generen un rendimiento negativo imputable a la administradora, en detrimento del ahorro para el retiro del trabajador en	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		el periodo de tiempo en que se maneja su cuenta individual y establecer que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro emitirá disposiciones para regular la distribución de la comisión en caso de rendimientos negativos.	
11.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por el Dip. Alfredo Bejos Nicolás del PRI, el 23 de mayo de 2016. (162)	Reducir a sesenta meses el plazo en que las Sociedades de Información Crediticia están obligadas a conservar el historial crediticio de su cliente, sí es persona física, y establecer en ochenta y cuatro meses el plazo para personas morales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de julio de 2016.
12.	Proyecto de decreto para la emisión de una moneda conmemorativa del Centenario de la Fundación de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 23 de mayo de 2016. (172)	Emitir una moneda conmemorativa del Centenario de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de julio de 2016.
13.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo y se recorren los subsecuentes del artículo 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por los Diputados Braulio Mario Guerra Urbiola y Raúl Domínguez Rex del PRI, el 18 de mayo de 2016. (176)	Establecer que las entidades financieras que operen cajeros automáticos, se abstendrán de cobrar comisión por operaciones internas e interbancarias efectuadas con tarjetas de crédito o débito.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de julio de 2016.
14.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas leyes administrativas para prevenir la usurpación de identidad, presentada por la Dip. Melissa Torres Sandoval del PES, el 31 de mayo de 2016. (179)	Crear mecanismos para prevenir la usurpación de identidad en entidades financieras, facultar a la CNBV y a la CONDUSEF para emitir disposiciones de carácter general que establezcan las medidas mínimas que deberán cumplir para evitar la usurpación de identidad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de agosto de 2016.
15.	Proyecto de decreto que reforma la fracción XIV del artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y la fracción III del artículo 162 y adiciona la fracción XII del artículo 165 de la Ley Aduanera, presentada por el Dip. Cirilo Vázquez Parissi del PRI, el 20 de julio de 2016. (191)	Explicitar que los avisos derivados por actividades vulnerables que están sujetos a investigación, deberán presentarse mediante el sistema electrónico de alertas tempranas autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien deberá expedir el reglamento correspondiente. Establecer como obligación del agente aduanal, dar aviso de cualquier actividad vulnerable.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 31 de enero de 2017.
16.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Santiago Torreblanca Engell del PAN, el 13 de septiembre de 2016. (213)	Establecer el envío mensual de estados de cuenta y todo lo relacionado con la AFORE, a través de correo convencional o electrónico, a los trabajadores. El estado de cuenta deberá incluir el monto histórico de las aportaciones hechas por el trabajador, el patrón y el Instituto de Seguridad Social correspondiente.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de noviembre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
17.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5o. de la Ley del Banco de México, presentada por el Dip. Alberto Martínez Urincho del PRD, el 20 de septiembre de 2016. (222)	Establecer que siempre que se consignen rostros en los billetes o monedas circulantes, y en igual proporción, se impondrán los retratos de hombres y mujeres célebres en la historia nacional o cuyas aportaciones hayan sido de gran importancia a la humanidad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 24 de noviembre de 2016.
18.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. de la Ley Agraria, y 2o. de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional del Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, presentada por el Dip. Ramón Bañales Arámbula del PRI, el 27 de septiembre de 2016. (231)	Establecer la obligación de canalizar recursos de inversión y créditos para fomentar el relevo generacional en el campo, mediante el otorgamiento de créditos preferenciales a jóvenes productores del campo.	Reforma Agraria y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de diciembre de 2016.
19.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 4 de octubre de 2016. (245)	Facultar a las autoridades hacendarias de las entidades federativas para solicitar información fiscal a instituciones de crédito, respecto de sus clientes o usuarios.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de diciembre de 2016.
20.	Proyecto de decreto para emitir una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Fundación de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (CONCANACO SERVYTUR), presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 11 de octubre de 2016. (273)	Emitir una Moneda Conmemorativa del centenario de la fundación de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos, (CONCANACO SERVYTUR).	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
21.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 37 y 37-A de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Abdies Pineda Morín del PES, el 12 de octubre de 2016. (278)	Prohibir a las administradoras cobrar comisión, dar de baja alguna cuenta o negar la admisión de cuentas de trabajadores con discapacidad y considerar en las disposiciones del formato de los estados de cuenta emitidos por las administradoras, enviarlos impresos en Sistema Braille a petición del trabajador cuando tenga algún tipo de discapacidad visual.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de diciembre de 2016.
22.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 48-Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por el Dip. Enrique Zamora Morlet y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 12 de octubre de 2016. (279)	Exentar del pago de comisiones bancarias, las cuentas de nómina cuyo abono mensual no excedan el importe equivalente a 700 veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de diciembre de 2016.
23.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y 359 del Código de Comercio, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes del PES, el 13 de octubre de 2016. (286)	Permitir en los contratos mercantiles, pactar las obligaciones de pago en moneda extranjera, a fin de que puedan ser solventadas con el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio vigente en el lugar y fecha en que se celebró el acto jurídico con el que se contrajo la obligación.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de noviembre de 2016 Precluye el 21 de febrero de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
24.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 21, 45, 59 y 164, y adiciona el artículo 164-Bis de la Ley sobre el Contrato de Seguro, presentada por la Dip. Beatriz Vélez Núñez del PRI, el 25 de octubre de 2016. (299)	Precisar que el plazo que se fije en el contrato de seguro de salud, no podrá exceder de treinta días a partir del examen médico, si éste fuere necesario, y si no lo fuere, a partir de la oferta; incluir a los requisitos de la póliza del seguro sobre las personas los resultados favorables del examen médico practicado por las autoridades sanitarias y celebrar el contrato de seguro de salud hasta que el asegurado presente a la empresa su examen médico favorable emitido por las autoridades sanitarias.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
25.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota del PRI, el 27 de octubre de 2016. (303)	Incluir dentro de las operaciones y ramos de seguro a las prótesis y ortesis.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
26.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Javier Guerrero García del PRI, el 8 de noviembre de 2016. (306)	Facultar a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro para rendir un informe trimestral al Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro y propuestas específicas de reformas legislativas en materia de nivel de aportaciones, disminución de comisiones, impulso al ahorro voluntario y las que impacten positivamente la pensión del afiliado, considerando las mejores prácticas internacionales.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
27.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 74 Sexies a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Javier Guerrero García del PRI, el 8 de noviembre de 2016. (307)	Precisar el derecho de la mujer a obtener una bonificación estatal por cada hijo nacido vivo o adoptado válido hasta por tres hijos, los requisitos para ser acreedoras del bono y aplicar una tasa de rentabilidad al monto total de cada bonificación.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
28.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, presentada por la Dip. Modesta Fuentes Alonso de MORENA, el 8 de noviembre de 2016. (310)	Establecer instrumentos para proporcionar mayor atención y asesoría legal a los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
29.	Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Congreso del Estado de Baja California, el 6 de diciembre de 2016. (329)	Establecer que las obligaciones de pago en moneda extranjera, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha en que se contrajo la o las obligaciones de pago.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
30.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la	Incluir a los derechos de las organizaciones de la sociedad civil, acceder a servicios bancarios de forma gratuita.; crear y ejecutar medidas tendientes a que	Gobernación y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 15 de febrero de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Sociedad Civil y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, presentada por el Dip. Enrique Rojas Orozco del PRI, el 6 de diciembre de 2016. (332)	las organizaciones accedan a servicios bancarios de forma gratuita y precisar que las entidades no podrán cobrar comisiones por apertura y mantenimiento de cuenta bancaria a las organizaciones registradas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Precluye el 30 de junio de 2017.
31.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, presentada por el Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez de Morena, el 7 de diciembre de 2016. (334)	Incluir como requisito en los contratos de adhesión, que estén escritos en el idioma de la localidad.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
32.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 11 y 40 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, presentada por el Dip. Antonio Tarek Abdala Saad del PRI, el 14 de diciembre de 2016. (342)	Especificar que para el otorgamiento de préstamos o créditos, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero tomará en cuenta el historial crediticio del acreditado, sólo en lo concerniente a las instituciones de banca de desarrollo, la Financiera o los fidecomisos públicos para el fomento económico. Prohibir a la Financiera, utilizar los servicios de calificación de créditos o de riesgos ofrecidos por las Sociedades de Información Crediticia.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
33.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 27, 27 Bis y 31 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por el Dip. José Máximo García López del PAN, el 12 de enero de 2017. (360)	Protección de datos personales de los usuarios de servicios financieros.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
34.	Proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el H. Congreso de Chihuahua, el 13 de enero de 2017. (361)	Precisar que las obligaciones de pago contraídas en moneda extranjera se solventarán al tipo de cambio en la fecha en que se hayan adquirido.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
35.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, presentada por la Dip. Delia Guerrero Coronado del PRI, el 13 de enero de 2017. (364)	Identificar, sancionar y eliminar las cláusulas abusivas que atenten contra los derechos de los usuarios y aprobar políticas y programas para el mejoramiento de los controles internos, procesos crediticios, criterios contables y administración integral de riesgos de la sociedad cooperativa.	Hacienda y Crédito Público y de Fomento Cooperativo y Economía Social Prórroga solicitada el 9 de febrero de 2017. Precluye el 9 de agosto de 2017.
36.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por la Dip. Anabel Alvarado Varela del PRI, el 25 de enero de 2017. (371)	Establecer que el historial crediticio de un trabajador que recibió del Infonavit un financiamiento para obtener un crédito, no será incluido en la base primaria de datos por ninguna sociedad de información crediticia ni por el Infonavit.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
37.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley del Mercado de Valores, presentada por el Dip. Salvador Zamora Zamora de MC, el 2 de febrero de 2017. (374)	Prever que las sociedades anónimas promotoras de inversión estarán sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y deberá informar a los inversionistas su opinión respecto a las operaciones realizadas por las sociedades anónimas promotoras de inversión.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
38.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se adiciona el artículo 162 Bis de la Ley sobre el Contrato de Seguro, presentada por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich de MC, el 2 de febrero de 2017. (376)	Prever que no podrán establecerse diferencias de trato entre hombres y mujeres en el cálculo de las tarifas de las primas ni en las prestaciones de las personas aseguradas quedando prohibida la consideración del sexo como factor determinante de riesgo.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
39.	Proyecto de decreto que Expide la Ley que crea el Fondo de Migralidad, presentada por el Dip. Gonzalo Guízar Valladares y suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, el 2 de febrero de 2017. (380)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de erigir un fondo de apoyo a los migrantes; distribuirlo entre ellos; fijar las reglas de colaboración entre autoridades federales y estatales. Establecer que el fondo estará constituido por aportaciones del gobierno federal, así como con los recursos que se asignen en el PEF de cada año. Establecer la participación de las entidades federativas en los recursos del fondo. Crear el Sistema Federal de Apoyo al Migrante, con el objeto de vigilar el desarrollo de los sistemas de distribución de las aportaciones federales que corresponden a las entidades federativas.	Hacienda y Crédito Público y de Asuntos Migratorios Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
40.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 44 Bis a la Ley sobre el Contrato de Seguro y reforma el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 28 de febrero de 2017. (403)	Establecer la obligación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para emitir las Reglas respectivas, y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa y de los Derechos de los Usuarios de Servicios Financieros de vigilar su cumplimiento.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
41.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por la Dip. Yulma Rocha Aguilar del PRI, el 8 de marzo de 2017. (411)	Implementar el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.	Derechos de la Niñez y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
42.	Proyecto de decreto que reforma y deroga el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 14 de marzo de 2017. (415)	Establecer que las cuentas a ser traspasadas a una cuenta global sean aquéllas con montos menores al equivalente de 300 días de salario mínimo, para evitar que todas las cuentas inactivas pasen a la cuenta global. Incrementar las responsabilidades de las instituciones de crédito para informar a sus	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de mayo de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		ahorradores de la dilatada inactividad de sus cuentas, debiendo darles aviso al menos en tres ocasiones. Prohibir a las instituciones de crédito cobrar comisiones por el hecho de que no hubiese movimiento en las cuentas.	
43.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Banco de México, presentada por el Dip. Sergio López Sánchez del PRD, el 23 de marzo de 2017. (422)	Facultar al Banco de México para promover el crecimiento de la economía, a fin de lograr un sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 30 de mayo de 2017
44.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, presentada por la Dip. Melissa Torres Sandoval del PES, el 23 de marzo de 2017. (423)	Regular el crédito con hipoteca inversa.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 30 de mayo de 2017
45.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o., 6o. y 10 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, presentada por la Dip. Azul Etcheverry Aranda a nombre del Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín del PRI, el 23 de marzo de 2017. (424)	Considerar como beneficiarios del Fideicomiso a los ex trabajadores migratorios y/o sus beneficiarios que padezcan una enfermedad terminal o una enfermedad de la lista de enfermedades del Instituto Mexicano del Seguro Social. Incluir a los documentos para acreditar haber sido trabajadores migratorios mexicanos: tarjeta de identificación consular I-100, certificado o tarjeta de identificación, documento expedido por autoridad mexicana o estadounidense en el que conste haber trabajado y copias de documentos certificados por notarios. Instalar las últimas mesas receptoras con el fin de realizar un proceso de acreditación.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 30 de mayo de 2017
46.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, presentada por la Dip. Melissa Torres Sandoval del PES, el 28 de marzo de 2017. (431)	Establecer que la edad mínima para ser miembro de la Junta de Gobierno sea de 40 años.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 5 de junio de 2017
47.	Proyecto de decreto que expide la Ley del Banco Nacional de Becas y Financiamiento a la Educación, presentada por el Dip. Alfredo Anaya Orozco del PRI, el 30 de marzo de 2017. (434)	Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto regular la estructura orgánica y atribuciones del Banco Nacional de Becas y Financiamiento a la Educación. Crear el Banco Nacional de Becas y Financiamiento como un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la administración y control de las becas financiadas con recursos públicos federales, con el objeto de contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la	Hacienda y Crédito Público Precluye el 6 de junio de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		población, a través del otorgamiento de becas y créditos educativos a los estudiantes y personal académico del sistema educativo nacional.	
48.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 56 de la Ley de Instituciones de Crédito; 45 de la Ley de Uniones de Crédito, y 201 de la Ley del Mercado de Valores, suscrita por el Dip. Cándido Ochoa Rojas y diputados integrantes del PVEM, el 19 de abril de 2017. (448)	Prever que en caso del fallecimiento del cuentahabiente de una institución bancaria, casa de bolsa o cualquier otra institución financiera, se deberá entregar el saldo remanente.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de junio de 2017
49.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, presentada por el Dip. Fernando Uriarte Zazueta del PRI, el 19 de abril de 2017. (449)	Incluir y precisar los derechos irrenunciables de los usuarios de los servicios financieros.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de junio de 2017
50.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 18 Bis 9 a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y 72 Ter a la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero y Susana Corella Platt del PRI, el 19 de abril de 2017. (450)	Establecer que en la legislación secundaria que regula tanto a las entidades financieras y sus operaciones, como en aquella que transparenta y ordena los servicios financieros que las mismas proveen, se establezcan medidas de protección al salario, conciliando la obligación de pago del trabajador que ha tomado un crédito de nómina y el derecho de la institución bancaria o de desarrollo o entidad financiera que ha otorgado el crédito a recibir el pago y sus accesorios derivados del costo del dinero.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de junio de 2017
51.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Retiro para los ex Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los Diputados Francisco Martínez Neri, Omar Ortega Álvarez y Felipe Reyes Álvarez del PRD, el 20 de abril de 2017. (451)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases sobre las cuales se otorgarán pensiones y servicios de seguridad con fondos del erario federal para los ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 23 de junio de 2017
52.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por el Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola del PRI, el 20 de abril de 2017. (452)	Establecer que las entidades financieras que operen cajeros automáticos, se abstendrán de cobrar comisión por operaciones internas e interbancarias efectuadas con tarjetas de crédito o débito.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de junio de 2017
53.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, presentada por el Dip. Victoriano Wences Real del PRD, el 25 de abril de 2017. (458)	Incluir a las excepciones y defensas contra las acciones derivadas de un título de crédito, tratándose de indígenas, la que se funde en que el suscriptor no hable el idioma español.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 28 de junio de 2017
54.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro, presentada por la Dip. Sara Paola Gálico Félix Díaz de Morena, el 25 de abril de 2017. (459)	Prever que el contrato de seguro se perfecciona con la firma autógrafa del contratante. Establecer que en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la firma del contrato de seguro, la empresa aseguradora deberá	Hacienda y Crédito Público Precluye el 28 de junio de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		entregar al contratante en formato físico la póliza. Establecer que los contratos de seguros concertados sin que se cuente con la firma autógrafa del contratante, no producirán efecto legal alguno, sin perjuicio del derecho del contratante o asegurado de pedir el reintegro de las primas pagadas, mismas que deberán ser restituidas por la aseguradora por el doble de la cantidad pagada.	
55.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 25 de abril de 2017. (460)	Fortalecer la figura de los consejeros independientes.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 28 de junio de 2017
56.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y del Código Civil Federal, suscrita por las Diputadas Sylvana Beltrones Sánchez, Gloria Himelda Félix Niebla y Azul Etcheverry Aranda del PRI, el 27 de abril de 2017. (467)	Crear el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.	Dercechos de la Niñez y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 30 de junio de 2017
57.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 28 de abril de 2017. (473)	Incorporar diversas atribuciones a la CONDUSEF, a fin de que recopile información sistemáticamente y elabore análisis actualizados de forma periódica, con el objetivo de que los connacionales conozcan las mejores condiciones del mercado para el envío y entrega de remesas.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
58.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, presentada por la Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez de Morena, el 28 de abril de 2017. (475)	Modificar el término de salarios mínimos por Unidad de Medida y Actualización (UMA). Fortalecer los fondos de protección a los ahorradores.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
59.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 52 Bis a la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por el Dip. Luis Gilberto Marrón Agustín del PAN, el 28 de abril de 2017. (481)	Establecer los requisitos para la contratación de los servicios de otorgamiento o aumento de crédito ofrecidos a través de cajeros automáticos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
60.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 1 y 4 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por la Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge y Diputados integrantes del PAN, el 28 de abril de 2017. (484)	Mejorar las condiciones que se ofrecen a los ahorradores bancarios, a fin de generar un impacto positivo en el crecimiento económico.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
61.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral V-Bis al artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por el Dip. Ernesto Ralis Cumplido de MC, el 28 de abril de 2017. (485)	Prohibir a las instituciones de crédito otorgar y celebrar créditos, préstamos o donaciones con su clientela a través de cajeros automáticos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
62.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 20, 23, 69 y 70 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por el Dip Carlos Lomelí Bolaños de Morena, el 28 de abril de 2017. (493)	Reducir los plazos para la renovación de historiales crediticios, así como la actualización de las resoluciones en los que se han llegado a acuerdos con las instituciones financieras para saldar una cuenta mediante convenios de finiquito.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
63.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 366 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, presentada por el Dip. Benjamín Medrano Quezada del PRI, el 5 de julio de 2017. (515)	Incluir a las facultades de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, participar en la elaboración de reglamentos y disposiciones de carácter general y celebrar convenios de colaboración con colegios de profesionistas y órganos jurisdiccionales, para promover la celebración de contratos de seguro contra la responsabilidad entre abogados postulantes y asesores jurídicos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 6 de septiembre de 2017
64.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, presentada por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich de MC, el 12 de julio de 2017. (519)	Prohibir a las Instituciones Financieras compartir, vender o concesionar la base de datos de sus clientes. Incluir en los estados de cuenta de tarjetas de crédito, información que especifique el tiempo que el cliente necesitará para cubrir su saldo en caso de que sólo realice el pago mínimo, así como especificar el monto total que el cliente terminaría pagando. Incluir en el estado de cuenta una herramienta que calcule el monto de pagos mensuales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 13 de septiembre de 2017
65.	por el que se reforman los artículos 113, 114 y 115 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, presentada por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich de MC, el 23 de agosto de 2017. (527)	Establecer que en caso de accidente vial, los involucrados puedan mover sus vehículos para no obstaculizar la vía pública, siempre y cuando lo permita en estado de salud de los asegurados; que los automovilistas puedan documentar las características del incidente, y que la aseguradora proporcione al asegurado la información que le permita documentar debidamente la escena del accidente.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de octubre de 2017
66.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 208 Bis a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, el 12 de septiembre de 2017. (531)	Prever que las instituciones de seguros, establecerán las bases para determinar el uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que hagan constar las circunstancias del siniestro, habilitando con ellos a los conductores involucrados a mover de manera inmediata los vehículos afectados al	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de noviembre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		lugar más próximo en el que no afecten la circulación vial.	
67.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 150 Ter de la Ley sobre el Contrato de Seguro, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, el 12 de septiembre de 2017. (532)	Establecer que las empresas aseguradoras de autos estarán obligadas a autorizar a sus clientes, mover los vehículos que se encuentren involucrados en un siniestro, cuando no se hayan dañado las estructuras de los vehículos y éstos puedan circular.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de noviembre de 2017.
68.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, que remite el Congreso del Estado de Durango, el 14 de septiembre de 2017. (536)	Incluir la onza de plata Libertad como moneda de curso legal y que el Banco de México establezca su valor nominal, el cual deberá ajustarse conforme a la cotización internacional de la plata.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de noviembre de 2017.
69.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por la Dip. Brenda Velázquez Valdez del PAN, el 14 de septiembre de 2017. (542)	Eliminar los cobros de comisiones en los cajeros automáticos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de noviembre de 2017.
70.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley del Banco de México, presentada por el Dip. Sergio López Sánchez del PRD, el 28 de septiembre de 2017. (549)	Incluir a las finalidades del Banco de México, promover el empleo y el crecimiento económico.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 5 de diciembre de 2017.
71.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, suscrita por la Dip. María Angélica Mondragón Orozco del PRI, el 17 de octubre de 2017. (579)	Precisar como normatividad supletoria aplicable el Código Civil Federal en lugar del Código Civil para el Distrito Federal.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de diciembre de 2017.
72.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 229 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, suscrita por la Dip. María Angélica Mondragón Orozco del PRI, el 24 de octubre de 2017. (590)	Establecer que solamente podrán expedir certificados de depósito los Almacenes Generales de Depósito autorizados conforme a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de enero de 2018.
73.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la Dip. María Concepción Valdés Ramírez del PRD, el 30 de octubre de 2017. (595)	Prohibir los créditos pre autorizados ofrecidos por cualquier medio electrónico y en todos los casos, para el otorgamiento de crédito se tomará en cuenta el nivel de apalancamiento de los contratantes u acreditados. Prohibir los descuentos superiores al treinta por ciento del salario mensual del contratante u acreditado de su tarjeta de nómina para satisfacer los créditos otorgados.	Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social Prórroga solicitada el 15 de diciembre de 2017. Precluye el 31 de mayo de 2018.
74.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por la Dip. Adriana Elizarraráz Sandoval del PAN, el 7 de noviembre de 2017. (597)	Informar a los clientes, usuarios y deudores que se encuentra en buró de crédito sobre los términos y procedimientos con los que cuentan las sociedades de información crediticia, para eliminar los datos	Hacienda y Crédito Público Precluye el 12 de enero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		negativos del informe crediticio, así como, informar el procedimiento con los que cuenta la institución una vez que se realiza el pago correspondiente para la conclusión de los saldos vencidos que se tenga.	
75.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes del PES, el 7 de noviembre de 2017. (599)	Eliminar todo tipo de comisión por disposición de efectivo y/o por consulta de saldo; sin importar si el tarjetahabiente es cuentahabiente directo del operador del cajero automático o no.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 12 de enero de 2018.
76.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 162 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón de Morena, el 14 de noviembre de 2017. (602)	Incluir a la atención psicológica en la cobertura del seguro de personas, a efecto de restablecer la salud emocional después de un evento, como una catástrofe natural, una enfermedad grave que haya puesto en peligro su vida o hecho delictivo de alto impacto que produzca alteraciones en la salud mental.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de enero de 2018.
77.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 y adiciona un artículo 102 Bis a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, suscrita por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila del PAN, el 21 de noviembre de 2017. (606)	Incluir un límite para el cobro de las comisiones de las afores. Facultar a la Comisión para hacer públicas las infracciones y sus causas, dejando esta información accesible al público a través de su página de internet.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de enero de 2018.
78.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 25 y 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 23 de noviembre de 2017. (610)	Incluir a la cobertura de las instituciones de seguros los daños en el ramo cibernético. Efectuar el pago de la indemnización en caso de robo, pérdida, hackeo, comunicación y/o divulgación no autorizada de datos electrónicos que causen daños a terceros, daños a su propia operación o sean sujetos de multas por parte de la autoridad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 29 de enero de 2018.
79.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 77 y 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños de Morena, el 29 de noviembre de 2017. (616)	Brindar mayor seguridad a los usuarios dentro de las instalaciones de las instituciones bancarias durante la realización de trámites diversos, así como la actualización de las reglas generales que establecen las medidas básicas de seguridad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de febrero de 2018.
80.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, suscrita por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños de Morena, el 29 de noviembre de 2017. (617)	Generar condiciones de certeza jurídica a las partes involucradas en la contratación de un seguro, siendo estos la empresa aseguradora, el agente de seguros, el asegurado y/o beneficiario, asegurando con ello que todas las partes conozcan sus derechos y obligaciones correspondientes por la firma del contrato.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de febrero de 2018.
81.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por el Dip.	Establecer que las entidades financieras que operen cajeros automáticos, se abstendrán de cobrar comisión o cargo alguno en Operaciones Internas e	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de febrero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Braulio Mario Guerra Urbiola del PRI, el 29 de noviembre de 2017. (619)	Interbancarias efectuadas con tarjetas de crédito o débito.	
82.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 366 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el Dip. Benjamín Medrano Quezada del PRI, el 30 de noviembre de 2017. (621)	Incluir a las facultades de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, suscribir convenios con las Instituciones de Seguros a efecto de promover entre la población la cultura del seguro, mediante la realización de campañas informativas de carácter permanente.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 6 de febrero de 2018.
83.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 48 Bis 3 de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por el Dip. Marco Antonio Barranco Sánchez del PRI, el 5 de diciembre de 2017. (624)	Establecer que en ningún caso las instituciones de crédito otorgarán créditos, préstamos o financiamientos a sus clientes, en sucursales bancarias o cajeros automáticos, sin que el cliente conozca previamente los términos de los plazos e intereses exigidos por la institución para celebrar un contrato.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de febrero de 2018.
84.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García de NA, el 5 de diciembre de 2017. (625)	Incluir a las personas morales extranjeras como sujetos de la ley para sancionarlos por el manejo o uso indebido de la información.	Gobernación y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 31 de enero de 2018. Precluye el 31 de mayo de 2018.
85.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 18 Bis 9 a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y 72 Ter a la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por las diputadas Ana Georgina Zapata Lucero y Susana Corella Platt del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (632)	En los casos de préstamos o créditos personales de liquidez sin garantía real, las instituciones de crédito podrán convenir con los clientes el pago del financiamiento otorgado con cargo a una cuenta en que les sea depositado salarios y otras prestaciones laborales. La cantidad que las instituciones de crédito podrán cargar a los clientes no deberá ser mayor del importe de los salarios de un mes y tampoco del treinta por ciento del excedente del salario mínimo. El Banco de México emitirá disposiciones de carácter general para regular las operaciones de préstamos o créditos personales de liquidez sin garantía real con cargo a cuentas en las que se depositen a los clientes salarios y otras prestaciones laborales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
86.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 310 Bis a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 14 de diciembre de 2017. (634)	Establecer tanto en los contratos de crédito simple como en los contratos de crédito en cuenta corriente, no podrá garantizarse la suma dispuesta por pagares en los que no se consigne al momento de la firma del pagaré el interés pactado u otros conceptos tales como la fecha, la cantidad o el interés moratorio. La	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		contravención a esta disposición provocará la nulidad de dicho pagaré.	
87.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, suscrita por el Dip. Evelio Plata Inzunza del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (636)	Otorgar a las funciones de la institución un carácter obligatorio y no potestativo, de suerte tal que se garantice con ello que el organismo continúe ofreciendo apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del sector de la población que por sus características socioeconómicas o de ubicación geográfica, tiene acceso limitado a los servicios financieros.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
88.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 66, 71 y 116 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, suscrita por el Dip. Fernando Uriarte Zazueta del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (638)	Establecer un término más amplio para que el asegurado o beneficiario, en su caso, avise del siniestro y reclamen el crédito correspondiente; enfatizar el plazo fatal de treinta días a efecto de que las aseguradoras cumplan con las obligaciones de su parte de cubrir el crédito respectivo, indemnizando o reparando el daño, so pena de cubrir adicionalmente al afectado el equivalente a 30 unidades de medida de actualización (UMA), más una unidad por cada día transcurrido después del plazo vencido, y la disposición de que las empresas de seguros sólo puedan optar por la adquisición de los efectos salvados cubriendo su valor real determinado por pericial de conformidad con el acreditado, o por reponer o reparar la cosa asegurada, no de manera unilateral sino de común acuerdo con el interesado, librándose de la indemnización.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
89.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, suscrita por el Dip. Fernando Uriarte Zazueta del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (639)	Modificar los requisitos para ser presidente de la CONDUSEF.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
90.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por el Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez de Morena, el 14 de diciembre de 2017. (641)	Establecer que en el caso de aquellas personas físicas y morales con historiales crediticios que reflejen el cumplimiento de la obligación la temporalidad máxima que se conservarán será de 12 meses.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
91.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el Dip. Oscar Valencia García del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (642)	Prever seguros complementarios para enfermedades preexistentes.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
92.	Proyecto de decreto que deroga el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por el Dip. Alejandro Cañedo Jiménez de Morena, el 14 de diciembre de 2017. (643)	Derogar que los fondos de las cuentas sin movimiento por 3 años, serán enviados a una "cuenta global" donde permanecerán otros tres años y, de no reclamarlas, sus propietarios perderán ese dinero, que pasará a la beneficencia pública.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
93.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y se reforma el artículo 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por las Diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez, Flor Estela Rentería Medina y Ana María Boone Godoy del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (648)	Establecer que las Instituciones de Seguros establecerán en sus políticas las medidas necesarias para auxiliar en su condición a la población discapacitada, tales como facilidades en la atención y el servicio, accesos especiales y adecuados en sus instalaciones, prioridad en la atención de los siniestros, así como un trato respetuoso y digno.	Hacienda y Crédito Público y de Atención a Grupos Vulnerables Precluye el 20 de febrero de 2018.
94.	Proyecto de decreto para emitir una moneda conmemorativa por los cuatrocientos años de la Fundación del municipio de Córdoba, Veracruz, suscrita por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (649)	Emitir una moneda con valor nominal de 10 pesos, conmemorativa por los cuatrocientos años de la Fundación de municipio de Córdoba, Veracruz,	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
95.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 11 y 40 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, suscrita por el Dip. Antonio Tarek Abdalá Saad del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (650)	Especificar cuáles elementos son los que la Financiera Nacional deberá tomar en cuenta del historial crediticio del productor agrícola solicitante del crédito. Prohibir a la Financiera utilizar los servicios de calificación de créditos o de riesgos ofrecidos por las sociedades de información crediticia.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
96.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis de MC, el 14 de diciembre de 2017. (651)	Actualizar el marco normativo que previene e identifica operaciones con recursos de procedencia ilícita. Fortalecer y clarificar responsabilidades entre las autoridades del orden público en temas de investigación.	Justicia y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
97.	Proyecto de decreto que adiciona una fracción X al artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez de MC, el 14 de diciembre de 2017. (654)	Facultar a la Policía Federal para solicitar la información que resulte necesaria para el ejercicio de sus atribuciones legales en temas de investigación de operaciones financieras susceptibles de estar vinculadas con esquemas de operaciones con recursos de procedencia ilícita como auxiliar del Ministerio Público.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
98.	Proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 234 Bis al Código Penal Federal y se reforma el artículo 19 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (658)	Sancionar a quien dé o utilice una moneda falsa, como si se tratara de moneda auténtica. Denunciar por el tenedor ante el Ministerio Publico y en caso de urgencia ante cualquier agente de la Policía, cuando	Justicia y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		exista presunción de que una moneda nacional o extranjera es falsa o ha sido alterada.	
99.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, suscrita por la Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (665)	Establecer que en caso de que las Instituciones de Seguros operen el ramo de salud, ofrezcan planes donde el beneficiario pueda elegir infraestructura hospitalaria distinta a la red de la institución de seguros y servicios de seguros a las personas que padezcan alguna discapacidad o enfermedad preexistente.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
100.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 77 de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por la Dip. Adriana Elizarraráz Sandoval del PAN, el 14 de diciembre de 2017. (666)	Establecerse como un servicio crediticio pre autorizado, las operaciones activas que brindan las instituciones financieras de contratación de préstamos o créditos que se ofrecen en los cajeros automáticos, con la finalidad de que el crédito o préstamo ofrecido se concluya en la sucursal con el objeto de aprobar las condiciones bajo los términos de un contrato.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
101.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 36 Bis, 40, 60 y 69 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por el Dip. Hernán de Jesús Orantes López del PRI, el 4 de enero de 2018. (670)	Establecer que el reporte de crédito especial deberá permitir al cliente conocer de manera clara y precisa la condición en que se encuentra su historial crediticio, información que estará acompañada con la documentación a que se refiere el artículo 36 Bis.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de marzo de 2018.
102.	Proyecto de decreto por el que se autoriza la Emisión de una Moneda Conmemorativa por el Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar, acaecido el 10 de abril de 1919, suscrita por el Dip. Ángel Alanís Pedraza del PRD, el 17 de enero de 2018. (676)	Emitir una moneda conmemorativa por el centenario luctuoso del general Emiliano Zapata Salazar, acaecido el 10 de abril de 1919.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de marzo de 2018.
103.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Edgar Romo García del PRI, el 25 de enero de 2018. (680)	Incluir en los registros de usuarios de servicios financieros y consumidores que no deseen que su información sea utilizada, los fines de venta. Precisar las prohibiciones a las instituciones financieras y proveedores respecto de las prácticas que realizan con el uso de información de las personas y establecer las sanciones.	Hacienda y Crédito Público y de Economía Precluye el 2 de abril de 2018.
104.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o., y adiciona un artículo 10 a la Ley que vera el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos,	Considerar como beneficiarios del Fideicomiso a los ex trabajadores migratorios y/o sus beneficiarios que padezcan una enfermedad terminal o una enfermedad de la lista de enfermedades del Instituto Mexicano del Seguro Social. Incluir a los documentos	Hacienda y Crédito Público Precluye el 11 de abril de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	suscrita por el Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín del PRI, el 1 de febrero de 2018. (683)	para acreditar haber sido trabajadores migratorios mexicanos: tarjeta de identificación consular I-100, certificado o tarjeta de identificación, documento expedido por autoridad mexicana o estadounidense en el que conste haber trabajado y copias de documentos certificados por notarios. Instalar las últimas mesas receptoras con el fin de realizar un proceso de acreditación.	
105.	Proyecto de decreto por el que se emite una Moneda Conmemorativa en ocasión del 90 aniversario de la Policía Federal, suscrita por la Dip. Adriana Sarur Torre e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 13 de febrero de 2018. (686)	Emitir una moneda conmemorativa en ocasión del 90 aniversario de la Policía Federal.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de abril de 2018.

Coordinación Fiscal

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal (para crear el fondo de capitalidad), presentada por el Dip. Santiago Taboada Cortina del PAN, el 24 de septiembre de 2015. (20)	Crear el fondo de capitalidad mediante la asignación anual de recursos federales, hasta por el equivalente al 30 por ciento de la inversión física que haya aplicado el Distrito Federal en el ejercicio fiscal inmediato anterior, con el propósito de evitar el deterioro de su situación financiera y carencia en servicios públicos básicos, derivado de la necesidad de ampliar la oferta en materia de agua, drenaje, recolección y tratamiento de desechos sólidos, transporte público masivo, vialidades, salud y seguridad pública.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Miguel Ángel Salub Caamal del PRI, el 29 de septiembre de 2015. (26)	Que la distribución de la primera parte del Fondo General de Participaciones se realice considerando el producto interno bruto estatal no minero.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.
3.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky del PAN, el 29 de septiembre de 2015. (27)	Que los municipios y las demarcaciones territoriales dispongan obligatoriamente de hasta un 2 por ciento del total de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para la realización de un programa de desarrollo institucional, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio y logren actualizar su catastro, así como las tarifas y el padrón de contribuyentes.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.
4.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal (a efecto de crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal), presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del PRD, el 8 de octubre de 2015. (37)	Crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal, equivalente al 0.65% de la Recaudación Federal Participable, a efecto de resarcir al Distrito Federal los costos de capitalidad generados por la oferta de bienes y servicios de los que no sólo se benefician sus residentes, sino los ciudadanos de otros municipios y entidades federativas.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.
5.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila, suscrita por la Dip. Ximena Tamariz García del PAN y por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 13 de octubre de 2015. (41)	Establecer que los municipios recibirán los recursos del Fondo de Aportaciones directamente de la Federación, para que cuenten con un presupuesto entregado en los tiempos establecidos por la ley y los acuerdos de coordinación fiscal y puedan cumplir cabalmente con sus pagos a proveedores para la ejecución de los diversos proyectos así como la nómina de trabajadores y compromisos, obligaciones financieras, asimismo para proyectos específicos etiquetados en cada presupuesto de egresos.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
6.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Francisco José Gutiérrez De Velasco Urtaza del PAN, el 13 de octubre de 2015. (42)	Considerar objeto de regulación las aportaciones federales, y que los recursos de los fondos de aportaciones federales destinados a municipios se ministren de forma directa por parte del Ejecutivo federal, sin mediación de las entidades federativas.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.
7.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Ariadna Montiel Reyes y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 14 de octubre de 2015. (44)	Integrar a la ley, un Fondo de Aportaciones para la Atención de los Costos de Capitalidad, cuyos recursos deberán ser ejercidos en su totalidad para: seguridad pública, movilidad, medio ambiente, servicios públicos, infraestructura y espacio público; dichos proyectos deberán contener la opinión emitida por las delegaciones del Distrito Federal.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
8.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños de MC y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 27 de octubre de 2015. (66)	Que la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se realice con base en la tasa de crecimiento medio anual de la población de éstos, a fin de que dicha distribución sea más equilibrada y fomente la consolidación de este nivel de gobierno.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
9.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Fernando Uriarte Zazueta y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 4 de noviembre de 2015. (72)	Crear el Fondo Compensatorio de Aportaciones para el fortalecimiento de los Estados receptores de población migrante de la Frontera Norte que comprenden las ciudades fronterizas de Chihuahua, Baja California, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
10.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Julio Saldaña Morán del PRD, el 11 de noviembre de 2015. (83)	Aclarar que en caso de que alguna Entidad Federativa retrase la entrega de las participaciones federales a los municipios, la federación hará la entrega directa de los recursos a éstos, descontando la participación del monto que corresponda al Estado de que se trate, previa opinión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
11.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 10-B de la Ley de Coordinación Fiscal (con el propósito de fortalecer la autonomía fiscal municipal), presentada por el Dip. Sergio López Sánchez del PRD, el 24 de noviembre de 2015. (87)	Incluir al municipio para inconformarse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la declaratoria que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice acerca de la violación en la suspensión del cobro de ciertos derechos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
12.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 40, y el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de apoyo a la Infraestructura Científica y Tecnológica Nacional,	Aplicar el 54% de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de los Estados que actualmente se destinan a construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 29 de junio de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	presentada por la Dip. Lilia Arminda García Escobar del PAN, el 15 de diciembre de 2015. (92)	de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, también para la construcción, mejoramiento y equipamiento de infraestructura para el desarrollo de actividad científica, tecnológica y de innovación, dando prioridad al financiamiento de los proyectos pertenecientes a los Fondos Mixtos CONACYT en la materia.	
13.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas del PVEM, el 15 de diciembre de 2015. (97)	Permitir a las Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, utilizar hasta el 5% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en apoyos a grupos vulnerables, con la condición de que los beneficiarios los utilicen exclusivamente en insumos para fortalecer la actividad económica en la que se emplean.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 29 de junio de 2016.
14.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas del PVEM, el 1 de marzo de 2016 (112)	Establecer que los insumos de productos lácteos que suministren los estados y municipios al programa de desayunos escolares con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples, se deberán adquirir preferentemente a través de LICONSA.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 9 de septiembre de 2016.
15.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Delia Guerrero Coronado del PRI, el 1 de marzo de 2016. (115)	Incluir en las obligaciones financieras de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las derivadas de laudos laborales en contra de éstos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 9 de septiembre de 2016.
16.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. y adiciona un artículo 2-B a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis de MC, el 14 de abril de 2016. (146)	Constituir el Fondo General de Participaciones en dos partes, la primera con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio y el segundo con el 5% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio por todos sus impuestos y los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por las contribuciones.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
17.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas y suscrita por los Diputados integrantes del PVEM, el 28 de abril de 2016. (154)	Garantizar la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar, contratar por lo menos el 70% de mano de obra de la comunidad y adquirir al menos el 60% de los insumos que requieran los fines en las pequeñas o medianas empresas del Municipio o región. Modificar la	Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de julio de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		expresión Distrito Federal por Ciudad de México y precisar las obligaciones de las entidades.	
18.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 25, 53 y 54 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Javier Guerrero García del PRI, el 28 de abril de 2016. (155)	Devengar los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal en que fueron asignados. Crear el Comité Técnico de Evaluación de los Recursos Asignados a los Fondos de Aportaciones Federales, con el objeto de dar seguimiento, analizar y evaluar el uso de los recursos asignados a dichos fondos y generar estrategias para mejorar la distribución y ejecución de los recursos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de julio de 2016.
19.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Felipe Reyes Álvarez del PRD, el 16 de mayo de 2016. (158)	Establecer que se entenderá por Acciones Sociales Básicas en singular o plural, todas aquellas erogaciones que realice el Municipio en la implementación de Programas de Estímulos a la educación y Programas de Producción agrícola para el autoconsumo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 18 de julio de 2016.
20.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. María Luisa Sánchez Meza del PAN, el 23 de mayo de 2016. (166)	Precisar que la federación, los estados y municipios en donde existan puentes binacionales conectados por aeropuertos, podrán convenir para crear un fondo de compensación por la pérdida de ingresos locales, y destinar esos recursos a la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad o a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, sin que se destinen al gasto corriente.	Hacienda y Crédito Público y de Fortalecimiento al Federalismo Precluye el 25 de julio de 2016.
21.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana del PRI, el 23 de mayo de 2016. (170)	Prever que de las aportaciones federales que los municipios reciban, se destine una parte para la atención de los requerimientos de su Cuerpo de Bomberos.	Hacienda y Crédito Púbico Precluye el 25 de julio de 2016.
22.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana del PRI, el 31 de mayo de 2016. (180)	Incluir como destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la creación, profesionalización, capacitación, coordinación y modernización de los organismos de protección civil.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de agosto de 2016.
23.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada con el Dip. Alejandro González Murillo del PES, el 8 de junio de 2016. (181)	Incluir como destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la creación, profesionalización, capacitación,	Hacienda y Crédito Público Precluye el 10 de agosto de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		coordinación y modernización de los organismos de protección civil.	
24.	Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 25 y se adiciona un artículo 47 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 13 de julio de 2016. (189)	Crear el Fondo para la Atención del Fenómeno Migratorio, que se formará con los recursos que al efecto se le destinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se distribuirá entre las entidades federativas, de conformidad con las Reglas de Operación que dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta el número de repatriados y de inmigrantes internos que reciba cada una.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 25 de enero de 2017.
25.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Sergio López Sánchez del PRD, el 27 de julio de 2016. (193)	Establecer que el Fondo General de Participaciones se constituirá con no menos de veinte por ciento, y de manera progresiva hasta treinta por ciento.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 9 de febrero de 2017.
26.	Proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentada por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez del PAN, el 24 de agosto de 2016. (200)	Precisar que en todo momento, el saldo insoluto del monto principal de las obligaciones a corto plazo no podrá exceder en su totalidad el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 8 de marzo de 2017.
27.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Candelaria Ochoa Ávalos de MC, el 8 de septiembre de 2016. (204)	Establecer que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales entregarán a la Secretaría de Hacienda un informe sobre el destino y el monto en que fueran utilizadas las participaciones federales recibidas.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 14 de noviembre de 2016.
28.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o., 9o. y 10-F de la Ley de Coordinación Fiscal, y adiciona la fracción VI al artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda del PVEM, el 13 de septiembre de 2016. (214)	Destinar por lo menos, el 6% del total de los ingresos propios de las entidades federativas a actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente e incluir en el contenido de la cuenta pública del gobierno federal la información respecto de dichos programas y actividades.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de noviembre de 2016.
29.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 37 y 53 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda del PVEM, el 13 de septiembre de 2016. (215)	Adicionar el término de “descarga cero”, entendido como la acción de verter o depositar aguas residuales que permitan su inserción adecuada a un cuerpo receptor. Promover la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros, a fin de lograr la descarga cero de las aguas que se liberen en los sistemas de drenaje y alcantarillado.	Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
30.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 20 de septiembre de 2016. (221)	para garantizar atención médica gratuita a las víctimas de los delitos	Hacienda y Crédito Público Precluye el 24 de noviembre de 2016.
31.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Ariadna Montiel Reyes de MORENA, el 20 de septiembre de 2016. (225)	Crear el Fondo de Aportaciones para la Atención de los costos de Capitalidad y armonizar el cambio de denominación de "Distrito Federal" por la de "Ciudad de México".	Hacienda y Crédito Público Precluye el 24 de noviembre de 2016.
32.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 25 y 47 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el Dip. Vidal Llerenas Morales de MORENA, el 20 de septiembre de 2016. (228)	Crear el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura Básica y Servicios Públicos para Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México con el objeto de contribuir con el desarrollo de municipios y demarcaciones territoriales que, sin ser considerados como municipios en pobreza extrema, puedan acceder a mecanismos de financiamiento y desarrollo para la satisfacción de necesidades y servicios básicos y priorizar proyectos de infraestructura energética carretera, urbana y social.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 24 de noviembre de 2016.
33.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o., de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn del PAN, el 27 de septiembre de 2016. (230)	Aumentar a 25% el de la Recaudación Federal Participable la proporción que los estados y municipios obtengan por parte de la Federación, aunque de manera gradual en 1 punto porcentual por año.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de diciembre de 2016.
34.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Juan Fernando Rubio Quiroz, Waldo Fernández González y Evelyn Parra Álvarez del PRD, el 29 de septiembre de 2016. (237)	Permitir que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se puedan destinar también para apoyar programas y proyectos destinados a la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental y de la biodiversidad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de diciembre de 2016.
35.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Héctor Peralta Grappin del PRD, el 11 de octubre de 2016. (268)	Precisar que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras y acciones atendiendo su grado de prioridad en términos de jerarquización del sector desarrollo social, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, caminos	Hacienda y Crédito Púbico Precluye el 15 de diciembre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		rurales, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.	
36.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los Diputados Mirza Flores Gómez y Jonadab Martínez García de MC, el 11 de octubre de 2016. (270)	Otorgar a los municipios y demarcaciones territoriales como mínimo 50 por ciento de la recaudación que corresponda a las entidades federativas y atribuir a las autoridades locales la designación de por lo menos 50 por ciento de los recursos recibidos en acciones ligadas a infraestructura urbana y rural, movilidad no motorizada y resiliencia.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
37.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Francisco Escobedo Villegas del PRI y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 12 de octubre de 2016. (280)	Incluir dentro de la información que proporciona el INEGI, para constituir el Fondo Nacional de Participaciones, la referente a la población migrante de la entidad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de diciembre de 2016.
38.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda del PVEM, el 22 de noviembre de 2016. (319)	Atribuir a la federación reclamar el pago de recursos públicos a los estados y transferirlos directamente a los municipios, cuando los estados incumplan en los tiempos y plazos fijados para su oportuna transferencia a los municipios.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
39.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Sergio López Sánchez del PRD, el 24 de noviembre de 2016. (320)	Incrementar del 20% al 30% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio para constituir el Fondo General de Participaciones.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
40.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Mariana Trejo Flores de Morena, el 29 de noviembre de 2016. (322)	Distribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
41.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25, 53, 54 y 55 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez del PRD, el 6 de diciembre de 2016. (330)	Crear el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por un monto equivalente a 0.9% de la recaudación federal participable, establecer la subdivisión del fondo y como finalidad de sus recursos la generación de infraestructura.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
42.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Alejandro González Murillo del PES, el 7 de diciembre de 2016. (337)	Incorporar la figura de testigo social, que participarán, con derecho a voz, en todas las etapas del procedimiento de licitación pública hasta el finiquito y terminación del contrato de las obras públicas y de los	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		de adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen las entidades federativas y los municipios con recursos de los Fondos de Aportaciones.	
43.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. María Verónica Agundis Estrada del PAN, el 12 de enero de 2017. (357)	Establecer la posibilidad de las entidades y municipios de invertir los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en beneficio de las localidades con población en situación de pobreza, bajo evidencia fundada y verificada por la Secretaría de Desarrollo Social para que garantice la inexistencia de rezagos asociados a las carencias de servicios básicos de la vivienda.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
44.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o. y 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Congreso del Estado de Veracruz, el 17 de enero de 2017. (365)	Prever que en caso de que los estados no entreguen las participaciones a los municipios, éstos podrán solicitar la entrega directa de las participaciones futuras del Fondo General de Participaciones. Establecer que las entidades, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de participaciones realizadas a sus municipios, a través de sus páginas oficiales, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que los recursos hayan sido efectivamente depositados.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
45.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por el Dip. Jesús Sesma Suárez del PVEM, el 14 de febrero de 2017. (391)	Establecer que las entidades federativas deban destinar el 6% del total de sus ingresos propios a actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
46.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Jesús Sesma Suárez del PVEM, el 14 de febrero de 2017. (392)	Obligar a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a establecer mecanismos de índole económico, fiscal o financiero para garantizar el tratamiento y reúso del 100% de sus aguas residuales.	Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
47.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 25 y 47-A a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 28 de febrero de 2017. (404)	Crear el Fondo de Migralidad, para atender las necesidades básicas, albergue, alimentación y cuidados para la salud de migrantes retornados, construcción de infraestructura básica urbana, inversión en seguridad pública; y programas de fomento al empleo productivo de repatriados y de inmigrantes internos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
48.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 14 de marzo de 2017. (416)	Establecer diversos requisitos que deberán observar las iniciativas de ley en materia fiscal, que se envíe a la legislatura local.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de mayo de 2017
49.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. J. Apolinar Casillas Gutiérrez del PAN, el 30 de marzo de 2017. (433)	Prever que para el caso de la Educación Profesional Técnica, la determinación del monto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, considerarán las características y necesidades de su modelo educativo, la actualización de las plantillas administrativas y docente de los planteles de acuerdo con el crecimiento natural de la matrícula, y, en su caso, la creación de planteles o de nuevos turnos necesarios para la presentación adecuada de los nuevos servicios de educación profesional técnica, con el compromiso de corresponsabilidad y concurrencia presupuestal estatal-federal a partes iguales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 5 de junio de 2017
50.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, el 30 de marzo de 2017. (435)	Crear un Fondo de Aportación para la Educación Profesional Técnica, administrado por la Secretaría de Educación Pública, para que los Colegios Estatales pertenecientes al Sistema Nacional de Educación Profesional Técnica, reciban recursos económicos. Modificar la denominación del "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" por "Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos".	Hacienda y Crédito Público Precluye el 5 de junio de 2017
51.	Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 5o. y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentada por el Dip. Alfredo Ferreiro Velazco del PES, el 5 de abril de 2017. (440)	Prever que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que apruebe el municipio tendrá aplicación durante el periodo de un año, a partir del 1 de enero. Establecer que el financiamiento y el presupuesto para el año fiscal, la previsión y programación de los recursos presupuestarios deben abarcar la totalidad de las erogaciones aprobadas por dicho municipio, por lo que la administración que concluya antes de la terminación de un año fiscal, deberá entregar y mantener las disponibilidades financieras correspondientes en la tesorería.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 12 de junio de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
52.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán del PRD, el 18 de abril de 2017. (446)	Destinar al menos un tercio de los recursos destinados a la asistencia social para proyectos específicos de asistencia y protección a la infancia.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de junio de 2017
53.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 19, 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, presentada por la Dip. María Elena Orantes López de MC y Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil, el 25 de abril de 2017. (457)	Destinar las aportaciones federales a la atención de las necesidades vinculadas con protección civil de los habitantes. Promover la constitución de fondos de las entidades federativas, ayuntamientos y alcaldías, para la prevención y atención de emergencias, desastres y acciones que promuevan la gestión integral de riesgos.	Hacienda y Crédito Público y de Protección Civil Precluye el 28 de junio de 2017
54.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Salomón Fernando Rosales Reyes del PRI, el 25 de abril de 2017. (463)	Incrementar del 0.136% al 1.0% la proporción de la recaudación federal participable, a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realicen la entrada o salida de los bienes que se importen o exporten. Incorporar a la fórmula de distribución al Sistema de Monitoreo de la Política Social para la integración y aplicación de los recursos federales participables.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 28 de junio de 2017
55.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Alfredo Anaya Orozco del PRI, el 28 de abril de 2017. (471)	Establecer que la federación entregará las participaciones federales provenientes del Fondo General de Participaciones, directamente a los municipios.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
56.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por los Diputados Juan Romero Tenorio y Vidal Llerenas Morales de Morena, el 28 de abril de 2017. (479)	Ampliar la calidad de la información que proporciona la Cuenta Pública al Congreso de la Unión.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de julio de 2017
57.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Alejandro González Murillo del PES, el 14 de junio de 2017. (508)	Incluir el pago de laudos condenatorios firmes al destino de las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y los Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de agosto de 2017
58.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentada por la Dip. Xitlalic Ceja García del PRI, el 2 de agosto de 2017. (525)	Establecer la obligación a los Congresos Locales para hacer públicas las solicitudes de endeudamiento que realicen los municipios.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 4 de octubre de 2017
59.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o., de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 10 de octubre de 2017. (559)	Aumentar el porcentaje de la Recaudación Federal Participable correspondiente al Fondo General de Participaciones que se entrega a las entidades	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		federativas y municipios, de 20% a 25%, de manera diferida.	
60.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 10 de octubre de 2017. (561)	Incluir un estímulo fiscal a la inversión municipal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 100% de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la prestación de servicios públicos, contra el Impuesto Sobre la Renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.
61.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Erika Briones Pérez del PRD, el 10 de octubre de 2017. (566)	Destinar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para apoyar programas y proyectos destinados a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la conservación de la biodiversidad, la protección ambiental, y los efectos adversos del cambio climático.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.
62.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Julio Saldaña Morán del PRD, el 10 de octubre de 2017. (567)	Constituir el Fondo General de Participaciones con 30 por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio y tratándose de municipios de alta marginalidad, el porcentaje nunca será inferior a 30 por ciento	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2017.
63.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 25 y los artículos 47 Bis y 47 Bis I, a la Ley de Coordinación Fiscal, remitida por el Congreso del Estado de Nuevo León, el 12 de octubre de 2017. (572)	Incluir el Fondo de Aportaciones para la movilidad sustentable de las Entidades Federativas y destinar las aportaciones federales con cargo al Fondo a la satisfacción de sus requerimientos, dando de infraestructura de movilidad dentro de sus respectivos territorios.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de diciembre de 2017.
64.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, remitida por el Congreso del Estado de Nuevo León, el 24 de octubre de 2017. (586)	Establecer la fórmula para distribuir el Fondo General de Participaciones.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de enero de 2018.
65.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez y Diputados integrantes del PVEM, el 26 de octubre de 2017. (592)	Incluir dentro de las facultades a los municipios, establecer mecanismos de índole económico, fiscal o financiero para garantizar el tratamiento y reúso del 100% de sus aguas residuales.	Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 23 de noviembre de 2017. Precluye el 30 de abril de 2018.
66.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de	Crear el Fondo de Aportación para la Educación Profesional Técnica. Sustituir las referencias al "Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa",	Hacienda y Crédito Público Precluye el 29 de enero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Educación Pública y Servicios Educativos, el 23 de noviembre de 2017. (609)	por "Tribunal Federal de Justicia Administrativa", y a la "Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", por "Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública".	
67.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2º y 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Adán Pérez Utrera de MC, el 5 de diciembre de 2017. (628)	Constituir el Fondo General de Participaciones con el 30% de la recaudación federal participable y distribuir el 20% de forma directa para las entidades federativas y el 10% para los municipios sin intermediación de los gobiernos estatales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de febrero de 2018.
68.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por el Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez del PAN, el 14 de diciembre de 2017. (660)	Precisar que la asignación en materia de sueldos, salarios y compensaciones contempladas en las partidas de servicios personales para servidores públicos de elección popular aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal y los recursos para cubrir la asignación no podrán ser mayores en su conjunto, al 0.5% del Presupuesto de Egresos para los municipios de más de 100 mil habitantes, y de 2.0% para los Municipios de menos de 100 mil habitantes	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
69.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 30, 32, 39 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el Dip. Miguel Ángel Salim Alle del PAN, el 14 de diciembre de 2017. (663)	Determinar el monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud tomando un monto equivalente al 3.114% de la recaudación federal participable. Incrementar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al 2.7328% de la recaudación federal participable y del total el 0.355% para las Entidades y el 2.3378% al Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Incrementar el Fondo de Aportaciones Múltiples al 0.879% y el de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas al 1.60% de la recaudación federal participable.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
70.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis de MC, el 4 de enero de 2018. (668)	Declarar por los entes públicos en el cuerpo de los estados financieros y de la información financiera que las cifras que incluyen emanan de la contabilidad y reúnen características cualitativas que permiten ser útiles para la toma de decisiones.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de marzo de 2018.
71.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis de MC, el 17 de enero de 2018. (679)	Precisar la forma en que se distribuyen los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales d la Ciudad de México, la cual no tienen ningún efecto	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de marzo de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		presupuestario y dará certeza de que los insumos para su determinación provienen de cifras estadísticas que tienen sustento normativo en su elaboración y que pueden ser consultadas sin restricción.	
72.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 y un artículo 53 a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 27 de febrero de 2018. (694)	Crear el Fondo de Aportaciones para el Fomento al Autoempleo de Jóvenes Profesionistas Recién Egresados, el cual beneficiará con aportaciones económicas a egresados de la educación media superior y superior en un lapso no mayor a 5 años a la fecha de su solicitud de recursos, con la condición de que éstas sean destinadas al impulso o establecimiento de actividades relacionadas o afines a la profesión determinada en la cédula profesional del solicitante.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de mayo de 2018.

Aduaneras

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera en materia de prevención de lavado de dinero, suscrita por los Senadores Juan Alejandro Fernández Sánchez-Navarro, Juan Carlos Romero Hicks, José María Martínez Martínez, Ernesto Javier Cordero Arroyo, Maki Esther Ortiz Domínguez, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Héctor Larios Córdova y Fernando Torres Graciano del Grupo Parlamentario del PAN, el 29 de septiembre de 2015. (24)	Incluir las tarjetas de prepago entre las modalidades previstas por la ley aduanera como dinero, y establecer la prohibición de introducir o extraer dinero en efectivo o documentos, por cualquier monto, con la mercancía o en medios de transporte no autorizados para el transporte de valores, que se internen o salgan del país.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 61 de la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel del PRI, el 19 de octubre de 2015. (61)	Establecer que no se pagarán impuestos de importación de prótesis, aparatos ortopédicos, o implantes clínicamente útiles que requieran las personas adultas mayores.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
3.	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, suscrita por los Senadores Juan Alejandro Fernández Sánchez-Navarro, Rosa Adriana Díaz Lizama, Martha Elena García Gómez, Sonia Mendoza Díaz, Daniel Ávila Ruiz, Ana Gabriela Guevara Espinoza, José María Martínez Martínez, Fernando Yunes Márquez, Isaías González Cuevas, Francisco Salvador López Brito, Héctor Larios Córdova, Ernesto Ruffo Appel, Martín Orozco Sandoval, Aarón Irízar López, Ernesto Cordero Arroyo, Luis Fernando Salazar Fernández, Fernando Torres Graciano, Salvador Vega Casillas y Francisco Búrquez Valenzuela, de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PT, el 4 de noviembre de 2015. (69)	Sancionar a quien introduzca a territorio nacional lanchas, yates y veleros turísticos sin el permiso de importación temporal, permitiendo que se corrija la situación de la embarcación, evitando así que la autoridad la confisque afectando la llegada de turistas náutico a nuestro país.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
4.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 137 Bis 9 de la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes de MC y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 4 de noviembre de 2015. (70)	Indicar que la importación de autos usados podrá llevarse a cabo directamente por el importador sin necesidad de agente o apoderado aduanal, quedando prohibido que la SE o la SHCP establezcan regulaciones y restricciones arancelarias o no arancelarias que puedan ser contrarias o impliquen mayores requisitos que los establecidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
5.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 59 y adiciona un artículo 59-C a la Ley Aduanera,	Utilizar como elemento de identificación y acreditación del origen para la importación definitiva	Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	presentada por la Dip. Adriana Terrazas Porras del PRI, el 10 de noviembre de 2015. (80)	de vehículos usados en la franja o región fronteriza e interior del país, el Número de Identificación Vehicular y precisar que en la importación definitiva de autos usados en la franja o región fronteriza e interior del país, que provengan de Estados Unidos de América o Canadá, la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria tomará como base gravable el valor de factura de compra del auto.	Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
6.	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, presentada por la Sen. Cristina Díaz Salazar del PRI, el 12 de noviembre de 2015. (84)	Permitir la siembra, posesión, comercio, transporte, prescripción, entre otros actos relacionados con el uso de cannabis sativa, índica y americana o marihuana.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
7.	Proyecto de decreto que reforma artículo 135-A y adiciona un artículo 143-Bis a la Ley Aduanera (en materia de fomento a los recintos fiscalizados estratégicos y al establecimiento de zonas económicas especiales), presentada por el Dip. José Luis Toledo Medina y suscrita por la Dip. Arlet Mólgora Glover, del PRI, el 3 de diciembre de 2015. (90)	Establecer un sistema de Zonas Económicas Especiales bajo un régimen jurídico especial que incorpore facilidades fiscales, legales, aduaneras, de operación y administrativas, fomente la competitividad y permita la inserción en los mercados internacionales y regionales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de febrero de 2016.
8.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 107 Bis a la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Jacqueline Nava Mouett del PAN, el 23 de mayo de 2016. (167)	Ante la imposibilidad para retornar las mercancías destinadas al régimen de importación temporal tras la comisión del delito de robo, exentar al importador del pago del impuesto general de importación, de las cuotas compensatorias y contribuciones aplicables, cuando se notifique a la autoridad aduanera y presente el acta del Ministerio Público de la denuncia.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de julio de 2016.
9.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge del PAN, el 11 de octubre de 2016. (253)	Precisar los supuestos en los que el Servicio de Administración Tributaria podrá suspender del Padrón de Importadores y del Padrón de Importadores de Sectores Específicos al contribuyente.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
10.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 61 de la Ley Aduanera, suscrita por Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM, el 12 de enero de 2017. (358)	Exentar el pago de impuestos al comercio exterior, las exenciones, franquicias o mercancías susceptibles de importar por pasajeros en viajes internacionales, sin importar su clase, valor ni cantidad, en ningún caso podrán ser distintas para ningún ciudadano mexicano, sin importar si residen al interior o en la zona o región fronteriza del país.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
11.	Proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 61 de la Ley Aduanera y la fracción II del	Exentar del pago de los impuestos al comercio exterior el mobiliario, maquinaria e implementos tecnológicos	Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	artículo 71 de la Ley de Comercio Exterior, presentada por el Sen. Jesús Casillas Romero del PRI, el 21 de febrero de 2017. (399)	indispensables para el autoempleo de repatriados o deportados y exentar de cuotas compensatorias los instrumentos científicos y herramientas cuando sean de profesionales y las de obreros y artesanos, mobiliario, maquinaria e implementos tecnológicos y considerar incluidos en el menaje de casa los aparatos electrónicos, electrodomésticos y bicicletas.	Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
12.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 90 de la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Concepción Villa González de Morena, el 21 de febrero de 2017. (400)	Establecer como parte de los estímulos fiscales, la exención de autorización previa para la importación de insumos utilizados en la investigación científico-tecnológica, así como la exención del pago de aranceles. Incorporar un Capítulo VIII "Investigación Científica y Tecnológica", con el objeto de establecer a los sujetos acreditados para llevar a cabo la importación de insumos para la investigación. Prever los trámites necesarios para la importación de insumos para la investigación científica, de tal forma que se acelere la autorización previa a la importación de diversas instancias, ya que no existe con claridad los trámites que se deben realizar, lo que constituye un proceso desproporcional a las capacidades de las instituciones académicas y centros de investigación.	Ciencia y Tecnología y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
13.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 78 de la Ley Aduanera, suscrita por Diputados integrantes del PRI, el 21 de marzo de 2017. (421)	Modificar la base gravable para determinar el impuesto general de importación de automóviles usados.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 26 de mayo de 2017
14.	Proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero y séptimo del artículo 152 de la Ley Aduanera, presentada por la Dip. María Verónica Agundis Estrada del PAN, el 5 de julio de 2017. (516)	Disminuir el plazo para la resolución de los Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera, relativo al reconocimiento y dictamen del análisis practicado a las mercancías.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 6 de septiembre de 2017
15.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Yahleel Abdala Carmona del PRI, el 5 de julio de 2017. (518	Precisar el procedimiento de operación del mecanismo de selección automatizada.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 6 de septiembre de 2017
16.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 61 de la Ley Aduanera, presentada por el Sen. David Monreal Ávila del PT, el 12 de julio de 2017. (520)	Ampliar la exención de pago de impuestos al comercio exterior por la entrada a territorio nacional de menajes. Establecer que los nacionales repatriados o deportados podrán ingresar: aparatos electrónicos, electrodomésticos y muebles usados que se encuentren en buen estado; y, bienes de su propiedad que hayan sido utilizados para actividades comerciales y que sirvan para su autoempleo; determinar que dichos productos deberán haber sido adquiridos	Hacienda y Crédito Público Precluye el 13 de septiembre de 2017

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		cuando menos seis meses antes de su importación, siempre que se cumpla con los plazos y las formalidades que señale la ley; y, precisar que no quedarán comprendidos en esta exención las mercancías que los interesados hayan tenido en el extranjero para actividades industriales, ni sus vehículos.	
17.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 137 Bis 2 y 137 Bis 3 de la Ley Aduanera, suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (633)	Establecer que la importación de vehículos usados, podrá efectuarse pagando exclusivamente un arancel ad valorem del 1%.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018
18.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 48 de la Ley de Aeropuertos y 121 de la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Sara Latife Ruíz Chávez del PRI, el 15 de febrero de 2018. (687)	Establecer que los servicios comerciales de los aeródromos civiles, estarán sujetos a la aplicación de la Ley Federal de Protección al Consumidor y a las atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, aun cuando se trate de depósitos fiscales destinados a la exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales.	Transportes y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 24 de abril de 2018.
19.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera, presentada por el Dip. Carlos Iriarte Mercado y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 20 de febrero de 2018. (688)	Fortalecer los procedimientos y medidas en materia aduanera para facilitar el comercio exterior. Reconocer a las agencias aduanales, tenedores y consignatarios de mercancía como sujetos obligados. Reducir el plazo para el almacenamiento de mercancías en las aduanas de tráfico marítimo. Precisar que la base gravable del impuesto general de exportación será el valor comercial de las mercancías en el lugar de venta. Suprimir las disposiciones referentes a la regulación de mercancías importadas temporalmente. Ampliar los requisitos para operar como agente aduanal y dictaminador aduanero y las infracciones para quien incumpla con las regulaciones y restricciones en materia aduanal.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 27 de abril de 2018

Otras Materias

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana, presentada por la Dip. Araceli Damián González y suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el 3 de septiembre de 2015. (2)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las reglas y principios de austeridad para los Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judiciales federales, así como para los organismos con reconocida autonomía en la Constitución, que deben cumplir para la elaboración, control y ejercicio anual de su presupuesto.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 223 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. José Alberto Couttolenc Buentello y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 22 de septiembre de 2015. (15)	Crear el Programa de Pago del Agua a los Dueños de los Bosques que la Producen, mediante el establecimiento de un vale por el pago de la fabricación natural del agua a aquellos propietarios o poseedores de predios cuyas características naturales y estado de conservación tengan aportaciones de infiltración y recarga de los mantos freáticos.	Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
3.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, presentada por el Dip. Federico Döring Casar del PAN, el 24 de noviembre de 2015. (86)	Precisar los conceptos de “Proveedor salarialmente responsable” y “Contratista salarialmente responsable”. Establecer como criterio orientador en los procedimientos de contratación que el contratista sea salarialmente responsable.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
4.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco del PRI, el 15 de diciembre de 2015. (99)	Incorporar a la ley la perspectiva de género en las etapas de planeación, presupuestación y fiscalización, entendiéndose como la categoría analítica que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y evaluar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres.	Transparencia y Anticorrupción y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 29 de junio de 2016.
5.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Planeación, presentada por el Dip. Alejandro González Murillo del PES, el 27 de enero de 2016. (103)	Considerar en la planeación nacional, la implementación de los planes y programas de mejora integral de la gestión pública.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 9 de agosto de 2016.
6.	Proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Soralla Bañuelos de la Torre de NA, el 3 de marzo de 2016. (117)	Emplear un dos por ciento de personas con discapacidad, en la plantilla laboral de dependencias e instituciones oficiales.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público. Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 13 de septiembre de 2016.
7.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de diversos ordenamientos	Modificar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, base, medida o referencia por la de	Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	legales para la desindexación del salario mínimo como unidad, base, medida o referencia en la legislación federal vigente, presentada por el Dip. Vidal Llerenas Morales y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el 16 de marzo de 2016. (125)	Unidad de Medida y Actualización, cantidad fija vigente que determine el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía para su uso como unidad, base, medida o referencia económica, en los diversos ordenamientos legales.	Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016. Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
8.	Proyecto de decreto que expide la Ley del Salario Mínimo y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Dip. Moisés Guerra Mota de MC, el 30 de marzo de 2016. (129)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de definir el salario mínimo, establecer los casos en que podrá ser objeto de compensación, descuento o deducción, e integrar la comisión técnica de salario mínimo. Eliminar las disposiciones relativas al salario mínimo del Capítulo VI de la Ley Federal del Trabajo.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
9.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 146 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por los Senadores Jesús Casillas Romero y Carlos Romero Deschamps del PRI, el 5 de abril de 2016. (139)	Garantizar el acceso a créditos para la vivienda a las personas trabajadoras del hogar.	Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
10.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por la Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge del PAN, el 14 de abril de 2016. (147)	Contener en los informes trimestrales del Ejecutivo Federal y en la Cuenta Pública del Gobierno Federal, los ajustes contables asociados al Saldo de la Deuda Pública e informar a detalle los elementos que componen los flujos anuales por endeudamiento neto.	Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
11.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 42 y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 27 de abril de 2016. (151)	Atribuir a la Asamblea Legislativa legislar los términos y condiciones de entrega de la cuenta pública y expedir disposiciones legales para organizar la hacienda pública. Establecer que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se encargará de dirimir las controversias entre los particulares con autoridades de la Administración Pública local del Distrito Federal. Facultar a la Asamblea para legislar en materia de fiscalización y auditoría pública.	Puntos Constitucionales, con opinión de la de Hacienda y Crédito Público Precluye el 29 de junio de 2016.
12.	Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley de Planeación; y se reforman la fracción III del artículo 11 y el primer párrafo del artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández del PRI, el 13 de julio de 2016. (187)	Considerar la participación de los Estados y municipios en el diseño, seguimiento y evaluación de una planeación regional del desarrollo nacional. Fortalecer la participación de estados y municipios en el diseño de la política de desarrollo social, con una visión regional.	Hacienda y Crédito Público, con opinión de la de Desarrollo Social Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016. Precluye el 25 de enero de 2017.
13.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, y la fracción III del artículo 79	Promover las actividades artesanales mediante la simplificación de trámites administrativos y beneficios fiscales.	Economía, con opinión de la de Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Francisco Escobedo Villegas del PRI, el 3 de agosto de 2016. (194)		Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 12 de diciembre de 2016.
14.	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de carácter federal, para el cambio de denominación de Distrito Federal por Ciudad de México, presentada por el Dip. José Hernán Cortés Berumen del PAN, el 17 de agosto de 2016. (199)	Armonizar el texto de las Leyes con el cambio de denominación del "Distrito Federal" por "Ciudad de México".	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 1 de marzo de 2017.
15.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Justicia Social y Equidad en la Distribución de la Riqueza, presentada por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis de MC, el 13 de septiembre de 2016. (210)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios generales de responsabilidad y distribución social, que regirán en el país y en las entidades federativas, para un mejor reparto de la riqueza con justicia social. Establecer programas de inversión y canales de exportación e importación que ayuden a la pequeña y mediana empresa.	Hacienda y Crédito Público y de Fomento Cooperativo y Economía Social Precluye el 17 de noviembre de 2016.
16.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del PRD, el 14 de septiembre de 2016. (217)	Especificar que los estudios que publique el Servicio de Administración Tributaria sobre la evasión fiscal, deberán versar sobre el ejercicio fiscal inmediato anterior y contener el análisis de la evasión fiscal por tipo de impuesto y tipo contribuyente, así como las medidas para desincentivar y combatir dichas prácticas. Los estudios deberán entregarse al Congreso de la Unión a más tardar el 8 de septiembre de cada año.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 18 de noviembre de 2016.
17.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 31 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, suscrita por los Diputados Cecilia Soto González y Francisco Martínez Neri del PRD, el 29 de septiembre de 2016. (236)	Establecer que, adicionalmente al estudio anual de ingreso-gasto que muestre por decil de ingreso de las familias su contribución en los distintos impuestos y derechos que aporte, se realice un estudio que desglose de manera detallada y específica los datos obtenidos del decil número X.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de diciembre de 2016.
18.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Planeación, presentada por la Dip. Guadalupe González Suástegui del PAN, el 11 de octubre de 2016. (261)	Incorporar como principios en la Ley, los ámbitos social y ambiental.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
19.	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera, presentada por el Dip. Alfredo Basurto Román del Grupo Parlamentario de MC, el 20 de octubre de 2016. (296)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de inscribir de forma voluntaria, a vehículos de procedencia extranjera modelos 1970 a 2011.	Hacienda y Crédito Público y de Economía Prórroga solicitada el 30 de noviembre de 2016. Precluye el 28 de febrero de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
20.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, presentada por la Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes del PRI, el 29 de noviembre de 2016. (327)	Dotar de mandato y elementos técnicos a las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en materia de Planeación del Desarrollo y la incorporación a la misma de la Gestión Integral del Riesgo.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
21.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentada por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez de MC, el 7 de diciembre de 2016. (335)	Actualizar el marco normativo aplicable a la fiscalización para precisar las facultades de la Auditoría Superior de la Federación.	Transparencia y Anticorrupción, y de Hacienda y Crédito Público para opinión. Prórroga solicitada el 9 de febrero de 2017. Precluye el 3 de julio de 2017.
22.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentada por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez de MC, el 7 de diciembre de 2016. (336)	Establecer atribuciones para que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación establezca los mecanismos necesarios para invitar a la sociedad civil a participar en foros y mesas de trabajo centrados en fomentar y promover la investigación relacionada con la fiscalización superior.	Transparencia y Anticorrupción, y de Hacienda y Crédito Público para opinión. Prórroga solicitada el 9 de febrero de 2017. Precluye el 3 de julio de 2017.
23.	Proyecto de decreto que expide la Ley que fija las bases para el establecimiento de Precios Máximos de los Combustibles necesarios para la Economía Nacional y el Consumo Popular, presentada por el Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta y suscrita por los senadores integrantes del PRD, el 5 de enero de 2017. (347)	Crear la Ley que fija las Bases para el Establecimiento de Precios Máximos de los Combustibles Necesarios para la Economía Nacional y el Consumo Popular.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.
24.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por el Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores del PAN, el 12 de enero de 2017. (353)	Incluir en las funciones del Sistema Nacional diseñar junto con el Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios que regirán el Sistema Nacional de Cuentas Públicas y añadir el sistema a la conformación de la Plataforma Nacional de Transparencia. Generar y publicar la información financiera de los entes públicos y difundirla en la página de Internet del ente público, publicar en las respectivas páginas de internet la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y demás documentos de los entes públicos, así como en el Sistema Nacional de Cuentas Públicas de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Transparencia y Anticorrupción y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 24 de febrero de 2017. Precluye el 1 de agosto de 2017.
25.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o. de la Ley de Planeación, y 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos	Otorgar a los gobernantes y representantes electos, la posibilidad de interponer el recurso de Amparo, en nombre del interés colectivo de sus ciudadanos.	Hacienda y Crédito Público (Art. 6. Ley de Planeación) Prórroga solicitada el 30 de marzo de 2017 Precluye el 20 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Mexicanos, presentada por el Dip. Salvador Zamora Zamora de MC, el 9 de febrero de 2017. (386)		
26.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Migración, de la Ley General de Población, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Víctimas y de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para crear la secretaría del migrante del gobierno federal, presentada por el Dip. Norberto Antonio Martínez Soto del PRD, el 16 de febrero de 2017. (398)	Crear la Secretaría del Migrante, instrumentar políticas en la materia migratoria, fomentar acciones de protección a los jornaleros agrícolas, migratorios y repatriados en particular y establecer programas de inclusión y atención a mexicanos repatriados.	Hacienda y Crédito Público, para opinión. Precluye el 25 de abril de 2017.
27.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por la Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez de Morena, el 14 de marzo de 2017. (417)	Generar periódicamente los estados y la información programática, con la desagregación de la adquisición de mecanismos de transferencia de riesgos significativos y protección de los ingresos presupuestarios y remitirla trimestralmente al Congreso de la Unión, para su estudio y precisar el contenido en materia de coberturas petroleras.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de mayo de 2017
28.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, en materia de planeación municipal, presentada por el Dip. Ángel García Yáñez de NA, el 27 de abril de 2017. (466)	Establecer las bases para que el Ejecutivo federal coordine sus actividades de planeación con los municipios.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 30 de junio de 2017
29.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 21 Ter a la Ley de Planeación, presentada por el Dip. Javier Antonio Neblina Vega y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 23 de agosto de 2017. (528)	Establecer que el Ejecutivo Federal incluya, como parte del Plan Nacional de Desarrollo consideraciones de corto, mediano y largo plazo de la política nacional de cambio climático, con un horizonte de diez, veinte y hasta cuarenta años, a fin de que exista continuidad y congruencia en las acciones de coordinación entre ámbitos de gobierno como en aquéllas de colaboración con los sectores social y privado.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
30.	Proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 146 y reforma el artículo 337 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por las Senadoras Carmen Dorantes Martínez y María Elena Barrera Tapia, de los Grupos Parlamentarios del PRI y PVEM, el 12 de septiembre de 2017. (530)	Establecer la obligación de los patrones para aportar al Fondo de Vivienda en beneficio de las y los trabajadores domésticos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de noviembre de 2017.
31.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por las Diputadas Alma Carolina Viggiano Austria y Yulma Rocha Aguilar del Grupo Parlamentario del PRI, el 13 de septiembre de 2017. (533)	Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.	Derechos de la Niñez y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 9 de noviembre de 2017 Precluye el 30 de abril de 2018.
32.	Proyecto de decreto que expide la Ley para atender la reconstrucción y la emergencia nacional ocasionada por los sismos de septiembre de 2017 y de Austeridad Republicana, presentada por la Dip. Norma Rocío Nahle García del Grupo Parlamentario de Morena, el 26 de septiembre de 2017. (543)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las reglas y principios que deberán seguirse para asegurar la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017; atender la reconstrucción de las viviendas e infraestructura dañadas; promover la reactivación de la actividad económica; ordenar la cancelación de proyecto no prioritarios y establecer las bases para el diseño de un presupuesto de la Federación basado en la austeridad y el uso eficiente de los recursos públicos.	Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 8 de diciembre de 2017 Precluye el 30 de abril de 2018.
33.	Proyecto de decreto que expide la Ley del Fondo para la Restauración de México, presentada por la Dip. María Elena Orantes López del Grupo Parlamentario de MC, el 26 de septiembre de 2017. (544)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer un Fondo para la Restauración de México, integrado por fondos federales, aportaciones públicas y privadas, así como por lo recaudado a partir de un régimen temporal de excepción fiscal para los grandes contribuyentes; establecer un Plan Nacional de Reconstrucción de las viviendas y la infraestructura nacional dañadas; establecer un Plan Nacional de Auditoría Urbanística; garantizar el derecho irrenunciable a la verdad, de las víctimas, sobre las violaciones a los derechos humanos derivadas de los posibles delitos en el proceso de construcción, licitación, autorización, expedición de licencia, registro, dictaminación o autorización de equipamiento o infraestructura urbanas dañados o colapsados durante los Sismos.	Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 8 de diciembre de 2017 Precluye el 30 de abril de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
34.	Proyecto de decreto por el que se crea el Consejo de Fiscalización de los Requerimientos Financieros del Sector Público y la Deuda Pública, presentada por el Dip. Tomás Octavio Félix del PRD, el 7 de noviembre de 2017. (598)	Crear el Consejo de Fiscalización de los Requerimientos Financieros del Sector Público y la Deuda Pública, con el objeto de aumentar la transparencia y la eficiencia de las finanzas públicas.	Transparencia y Anticorrupción y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 8 de enero de 2018 Precluye el 31 de mayo de 2018.
35.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, suscrita por la Dip. Cecilia Soto González del PRD, el 28 de noviembre de 2017. (612)	Realizar la planeación con perspectiva intercultural y de género. Formular, ejecutar y evaluar por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Índice Nacional de Interculturalidad como herramienta de evaluación y seguimiento a partir de indicadores que evalúen el lugar en el que se ubica en los ámbitos de la política y gestión públicas, identificar las buenas prácticas y comunicar los resultados, el nivel de logro, el progreso y establecer los indicadores para la formulación y evaluación del índice nacional y locales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de febrero de 2018.
36.	Proyecto de decreto que expide la Ley Nacional de Remuneraciones de los Servidores Públicos, suscrita por el Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez del PRI, el 30 de noviembre de 2017. (622)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular, las remuneraciones que obtengan los servidores públicos de todos los entes de los órdenes federal y de las entidades federativas, incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional, siendo siempre inferior a lo establecido para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado por la Cámara de Diputados.	Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 14 de febrero de 2018 Precluye el 29 de junio de 2018.
37.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, presentada por la Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre del PAN, el 5 de diciembre de 2017. (626)	Fortalecer la integración del Fondo para el Cambio Climático. Incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación las previsiones necesarias para el fortalecimiento de las reservas del Fondo para el Cambio Climático.	Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 14 de febrero de 2018 Precluye el 29 de junio de 2018.
38.	Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes, del PAN, el 14 de diciembre de 2017. (661)	Ley Federal del Trabajo. Obligar a los patrones, a contar como comprobante de experiencia laboral, la constancia de liberación de servicio social. Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. Establecer que la constancia equivalente que acredite la liberación del servicio social, servirá como comprobante de experiencia laboral, reconocida por el Estado y la iniciativa privada y contemplar en el presupuesto anual de dependencias federales y	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		locales un monto para remunerar a los prestadores de servicio social. Ley del Impuesto Sobre la Renta. Otorgar un estímulo fiscal, a quien contrate recién egresados, consistente en el equivalente al 20 por ciento del salario efectivamente pagado a éstos.	
39.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. y 14 de la Ley de Planeación, suscrita por el Dip. Benjamín Medrano Quezada del PRI, el 14 de diciembre de 2017. (664)	Planear y conducir las actividades de las dependencias de la administración pública centralizada bajo el criterio de igualdad y no discriminación. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta el criterio de igualdad y no discriminación.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de febrero de 2018.
40.	Proyecto de decreto por la que se Expide la Ley General para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 13 de febrero de 2018. (685)	Ley General para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de implementar la operación de Bancos de Alimentos para evitar el desperdicio de alimentos; regular el tratamiento comercial en tiendas de autoservicio de alimentos perecederos, enlatados y envasados a efecto de recuperar alimentos susceptibles de ser consumidos. Ley de Desarrollo Rural Sustentable: Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de los Bancos de Alimentos e integrar al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable con miembros de los Bancos de Alimentos. Ley del Impuesto Sobre la Renta: Deducir los costos de traslado de alimentos desde las instalaciones de sujetos obligados a donatarias autorizadas dedicadas al acopio y selección de alimentos y precisar que no son contribuyentes las instituciones, sociedades o asociaciones dedicadas al acopio y selección de alimentos.	Desarrollo Social y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de abril de 2018.

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS O CONCLUIDAS

Fiscales

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Minerva Hernández Ramos y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. (1)	Propone la restitución de la deducción inmediata en bienes nuevos de activo fijo, ya que ante la situación económica que prevalece se necesitan instrumentos que permitan reactivar los indicadores económicos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
2.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, presentada por el el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (4)	Estima obtener un total de 4 billones 746 mil 945.7 millones de pesos por concepto de ingresos presupuestarios, de los cuales 3 billones 093 mil 148.1 mdp corresponden a ingresos del Gobierno Federal; 1 billón 044 mil 556.9 mdp a ingresos de organismos y empresas, y 609 mil 240.7 mdp a ingresos derivados de financiamientos. Asimismo, en la iniciativa propuesta se estima una recaudación federal participable por 2 billones 431 mil 465.8 mdp.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
3.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (5)	Tiene como propósito dar seguimiento a las tareas de actualización y mejoramiento del marco normativo fiscal en cuanto al cobro de derechos por la prestación de servicios y por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Federación. En ese sentido, se plantean diversas modificaciones en las materias migratoria, de relaciones exteriores, de inversión extranjera, autotransporte federal, marina mercante, salud, turismo, medio ambiente y agua, entre otras	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 13 de octubre de 2015.
4.	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (6)	Señalada que el Gobierno Federal tiene como fin último el mejorar de forma sostenida, la calidad de vida de toda la población, y que para lograr ese objetivo es necesario alcanzar tasas de crecimiento elevadas, por lo que resulta importante proponer medidas que promuevan la productividad, la capacidad de ahorro y la forma en que el ahorro se canaliza a la inversión en proyectos productivos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
5.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 111 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el	Precisar términos sobre la permanencia en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Para ello propone: 1) permitir que los contribuyentes que opten por tal	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Dip. Alberto Martínez Urincho del PRD, el 15 de septiembre de 2015. (11)	régimen podrán permanecer un máximo de 10 ejercicios fiscales consecutivos, salvo que tengan su domicilio fiscal en poblaciones o en zonas rurales, por lo que permanecerán hasta que haya cobertura del servicio de internet; y, 2) determinar que una vez concluido dicho periodo o se compruebe la existencia de cobertura de internet en la región, deberán tributar conforme al régimen de personas físicas con actividades empresariales y profesionales.	
6.	Proyecto de decreto que deroga el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (para eliminar los límites en las deducciones personales), presentada por el Dip. César Augusto Rendón García del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 22 de septiembre de 2015. (16)	Eliminar la disposición que establece que el monto límite de las deducciones personales que podrán efectuar las personas físicas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
7.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia del régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS), el régimen de incorporación fiscal (RIF) e incentivos fiscales), presentada por el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar del PAN. (18)	Restaurar el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO), vigente hasta 2013.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
8.	Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Martín Orozco Sandoval del PAN, el 24 de septiembre de 2015. (19)	Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate a jóvenes estudiantes universitarios, equivalente al 100% del salario efectivamente pagado	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
9.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 101 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Cándido Ochoa Rojas del PVEM y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 24 de septiembre de 2015. (21)	Obligar a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público concluya los respectivos procedimientos administrativos debiendo determinar, el crédito fiscal antes de la conclusión del proceso penal respectivo.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
10.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 126 bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán del PRD, el 24 de septiembre de 2015. (22)	Ampliar los lineamientos relativos al pago de ISR por enajenación de bienes inmuebles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
11.	Proyecto de decreto que reforma la denominación del Capítulo II y el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel del PRI, el 24 de septiembre de 2015. (23)	Otorgar estímulos fiscales a quien contrate o asigne becas a jóvenes estudiantes entre los 18 y 29 años de edad. Para ello propone: 1) indicar que el estímulo por contratación consistirá en el equivalente al 100% del salario efectivamente pagado a los jóvenes que cursen	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		una carrera técnica universitaria, licenciatura o análoga; y, 2) determinar que en caso del otorgamiento de becas se calculará el 100% sobre el monto total de las becas entregadas.	
12.	Proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Héctor Yunes Landa del PRI, el 29 de septiembre de 2015. (25)	Establecer un estímulo fiscal de 5% adicional para los patrones que contraten adultos mayores en jornada laboral de 6 horas, remunerando las 8 horas que corresponden.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
13.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por los Senadores Dolores Padierna Luna, Rabindranath Salazar Solorio y Mario Delgado Carrillo del PRD, el 6 de octubre de 2015. (28)	Restablecer el Régimen de Pequeños Contribuyentes, al considerar que el RIF ha generado la actual disminución de la recaudación, así como mayores costos que beneficios a las MIPYMES.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
14.	Proyecto de decreto que adiciona un sexto párrafo al artículo 32-D, recorriéndose los subsecuentes del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya del PRD, el 6 de octubre de 2015. (29)	Impulsar la inversión en zonas de atención prioritaria, al otorgar subsidios o estímulos a empresas que decidan realizar proyectos en dichas zonas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
15.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación (para establecer como delito de defraudación fiscal la deducción de recursos provenientes de aportaciones filantrópicas de terceros), presentada por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el 6 de octubre de 2015. (31)	Considerar como delito de defraudación fiscal el informar como recursos donados los montos recaudados por medio de invitación pública para fines filantrópicos o altruistas, a efecto de que sean deducidos a la persona física o moral obligada	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
16.	Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la subsecuente, y se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Fernando Torres Graciano del PAN, el 8 de octubre de 2015. (32)	Incluir como deducciones personales los pagos por cuotas de reinscripción en educación básica y media superior, para efectos del cálculo del impuesto anual.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
17.	Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Senador Fernando Enrique Mayans Canabal del PRD, el 8 de octubre de 2015. (33)	Proteger y promover la producción de cacao y sus derivados. Para ello propone exentar de la tasa de 8% dichos productos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
18.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Verónica Delgadillo García y suscrita por	Otorgar y ampliar estímulos fiscales a quienes contraten adultos mayores entre 40 y 64 años, así como de 65 y más	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, el 8 de octubre de 2015. (34)		
19.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 23, de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Erika Lorena Arroyo Bello del PRI y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 8 de octubre de 2015. (35)	Reducir los costos por la prestación de servicios notariales en las oficinas consulares, estableciendo que dichas oficinas cobrarán la mitad de los derechos por servicios consulares relacionados con los procesos testamentarios durante el mes de septiembre.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 13 de octubre de 2015.
20.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (en materia de estímulos fiscales), presentada por el Dip. José Máximo García López del PAN, el 8 de octubre de 2015. (36)	Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate personas a partir de los 40 años. Para ello propone: 1) determinar que dicho estímulo consistirá en el equivalente del salario efectivamente pagado conforme a lo siguiente: a) de 40 a 54 años: 20%; b) de 55 A 64 AÑOS: 15%; y, c) de 65 años y más: 25%; y, 2) resaltar que se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del ISR del trabajador de que se trate.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
21.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Juan Romero Tenorio de Morena, el 8 de octubre de 2015. (38)	Modificar la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), a fin de permitir a las personas físicas que realizan actividades empresariales recuperar su carácter de contribuyentes con baja capacidad administrativa y económica, el cual estaba integrado en el régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS).	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
22.	Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Martín Orozco Sandoval del PAN, el 13 de octubre de 2015. (39)	Establecer la deducibilidad de automóviles hasta 248 mil pesos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
23.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Carlos Alberto De la Fuente Flores del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 14 de octubre de 2015. (45)	Establecer la obligación de dictaminar los estados financieros por contadores públicos certificados.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
24.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (para incluir los pagos por servicios de enseñanzas en las deducciones personales), presentada por el Dip. Cesar Augusto Rendón García y suscrita por el Dip. Jorge López Martín del Grupo Parlamentario del PAN, el 14 de octubre de 2015. (46)	Hacer deducibles los pagos de colegiaturas, aumentado el límite anual de deducción.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
25.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 189 y 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (para	Otorgar estímulos fiscales a quienes aporten a proyectos de inversión en producciones	Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	otorgar el estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción de artes plásticas, danza, obras literarias, música y distribución de películas nacionales), presentada por el Dip. Santiago Taboada Cortina del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 14 de octubre de 2015. (47)	cinematográficas, de artes plásticas, danza, obras literarias, música y distribución de películas nacionales.	Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
26.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Minerva Hernández Ramos del PAN, el 14 de octubre de 2015. (48)	Eliminar la limitante a la deducibilidad de las prestaciones laborales que son ingresos exentos para el trabajador; así como eliminar el límite de deducciones para las personas físicas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
27.	Proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (49)	Deducción al 100% de pagos exentos a trabajadores.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
28.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación (cuotas fijas de contribuyente cumplido, opcionales para personas físicas), presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (50)	Establecer cuotas fijas para los contribuyentes cumplidos, opcionales para personas físicas con ingresos por actividades empresariales y profesionales, así como por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
29.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, (dictamen fiscal voluntario), presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (51)	Establecer el dictamen fiscal tributario.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
30.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción XIX al artículo 83 y la fracción XVII al artículo 84 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (52)	Establecer multas por no enviar información sobre contabilidad electrónica.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
31.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (53)	Regular el ejercicio de facultades de comprobación, los procedimientos para verificar la procedencia de las cantidades solicitadas en devolución y la conclusión anticipada de la revisión.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
32.	Proyecto de decreto que adiciona un Artículo Único Transitorio a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de autotransportes, presentada por el Dip.	Aplicar de manera retroactiva a partir del 2014 el tratamiento de los coordinados dedicados exclusivamente a la actividad del autotransporte público.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (54)		
33.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 17-L al Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (55)	Establecer el monedero fiscal del contribuyente cumplido bonificado en sistema bancario.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
34.	Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción XV del artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de Nueva Alianza, el 1 de diciembre de 2015. (89)	Dotar la atribución a la PRODECON para que pueda establecer programas educativos y de otra índole en materia de cultura fiscal y contributiva.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 14 de abril de 2016.
35.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, el 3 de septiembre de 2015. (3)	Establecer la tasa del 11% de IVA en regiones fronterizas, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
36.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Jorge Ramos Hernández y suscrita por Diputados integrantes del PAN y diversos Grupos Parlamentarios, el 17 de septiembre de 2015. (13)	Establecer la tasa del 11% cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
37.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez del Grupo Parlamentario de Morena, el 22 de septiembre de 2015. (17)	Establecer la tasa del 11% del IVA a los actos o actividades que se realicen por residentes en la región fronteriza. Tratándose de importación, se aplicará la tasa del 11 por ciento siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la mencionada región fronteriza.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
38.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Jorge López Martín del PAN, el 13 de octubre de 2015. (40)	Exentar la enajenación de los alimentos preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en que se enajenen, inclusive cuando no cuenten con instalaciones para ser consumidos en los mismos, cuando sean para llevar o para entrega a domicilio.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
39.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de tasa 0% a alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies, utilizadas como mascotas en el hogar, presentada por el Dip. Federico Döring Casar del PAN y suscrita por diputados integrantes de	Exentar del IVA a alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies utilizadas como mascotas en el hogar.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	diversos Grupos Parlamentarios, el 14 de octubre de 2015. (43)		
40.	Proyecto de decreto que deroga los artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69,70, 71, así como el capítulo VI del título II, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna, del PRD, el 19 de octubre de 2015. (56)	Eliminar el Régimen Opcional para Grupos de Sociedades para incrementar la disponibilidad de recursos públicos a partir de hacer el sistema fiscal más equitativo y con mayor progresividad.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
41.	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 196 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (para otorgar incentivos fiscales para la ciencia, tecnología e innovación), presentada por el Sen. Armando Ríos Piter del PRD, el 19 de octubre de 2015. (58)	Otorgar incentivos fiscales para la ciencia, tecnología, e innovación, otorgando a los inversionistas e investigadores el beneficio de la acreditación de sus aportaciones en proyectos de inversión en la investigación científica y tecnológica nacional, contra el ISR a su cargo.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
42.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel del PRI, el 19 de octubre de 2015. (60)	Otorgar estímulos fiscales a quien contrate o asigne becas a jóvenes estudiantes entre los 18 y 29 años de edad hasta por el equivalente del 100 por ciento del salario efectivamente pagado.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
43.	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por los Diputados Liborio Vidal Aguilar y Felipe Cervera Hernández del PRI, el 19 de octubre de 2015. (62)	Establecer que los contribuyentes que obtengan ingresos por actividades empresariales o profesionales que realicen inversiones nuevas en activos fijos, podrán optar por la modalidad de deducción inmediata.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
44.	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Lucia Virginia Meza Guzmán del PRD, el 19 de octubre de 2015. (63)	Crear el Régimen Popular Tributario para las personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional, siempre que no excedan la cantidad 600 mil pesos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
45.	Proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo V. "De Estímulos Fiscales a Proyectos Productivos" al Título VII "De los Estímulos Fiscales", a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Ninfa Salinas Sada del PVEM, el 21 de octubre de 2015. (64)	Otorgar un estímulo fiscal a contribuyentes del ISR equivalente al monto que aporten a proyectos de inversión productivos nacionales, en los sectores rural, turístico, medio ambiente, gestión escolar y, en el área de influencia de las zonas económicas especiales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
46.	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia del llamado Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) actual, Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) e Incentivos Fiscales, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya del PRD, el 27 de octubre de 2015. (65)	Precisar que podrán optar por pagar el ISR bajo el régimen de incorporación fiscal, los contribuyentes que en las actividades profesional o empresarial que correspondan no hubieran excedido de los 6 millones de pesos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
47.	Iniciativa que reforma los artículos 192-D, 224 y 282 de Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado del PVEM, el 27 de octubre de 2015. (67)	Exentar del pago de derechos a las actividades relacionadas con la acuacultura para impulsar su calidad y competitividad.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
48.	Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34, fracción XIV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Ninfa salinas Sada del PVEM, el 4 de noviembre de 2015. (68)	Deducción del 100% de activos fijos en equipo, instalación o adaptación de infraestructura o sistemas que tengan como finalidad la captación y aprovechamiento de agua pluvial, para promover el reciclaje del agua de lluvia.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
49.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota, el 4 de noviembre de 2015. (71)	Establecer que se aplicará la tasa del 0% en la enajenación de ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo que usen las personas con discapacidad.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
50.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. Emma Margarita Alemán Olvera del PAN, el 4 de noviembre de 2015. (73)	Establecer que todas las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales podrán optar por dictaminar sus estados financieros por contador público autorizado.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
51.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Ariadna Montiel Reyes, el 4 de noviembre de 2015. (75)	Reestablecer el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y el Régimen Intermedio de personas físicas con actividades empresariales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
52.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. J. Apolinar Casillas Gutiérrez del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 5 de noviembre de 2015. (76)	Establecer que los contribuyentes podrán optar por pagar el ISR en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) o reincorporarse al Régimen de los Pequeños Contribuyentes (REPECOS).	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
53.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 5 de noviembre de 2015. (77)	Establecer que el patrón que otorgue previsión social a sus trabajadores podrá acceder a un crédito equivalente al 53% del ISR a los recursos destinados a previsión social en el ejercicio fiscal de que se trate.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
54.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 192-D, 224 y 282 a la Ley Federal de Derechos, presentada por el Sen. Omar Fayad Meneses del PRI, el 10 de noviembre de 2015. (78)	Exentar del pago de derechos de agua a usuarios que se dediquen a actividades de acuacultura, así como por la extracción o derivación de aguas procedentes de esteros, marismas, bahías y aguas oceánicas con contenido salino.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
55.	Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 2o. y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (en	Aplicar la tasa de cero por ciento a la enajenación de libros de agentes integrantes de la cadena productiva-	Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	materia de la industria del libro con relación a la cadena productiva, distributiva y venta de libros), presentada por el Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza de Morena, el 10 de noviembre de 2015. (79)	distributiva (editores, distribuidores al mayoreo y libreros) que editen los propios contribuyentes.	Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
56.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Diputado Jorge Dávila Flores del PRI, el 18 de noviembre de 2015. (85)	Aumentar de $130,000 a $225,000 el monto en la deducibilidad de inversión en automóviles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
57.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 24 de noviembre de 2015. (88)	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas que se encuentren sujetos al pago del impuesto derivado de la distribución de dividendos o utilidades generados en los ejercicios 2014, 2015 y 2016, en tanto dichos dividendos o utilidades sean reinvertidos por la persona moral que los generó.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
58.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Benjamín Medrano Quezada del PRI, el 15 de diciembre de 2015. (98)	Establecer el incentivo durante 2016 y 2017, de deducción inmediata de la inversión de bienes nuevos de activo fijo para los contribuyentes que por su actividad profesional, contribuyan a fortalecer la cultura física en pro de la disminución del sobrepeso y la obesidad en nuestro país.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
59.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz del PRI, el 15 de diciembre de 2015. (100)	Permitir a los empleadores deducir hasta un 10% de los costos de los salarios que apliquen para la contratación de personas mayores de 45 a 64 años, cuyos salarios sean menores a 5 salarios mínimos mensuales y que las contrataciones se realicen por 6 meses continuos como mínimo.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
60.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción XXX del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros del PRD, el 22 de diciembre de 2015. (101)	Exentar del pago del impuesto los salarios que perciban las personas adultas mayores de 70 años y más, que perciban hasta 5 salarios mínimos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
61.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi Garcia de MC, el 11 de febrero de 2016. (107)	Considerar dentro de los casos de excepción a los gastos que no les aplican límites de deducción personales, los pagos por honorarios médicos y dentales, así como los gastos hospitalarios.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
62.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Ninfa Salinas Sada del PVEM, el 16 de febrero de 2016. (108)	Deducir las inversiones que se hagan en casas de recreo, cuando tengan como finalidad la captación de agua pluvial, así como por las inversiones hechas en inmuebles cedidos en arrendamiento con la misma finalidad.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
63.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 16 de febrero de 2016. (109)	Permitir la deducción de las erogaciones por remuneraciones que a su vez sean ingreso para el trabajador, hasta por la cantidad que resulte de aplicar el factor de 0.53 al monto de dichos pagos y que será del 0.47 cuando las prestaciones otorgadas por los contribuyentes a favor de sus trabajadores que a su vez sean ingresos exentos para dichos trabajadores.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
64.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Liborio Vidal Aguilar del PRI, el 1 de marzo de 2016. (113)	Establecer que en el caso de enajenaciones a plazo, los contribuyentes podrán optar por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio el precio pactado, o bien, solamente la parte del precio cobrado durante el mismo.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
65.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 192-D y 224 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Evelio Plata Inzunza del PRI, el 1 de marzo de 2016. (114)	Exentar del pago de derechos correspondiente, a los usuarios de aguas nacionales con actividades acuícolas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
66.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez del PRI, el 1 de marzo de 2016. (116)	Deducir los pagos efectuados por honorarios médicos, dentales o de enfermería, análisis, estudios clínicos o prótesis, gastos hospitalarios, compra o alquiler de aparatos para el establecimiento o rehabilitación del paciente, derivados de incapacidades cuando se cuente con el certificado o constancia de incapacidad expedida por quienes constituyen el Sistema Nacional de Salud, o los derivados de una discapacidad y cuente con el certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad emitido por el sector salud.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
67.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 8 de marzo de 2016. (118)	Incluir a más personas discapacitadas a la actividad laboral. Aumentar el estímulo fiscal a 50% para aquellos empresarios que contraten y aprovechen la experiencia de adultos mayores. Considerar la edad de contratación a 60 años.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
68.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 8 de marzo de 2016. (119)	Incluir a las sociedades o asociaciones, sin fines de lucro que se dediquen a la protección y rescate de fauna doméstica, a las personas morales que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, y considerar remanente distribuible el importe de las omisiones de ingresos o compras no realizadas e indebidamente registradas; las erogaciones no deducibles; los préstamos que hagan a sus socios o integrantes, o cónyuges, ascendientes o	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		descendientes en línea recta de dichos socios o integrantes.	
69.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 18-A de la Ley Federal de Derechos, y 19 de la Ley de Migración, presentada por la Sen. Ana Gabriela Guevara del PT, el 15 de marzo de 2016. (120)	Aumentar de 20% al 50% el destino de los recursos que se obtengan por la recaudación del derecho referente a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, para destinarlos al Instituto Nacional de Migración; y al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción turística. Considerar los ingresos obtenidos por el Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas sin fines turísticos. Prever que el Instituto Nacional de Migración es un órgano administrativo descentralizado de la secretaría de Gobernación.	Hacienda y Crédito Público y de Asuntos Migratorios Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
70.	Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 74 y 180 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa del PAN, el 15 de marzo de 2016. (121)	Establecer que cuando dos o más personas físicas o morales bajo el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, se integren en una misma sociedad, podrán trasladar, durante los primeros 5 años de su constitución como persona moral, al precio final de venta menos los costos de las actividades referidas a sus socios manteniendo el régimen fiscal referido.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
71.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 22 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Miguel Ángel Salim Alle del PAN, el 15 de marzo de 2016. (122)	Prever que la devolución que se haga a los extranjeros con calidad de turistas deberá disminuirse con el costo de administración que corresponda a las devoluciones efectuadas, sin que éste exceda del 20% del monto total a devolver; asimismo, la devolución del impuesto solicitado deberá de realizarse en un máximo de veinte días a partir de la solicitud realizada ante la autoridad fiscal o concesionario.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
72.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 288-A-1 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández del PRD, el 16 de marzo de 2016. (124)	Reducir las cuotas del pago de derecho por el acceso a los museos propiedad de la Federación y administrados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, del Recinto tipo 1 a $53.05, del Recinto tipo 2 a $25.24, y del Recinto tipo 3 a $18.28.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
73.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Sen. Ana Gabriela Guevara Espinosa del PT, el 29 de marzo de 2016. (127)	Aumentar la cuota a $132.18 por la prestación de los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
74.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Sofía González Torres del PVEM, el 29 de marzo de 2016. (128)	Establecer que no se pagará el impuesto sobre automóviles nuevos ni el IVA por la enajenación de ciertos automóviles eléctricos y/o híbridos. Prever que no se pagarán dichos impuestos cuantos los automóviles referidos no excedan los 450 mil pesos. Establecer que no se pagará el IVA en los automóviles señalados que hayan sido manufacturados, ensamblados o producidos en territorio nacional.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
75.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 27, 28 y 148 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido de MC, el 30 de marzo de 2016. (131)	Deducir el 100 por ciento en los consumos en restaurantes para las personas morales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
76.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (en materia de fomento al empleo), presentada por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes del PRI, el 30 de marzo de 2016. (132)	Incentivar la creación de empleos y fomentar el primer empleo. Modificar la denominación del Capítulo II del Título VII de la Ley al de "Del fomento al primer empleo. De los patrones que contraten a personas que padezcan discapacidad, adultos mayores y jóvenes". Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate personas de entre 50 y 55 años, consistente de 40 por ciento en el equivalente del salario efectivamente pagado, de entre 55 y 64 años, consistente a 60 por ciento en el equivalente del salario efectivamente pagado, y a las personas de 65 años y más consistente en el equivalente a 70 por ciento del salario efectivamente pagado.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
77.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 31 de marzo de 2016. (135)	Ampliar el porcentaje máximo de deducción para la adquisición de inmuebles, así como para la adquisición de inmuebles que se destinen a la construcción de vivienda.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
78.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 8o de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, presentada por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez de MC, el 31 de marzo de 2016. (136)	Exentar del pago del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, a los vehículos eléctricos o híbridos, sin importar el precio.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
79.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, y Federal de Derechos, presentada por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván del PAN, el 5 de abril de 2016. (138)	Exentar del pago de los impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional o la salida del mismo, al valor agregado y del impuesto sobre la renta, a los vehículos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de aquellos eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna, y establecer que no estarán	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		obligados al pago de los derechos de trámite aduanero.	
80.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Alejandro Armenta Mier del PRI, el 14 de abril de 2016. (144)	Deducir de los ingresos del patrón un monto equivalente al 50% del impuesto sobre la renta retenido cuando contrate personas jóvenes, y otorgar un estímulo fiscal adicional del 15% del salario efectivamente pagado a dichas personas si el patrón demuestra que se encuentran cursando estudios universitarios, estudios en carrera técnica o posgrados profesionales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
81.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. Minerva Hernández Ramos del PAN, el 21 de abril de 2016. (148)	Establecer una norma general anti-elusión. Incluir elementos que permitan afrontar aquellas conductas abusivas de los contribuyentes que tengan como finalidad disminuir sus cargas fiscales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
82.	Proyecto de decreto que reforma, y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Virgilio Mendoza Amezcua y suscrita por Diputados integrantes del PVEM, el 21 de abril de 2016. (149)	Establecer los mecanismos y procedimientos para la creación del Fondo de Infraestructura y Mejoramiento Ambiental para estados y municipios, así como los lineamientos y reglas de operación que regirán a los comités de desarrollo regional de las zonas portuarias para la aplicación eficiente, oportuna y comprometida de los recursos captados por dicho fondo.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
83.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal del PRD, el 26 de abril de 2016. (150)	Establecer los casos en que se aplicará el ISR a ingresos en materia de seguridad social.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
84.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o., de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano del PRD, el 16 de mayo de 2016. (157)	Exceptuar del pago del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, cuando se trate de enajenación e importación de vehículos híbridos y eléctricos. Establecer que no se pagará el Impuesto al Valor Agregado en la enajenación de vehículos híbridos y eléctricos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
85.	Proyecto de decreto que adiciona un Capítulo VIII al Título VII y el artículo 196 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Nadia Haydee Vega Olivas del PAN, el 23 de mayo de 2016. (160)	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta que cuenten con la certificación en igualdad laboral y no discriminación.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
86.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez del PRI, el 23 de mayo de 2016. (161)	Establecer la estructura de las deducciones conforme a la capacidad real de contribución del sujeto pasivo y determinar de forma proporcional a los ingresos totales del contribuyente, el monto total de las deducciones. Suprimir el monto total de las deducciones del impuesto sobre la renta que podrán	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		efectuar los contribuyentes del 15% del total de los ingresos del contribuyente.	
87.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de investigación y desarrollo a la ciencia, tecnología e innovación, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 23 de mayo de 2016. (163)	Incluir un capítulo V denominado "De los estímulos fiscales a la investigación y desarrollo a la ciencia, tecnología e innovación". Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, inviertan en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que se generen únicamente dentro del territorio nacional, contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
88.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Claudia Corichi García de MC, el 23 de mayo de 2016. (164)	Deducir los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básico y medio superior, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y ascendientes o descendientes en línea recta.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
89.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 239 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Vitálico Cándido Coheto Martínez del PRI, el 23 de mayo de 2016. (165)	Establecer que los concesionarios de uso social comunitarios e indígenas queden exentos de pagar el derecho por el uso del espectro radioeléctrico.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
90.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, presentada por el Dip. Cesa Augusto Rendón García del PAN, el 23 de mayo de 2016. (168)	Considerar como derecho del contribuyente, a acudir a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para ser informado y orientado respecto de sus derechos y los medios de defensa que le correspondan ante las autoridades fiscales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
91.	Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco de MC, el 23 de mayo de 2016. (169)	Aplicar tasa de cero por ciento, por el uso o acceso de servicios de banda ancha e internet.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
92.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 22-D del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas del PRI, el 23 de mayo de 2016. (174)	Establecer que cuando el contribuyente tenga un saldo a favor, no deberá presentar solicitud alguna para su reintegro y éste se deberá realizar de manera automática en un plazo de 5 días hábiles. Reducir los tiempos de las revisiones fiscales y compulsas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
93.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 310 Bis a la Ley General de Salud, reforma el artículo 1o. de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y	Prohibir patrocinios de automóviles de combustión interna que utilicen combustibles fósiles. Prohibir la distribución de artículos promocionales de modelos	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	reforma los artículos 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich de MC el 25 de mayo de 2016. (177)	de combustión interna que utilicen combustibles fósiles. Deducir hasta $500,000.00., por concepto de automóviles que operen con fuentes de energía no contaminantes.	
94.	Proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 10 del inciso h) de la Fracción I del artículo 2o. y se añade una fracción II, recorriendo los subsecuentes, al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Jorge Álvarez Máyez de MC, el 25 de mayo de 2016. (178)	Aplicar una cuota de $50.00 pesos por tonelada por la utilización de combustibles fósiles derivado de las emisiones de CO2.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
95.	Proyecto de decreto que deroga el numeral 1 del inciso b) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Claudia S. Corichi García de MC, el 22 de junio de 2016. (182)	Aplicar la tasa 0% a las bebidas distintas de la leche, cuando las mismas tengan la naturaleza de alimentos, los jugos, néctares y concentrados de frutas o de verduras, cualquiera que sea su presentación, densidad o el peso del contenido.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
96.	Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Sofía González Torres y Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM, el 29 de junio de 2016. (184)	Incorporar el municipio de Puerto Morelos a la Zona XI para el cobro de derechos por el uso de los bienes de dominio público de la nación que se ubican en esa localidad.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
97.	Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Héctor Adrián Menchaca Medrano del PT, el 13 de julio de 2016. (186)	Exentar del pago del impuesto sobre la renta la obtención de ingresos de madres solteras jefas de familia, cuyo ingreso mensual total sea inferior a siete veces las Unidades de Medida y Actualización.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
98.	Proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo VIII, De los estímulos fiscales a la distribución de vehículos híbridos o eléctricos, al artículo 196 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez de MC, el 13 de julio de 2016. (188)	Otorgar un estímulo fiscal de hasta el 3%, al distribuidor o comerciante que del total de sus unidades vendidas, al menos el 2% sean automóviles híbridos o eléctricos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
99.	Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 93 de la Ley Federal del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Héctor Adrián Menchaca Medrano del PT, el 27 de julio de 2016. (192)	Exentar del pago del impuesto sobre la renta la obtención de ingresos de madres solteras jefas de familia, cuyo ingreso mensual total sea inferior a siete veces las Unidades de Medida y Actualización.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
100.	Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez de MC, el 3 de agosto de 2016. (195)	Eliminar el cobro del Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de automóviles eléctricos o híbridos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
101.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Miguel Ángel González Salum del PRI, el 10 de agosto de 2016. (196)	Determinar el volumen anual actual comprometido aguas abajo como la parte de los escurrimientos de la cuenca hacia aguas abajo, necesaria para cumplir con los volúmenes asignados y concesionados por la Comisión Nacional del Agua.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
102.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, de la Ley Aduanera, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por los Diputados María de los Ángeles Rodríguez Aguirre y Marko Cortés Mendoza del PAN, el 10 de agosto de 2016. (197)	Establecer estímulos fiscales para la producción, adquisición y uso de vehículos eléctricos con baterías recargables y precisar que deberán pagar el 50% del peaje que paguen los automóviles de combustión interna. Priorizar en la adquisición y arrendamiento de vehículos para uso público a los autos eléctricos con batería recargable, los cuales están obligados a mostrar un certificado que los identifique como unidades con cero emisiones contaminantes.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
103.	Proyecto de decreto que reforma la fracción XXIX del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 17 de agosto de 2016. (198)	Exentar del pago del impuesto sobre la renta lo que se obtenga por permitir a terceros la explotación de una patente que tenga efectos positivos en la salud o alimentación humana o en el medio ambiente, hasta el límite que se fija actualmente para las obras escritas o para las grabaciones musicales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
104.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VIII al Título VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los Diputados César Camacho Quiroz, Jorge Carlos Ramírez Marín, Pablo Gamboa Miner y Miguel Ángel Sulub Caamal del PRI, el 24 de agosto de 2016. (201)	Otorgar estímulos fiscales para la formación de atletas de alto rendimiento en el país. Incentivar a contribuyentes del ISR mediante la aplicación de un crédito fiscal equivalente al monto que aporten a universidades e instituciones de educación superior para la creación, desarrollo y/o expansión de programas que tengan como objeto la formación y/o consolidación deportiva de atletas mexicanos de alto rendimiento. Prever el proceso para la aplicación de dicho estímulo fiscal.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
105.	Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 24 de agosto de 2016. (202)	Establecer estímulos fiscales para las personas físicas y morales que inviertan en investigación y desarrollo tecnológico que se genere dentro del territorio nacional.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
106.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 93, 130, 132 y 132 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Jorge Álvarez Maynez de MC, el 6 de septiembre de 2016. (203)	Eliminar la excepción del pago del impuesto sobre la renta por la obtención de ingresos que se reciban por herencia o legado, considerarlos ingresos por adquisición de bienes cuando excedan el valor total de 10 millones de pesos y establecer un gravamen al excedente.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
107.	Proyecto de decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de septiembre de 2016. (206)	Se plantea que la Federación percibirá 4 billones 837 mil 512 millones 300 mil pesos, de los cuales, corresponden 3 billones 219 mil 818 millones 100 mil pesos al gobierno federal por concepto de impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos; a organismos y empresas de control estatal (PEMEX, CFE, IMSS, ISSSTE y otros, 1 billón 044 mil 556 millones 900 mil pesos; y por concepto de aportaciones de seguridad social se generarán 283 mil 241 millones 700 mil pesos. Se propone un monto de endeudamiento interno al Ejecutivo Federal hasta por 495 mil millones de pesos y externo hasta por 5.8 mil millones de dólares. Se plantea para la Cuidad de México un monto de endeudamiento neto de 4 mil 500 millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
108.	Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de septiembre de 2016. (207)	Actualización y mejoramiento de las cuotas por el uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público de la Federación que facilitan y modernizan continuamente la prestación de servicios.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
109.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de septiembre de 2016. (208)	Flexibilizar las disposiciones relativas a la determinación de los límites de deducción para la producción de petróleo y gas asociado en correspondencia a las características de las áreas de extracción terrestres y marinas, que permita a las empresas productivas del Estado una operación más eficiente y segura en las áreas de asignación. Establecer un factor de conversión de 5.15, utilizado para estimar la equivalencia por unidad de medida de gas natural a barriles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
110.	Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de septiembre de 2016. (209)	Establecer las obligaciones fiscales, los beneficios a los contribuyentes, estímulos fiscales a la investigación y desarrollo de tecnología y al deporte de alto rendimiento y las medidas para el fortalecimiento del sistema tributario vinculadas con la operación de las autoridades fiscales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
111.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Santiago Torreblanca Engell del PAN, el 13 de septiembre de 2016. (211)	Derogar que la disposición relativa a la consecuencia del contribuyente de no presentar la declaración dos veces en forma consecutiva o en tres ocasiones durante el plazo de 6 años.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
112.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 27 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Santiago Torreblanca Engell del PAN, el 13 de septiembre de 2016. (212)	Deducir la totalidad de las aportaciones complementarias de retiro, realizadas directamente en la subcuenta correspondiente, en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
113.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y reforma el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda del PVEM, el 13 de septiembre de 2016. (216)	Prever estímulos fiscales para los contribuyentes que tomen medidas de protección del ambiente.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
114.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del PRD, el 14 de septiembre de 2016. (218)	Establecer que los ingresos recaudados por los llamados impuestos ambientales serán destinados a objetivos relacionados con la materia ambiental como son un fondo de mejora tecnológica para el campo y un fondo de transporte público para las zonas metropolitanas del país.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
115.	Proyecto de decreto que reforma el artículo quinto de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del PRD, el 14 de septiembre de 2016. (219)	Establecer una banda con valores mínimos y máximos para los precios máximos de gasolina y diésel, para el ejercicio fiscal 2017, considerando la evolución observada y esperada de los precios de las referencias internacionales correspondientes a los doce meses previos y futuros.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
116.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley Aduanera, presentada por la Sen. Ninfa Salinas Sada del PVEM, el 20 de septiembre de 2016. (220)	(en materia de incentivos para promover la producción y uso de motocicletas eléctricas)	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
117.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 86-B del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Ramón Bañales Arámbula del PRI, el 20 de septiembre de 2016. (223)	Aumentar al doble las penas establecidas a quienes cometan las infracciones relacionadas con marbetes, precintos o envases que contienen bebidas alcohólicas y duplicar las penas en caso de que se trate de bebidas alcohólicas protegidas mediante declaración de denominación de origen.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
118.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Ximena Tamariz García del PAN, el 20 de septiembre de 2016. (224)	Otorgar un estímulo fiscal a quienes contraten a jóvenes entre 18 y 29 años de edad, consistente en el equivalente a 25% del salario efectivamente pagado a estas personas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
119.	Proyecto de decreto que adiciona una fracción X al artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 20 de septiembre de 2016. (226)	Establecer una exención del pago del impuesto en la enajenación de bicicletas convencionales, bicicletas eléctricas y motocicletas eléctricas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
120.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 20 de septiembre de 2016. (227)	Modificar las retenciones y enteros mensuales efectuadas por ingresos, salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
121.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera; de la Ley del Impuesto sobre la Rentas; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván del PAN, el 27 de septiembre de 2016. (229)	Exentar el pago de gravámenes a los artículos que se destinen a la creación o mantenimiento de vehículos o cualquier medio de transporte eléctrico, tales como baterías, controladores de carga, fusibles y motores eléctricos, así como las patentes que contengan las invenciones de medios de transporte que utilicen energía eléctrica o alguna otra considerada limpia.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
122.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz del PRD, el 27 de septiembre de 2016. (232)	Establecer que la SHCP, mediante reglas de carácter general, determine las características de entrega y cancelación de los bonos de carbono, armonizando el procedimiento con la Convención Marco de la ONU sobre el cambio climático.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
123.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. José Santiago López del PRD, el 27 de septiembre de 2016. (233)	Exentar a los contribuyentes cuyo salario no excede 7 veces el salario mínimo, siempre y cuando se encuentre entre las edades de 15 a 29 años.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
124.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 27 de septiembre de 2016. (234)	Reconocer la deducibilidad de los pagos estrictamente indispensables por honorarios médicos, dentales, análisis clínicos y medicinas que hayan sido prescritos al contribuyente por un profesional titulado y con cédula profesional, para lo cual, el profesional deberá llevar expediente clínico conforme a las Normas oficiales Mexicanas aplicables y expedir certificado médico al contribuyente.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
125.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los Diputados Juan Fernando Rubio Quiroz, Waldo Fernández González y Evelyn Parra Álvarez del PRD, el 29 de septiembre de 2016. (238)	Permitir a los estados y municipios mineros emplear los recursos por derecho de minería al cumplimiento del Programa Estatal de Desarrollo Regional Sustentable para las Zonas Mineras, destinándolo a proyectos de inversión física que incidan en la promoción de un desarrollo sustentable que aproveche en forma racional y sostenible los recursos naturales y preserve el medio ambiente, tomando en cuenta el interés de las futuras generaciones.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
126.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 69, del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. Araceli Saucedo Reyes, del PRD, el 29 de septiembre de 2016. (239)	Que el SAT publique los motivos por los cuales son cancelados o condonados los créditos fiscales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
127.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 270 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Lucia Virginia Meza Guzmán del PRD, el 29 de septiembre de 2016. (241)	Incrementar el derecho extraordinario sobre minería que grava la extracción de oro, plata y platino, a una tasa de 0.5%, en 8%, dejando en 4% el resto de los minerales metálicos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
128.	Proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 8o. de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Sen. Félix González Canto, y suscrita por Senadores de los Grupos Parlamentarios de PRI, PAN y PRD, el 4 de octubre de 2016. (243)	Incrementar de 390 a 450 pesos, correspondiente al visitante extranjero sin permiso para realizar actividades remuneradas	Hacienda y Crédito Públco Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
129.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona los artículos 268, 270 y 271 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Oscar Ferrer Abalos del PRD, el 11 de octubre de 2016. (266)	Establecer un pago de derechos sobre el del valor del mineral extraído a los titulares de las concesiones o asignaciones mineras, mismo que será distribuido en beneficio de las entidades y municipios donde se realiza la actividad con las modalidades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
130.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Ricardo Taja Ramírez del PRI, el 11 de octubre de 2016. (267)	Modificar de Zona X a Zona IX el municipio de Acapulco de Juárez para el cobro de derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes inmuebles que se ubican en esa localidad.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
131.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Juan Romero Tenorio de Morena, el 12 de octubre de 2016. (276)	Incrementar la cuota del pago de derechos por la prestación de los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
132.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 11 y 14-A de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Arlet Mólgora Glover del PRI, el 12 de octubre de 2016. (282)	Establecer como derecho por servicios migratorios extraordinarios por concepto de revisión de la documentación de la tripulación de las embarcaciones turísticas comerciales, de una a 100 personas, la cantidad de mil 700 pesos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
133.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 126-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Cecilia Soto González del PRD, el 4 de octubre de 2016. (244)	Celebrar entre las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un anexo derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para administrar el cien por ciento de la recaudación que genere el régimen de enajenación de inmuebles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
134.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 190 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (para otorgar el estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción de artes plásticas, danza, obras literarias y música nacionales), presentada por el Dip. Santiago Taboada Cortina del PAN, el 4 de octubre de 2016. (246)	Otorgar un estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción de artes plásticas, danza, obras literarias y música nacionales. Prever los requisitos para la aplicación de dicho estímulo fiscal.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
135.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 111, 112 y 113 y adiciona un artículo 113 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Juan Romero Tenorio de Morena, el 4 de octubre de 2016. (247)	Exceptuar del pago del impuesto sobre la renta a contribuyentes personas físicas o morales cuyos ingresos propios por la actividad empresarial o profesional obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, excedan de cinco millones de pesos, no podrán pagar el impuesto quienes obtengan ingresos por concepto de comisión, mediación, agencia, representación, correduría, consignación, distribución o espectáculos públicos, inscribir en el Registro Federal de Contribuyentes con la identificación oficial, la Clave Única de Registro de Población y un comprobante de domicilio y establecer que cuando los contribuyentes enajenen a título	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		oneroso la totalidad de la negociación, activos, gastos y cargos diferidos, el adquirente no podrá ser sujeto del Régimen de Incorporación Fiscal.	
136.	Proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 54, 90, 93 y 155 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores del PAN, el 4 de octubre de 2016. (248)	Exentar del pago del Impuesto sobre la Renta los ingresos obtenidos por los contribuyentes por concepto de las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
137.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Vidal Llerenas Morales de Morena, el 4 de octubre de 2016. (250)	Establecer que podrá ser deducible la compra de bicicletas tipo estándar y/o eléctricas. Prever que será aplicable la deducción cuando la compra sea efectuadas por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta hasta primer grado. Establecer los requisitos para realizar dicha deducción. Precisar que dicha deducibilidad sólo podrá ser una vez en el ejercicio.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
138.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 6 de octubre de 2016. (251)	Conceder la deducción de las primas de seguros de vida para personas físicas, en el cálculo anual del ISR.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
139.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción XV, pasando la actual fracción XV a ser la fracción XVI del artículo 9 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, y se adiciona una XXX del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la renta, presentada por el Sen. David Monreal Ávila del PT, el 11 de octubre de 2016. (252)	Sentar las bases para el desarrollo de políticas públicas para el otorgamiento de microcréditos para jóvenes, con el fin de garantizar una continuidad en los programas y con ello garantizar mejores resultados a largo plazo.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
140.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (en materia de Psicología y Psiquiatría), presentada por la Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge del PAN, el 11 de octubre de 2016. (254)	Permitir que las personas físicas puedan efectuar la deducción de gastos por honorarios derivados de servicios de psicología y psiquiatría prestados por profesionales titulados.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
141.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de nutrición), presentada por la Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge del PAN, e 11 de octubre de 2016. (255)	Permitir que las personas físicas puedan efectuar la deducción de gastos por honorarios derivados de servicios de nutriología prestados por profesionales titulados.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
142.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 74-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge del PAN, el 11 de octubre de 2016. (256)	Establecer la exención del pago de impuesto sobre la renta a las personas físicas que obtengan ingresos por actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, sin incluir los ingresos por las enajenaciones de activos fijos o activos fijos y terrenos, de su propiedad que hubiesen estado afectos a las citadas actividades, y no rebasen 8 veces la unidad de medida y actualización elevada al año, hasta por un monto, en el ejercicio, de 1 salario mínimo general elevado al año.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
143.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 17-H del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge del PAN, el 11 de octubre de 2016. (257)	Adicionar los supuestos en que quedan sin efecto los Certificados emitidos por el Servicio de Administración Tributaria.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
144.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Brenda Velázquez Valdez del PAN, el 11 de octubre de 2016. (258)	Eliminar la exclusión a favor de los sindicatos y organismos que los agrupen, de cumplir con determinadas obligaciones fiscales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
145.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Santiago Torreblanca Engell del PAN, el 11 de octubre de 2016. (259)	Reducir en un cincuenta por ciento las cargas tributarias en la enajenación o importación de combustibles automotrices y de las gasolinas y gasavión y diésel.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
146.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores del PAN, el 11 de octubre de 2016. (260)	Considerar como exportación de bienes, a los servicios de administración tecnológica, tecnologías de la información, procesamiento y almacenamiento de información que presten los extranjeros a residentes del país.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
147.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 42, 17-H, 33 y 69-B del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Candelario Pérez Alvarado del PRD, el 11 de octubre de 2016. (264)	Prever que las autoridades fiscales deberán respetar los derechos establecidos en la Constitución y en todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados por el Presidente de la República, con aprobación del Senado.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
148.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de simplificación fiscal del subsidio para el empleo), presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 11 de octubre de 2016. (265)	Establecer la separación del subsidio para el empleo de la esfera laboral-patronal, para que sea directamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien entregue el subsidio al empleo, con la finalidad de evitar trabajos administrativos, trámites y responsabilidades fiscales, así como confusiones laborales al patrón.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
149.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y adiciona el artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos y suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo del PES, el 11 de octubre de 2016. (269)	Establecer tasas diferenciadas al Impuesto al Valor Agregado, 16 por ciento para operaciones en efectivo y 13 por ciento para pagos con medios electrónicos o cheques y deducir del Impuesto sobre la Renta los gastos financieros derivados de la utilización de terminales punto de venta o cualquier otra forma electrónica de pago.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
150.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich de MC, el 11 de octubre de 2016. (272)	Modificar las tasas y cuotas aplicables por la enajenación de combustibles automotrices fósiles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
151.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de capacitación y certificación de capital humano en las MIPyME, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 11 de octubre de 2016. (274)	Otorgar un estímulo fiscal a las MIPYMES que acrediten la renovación y actualización anual de los conocimientos en materia de productividad de los trabajadores dentro de sus empresas, consistente en el equivalente de 25% del salario efectivamente pagado a los trabajadores que se capaciten y certifiquen.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
152.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 12 de octubre de 2016. (277)	Exentar del Impuesto sobre la Renta (ISR) por la enajenación de casa habitación realizada por adultos mayores.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
153.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Arlet Mólgora Glover del PRI, el 12 de octubre de 2016. (281)	Considerar que un monto de los pagos por concepto de servicio de guarderías, sean considerados como deducción personal en la declaración anual de las personas físicas de sus ingresos percibidos en el ejercicio fiscal anual.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
154.	Proyecto de decreto que reforma la fracción XXV del artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Ernestina Godoy Ramos de Morena, el 13 de octubre de 2016. (284)	Precisar que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta las instituciones de asistencia o beneficencia, inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en cuyos estatutos se prohíba la distribuir remanentes de cualquier naturaleza.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
155.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Ariadna Montiel Reyes de Morena, el 13 de octubre de 2016. (285)	Incorporar el Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales, así como el Régimen de Pequeños Contribuyentes.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
156.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Sergio López Sánchez del PRD, el 18 de octubre de 2016. (288)	Calcular el impuesto sobre la renta a las personas morales, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 40%.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
157.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 18 de octubre de 2016. (291)	Incluir el concepto de desperdicio y exentar del pago de ISR la enajenación de desperdicio. Establecer un padrón de recicladores.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
158.	Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, presentada por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de septiembre de 2017. (529)	Se plantea expedir el ordenamiento con el que se proyecta que en el ejercicio fiscal de 2018, la Federación percibirá ingresos por 5 billones 236 mil 375.60 millones de pesos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada el 18 de octubre de 2017.
159.	Proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 5 de enero de 2017. (343)	Reducir al 50% el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicado a gasolinas.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 24 de octubre de 2018.
160.	Proyecto de decreto que reforma y deroga los Artículos Primero, Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández del PRD, el 5 de enero de 2017. (344)	Suprimir de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la forma de determinar los precios de las gasolinas y el diésel para 2017 y 2018.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 24 de octubre de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
161.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por el Sen. Mario Martín Delgado Carrillo del PRD, el 5 de enero de 2017. (345)	Establecer como requisito, previo a la liberalización de los precios de las gasolinas, que se emita la declaratoria de condiciones efectivas de competencia por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica, en cada uno de los mercados de la cadena de valor de las gasolinas y diésel, desde la importación, infraestructura de ductos, terminales de almacenamiento y distribución, hasta la competencia por estaciones de servicios, región por región.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 24 de octubre de 2018.
162.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. María Candelaria Ochoa Avalos de MC, el 5 de enero de 2017. (346)	Modificar las cuotas por la enajenación o importación de gasolinas y diésel.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 24 de octubre de 2018.
163.	Proyecto de decreto que deroga los artículos 2o. y 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Sen. Marcela Torres Peimbert del PAN, el 5 de enero de 2017. (348)	Eliminar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a los combustibles automotrices, a las gasolinas y el diésel.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 24 de octubre de 2018.
164.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya del PRD, el 5 de enero de 2017. (349)	Establecer que los precios y tarifas que establezca la Comisión Reguladora de Energía no podrán aumentar en más de 5 por ciento anual, por litro. Crear la Comisión Nacional Especial de Precios de la Gasolina, conformada por representantes de los sectores productivos nacionales, representantes legislativos del Congreso de la Unión, encargada de establecer la metodología y precios del combustible.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 24 de octubre de 2018.
165.	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, presentada por el Sen. Mario Delgado Carrillo del PRD, el 12 de enero de 2017. (351)	Establecer como requisito, previo a la liberalización de los precios de las gasolinas, que se emita la declaratoria de condiciones efectivas de competencia por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica, en cada uno de los mercados de la cadena de valor de las gasolinas y diésel, desde la importación, infraestructura de ductos, terminales de almacenamiento y distribución, hasta la competencia por estaciones de servicios, región por región.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada el 24 de octubre de 2017.
166.	Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Norma Rocío Nahle García de Morena, el 13 de enero de 2017. (362)	Disminuir los precios de las gasolinas. Eliminar la atribución de la COFECE para determinar condiciones de competencia en materia de combustibles. Reducir la cuota de IEPS que se cobra al consumidor de combustibles fósiles y no fósiles.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
167.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y 2o., 4-A y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Jorge Álvarez Máynez de MC, el 13 de enero de 2017. (363)	Reducir las cuotas del IEPS por la enajenación o importación de combustibles automotrices. Establecer que los recursos que se recauden por este concepto derivado de los artículos 2o. y 2o.-A de la Ley del IEPS, se destinará un veinte por ciento a inversión en movilidad no motorizada, modernización y ampliación en la capacidad del transporte público y el resto.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
168.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2, fracción I, inciso D), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, el 17 de enero de 2017. (367)	Reducir las cuotas aplicables por la enajenación o importación de combustibles automotrices.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
169.	Proyecto de decreto que deroga el inciso D) del artículo 2o., el artículo 2o.-A, y la fracción II del artículo 28 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, el 17 de enero de 2017. (368)	Eliminar el impuesto especial en materia de gasolinas y diésel y la participación de la recaudación a los estados y municipios.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
170.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 17 de enero de 2017. (369)	Reducir las cuotas para combustibles automotrices, gasolina menor, mayor o igual a 92 octanos y diésel, incluir la gasolina en los combustibles fósiles y eliminar el diésel.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
171.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por la Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos de MC, el 25 de enero de 2017. (370)	Establecer la posibilidad de que la Comisión Reguladora de Energía regule los precios máximos sobre gas licuado de petróleo cuando el precio del energético ponga en riesgo manifiesto la economía familiar o la proporción del precio kg del energético sea superior al 20 por ciento del salario mínimo vigente.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
172.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de los artículos 2o. y 2o. A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Congreso del Estado de Quintana Roo, el 7 de febrero de 2017. (381)	Reducir las cuotas por la enajenación o importación de combustibles.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
173.	Proyecto de decreto que reforma el artículo primero y décimo primero transitorio, y se deroga el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y por el que se reforma la fracción I y el cuarto párrafo del artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos,	Eliminar la disposición que permite a la Comisión Reguladora de Energía, emitir los acuerdos para que durante los años de 2017 y 2018, los precios al público se determinen bajo condiciones de mercado. Establecer que a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2017, la regulación sobre precios	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2014, presentada por el Congreso del Estado de Quintana Roo, el 7 de febrero de 2017. (382)	máximos al público de gasolinas y diésel será establecida por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo, y a partir del 1 de enero de 2018, los precios se determinarán bajo condiciones de mercado.	
174.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y deroga el artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para 2017, presentada por el Dip. Alfredo Ferreiro Velazco del PES, el 7 de febrero de 2017. (383)	Reducir las cuotas aplicables por la enajenación o importación de combustibles fósiles y no fósiles.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
175.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones transitorias de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por el Dip. Ángel II Alanis Pedraza del PRD, el 9 de febrero de 2017. (387)	Suprimir de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la forma de determinar los precios de las gasolinas y el diésel para 2017 y 2018.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
176.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes del PES, el 9 de febrero de 2017. (388)	Reducir las cuotas por la enajenación o importación de combustibles.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
177.	Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por la Dip. Ariadna Montiel Reyes de Morena, el 28 de febrero de 2017. (402)	Suprimir las medidas administrativas en materia energética y la determinación de los precios al público de las gasolinas y el diésel durante 2017 y 2018.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
178.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Congreso del Estado de Baja California, el 7 de marzo de 2017. (405)	Eliminar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a los combustibles automotrices.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
179.	Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, el 28 de marzo de 2017. (425)	Reducir el impuesto aplicable a la enajenación de combustibles automotrices en 2.01 pesos por litro para la gasolina Magna, 2.98 para la Premium y 2.42 para el Diésel.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
180.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Claudia S. Corichi García de MC, el 6 de abril de 2017. (442)	Exentar del impuesto la venta de gasolinas y diésel	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de marzo de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
181.	Proyecto de decreto que reforma el inciso d), fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua, el 18 de marzo de 2017. (444)	Aplicar una cuota de 0.00 pesos por litro a los combustibles automotrices fósiles y no fósiles.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
182.	Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por las Ciudadanas Maribel Martínez Ruíz, Magdalena del Socorro Núñez Monreal y Gabriela Moreno Mayorga, el 25 de abril de 2017. (455)	Establecer que el precio de las gasolinas y del diésel no deberá ser mayor a 10 pesos por litro, cubriendo el costo fiscal con las reservas internacionales a cargo del Banco de México.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
183.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Santiago Torreblanca Engell del PAN, el 28 de abril de 2017. (470)	Modificar las cuotas aplicables del impuesto especial sobre producción y servicios, por la enajenación o importación de combustibles fósiles, para reducirlas en un 50%.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
184.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Congreso del Estado de Zacatecas, el 7 de junio de 2017. (506)	Reducir las cuotas de los combustibles automotrices, gasolina menor a 92 octanos, gasolina mayor o igual a 92 octanos y del diésel y las cuotas de combustibles no fósiles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
185.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y 34 de la Ley General de Cambio Climático, presentada por la Dip. Mirza Flores Gómez de MC, el 6 de abril de 2017. (443)	Ampliar de 25% a 40% la deducibilidad para bicicletas convencionales, bicicletas y motocicletas cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables. Deducir en los mismos términos, las inversiones en infraestructura que promuevan el uso de estos transportes, como ciclovías y biciestacionamientos, y los gastos de mantenimiento.	Hacienda y Crédito Público y de Cambio Climático Dictaminada el 12 de diciembre de 2017.
186.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en materia de combate al robo de hidrocarburos, suscrita por el Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac del PRI, el 5 de diciembre de 2017. (623)	Fortalecer el mecanismo de control en toda la cadena de producción y comercialización de hidrocarburos y petrolíferos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de febrero de 2018.

Financieras

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (8)	Adecuar el marco jurídico aplicable a las funciones de tesorería, a efecto de que éstas respondan a los requerimientos actuales del Gobierno Federal y permitan consolidar una tesorería eficiente, que origine la optimización de recursos en congruencia con las medidas que ha implementado el Gobierno Federal al respecto	Hacienda y Crédito Público Dictamen aprobado por la Comisión el 10 de noviembre de 2015.
2.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (9)	Que el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se escinda de éste y se modifique su naturaleza jurídica para convertirse en una empresa de participación estatal mayoritaria	Hacienda y Crédito Público Dictamen aprobado por la Comisión el 2 de diciembre de 2015.
3.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la Dip. Lucia Virginia Meza Guzmán del PRD. (82)	Otorgar autonomía presupuestaria y financiera a PENSIONISSSTE.	Hacienda y Crédito Público Dictamen aprobado por la Comisión el 2 de diciembre de 2015.
4.	Proyecto de decreto para emitir una Moneda Conmemorativa en ocasión del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857, suscrita por los Diputados Alberto Martínez Urincho, María Cristina Teresa García Bravo y Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del PRD, el 15 de septiembre de 2015. (10)	Emitir una Moneda de curso corriente, con valor nominal de 100 pesos, Conmemorativa en ocasión del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Hacienda y Crédito Público Dictamen aprobado por la Comisión el 17 de febrero de 2015.
5.	Proyecto de decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, presentada por la Dip. Eloísa Chavarrias Barajas del PAN, el 4 de noviembre de 2015. (74)	Abrogar la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, en virtud de que ha cumplido con todos sus efectos jurídicos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de febrero de 2016.
6.	Proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una Moneda Conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la aplicación del “Plan DN-III-E”, presentada por los Diputados Virgilio Daniel Méndez Bazán y Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, el 29 de junio de 2016. (185)	Emitir una Moneda Conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 13 de septiembre de 2016.

7.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, presentada por el Dip. Mariano Lara Salazar del NA, el 18 de febrero de 2016. (111)	Promover El Acercamiento De Las "MIPYMES" A Las Sociedades Nacionales De Crédito, A Efecto De Ser Sujetos De Los Créditos Que Ofrecen. Apoyar A Las "MIPYMES" Para Acceder Al Financiamiento Que Otorga La Banca De Desarrollo.	Competitividad y de Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 13 de septiembre de 2016.
8.	Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa Alusiva del 50 Aniversario del Plan Marina, que se conmemora el 9 de enero de cada año, suscrita por los Diputados Carlos Federico Quinto Guillen y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez del PRI, el 10 de octubre de 2017. (563)	Establecer las características de una moneda conmemorativa alusiva del 50 Aniversario del Plan Marina, que se conmemora el 9 de enero de cada año.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada el 12 de diciembre de 2017.

Coordinación Fiscal

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General De Contabilidad Gubernamental, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 7 de octubre de 2015. (***LXII Legislatura***)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prever los criterios de responsabilidad hacendaria que regirán a las entidades federativas y los municipios para el manejo sustentable de sus finanzas públicas. Establecer que los estados estarán obligados a considerar en sus Presupuestos de Egresos las previsiones de gasto necesarias para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada. Crear el Registro Público Único, en el cual se inscribirá y transparentará la totalidad de la deuda de dichos entes. Modificar la denominación de "Ley General de Deuda Pública" por "Ley Federal de Deuda Pública".	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 2 de diciembre de 2015.
2.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de sanciones por uso indebido de los servicios de emergencia, presentada por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz del PRI, el 30 de marzo de 2016. (134)	Facultar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para conocer infracciones administrativas e imponer las sanciones previstas en la ley. Adicionar un título que considere las sanciones aplicables a esta ley.	Seguridad Pública y de Hacienda y Crédito Público Dictaminado por la Comisión el 15 de junio de 2016.
3.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 4o.-A Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, el 17 de enero de 2017. (366)	Establecer que los recursos derivados del IEPS provenientes de la enajenación de combustibles automotrices podrán ser destinados a fondos de contingencia para el apoyo de la economía familiar.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Dictaminada el 27 de octubre de 2017.
4.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PRD, el 19 de octubre de 2017. (585)	Garantizar la eficiencia operativa y mejorar las condiciones en la contratación de financiamientos y obligaciones y salvaguardar los principios en materia de transparencia, presupuesto y responsabilidad hacendaria, bajo reglas y criterios prudenciales que aseguren una gestión equilibrada de las finanzas públicas y dotar a las Entidades Federativas de un grado mayor de maniobra en el uso de sus ingresos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada el 30 de octubre de 2017.

Aduaneras

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			
2.			

Otras Materias

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			
2.			

Comisión de Hacienda y Crédito Público

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

ANEXO 2

Minutas turnadas

MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Índice

MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN 1

FISCALES 1
FINANCIERAS 2
COORDINACIÓN FISCAL 4
ADUANERAS 5
OTRAS MATERIAS 6

MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS O CONCLUIDAS 7

FISCALES 7
FINANCIERAS 8
COORDINACIÓN FISCAL 11
ADUANERAS 12
OTRAS MATERIAS 13

RESUMEN DE LAS MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN						
	Fiscales	**Financieras**	**Coordinación Fiscal**	**Aduaneras**	**Otras Materias**	**Total**
		3				3

RESUMEN DE LAS MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS O CONCLUIDAS						
	Fiscales	**Financieras**	**Coordinación Fiscal**	**Aduaneras**	**Otras Materias**	**Total**
		3			1	4

Actualizado al 28 de febrero de 2018. (8)

MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN

Fiscales

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			

Financieras

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Minuta Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Público, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se adiciona un Capítulo V Bis al Título Décimo, Libro Segundo, al Código Penal Federal, remitida por la Cámara de Senadores, de fecha 14 de diciembre de 2015. (2)	Emitir una ley cuyo objeto será regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.	Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y de Justicia 1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Pablo Gómez Álvarez (PRD) el 13 de abril de 2010. (LXI Legislatura) 2. Dictamen de Primera Lectura presentado el 04 de Noviembre de 2011. (LXI Legislatura) 3. Dictamen a Discusión presentado el 08 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 95 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Prórroga otorgada el 14 de diciembre de 2015.
2.	Minuta Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los trescientos años de la fundación de la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua, remitida por la H. Cámara de Senadores, de fecha 1 de febrero de 2016. (3)	Emitir una moneda con valor nominal de veinte pesos, conmemorativa a los 300 años de la fundación de la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua.	Hacienda y Crédito Público 1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Manuel H. Cota Jiménez (PRI) el 07 de abril de 2015. (LXII Legislatura) 2. Dictamen de Primera Lectura del 8 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) 3. Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Precluye el 13 de junio de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
3.	Minuta Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Ley Agraria de 1915, remitida por la H. Cámara de Senadores, de fecha 1 de febrero de 2016. (4)	Establecer las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Ley Agraria de 1915.	Hacienda y Crédito Público 1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Manuel H. Cota Jiménez (PRI) el 07 de abril de 2015. (LXII Legislatura) 2. Dictamen de Primera Lectura del 8 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) 3. Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Precluye el 13 de junio de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			

Aduaneras

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			

Otras Materias

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			

MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS O CONCLUIDAS

Fiscales

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			

Financieras

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Minuta Proyecto de decreto que reforma el artículo 9 del Decreto por el que se autoriza la suscripción del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que Establece bases para su ejecución en México, presentada por la H. Cámara de Senadores, el 17 de marzo de 2016. (6)	Armonizar con la Constitución, el tratamiento que debe darse a las modificaciones y enmiendas al Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), para que el Gobierno Federal requiera la autorización del Senado de la República para aceptar enmiendas al Convenio.	1. Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 19 de agosto de 2015. 2. Dictamen a Discusión presentado en la Cámara de Senadores el 10 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos en pro. 3. Pasa a la Cámara Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados. 4. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2016. 5. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 421 votos a favor y 31 en contra. 6. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. 7. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2016.
2.	Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, remitida por la H. Cámara de Senadores, el 2 de mayo de 2017. (7)	Incorporar las definiciones de discapacidad, y de discapacidad física, mental, intelectual y sensorial; así mismo, determinan que las instituciones de salud públicas y privadas podrán expedir el certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad; y, estipulan que los datos recabados en los certificados referidos deberán ser compartidos con el INEGI.	1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Sens. Roberto Gil Zuarth (PAN), Arturo Zamora Jiménez (PRI), Luis Sánchez Jiménez (PRD), César Octavio Pedroza Gaitán (PAN), Luis Humberto Fernández Fuentes (PRD), Enrique Burgos García (PRI), Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM), Luis Armando Melgar Bravo (PVEM) y Héctor David Flores Ávalos, Armando Ríos Piter (PRD), Francisco Salvador López Brito (PAN), Daniel Amador Gaxiola (PAN) y Jorge Luis Lavalle Maury (PAN); y, las senadoras Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN), Hilda Esthela Flores Escalera (PRI), María Elena Barrera Tapia (PVEM), Ana Gabriela Espinoza (PT), Gabriela Cuevas Barrón (PAN), Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI) y María Cristina Díaz Salazar (PRI), el 13 de julio de 2016.

			2. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda presentada en la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos a favor. 3. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la CPEUM. 4. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 02 de mayo de 2017. 5. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 14 de diciembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 391 votos a favor. 6.Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E) del artículo 72 de la CPEUM. 7. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 07 de febrero de 2018, se turnó a las comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos primera. 8. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado con 286 votos en pro. 9. Se devolvió a la Cámara de Senadores para efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3.	Minuta Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley para Regulas las Agrupaciones Financieras, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de la	Contar con un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular los servicios financieros que prestan las instituciones de tecnología financiera, así corno su organización, operación y funcionamiento y los servicios financieros sujetos a alguna normatividad especial que sean ofrecidos o realizados por medios innovadores; con base en los principios de inclusión e innovación financiera, promoción de la competencia, protección al consumidor, preservación de la	1. Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 09 de octubre de 2017. 2. Dictamen a Discusión presentado en la Cámara de Senadores el 05 de diciembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 104 votos. 3. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la CPEUM.

	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, remitida por la H. Cámara de Senadores, el 7 de diciembre de 2017. (8)	estabilidad financiera, prevención de operaciones ilícitas y neutralidad tecnológica.	4. Minuta Recibida en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre de 2017. 5. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 01 de marzo de 2018. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 286 votos a favor, 3 en contra y 63 abstenciones. 6. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. 7. Publicación en el Diario Oficial de la Federación 09 de marzo de 2018.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			
2.			

Aduaneras

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			
2.			

Otras Materias

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, remitida por la H. Cámara de Senadores, de fecha 27 de octubre de 2015. (1)	Establecer que el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. El organismo encargado, calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de obligaciones.	Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público para opinión Opinión aprobada por la Comisión el 10 de noviembre de 2015. 1. Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 05 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) 2. Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) 3. Dictamen a discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 373 votos a favor y 3 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) 4. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) 5. Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) 6. Dictamen a discusión del 22 de octubre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) 7. Minuta recibida en Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2015. 8. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 19 de noviembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 417 a favor.

			9. Pasa a la las Legislaturas de los Estados para sus efectos constitucionales. 10. Declaratoria de aprobación por las Legislaturas de los estados en sesión de la Comisión Permanente del 07 de enero de 2016. 11. Se Remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación. 12. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

ANEXO 3

Proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
1.	12/09/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales, a aplicar el impuesto al servicio de hospedaje contratado bajo la modalidad de intermediarios, promotores o facilitadores, presentada por la Dip. Cecilia Soto González del PRD.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
2.	12/09/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Púbico del Congreso de la Unión, para que en el marco del dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 y de la correspondiente Miscelánea Fiscal, establezcan un mecanismo a fin de reducir la carga fiscal que representa el pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para los productores de mezcal artesanal y ancestral, presentada por la Dip. Claudia Corichi García de MC.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
3.	14/09/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcione a esta Soberanía alternativas para la recuperación del ahorro de los cooperativistas de SERFIR S.C. de R. L. y un diagnóstico de la problemática que enfrenta el sector de cooperativas de ahorro y préstamo y las posibles alternativas para fortalecerlas, suscrita por los Diputados Virgilio Dante Caballero Pedraza, Norma Rocío Nahle García y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
4.	14/09/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria, para que al emitir las reglas generales de comercio exterior para el ejercicio fiscal 2018, incorpore a la aduana de Acuña en Coahuila de Zaragoza, en los cruces fronterizos de los vehículos usados de importación en la frontera, presentada por el Dip. Francisco Saracho Navarro del PRI.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
5.	14/09/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria, para que efectúe los estudios y análisis necesarios para desarrollar los cambios en el establecimiento de las contribuciones aduaneras contenidas en las Reglas Generales de Comercio Exterior para el ejercicio fiscal 2018, presentada por el Dip. Francisco Saracho Navarro del PRI.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
6.	26/09/2017	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la aplicación y distribución de los recursos del bono contra catástrofes otorgado a México para auxilio y reconstrucción de los Estados afectados por el sismo del pasado 7 de septiembre, presentada por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
7.	27/09/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad de México y de diversas entidades federativas, así como a los presidentes municipales de dichos estados, a emitir los actos jurídicos que correspondan con el objeto de exentar o condonar del pago de contribuciones locales a los afectados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, presentada por la Dip. Ernestina Godoy Ramos de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
8.	27/09/2017	Proposición con Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que condone el pago del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y sus accesorios, a las personas afectadas por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, presentada por la Dip. Ernestina Godoy Ramos de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
9.	27/09/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a establecer un programa emergente de atención y acompañamiento a las personas afectadas por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, presentada por la Dip. Ernestina Godoy Ramos de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
10.	28/09/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de la Ciudad de México y de diversas entidades federativas, a adoptar las medidas necesarias a efecto de condonar a las personas físicas que hayan resultado damnificadas por los terremotos de los 7 y 19 de septiembre pasado, respecto del pago de diversos impuestos, licencias y permisos, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
11.	03/10/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de revisar y, en su caso eliminar, cualquier acto de inequidad fiscal que incida en contra de los mexicanos radicados en el extranjero que deseen enajenar un inmueble de su propiedad ubicado en el territorio nacional, presentada por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana del PRI.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
12.	03/10/2017	Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, condone al 100% los créditos fiscales consistentes en contribuciones federales, cuotas compensatorias, multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago y recargas por prórroga en términos del artículo 66-A del Código Fiscal de la Federación, suscrito por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
13.	03/10/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a adoptar diversas medidas relacionadas con el Fondo de Desastres Naturales y el Fondo de Reconstrucción de	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
		Entidades Federativas a fin de hacer frente a las situaciones de emergencia derivadas de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, suscrita por los Diputados Vidal Llerenas Morales y Maricela Contreras Julián de Morena.	Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
14.	10/10/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a estados y municipios, para que en sus Presupuestos de 2018, den cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentada por la Dip. Daniela De los Santos Torres y suscrita por Diputados integrantes del PVEM el 26 de septiembre de 2017.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
15.	10/10/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se revisen los supuestos establecidos en la fracción II del artículo Segundo Transitorio de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y que, acorde con la normatividad, se concreten las transferencias correspondientes a las entidades federativas y los municipios, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PAN, del PRD y de MC.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
16.	10/10/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a designar los recursos destinados a fideicomisos privados a un fondo para la reconstrucción de las comunidades afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, presentada por el Dip. Alejandro Armenta Mier de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
17.	17/10/2017	Proposición con Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de establecer un programa de financiamiento y de Estímulos Fiscales en materia del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Cuotas Obrero-Patronales, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios e Impuesto al Comercio Exterior, a favor de las empresas que radiquen en la Zona Sur del Estado de Quintana Roo, suscrita por Diputados integrantes del Estado de Quintana Roo e integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.	Comisión de Hacienda y Crédito Público. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
18.	19/10/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a promover la reducción o eliminación de contenido promocional o adicionado en comprobantes fiscales simplificados y para que haga público el impacto financiero, ambiental y de salubridad que conlleva, presentada por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido de MC.	Comisión de Hacienda y Crédito Público. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
19.	19/10/2017	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la creación de un fondo económico para estimular a los Estados con mejor desempeño en el rubro de desarrollo social y combate a la inseguridad, presentada por el Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco del PES.	Comisión de Hacienda y Crédito Público. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
			Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
20.	24/10/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación, a exentar por un periodo de dos años a las entidades federativas que resultaron afectadas por un periodo de dos años a las entidades federativas que resultaron afectadas por los sismos ocurridos el 7 y el 19 de septiembre de 2017, al pago de las coparticipaciones estatales para tener acceso a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, presentada por el Dip. José Antonio Estefan Garfias del PRD.	Comisión de Hacienda y Crédito Público. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
21.	30/10/2017	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la implementación de campañas informativas y de concientización sobre la importancia de la educación financiera, la cultura del ahorro, los derechos de los consumidores financieros y demás información necesaria para acceder a las mejores opciones de financiamiento e inversión, presentada por la Dip. Karina Padilla Ávila del PAN.	Comisión de Hacienda y Crédito Público. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
22.	07/11/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, a implementar las medidas necesarias para el rescate financiero de los Municipios de la entidad, presentada por la Dip. Mariana Trejo Flores de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
23.	07/11/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a revisar los parámetros para el otorgamiento del "Bono Catastrófico", presentada por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz del PRD.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
24.	07/11/2017	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a emprender acciones necesarias que permitan agilizar los apoyos generales por el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para mitigar los daños sufridos por el sismo del 19 de septiembre, presentada por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz del PRD.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
25.	16/11/2017	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a impulsar una estrategia de combate al sobrepreso, la obesidad y otros problemas relacionados, misma que sea financiada con los recursos obtenidos por el impuesto a bebidas saborizadas, suscrita por los diputados Evelyn Parra Álvarez y Juan Fernando Rubio Quiroz del PRD.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
26.	30/11/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, haga del conocimiento público a cuánto asciende el gasto de inversión reasignado para la reconstrucción de infraestructura pública afectada por los sismos ocurridos los días 7, 19 y 23 de septiembre del año en curso.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
27.	12/12/2017	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la problemática de la cartera vencida en el sector agropecuario, presentada por la Dip. Minerva Hernández Ramos del PAN.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
28.	08/02/2018	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dé máxima publicidad a los avances de la Política Nacional de Inclusión Financiera en temas de Educación financiera en los diversos sectores de la población.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
29.	13/02/2018	Proposición con Punto de Acuerdo relativo al incremento de reclamos en un 354% a los servicios de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, presentada por la Dip. Cristina Ismene Gaytán del PRD.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
30.	13/02/2018	Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía, a fin de incorporar en los estímulos fiscales otorgados para la franja fronteriza en el país, a la región de "Los 5 Manantiales", integrada por los municipios de Allende, Morelos, Nava, Villa Unión y Zaragoza, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, presentada por el Dip. Francisco Saracho Navarro del PRI.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
31.	13/02/2018	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, a transparentar todas las operaciones vinculadas directa o indirectamente al diseño, funcionamiento y seguimiento del programa de entrega de tarjetas fonden en apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas y garantizar la entrega total e inmediata de los recursos prometidos a los damnificados enlistados en el censo de viviendas dañadas por el sismo del mes de septiembre de 2017, presentada por el Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
32.	20/02/2018	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con el propósito de evaluar la apertura de una subdelegación en la Ciudad de Monclova, Coahuila, con el objeto de asegurar el acceso a la justicia, a los usuarios de productos y servicios financieros de dicha región, suscrita por las Diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana María Boone Godoy del PRI.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
33.	22/02/2018	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar una reasignación presupuestaria para garantizar el crecimiento del gasto social en salud, presentada por la Dip. Araceli Damián González de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
34.	27/02/2018	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que investigue, y en su caso, sancione y difunda las operaciones de compra venta de inmuebles de los Bancos Bankia y Caixabank, por el presunto fraude inmobiliario de Playa	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
		del Carmen y la Rivera Maya en Quintana Roo, presentada por la Dip. Arlet Mólgora Glover del PRI.	
35.	27/02/2018	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, a presentar inmediatamente su renuncia para garantizar una investigación imparcial con motivo del probable fraude cometido en la entrega de tarjetas con recursos del Fondo de Desastres Naturales a personas damnificadas por los sismos de septiembre de 2017, presentada por la Dip. Araceli Damián González del Grupo Parlamentario de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ANEXO 4

Asistencia de los Diputados integrantes a las Reuniones

Comisión de Hacienda y Crédito Público							
Lista de Asistencia							
Nombre	**28/09/17**	**10/10/17**	**11/10/17**	**18/10/17**	**24/10/17**	**30/10/17**	**12/12/17**
Benítez Tiburcio Mariana		1	1	1	1	1	1
Estefan Chidiac Charbel Jorge	1	1	1	1	1	1	1
García Portilla Ricardo David	1	1	1	1	1	1	1
González Salum Miguel Ángel		1	1	1	1	1	1
Guerrero Aguilar Fabiola		1	1	1	1		1
Guzmán Lagunes Noemí Zoila	1	1	1	1	1	1	1
Scherman Leaño María Esther de Jesús		1	1	1	1		
Corral Estrada Herminio	1	1	1	1	1	1	1
De la Fuente Flores Carlos Alberto	1	1	1	1	1	1	1
Rivera Castillejos Armando Alejandro	1	1	1	1	1	1	1
Fernández González Waldo		1	1	1	1		1
Martínez Soto Norberto Antonio	1	1	1	1	1	1	1
Meza Guzmán Lucía Virginia	1	1	1	1	1		
Pérez Alvarado Candelario	1	1	1	1	1	1	
Calderón Torreblanca Fidel							1
Sarur Torre Adriana	1	1	1	1	1	1	1
Romero Tenorio Juan	1	1	1	1	1	1	1
Orantes López María Elena	1	1	1	1	1		
Valles Mendoza Luis Alfredo	1	1	1	1	1	1	1
Escobedo Miramontes Justo Federico	1	1	1	1		1	1
Abramo Masso Yerico	1	1	1	1	1	1	1
Aguirre Chávez Marco Polo	1	1	1	1	1		1
Basañez García Pablo							
Canavati Tafich Jesús Ricardo	1	1	1	1	1	1	1
Dávila Flores Jorge Enrique	1	1	1	1	1	1	1
Döring Casar Federico					1		1
Ferrer Abalos Óscar		1	1	1	1	1	1
Féliz Neblina Gloria Himelda					1	1	
Flores Gómez Mirza		1	1	1	1	1	1
Gárate Valenzuela Paola Iveth	1	1	1	1	1	1	1
Huepa Pérez Miguel Ángel	1	1	1	1	1	1	1
Kuri Grajales Fidel	1	1	1	1		1	1
Llerenas Morales Vidal	1	1	1	1	1	1	1
Montiel Reyes Ariadna	1	1	1	1	1		
Montoya Díaz Tomás Roberto	1	1	1	1	1	1	1
Nazario Morales Matias		1	1	1	1	1	1
Neblina Vega Javier Antonio	1	1	1	1	1		1
Rendón García Cesar Augusto	1	1	1	1	1		1
Salas Valencia José Antonio	1	1	1	1	1	1	1
Salim Alle Miguel Ángel	1	1	1	1	1		1
Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	1	1	1	1	1	1	1
Balcazár Narro Rafael Arturo		1	1	1	1	1	1
Herrera Borunda Javier Octavio		1	1	1	1		
Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel					1	1	1
Sandoval Rodríguez José Refugio					1		
Armenta Mier Alejandro							1

Comisión de Hacienda y Crédito Público	
Lista de Asistencia	
Nombre	**21/02/208**
Benítez Tiburcio Mariana	
Estefan Chidiac Charbel Jorge	1
García Portilla Ricardo David	1
González Salum Miguel Ángel	1
Guerrero Aguilar Fabiola	1
Guzmán Lagunes Noemí Zoila	
Scherman Leaño María Esther de Jesús	
Corral Estrada Herminio	1
De la Fuente Flores Carlos Alberto	1
Rivera Castillejos Armando Alejandro	1
Martínez Soto Norberto Antonio	
Pérez Alvarado Candelario	
Calderón Torreblanca Fidel	
Romero Tenorio Juan	1
Sarur Torre Adriana	1
Flores Gómez Mirza	
Valles Mendoza Luis Alfredo	1
Escobedo Miramontes Justo Federico	
Armenta Mier Alejandro	
Balcaázar Narro Rafael	1
Castro Ventura Fernando	1
Chan Magaña Rafael	
Dávila Flores Jorge Enrique	1
Döring Casar Federico	1
Ferrer Abalos Óscar	
Gárate Valenzuela Paola Iveth	1
Guevara Jiménez Yaret Adriana	1
Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	1
Huepa Pérez Miguel Ángel	
Kuri Grajales Fidel	1
Llerenas Morales Vidal	1
Montiel Reyes Ariadna	
Mata Quintero Mario Alberto	1
Montoya Díaz Tomás Roberto	
Nazario Morales Matías	
Neblina Vega Javier Antonio	1
Rendón García César Augusto	1
Rodríguez Torres Samuel	1
Salas Valencia José Antonio	1
Salim Alle Miguel Ángel	1
Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	1
Sandoval Rodríguez José Refugio	1

Comisión de Hacienda y Crédito Público

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

ANEXO 5

Actas de las Reuniones celebradas

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El 28 de septiembre de 2017 siendo las 12:00 horas, en salón Protocolo del edificio "C", de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes al momento del inicio de la reunión, la Presidenta y 29 integrantes. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo año de ejercicio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el Tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

VI. Asuntos Generales.

VII. Clausura.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a discusión el orden del día y en seguida solicitó al secretario someterla a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la lectura y discusión de los proyectos de actas, los cuales, fueron aprobados por unanimidad por la asamblea.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo año de ejercicio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la lectura y discusión del Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo año de ejercicio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual, fue aprobado por unanimidad de la asamblea.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el Tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

La Presidenta de la Comisión señaló que las fechas establecidas en el calendario de trabajo están sujetas a cambios de acuerdo a los requerimientos que la propia Comisión pudiera tener.

La Presidenta dio uso de la palabra a los integrantes de la Comisión para dar su opinión.

- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, señaló que han sido omisos los integrantes de la Comisión de Hacienda en la revisión o análisis de los informes que presentan a la Cámara de Diputados los sujetos obligados: Banco de México y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dijo que el calendario de trabajo no prevé el mecanismo, la metodología para la revisión de los mismos.

- Ricardo David García Portilla, GPPRI, reconoció el manejo administrativo que hizo la Presidenta de la Comisión de Hacienda, de acuerdo a lo que se presentó en el Informe de Trabajo de la misma. Resaltó que la austeridad es importante en este momento, puesto que el país enfrenta varias necesidades.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la lectura y discusión del Programa de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el Tercer año de ejercicio, el cual, fue aprobado por la mayoría de la asamblea, con una abstención.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público anunció que el próximo 5 de octubre comparecerá en el pleno el Doctor José Antonio Meade, Secretario de Hacienda y Crédito Público. Informó, que el 10 de octubre a las 9 de la mañana, habrá reunión con la Subsecretaria Vanessa Rubio, el Subsecretario de Ingresos Miguel Messmacher, el Jefe del SAT Osvaldo Santín y el Procurador Fiscal Max Dinner.

Mencionó, que el 11 de octubre se atenderá a las organizaciones de la sociedad civil, empresarial y académica, en el marco del análisis del Paquete Económico 2018. Para que el 18 de octubre se tenga listo el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación, y el 20 del mismo mes se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.

7. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión comentó que se tomó acuerdo por parte de la Junta Directiva de la Comisión, para regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis y discusión del Paquete Económico de 2018.

Dijo que la intervención por los servidores públicos será hasta por 45 minutos en conjunto, teniendo tres rondas de preguntas y respuestas. Los grupos parlamentarios tendrán en cada ronda 5 minutos para hacer su planteamiento y los servidores públicos tendrán 10 minutos para responder.

Acto seguido, la Presidenta puso a consideración declarar reunión permanente, con base en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados, debido a que se requiere mantener la continuidad de los trabajos en el marco de la aprobación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2018. Por unanimidad, se declaró reunión permanente.

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 150 y 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se instaló en carácter permanente la reunión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público a fin de analizar, discutir y dictaminar las iniciativas del Ejecutivo Federal que integran el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2018.

La Presidenta dio uso de la palabra a los integrantes de la Comisión para dar su opinión.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, recordó que aún se tiene pendiente discutir la iniciativa de IEPS de gasolinas que patrocina un grupo de ciudadanos, y que promueve la diputada Ivonne Ortega Pacheco del GPPRI. La cual, se tiene que dictaminar y votar por mandato del Tribunal Federal Electoral.

- Armando Alejandro Rivera Castillejos, GPPAN, aclaró que el dictamen respecto del IEPS de gasolinas no es exclusividad de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y que, si no se dictaminaba antes del 1 de septiembre, se tendría que pasar a Mesa Directiva para someterlo a votación del pleno.

- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, comentó que la resolución del IEPS de gasolinas fue el 12 de julio del año en curso y que se convocó hasta el 31 de agosto. Por lo que pidió se asuma la responsabilidad política, ya que es un tema sensible para la sociedad, no dejando vencer plazos legislativos.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, confirmó que la Ley de Ingresos solamente la mandaron a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su discusión, y que hay un gran número de iniciativas que tienen que ver con el tema del IEPS que se deben discutir, y elaborar a su vez un dictamen.

- Ricardo David García Portilla, GPPRI, consideró que el tema de IEPS de gasolinas ya no es ámbito de la Comisión de Hacienda, por lo que pidió se respete el estado de derecho.

- Yerico Abramo Masso, GPPRI, agregó que en el Plan de Trabajo que se votó, se tienen las fechas claras para la discusión de cualquier iniciativa o dictamen respecto a los temas que le correspondan a la Comisión de Hacienda.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, pidió exigirle a la Mesa Directiva que sea en el pleno de la Cámara la discusión y votación del dictamen de IEPS de gasolinas.

- Armando Alejandro Rivera Castillejos, GPPAN, sugirió respetar el Reglamento de Cámara, y enfatizó que el tema ya no es materia de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

8. Clausura

Siendo las 14:10 horas, la Presidenta declaró un receso.

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, Martínez Soto Norberto Antonio, Meza Guzmán Lucía Virginia, Pérez Alvarado Candelario,

Orantes López María Elena, Escobedo Miramontes Justo Federico, Aguirre Chávez Marco, Gárate Valenzuela Paola Iveth, Llerenas Morales Vidal, Montiel Reyes Ariadna, Neblina Vega Javier Antonio, Montoya Díaz Tomás Roberto, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri Grajales Fidel, Sarur Torre Adriana, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Abramo Masso Yerico, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Dávila Flores Jorge Enrique, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Rendón García Cesar Augusto, Salas Valencia José Antonio, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.

Diputados que no asistieron

Benítez Tiburcio Mariana, Flores Gómez Mirza, Waldo Fernández González, Döring Cesar Federico, González Salum Miguel Ángel, Guerrero Aguilar Fabiola, Nazario Morales Matías, Oscar Ferrer Abalos, Basáñez García Pablo, Scherman Leaño María Esther de Jesús.

ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2017.

El 10 de octubre de 2017 siendo las 9:00 horas, en salón Protocolo del edificio "C", de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes al momento del inicio de la reunión, la Presidenta y 36 integrantes. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura del Acuerdo de Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público a fin de regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la

administración pública federal para el análisis y discusión del Paquete Económico del 2018 publicado en la Gaceta Parlamentaria el 3 de octubre de 2017.

IV. Receso.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a discusión el orden del día y en seguida solicitó al secretario someterla a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Lectura del Acuerdo de Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público a fin de regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis y discusión del Paquete Económico del 2018 publicado en la Gaceta Parlamentaria el 3 de octubre de 2017.

El Diputado Secretario de la Comisión, señaló que en el Acuerdo de Junta Directiva se estableció que para el análisis y discusión de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal se invitaría a servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, comentó que se acordó dividir el análisis del Paquete Económico en dos temas: Criterios Generales de Política Económica 2018 por parte de la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, y Ley de Ingresos de la Federación 2018 por el Subsecretario de Ingresos.

Mencionó, que, para el desarrollo de la reunión con los funcionarios públicos, la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, Maestra Vanessa Rubio Márquez y el Subsecretario de Ingresos, Doctor Miguel Messmacher Linartas intervendrían hasta por 45 minutos en conjunto.

Los grupos parlamentarios participarían en cada ronda de preguntas, hasta por cinco minutos y en orden ascendente. Mientras que los servidores públicos tendrían hasta 10 minutos para sus respuestas.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión dio la bienvenida a la Maestra Vanessa Rubio Márquez, Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, al Doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, al Doctor Max Alberto Diener Sala, Procurador Fiscal de la Federación y al Licenciado Jaime Eusebio Flores Carrasco, Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria.

Puntualizó, que la finalidad de la reunión con los funcionarios públicos fue para tener una explicación puntual sobre el estado que guarda la economía nacional y las finanzas públicas, así como el conjunto de instrumentos de política pública que en materia de ingresos se propone aplicar para el siguiente ejercicio fiscal.

Comentó que en 2017 se ha presentado un escenario económico difícil y complejo, con retos muy importantes en materia de finanzas públicas como son los temas de deuda pública, niveles de inflación y entorno global volátil, cuyos riesgos si bien han disminuido paulatinamente, no deja de lado la incertidumbre que persiste en materia de política económica internacional y por las crecientes tensiones geopolíticas.

Para 2018 dijo, se anticipa que la actividad económica global mejore de manera moderada, por lo que se espera que el escenario macroeconómico nacional presente mejores elementos. Sin embargo, aseguró que persisten riesgos e incertidumbre por la normalización de las políticas monetarias en las economías avanzadas como por un

ambiente de mayor proteccionismo en el comercio internacional, obligado a que las finanzas públicas se ajusten a esos entornos.

Dicho lo anterior, la Presidenta de la Comisión cedió en primer término el uso de la voz hasta por 15 minutos a la Maestra Vanessa Rubio Márquez, Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público.

- Maestra Vanessa Rubio Márquez, Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, señaló que el desempeño de algunas variables macroeconómicas no fue favorable en años recientes. Teniendo un choque con el Brexit, ya que genero volatilidad en los mercados financieros, lo que a su vez ocasionó depreciación de las monedas emergentes. Después, México sufrió un doble choque del petróleo, a través de la producción en menor plataforma y precio.

  Mencionó que llegamos a producir casi tres y medio millones de barriles diarios, cuando todavía contábamos con Cantarell. Y que al principio de esta administración solo se pudo producir 2.5 millones de barriles diarios. En cuanto al precio del petróleo, recordó que hace 5 años lo teníamos arriba de los 100 dólares por barril y que en 2016 debajo de los 20 dólares por barril.

  Asimismo, manifestó que el crecimiento global para 2012 se esperaba en 3.3 por ciento y se desempeñó mejor, en 3.5 por ciento. A diferencia de 2016, que se tuvo un desempeño de 3.2 por ciento cuando se esperaba de 3.6 por ciento. Aunado a lo anterior, aseguró que la producción manufacturera es de los principales demandantes de las exportaciones mexicanas. Por lo que argumentó, que nuestro crecimiento de 0.2

por ciento y la producción industrial de menos 1.2 por ciento habla de una menor demanda de nuestras exportaciones por parte de Estados Unidos.

Destacó que el PIB total es de 3.0 por ciento, mientras que el no petrolero es de 3.8 por ciento. Lo cual, relacionó con los choques petroleros y con el contexto internacional. Como ejemplo, consideró el crecimiento de México el año pasado, que fue de 2.3 por ciento, derivado a que América Latina crecía a menos 1.5 por ciento. Asimismo, dijo que los países industrializados crecieron entre 1 y 1.8 por ciento.

Después, hizo mención de los resultados macroeconómicos para el cierre de 2017, entre los que destacó: que el crédito de la banca comercial creció 6.2 por ciento en agosto, el consumo privado, 3.3 por ciento, la producción automotriz 2.5 millones de enero-julio, y que al día de hoy tenemos 3 millones de empleos en nuestro país, creados en los últimos cinco años.

También habló sobre la reactivación de 10.6 por ciento de las exportaciones no petroleras. A su vez, vinculó la producción manufacturera de Estados Unidos con las finanzas públicas sanas que se tienen en México. En cuanto al tema de los requerimientos financieros, dijo que se pasaría de 4.1 a 2.9 por ciento, sin remanente, o de 2.8 a 1.4 por ciento, con remanente. Respecto al saldo histórico, aseguró que se pasaría de 51.4 a 49.5 por ciento sin remanente, o de 50.1 a 48 por ciento, con remanente.

Señaló que la trayectoria de consolidación fiscal necesariamente va empicar un ajuste de gasto en las dependencias, en esta ocasión menor a los años anteriores, de 0.1 puntos del PIB, por un aumento en los ingresos presupuestarios. Luego, hizo

mención de los tres principios que caracterizan el Paquete Económico 2018: consolidación fiscal, acuerdo de certidumbre tributaria, y gasto con sensibilidad social.

Por último, dijo que para 2017 el crecimiento del PIB se propone entre 2 y 2.6 por ciento, que es consistente con las expectativas del sector privado y expectativas del Banco de México. Una inflación de 5.8 por ciento, algo menor que las expectativas de mercado. Un tipo de cambio de 18 pesos por dólar, tasa de interés de 7 por ciento, precio del petróleo de 42 dólares por barril y una producción de petróleo de 1.9 millones de barriles diarios.

Para 2018 su rango de crecimiento es entre 2 y 3 por ciento, 2.5 por ciento, que incorpora las perspectivas de los privados. La inflación de 3 por ciento conforme al objetivo de Banco de México, tipo de cambio en 18.1 por ciento, tasas de interés de 7 por ciento y precio del petróleo de 46 dólares por barril. Por último, enfatizó que 2.1 millones de pobres extremos han salido de esa condición en los últimos años, por lo que seguirán trabajando en el bienestar de las familias.

Enseguida le concedió la Presidenta de la Comisión de Hacienda el uso de la voz, hasta por quince minutos, al Doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos.

- Doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, confirmó que el Paquete Económico 2018 no contiene una Miscelánea Fiscal. Enfatizó en los tres componentes más importantes de la evolución de los ingresos para el próximo año: crecimiento del PIB, tipo de cambio, y precio promedio y producción de petróleo.

Recordó que en 2014 pasamos de tener precios cercanos o superiores a 100 dólares por barril, a tener precios de 30 dólares por barril en 2015, e incluso a tener 18 dólares por barril a inicios de 2016, y de ahí una ligera recuperación en los niveles de precios. De acurdo al marco macroeconómico, pronosticó un crecimiento de los ingresos totales del sector público de 3.6 por ciento. Mientras que para los ingresos petroleros un crecimiento moderado de 1.3 por ciento.

En cuanto a los ingresos no petroleros, destacó que el componente más importante que los conforman son los ingresos tributarios, con poco más de 90 mil millones de pesos con un crecimiento de 3.2 por ciento. Consideró que organismos y empresas son el tercer componente más grande de ingresos públicos; Ingresos del Instituto Mexicano del Seguro Social, del ISSSTE y de CFE, que tienen una evolución consistente con la actividad económica.

Comentó que el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, se puede ver expresado de otra manera, midiéndolo como porcentaje de lo que son las fuentes estables de ingresos, que son los recursos que tiene disponible el sector público para hacerle frente a obligaciones y a pasivos. En cuanto al tema de transferencias que se realizan a estados y municipios, señaló que hay una parte muy importantes que se encuentra vinculada con los ingresos, los recursos federalizados, que van a crecer 3.5 por ciento.

Reiteró que en la iniciativa de Ley de Ingreso se tiene una propuesta, desde el punto de vista del nivel de endeudamiento, consistente, con un esfuerzo de consolidación fiscal, disminución del déficit público, incremento en el superávit primario y certidumbre

tributaria. Donde no hay ningún incremento en impuestos, nuevos impuestos, cambio en el Código Fiscal, ni en ninguna de las disposiciones fiscales existentes.

Aclaró que algunas disposiciones que estaban incluidas en la Ley de Ingresos de la Federación no aparecen, por ejemplo, estímulos para automóviles nuevos con ciertas características, ya que el año pasado se hicieron modificaciones a algunas leyes, y que esas disposiciones que ya no están en la Ley de Ingresos, se incluyeron, por ejemplo, en la Ley del ISR o en la Ley del ISAN.

La Presidenta dio uso de la palabra a los integrantes de la Comisión para la primera ronda de preguntas hasta por cinco minutos. Y dio la bienvenida a la Diputada Mirza Flores Gómez.

- Justo Federico Escobedo, GPPES, pidió que fueran claros con la subestimación sobre los ingresos, puesto que siempre hay un ingreso superior al estimado. Por lo que preguntó si se tiene considerado para el ejercicio 2018, seguir la misma tendencia de subestimación, y si han considerado algún mecanismo para que la Cámara de Diputados pueda tener conocimiento concreto de los ingresos excedentes.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, dijo que es muy importante que las cifras macroeconómicas tengan un reflejo directo en el desarrollo, progreso y bienestar de los mexicanos. Que se implementen políticas públicas que atiendan de manera inmediata la pobreza extrema y que doten a México de las herramientas necesarias para competir exitosamente en el mercado global. También comentó que las tasas impositivas deben estar alineadas con las de otros países, en especial con las de nuestros socios comerciales, para evitar que nuestra economía pierda competitividad.

Preguntó cuál es el escenario o estimación que tiene la Secretaría de Hacienda sobre una eventual disminución en las tasas impositivas empresariales en Estados Unidos. Y cuál es la ruta de acción que han diseñado para incorporar este elemento a la iniciativa presentada el 8 de septiembre.

- María Elena Orantes López, GPMC, pidió que se le informará dónde queda la sensibilidad social respecto a diferentes rubros y programas, considerando un presupuesto que plantea varios recortes en muchos temas sensibles. Exhortó a los subsecretarios a que le contestaran si hubo crecimiento en algún indicador macroeconómico, y que dijeran cuál es su perspectiva de crecimiento para América Latina. Finalmente, manifestó su preocupación por los estímulos fiscales para el sector primario, en especial el campo.

- Adriana Sarur Torre, GPPVE, aseguró que se tiene una Ley de Ingresos construida sobre pilares justos de estabilidad e igualdad social ante la crisis complicada de los fenómenos naturales. Manifestó su preocupación por los precios del petróleo, y preguntó cómo es que la Secretaría de Hacienda mantendrá finanzas públicas sanas.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, pidió se hiciera una reflexión sobre lo que sucede en el país, argumentando que la deuda ha crecido 25 por ciento, y el costo financiero de la deuda es un punto más del PIB que cuando inicio la actual administración. Lo anterior, relacionado a la falla de generar pronósticos económicos serios a la hora de hacer el presupuesto. Puntualizó que no solo es un problema el que se haya incrementado la deuda, sino que la deuda no se invierte, y por lo tanto la relación deuda-PIB aumenta.

Pidió que se explicara el tema de los remanentes, considerando que no se han utilizado para reducir la deuda como lo dicta la Ley. Señaló que el tema de aprovechamientos debe aclararse, ya que no cuadran los aprovechamientos "otros de otros". Por último, expresó su preocupación respecto al recorte de gasto en varios rubros.

- Waldo Fernández González, GPPRD, preguntó cómo espera la Secretaría de Hacienda que las Zonas Económicas Especiales contribuyan o mejoren la economía del país, considerando que los estados del norte generan el doble de aportación al PIB en comparación con los estados del sur.

- Miguel Ángel Salim, GPPAN, señaló que el rumbo que ha tomado la economía del país ha sido deficiente, por lo que aseguró que no se entregarán buenos resultados al término del sexenio. Preguntó si en la Ley de Ingresos de la Federación 2018, se puede incorporar un mecanismo de incentivos fiscales de personas morales que apoyen con inversión en la reconstrucción en las diversas regiones del país. En cuanto al tema de inflación, pidió que le dijeran si es posible incorporar diferentes mecanismos fiscales para hacer frente a los diferentes precios de productos.

- Miguel Ángel González Salum, GPPRI, afirmó que la tendencia a la baja tanto del déficit, como de la deuda, confirma que la trayectoria de las finanzas públicas es hacia la mejora con responsabilidad. No obstante, dijo que las amenazas externas son siempre un elemento a considerar, como los bajos precios del petróleo, una menor producción de éste, e incertidumbre mundial. Por lo expuesto, preguntó cuál ha sido la política económica implementada por la Secretaría de Hacienda para enfrentar los choques adversos, y cuál será la reacción al plan fiscal que eventualmente pudiera ser aprobado en Estados Unidos.

La Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a los funcionarios públicos para dar respuesta a las preguntas de los legisladores.

- Maestra Vanesa Rubio Márquez, Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, afirmó que el equilibrio de las finanzas públicas y el endeudamiento ha sido una política responsable y prudente, que ha beneficiado a la población de manera directa, ya que se han creado 3 millones de empleos durante los primeros 5 años de gobierno. Manifestó que la gente con empleo tiene mayores posibilidades de prosperidad, y son empleos formales que además dan acceso a seguridad social, a salud y a otros beneficios sociales. En cuanto a la sensibilidad del gasto, aseguró que se da prioridad a 90 programas referentes a la pobreza. Mencionó algunos de los programas beneficiados: Sagarpa, Sedesol, entre otros.

  Reiteró que nos encontramos en un entorno con volatilidad, lo que refleja movimientos en el tipo de cambio, y en los precios del petróleo. Insistió que hay presiones geopolíticas a nivel global, y que se está negociando todavía el Tratado de Libre Comercio, y que se acercan las elecciones en el país. Respecto al costo financiero de la deuda, aceptó que se ha incrementado por diversas variables: por el tamaño absoluto del monto de la deuda, y en consecuencia suben los intereses. Aunado el incremento en las tasas a nivel global y el tipo de cambio, la depreciación del peso frente al dólar.

  Señaló que el peso ha estado depreciado por una apreciación generalizada del dólar por una expectativa de la normalización de la política monetaria de Estados Unidos. Confirmó que la expectativa de crecimiento para 2020-2021 es inercial, sin embargo, dijo que la expectativa se alinea con la de analistas privados. Aclaró que el remanente de operaciones del Banco de México, 231 mil millones de pesos, se ha transparentado

y utilizado para disminuir la deuda. Dijo que se han utilizado para fondear los fondos de estabilización de los distintos ingresos, tanto del petróleo como presupuestales.

Conforme a las Zonas Económicas Especiales agregó que, en Puerto Chiapas, tan solo se anunció una inversión de un billón de dólares para los próximos años. Luego hizo mención sobre la reducción significativa de 2.1 millones de personas que salieron de pobreza extrema. Sin embargo, no negó que la inversión pública ha disminuido. Pero dijo que era consecuencia del proceso de consolidación fiscal, por eso, resaltó que las reformas estructurales han sido importantes, como ejemplo, mencionó el sector energético, el cual trae comprometidos 90 mil millones de pesos en inversión.

Comentó que la mejora de la perspectiva crediticia es un sello de confianza que hacen las calificadoras de nuestro país. Comunicó que seguirán trabajando por aquellas áreas de oportunidad donde todavía se puede hacer mejor política económica, hacendaria, financiera, fiscal y aduanera, en beneficio de que se materialice todo en prosperidad para los mexicanos.

- Doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, enfatizó que se da un tratamiento diferenciado a los ingresos por excedentes. Por un lado, dijo que tenemos los ingresos no recurrentes, aprovechamientos, otros ingresos distintos de los impuestos y los ingresos petroleros. Respecto si se pudiera materializar el remanente, comunicó que depende de la evolución del tipo de cambio, dado que Banco de México tiene un montó importante de reservas internacionales. Por lo que señaló, que, si hay una depreciación del tipo de cambio, las reservas internacionales aumentan de valor en moneda nacional y en consecuencia eso determinaría el remanente.

Para los ingresos por organismos y empresas como el IMSS o como CFE, señaló que son ingresos cuyo fin está determinado por Ley, la cual dice en qué se va a determinar el recurso, por ejemplo, el IMSS lo determina directamente para proveer un servicio que tiene que otorgarles a los trabajadores asegurados. En cuanto a ingresos tributarios y petroleros, afirmó que también la Ley Federal de Presupuesto establece cuál será el recurso para esos excedentes, descontando las participaciones y asignando a las entidades federativas.

Mencionó que la Reforma Fiscal que se está haciendo en Estados Unidos aún no es concreta, ya que aún falta información para analizarla. Sin embargo, comunicó que, si hay propuesta de bajar la tasa de interés, de fondear una disminución del impuesto sobre la renta, eliminar todas las deducciones personales, salvo la deducibilidad de hipotecas. Al respecto, dijo que se debe esperar a ver qué opinan los que están en contra del déficit público, puesto que han criticado fuertemente la reforma.

Sobre estímulos fiscales y sector agropecuario, comentó que hay diferentes contribuyentes en el sector, y que se cuenta con un régimen fiscal especial para el pequeño productor, lo que implica que tienen exenciones sumamente altas. Por lo que aseguró que darles a estas personas estímulos fiscales por el sismo del 19 de septiembre no funciona. Manifestó que lo que se hace respecto al sismo, es seguir una estrategia en cuanto al gasto por parte del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para reconstruir sus viviendas.

Consideró que lo que ha permitido sortear la profunda caída de los ingresos petroleros ha sido, en buena medida, el incremento en los ingresos tributarios. Enfatizó que se ha buscado que a través de la reforma energética se estabilice la producción de petróleo

y que eventualmente empiece a recuperarse. Resaltó que por primera vez se incorporaron cerca de 30 mil barriles adicionales, vinculados a la producción de particulares asociada a los nuevos contratos petroleros que se derivan de la Reforma Energética.

También mencionó que, con las Zonas Económicas Especiales, se busca generar condiciones favorables para hacer frente a la condición de retraso que se observa en la zona sur del país. Que, con dichas zonas, se tienen compromisos importantes de inversiones. Respecto al tema de liberalización de gasolinas, anunció que los precios máximos ya dejarán de aplicar durante este año.

La Presidenta de la Comisión pasó a la segunda ronda de preguntas por parte de los legisladores, hasta por tres minutos.

- Justo Federico Escobedo, GPPES, preguntó cuáles serían los efectos en la economía del país, dada la negociación del Tratado del Libre Comercio. Por otro lado, pidió se precisará en qué rubros y qué gastos afectarían para poder destinar recursos para la reconstrucción de viviendas por el sismo ocurrido.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPPNA, recordó que desde la discusión de la Ley de Ingresos 2014 su grupo parlamentario propuso que los ingresos del impuesto a bebidas sonorizadas se etiquetaran para crear programas de combate a la obesidad y a las enfermedades crónico-degenerativas, así como a la instalación de bebederos escolares. Por lo anterior, preguntó cuáles han sido los logros en el combate a la obesidad originados por el cobro de dicho impuesto, y qué ajustes fiscales se deben de llevar a cabo para potencializar los resultados.

- Mirza Flores Gómez, GPMC, mostró su preocupación por las inquietudes que tienen los ciudadanos respecto a los resultados que da la Secretaría de Hacienda en cuanto a crecimiento económico, igualdad, entre otras cosas, ya que la población no ve reflejado todo aquello. Manifestó que es preocupante el recorte a políticas públicas de transversalidad de género. Comentó que a los pequeños productores no les llegan los incentivos necesarios para poder sobrevivir. Preguntó cómo es que el gobierno va a propiciar el desarrollo de la infraestructura en el país después del sismo.

- Adriana Sarur Torre, GPPVE, consideró que la Ley de Ingresos 2018 refleja el compromiso del gobierno, ya que cuenta con una estrategia de consolidación fiscal, que, apuesta más por incrementar la recaudación en base a mejores expectativas económicas, y no a nuevos impuestos. Por lo qué preguntó qué medidas se están tomando para proteger las finanzas públicas que hasta ahora se mantienen sanas.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, afirmó que el tema de aprovechamientos no es claro. Aseguró que se subestiman los impuestos, y puso como ejemplo el ISR, señalando que era de 769 mil millones de pesos y van hasta el momento 832 mil millones de pesos. También dijo que se tiene que discutir de otra manera el tema de apoyo por el sismo, considerando que a los ciudadanos se les está brindando solamente crédito. Preguntó cuál es la posición de la Secretaría de Hacienda en torno a quitar el IEPS a gasolinas.

- Lucía Virginia Meza Guzmán, GPPRD, hizo énfasis en que existe un remante o un faltante de 66 mil millones por comprobar, por lo que preguntó de manera concreta, si ese recurso que está pendiente por justificar, pudiera utilizarse para los afectados del sismo, ya que el Fondo de Desastres, no alcanza cubrir las necesidades de las familias. Propuso modificar el párrafo V, del artículo 1°, de la Ley de Ingresos 2018.

- José Antonio Salas Valencia, GPPAN, confirmó que varios grupos parlamentarios votaron para que el sector energético se abriera a la inversión privada con el propósito de modernizar un sector, específicamente Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, que desde algunos años daba señales de su retraso tecnológico y de capacidades en comparación con países de tamaño similar en su economía. Pidió se aclarará el por qué la estimación de la producción promedio de petróleo es menor a la producción actual, debajo de los 2 millones de barriles diarios. También preguntó en qué medida se aumentaría el proceso de fiscalización y presión a personas físicas y morales por parte del SAT.

- Matías Nazario Morales, GPPRI, señaló que a lo largo de este año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha hablado sobre el papel de las calificadoras de valores, y la deuda de nuestro país. Por lo que pidió se abundara sobre el comportamiento de las calificadoras y la perspectiva de las mismas sobre la deuda que tenemos.

Acto seguido, la Presidenta concedió el uso de la palabra a los funcionarios públicos para dar respuesta a las preguntas de los diputados.

- Maestra Vanessa Rubio Márquez, Subsecretaria de Hacienda, comunicó que no se sabe si el Tratado de Libre Comercio incentivará el crecimiento económico. En cuanto a la reconstrucción de viviendas por el sismo, dijo que el FONDEN tenía hasta 9 mil millones de pesos antes de cerrar este año, contando con un seguro catastrófico de 5 mil millones de pesos y seguros privados para hacer frente a los desastres naturales. Volvió a hacer mención de que la pobreza extrema pasó de 11 millones a 9 millones, y que los

recortes a diferentes programas sociales son para mejorar los padrones, evitar duplicidades, para que sean efectivos y eficientes los programas que quedan.

Confirmó que la infraestructura que administra la banca de Desarrollo y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está asegurada. Dijo que se están instrumentado los seguros, y que es a través de esos seguros que se renovará la infraestructura dañada por el sismo. Aseguró que los beneficiarios son los que deciden si contrata una vivienda o autoconstruye. Aseguró que se deja una consolidación fiscal sana para la siguiente administración, un manejo adecuado de deuda, mejor perfil, un menor déficit, y dos superávits primarios.

- Doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, mencionó que de acuerdo al INEGI se dio una disminución en el consumo per cápita de bebidas soborizadas y alimento con alto contenido calórico, una vez que se introdujeron los impuestos a nivel agregado. Consideró que el incremento en la tasa de inflación es temporal, y que tuvo que ver con el tipo de cambio y los precios internacionales de los combustibles. Sin embargo, dijo que empieza a disminuir esa tasa de inflación, y que especialista concuerdan en que seguirá disminuyendo a lo largo del año.

  En cuanto a energía renovable, señaló que personas morales, independientemente de su tamaño, y personas físicas con actividad empresarial, pueden deducir el 100 por ciento de la inversión que hagan para generar esa energía renovable; eólica, solar, hidráulica, oceánica, geotérmica y de biomasas. Dijo que están exentos de impuestos las importaciones de todos los equipos anticontaminantes y sus partes, que cuenten con el certificado emitido por la Semarnat y la Secretaria de Economía.

Señaló que en el rubro de aprovechamientos se ha avanzado desde el punto de vista de la transparencia. Enfatizó que los aprovechamientos del primer semestre del año se llaman otros-otros, y que no son más que ingresos de 46 mil millones de pesos. Que la mitad de esos ingresos tienen que ver con contribuciones del ISSSTE e IMSS, que están vinculados a la reforma de sistema de pensiones, donde los nuevos trabajadores entran a un esquema de cuentas individuales.

Para el rubro de otros dijo que se tiene 11 millones de pesos, rubro más pequeño, por lo que no se incluye un desglose. Sin embargo, mencionó unos rubros que lo conforman: Sedena y Protección Federal, que son quienes llegan a cobrar algunos servicios, que particularmente piden asistencia gobiernos locales, estatales o municipales. Puntualizó que el gobierno federal da una garantía soberana a la Banca de Desarrollo Mexicana, y que cobra esa garantía con el objeto de establecer un piso parejo tanto para la Banca de Desarrollo Mexicana y la Banca Comercial.

Referente a la electricidad, comunicó que se ha observado una disminución significativa en tarifas residenciales. Adicionalmente, enfatizó que en los dos últimos años se han incrementado los ingresos petroleros comparado con caídas en años anteriores, producto de una baja plataforma de producción y precios. Afirmó que el crecimiento de los ingresos tributarios se debe a que el SAT mantiene una política de cuidado en materia de fiscalización, y a que se tiene proyectado un crecimiento económico de 2.5 por ciento para el próximo año.

- Administrador Jaime Eusebio Flores Carrasco, Servicio de Administración Tributaria, dijo que están abocados a propiciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, y para ello se valen de la tecnología, considerando que se han liberado varias aplicaciones,

como el buzón tributario, mi contabilidad; se ha mejorado la factura electrónica, y con base en todo el cruce de información que tienen en la institución, piensan que las fiscalizaciones deben ser más focalizadas, menos intrusivas, de menor duración y eficaces.

- Maestra Vanessa Rubio Márquez, Subsecretaria de Hacienda, reiteró que estamos entre dos y tres niveles arriba del grado de inversión, lo que consideró como un sello de calidad de las políticas económicas, sociales y financieras, y perspectiva de la deuda.

La Presidenta de la Comisión agradeció la participación de los funcionarios e informó que la mayoría de los grupos parlamentarios habían declinado su participación en la tercera ronda de preguntas.

- Ariadna Montiel Reyes, GPMORENA, expresó que lo que les preocupa a las familias mexicanas es el incremento de los precios al consumidor que han sufrido a partir de la liberalización de los precios de los combustibles. Por lo que la diputada preguntó cómo es que el gobierno federal va a hacer que la inflación se mantenga al 3 por ciento, de acuerdo al objetivo y si el Banco de México seguirá incrementando las tasas de interés.

  En cuanto al IEPS de las gasolinas, comentó que en la Ley de Ingresos de la Federación 2018 se establece 266.08 millones de pesos, una reducción en términos reales de 10.48 por ciento con relación a la Ley de Ingresos de la Federación 2017, por lo que preguntó las razones de esa reducción.

- Maestra Vanessa Rubio Márquez, Subsecretaria de Hacienda, respondió que las expectativas de inflación se mantienen ancladas con el objetivo del Banco de México de 3 por ciento. Aseguró que el efecto que tuvieron los precios de los combustibles no fue generalizado. Consideró que la inflación de agosto a septiembre no fue por combustible sino por frutas y verduras, por factores estacionales, así como por tabaco y bebidas.

- Doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, recalcó que el precio de los combustibles obedeció básicamente a los siguientes factores: el incremento en el tipo de cambio y el incremento en los precios internacionales de los energéticos y en particular el precio internacional de las gasolinas. Afirmó que la tasa del IEPS, tuvo una disminución y está teniendo una disminución este año, la cual se mantendrá. Señaló que el incremento que tenemos de 30 mil barriles diarios con respecto a lo estimado para este año, básicamente está asociado con una producción vinculada a los nuevos contratos derivados de la reforma.

La Presidenta de la Comisión agradeció la apertura y participación de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, así como la presencia de los legisladores. Finalmente, informó que el día 11 de octubre del año en curso a las 11:00 horas se daría continuidad a los trabajos de la Comisión, contando con la participación de representantes de organismos de la sociedad civil, académicos y sector empresarial.

4. Receso

Siendo las 14:30 horas, la Presidenta declaro un receso.

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Guerrero Aguilar Fabiola, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Waldo Fernández González, Martínez Soto Norberto Antonio, Meza Guzmán Lucía Virginia, Pérez Alvarado Candelario, Orantes López María Elena, Escobedo Miramontes Justo Federico, Flores Gómez Mirza, Nazario Morales Matías, Gárate Valenzuela Paola Iveth, Llerenas Morales Vidal, Montiel Reyes Ariadna, Neblina Vega Javier Antonio, Montoya Díaz Tomás Roberto, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri Grajales Fidel, Sarur Torre Adriana, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Abramo Masso Yerico, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Dávila Flores Jorge Enrique, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Oscar Ferrer Abalos, Rendón García Cesar Augusto, Salas Valencia José Antonio, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.

Diputados que no asistieron

Aguirre Chávez Marco, Döring Cesar Federico, Basáñez García Pablo, Balcázar Narro Rafael Arturo, Herrera Borunda Javier Octavio, Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel.

ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 2017.

El 11 de octubre de 2017 siendo las 11:00 horas, en salón Protocolo del edificio "C", de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público levantó el receso de la sesión permanente para atender los trabajos correspondientes al Paquete Económico 2018. Mencionó que se acordó convocar a distintas organizaciones de la sociedad civil, académicas, empresariales para escuchar sus comentarios en cuanto a la propuesta por parte del Ejecutivo.

La Presidenta de la Comisión dio la bienvenida a los representantes de las organizaciones que se presentaron, con la finalidad de enriquecer las opiniones y argumentos de los diputados integrantes de la misma.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión dio apertura hasta por 10 minutos para escuchar a los representantes de las distintas organizaciones.

- Gabriel Oropeza, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, comunicó que el Consejo tiene una iniciativa, en la que buscan que toda la población tabasqueña tenga una tarifa digna de energía eléctrica, mediante un subsidio. Mencionó que el objetivo de dicha iniciativa es apoyar la economía familiar, tomando en cuenta las condiciones climáticas de la zona.

- Luis Manuel López Manrique, Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, argumentó que Tabasco ha tenido durante 45 años una temperatura media anual de 26.8 grados en el verano, una temperatura muy alta en comparación con Sinaloa y Sonora. Señaló que hicieron un estudio en la Universidad Autónoma de Tabasco, donde colocaron registradores automáticos que tienen la capacidad de medir cada minuto la temperatura. Anunció que el resultado de su estudió fue el siguiente: uso de electricidad en casas para dormir, 2 mil 500 kilovatios-hora bimestrales y uso de electricidad toda la tarde, 3 mil 600 kilovatios-hora bimestrales.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio uso de la palabra a los integrantes de la misma.

- Pérez Alvarado Candelario, GPPRD, comentó que impulsa una ley con el fin de que se apoye una tarifa justa para el desarrollo de la población de Tabasco. Siendo que no es un estado competitivo, pues las inversiones no tienen resultados positivos.

- Elio Bocanegra Ruiz, GPPRD, garantizó que en Tabasco la electricidad no es un lujo sino una necesidad, ya que la temperatura al interior de las viviendas es superior a los 30 grados, por lo que es necesario un aire acondicionado.

- Héctor Peralta Grappin, GPPRD, aseguró que los negocios que han cerrado en Tabasco es porque no pueden pagar las tarifas de luz, pues estas son muy altas, aproximadamente de 10 mil a 15 mil pesos, por lo que se hace un tema social, económico y empresarial.

- Mirza Flores Gómez, GPMC, comentó que debe hacerse efectiva la Reforma Energética, poniendo un subsidio a quienes utilicen energía solar para estar en el campo de la competitividad, mitigando el cambio climático, aprovechando el clima, no como factor de desventaja sino como una potencia para hacer fuerte a las ciudades donde el clima es adverso.

La Presidenta de la Comisión dio uso de la palabra a la Coalición ContraPeso para seguir con la exposición de propuestas.

- Yarishdy Mora Torres, Coordinadora de la Coalición ContraPeso, dijo que su propuesta es salvar vidas combatiendo la obesidad y ayudando a las personas que se vieron afectadas por el sismo. Aseguró que las bebidas azucaradas son causantes de enfermedades como el sobrepeso, obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares. Afirmó que con la implementación del impuesto a bebidas saborizantes en 2014 se redujo el consumo de 6 a 12 por ciento, y que ha aumentado el consumo de agua en un 5.5 por ciento.

  Explicó que un impuesto del 10 por ciento a bebidas azucaradas reduciría la obesidad para 2024 en 2.5 por ciento, previniendo entre 86 y 134 mil nuevos casos de diabetes para 2030. Señaló que los recursos obtenidos por dicho impuesto tendrían que haber sido para el Programa Nacional de Sistemas de Bebederos Escolares, que se estableció como meta para 2018 tener 40 mil escuelas con bebederos, sin embargo, a la fecha solo se tienen 13 mil 422 bebederos instalados. Por lo anterior, propuso aumentar el impuesto a un 20 por ciento para poder ayudar a las personas que fueron afectadas, en cuanto al tema hidráulico, por el sismo.

La Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a los diputados para expresas sus comentarios sobre la propuesta de la organización.

- Armando Alejandro Rivera Castillejos, GPPAN, preguntó si en el sector salud había datos, evidencia de que el impuesto que se impuso a las bebidas saborizadas mejoro las estadísticas del sobrepeso de la población. Y cuál había sido el resultado de estar cobrando un peso, ya que le pareció que el impuesto aplicado solo es recaudatorio.

- Yarishdy Mora Torres, Coordinadora de la Coalición ContraPeso, agregó que lo que se ve con el impuesto es una reducción del consumo, lo que llevaría a ver menos personas enfermas. Sin embargo, dijo que se necesita tiempo para poder medir el impacto del impuesto en el problema de obesidad.

- Mirza Flores Gómez, GPMC, comentó que los males en términos de salud no se resuelven incrementando impuestos. Agregó que, al no haber bebederos en escuelas no se logra un cambio de hábito; sustituir las bebidas azucaradas por agua natural. Propuso que el impuesto recabado, sea implementado en una política pública de salud.

- Yarishdy Mora Torres, Coordinadora de la Coalición ContraPeso, declaró que una política pública respecto al tema de obesidad debe ser integra, aumentando el impuesto a las bebidas azucaradas y educando a los niños.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda dio la bienvenida a la Fundación Interamericana del Corazón México.

- Maestro Eric Antonio Ochoa, Fundación Interamericana del Corazón México, señaló que el sismo dejo alrededor de 500 personas fallecidas y hay una grave afectación sobre

las comunidades. Que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a tabaco es el único impuesto que no está indexado, que no se ajusta conforme a la inflación. Argumentó que la Organización Mundial de la Salud ha dicho desde hace muchos años, que el impuesto es la medida más efectiva para reducir el consumo, y que los gobiernos deberían de imponer una tasa fiscal, por lo menos, del 75 por ciento. Pero que México no tiene esa tasa, y conforme han pasado los años, incluso ha disminuido ese porcentaje del peso fiscal que deben de tener esos productos. Propuso que con lo recaudado por el impuesto al tabaco se reconstruyan las viviendas afectadas por el sismo.

La Presidenta de la Comisión dio la palabra a los diputados para participar respecto al tema plantado por la Fundación Interamericana del Corazón México.

- Mirza Flores Gómez, GPMC, dijo que la reconstrucción debe ser siempre una bolsa de dinero público y dinero de los mexicanos que se debe usar con muchísima responsabilidad. Pidió no sobreexplotar el tema de la recaudación para sismos, porque la bolsa sería grande y nadie se haría responsable para reconstruir.

- Maestro Eric Antonio Ochoa, Fundación Interamericana del Corazón México, concluyó que la estimación que se tiene para hacer frente a los desastres por el sismo, de 37 mil millones de pesos, va a quedar corta, considerando que el Secretario de Educación comunicó que para la reconstrucción de escuelas se necesitarán 20 mil millones de pesos.

- Carlos Alberto de la Fuente Flores, GPPAN, dijo que es delicado el tema de los impuestos, tanto al alcohol como al cigarro, porque hay un mercado informal muy grande, y eso alienta a traer producto ilegal al país.

- Maestro Eric Antonio Ochoa, Fundación Interamericana del Corazón México, comunicó que, para México, la American Chamber of Commerce, hizo un estudio en el año 2015 sobre piratería, determinando que los cigarros eran los productos que los mexicanos menos consumían, alrededor del 6 por ciento.

Acto seguido, la Presidenta concedió el uso de la palabra a los empresarios para exponer sus propuestas sobre el Paquete Económico 2018.

- Ingeniero Enrique Solana Sentíes, Concanaco, señaló que la reforma fiscal que se manejó a principios del sexenio resulto ser efectiva en la función de recaudación. En cuanto al tema del apalancamiento del sector público a la inversión privada, mencionó que no se logró lo esperado por los empresarios. Propuso encontrar una nueva forma para hacer política fiscal. Resaltó que probablemente si Trump logra impulsar su reforma fiscal en Estados Unidos, se tendrá que revisar el IVA e ISR.

  Pidió seguir con el mismo sistema fiscal, respetar los acuerdos de no incremento de impuestos de ningún tipo y revisar si el sistema es promotor de la inversión productiva, que genere empleo, ahorro y que haya una simplificación fiscal y seguridad jurídica para combatir la informalidad.

- Juan Pablo García, Enlace legislativo de Concamin, planteó excluir del monto máximo de deducciones personales de personas físicas aquellas erogaciones relacionadas con gastos médicos en general y con la contratación de seguros de gastos médicos. Permitir la deducción inmediata, la deducción de aquellos gastos relacionados con la reparación de su casa habitación. Eliminar el límite de las deducciones de las personas físicas respecto a los gastos funerarios. Tratándose de los retiros efectuados dijo, no

acumularlos cuando el destino de los mismos sea para la compra de casa habitación, reparación, remodelación.

- Jorge Humberto Portilla Luja, Concamin, mostró su preocupación sobre los saldos insolutos, ya que la tasa de recargo para 2018 va a ser de 0.98, porcentaje mensual, lo que representa un incremento del 30.6 por ciento en relación con el año anterior. Propuso una tasa menor, de 25 por ciento o 30 por ciento máximo. En cuanto al tema minero dijo que desde hace varios años la Ley del Impuesto Sobre la Renta limitó la deducción de erogaciones realizadas en periodos preoperativos, ya que antes era del 100 por ciento y se redujo al 10 por ciento anual, dejando fuera de la competencia al país.

  También pidió dar certeza jurídica al contribuyente, aclarando el estímulo fiscal cuando adquiere diésel para uso de transporte, mercancías y personas. Que no solo sea para empresas que se dedican exclusivamente al servicio, sino que también incluya a empresas que tienen su propio transporte y que mueven sus vehículos en la materia prima y sus productos terminados.

- Pedro Higuera, Presidente de Coparmex, comunicó que lo que busca es una deducción plena de las prestaciones laborales, por lo menos en el caso, las que obliga la Ley Federal del Trabajo. En cuanto a la simplificación fiscal dijo que tiene que ser un proceso de mejora continua que no se puede detener en el tiempo, por lo que propuso implementar un Comité de Mejores Prácticas Fiscales, para identificar, junto con la Secretaría de Hacienda, SAT, Legislativo, Prodecon, las medidas que requieren ser revisadas, para avanzar en temas de simplificación.

- Luis Ignacio López Casas, Consejo Nacional Agropecuario, señaló que las empresas integradoras están con la finalidad de impulsar el campo, en especial a las micro,

medianas y pequeñas empresas para modernizar la forma de producción y conseguir mejores formas de negociación. Comentó que su propuesta va en el sentido de dar seguridad sin afectar la recaudación.

La Presidenta de la Comisión agradeció la participación de los empresarios y dio oportunidad de expresar sus comentarios a los diputados presentes.

- Justo Federico Escobedo Miramontes, GPPES, expresó que en lo que va del año se tiene un acumulado de 27 mil millones de pesos en el concepto del gasto de comunicación social. Comentó que ha impulsado que la Cámara reduzca a cada dependencia del gobierno federal el sobreejercicio que en este rubro haya tenido, de manera que se ajuste a las normas en materia de disciplina financiera.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, señaló que el gobierno federal tiene una contabilidad solvente, y no un buen mecanismo de evaluación, de resultados, de rendición de cuentas y de discusión sobre calidad de gasto. Puntualizó que le llamaron la atención temas de contenido nacional y con depreciación de inversión tanto de equipo como de activos.

La Presidenta de la Comisión agradeció la intervención de los diputados y dio continuidad a escuchar las propuestas de las organizaciones.

- Maestro Luis Gerardo del Valle Torres, American Chambers of Comerc Mexico, transmitió su interés de promover políticas públicas que incentiven la formalidad, la inversión y la competitividad. Comunicó que se debe prever futuros desastres naturales, y, por ende, otorgar estímulos fiscales ampliando los límites de deducibilidad de

donativos y facilidades administrativas para recibir donativos del extranjero, con la finalidad de que tengamos la posibilidad de poder responder de manera más rápida a las necesidades del país en el futuro. Señaló que en México seguimos con una limitante, en donde no son deducibles los gastos a prorrata, lo que demuestra un aislamiento en el comercio internacional e incapacidad de promover y fomentar la inversión, en un mundo que hoy es globalizado.

Propuso promover una reforma integral para fortalecer el ahorro voluntario en el país, considerando que existen disposiciones que permiten la deducción, pero muy limitada, para trabajadores, en la medida en la que invierten en planes de retiro. Agregó que el gran problema que enfrenta el país es la informalidad, puesto que no se ha contado con la capacidad de disuadirla.

Finalizada la presentación de AMDA, la Presidenta de la Comisión puso a disposición el uso de la palabra a los legisladores.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, consideró que la propuesta fiscal de Estados Unidos es favorecedora de personas de altos ingresos, por lo que, considero que lo que se establece es bajar las tasas sin deducir nada. Sin embargo, dijo que se debe esperar a que sea aprobado para discutir el tema fiscal en México.

La Presidenta de la Comisión agradeció la intervención del diputado y dio continuidad a escuchar las propuestas de las organizaciones.

- Alfonso Pérez Reguera, Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores A.C., manifestó que sus propuestas son en relación a la deducción de autos y al inventario. Consideró que es urgente promover la sustitución del parque vehicular, y una revaluación de inventarios, incorporar los ajustes por inflación. Señaló que la rotación de inventarios promedio está en 3 meses, cuando el año pasado estaba en mes y medio, consecuencia de los ajustes inflacionarios.

- Ingeniero Osvaldo Ramón Belmont Reyes, Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, señaló que la Semarnat reportó que el sector transporte aporta 22 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que consideró que la gestión de flotas vehiculares es fundamental, no solamente desde el punto de vista a nivel global de emisiones de gases de efecto invernadero, sino también en el tema de la incidencia de los contaminantes llamados contaminantes criterio que afectan la calidad del aire de las regiones y tienen incidencia en la calidad de vida de las personas. Ante tal circunstancia, comentó que los vehículos son mucho más eficientes y menos contaminantes que hace 10 años, en comparación con sus pares y similares, lo que refleja una contribución notoria a la reducción de contaminantes.

  Afirmó que es importante que no se vea la problemática como una situación aislada, sino que se busque implementar una verificación vehicular obligatoria en todo el país. Señaló que, con base en la evidencia internacional, hay una necesidad de renovar la flota, no solamente en la parte de combustión interna sino también en los vehículos híbridos y eléctricos, donde la industria automotriz ha invertido una buena parte de sus recursos, igual que en el componente de combustión interna. En cuanto al tema de la Ley de Impuestos al Valor Agregado, propuso que los vehículos híbridos y eléctricos tengan un valor de cero, adicionados como un incentivo en la Ley de Impuesto sobre la Renta, en

donde los porcentajes máximos autorizados para activos fijos por el tipo de bien, como lo señala el artículo 34, tengan un 100 por ciento de beneficio.

- Licenciado Abel Salgado Peña, Consejo Regulador del Tequila A.C., comentó que la agroindustria del tequila es hoy un motor clave en la economía de 181 municipios de nuestro país que están enclavados en cinco entidades federativas y que de esta denominación de origen dependen 70 mil familias o más. Señaló que se generan al año más de un millón de jornales y se cultivan 120 mil hectáreas de agave, en donde el promedio de los últimos ocho años se ha cultivado alrededor de 900 mil toneladas que se traducen en 33 millones de plantas aproximadamente.

  Enfatizó que, en el último ciclo de sobreoferta de agave, entre los años 2000 y 2003, la industria del tequila perdió en participación de los mercados, sobre todo en el mercado nacional, un equivalente a 250 millones de litros, que representan un valor aproximado a 700 millones de dólares. Favoreciendo el surgimiento de bebidas apócrifas, una competencia informal y desleal. Comunicó que el precio del kilogramo de agave está aproximadamente entre los 14 y los 16 pesos, cuando hace tres años no llegaba ni siquiera al peso, eran alrededor de 80 centavos lo que se estaba pagando por kilogramo de agave.

- Licenciado Ramón González Figueroa, Consejo Regulador del Tequila A.C., reafirmo el impacto que ha tenido la cadena productiva de agave en la economía. Su propuesta fue la inclusión en la Ley de Ingresos 2018 de un estímulo fiscal al consumo de agave hasta por 2 pesos por kilo de agave consumido en la elaboración de la primera denominación de origen, que es la del tequila, que se podrá aplicar al IEPS o al ISR. Aseguró que lo que solicitan es para alinear la oferta y la demanda, mantener los empleos y mejorar las condiciones laborales, establecer los incentivos a la planeación, abatir la volatilidad de la

incertidumbre en el abasto, y mantener los mercados internacionales. Dijo que el monto del estímulo que se propone no será mayor del 25 por ciento del impuesto que se cause en el mes de referencia.

- Maestro Ariel Alcántara, Unión Nacional de Maestras y Maestros del Mezcal, comentó que existen en 22 estados fabricas que producen mezcal artesanal, de los cuales 8 tienen denominación de origen, 2 están en proceso y 12 se encuentran al margen. Que cuentan con un total de 2 mil 800 fábricas y 7 mil productores aproximadamente. Sin embargo, comentó que aún los productores se encuentran trabajando de manera ilegal, por lo que pidió bajar los impuestos al mezcal artesanal, certificando a las 70 mil personas encargadas de producir dicha bebida. Mencionó que la ubicación social de los maestros y maestras del mezcal son campesinos e indígenas, por lo que es necesario el reconocimiento de su trabajo.

La Presidenta de la Comisión cedió la palabra a los diputados presentes para dar su punto de vista respecto los temas mencionados por las organizaciones.

- Claudia Sofía Corichi García, GPMC, dijo estar convencida de que el mezcal es un tema de identidad nacional y de que los impuestos tienen que ser diferenciados. Consideró que los productores de mezcal artesanal o tradicional no pueden ser tratados como iguales. Exhortó a la Comisión de Hacienda atender la petición de los maestros del mezcal para regular el mercado, aumentar la producción artesanal de mezcal, incentivar el empleo en comunidades rurales caracterizadas por la marginación, por la pobreza, y terminar con el crimen organizado.

La Presidenta de la Comisión agradeció la intervención de la diputada y dio continuidad a escuchar las propuestas de las organizaciones.

- Licenciado Michel Nasser Ramos, Deca Nasser, propuso hacer unas modificaciones a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, para que estuviera claro en el Código Fiscal de la Federación, en el artículo 14, fracción I y fracción III, el tema referente a la definición de enajenación o transmisión de propiedad, ya que es ambiguo y general como se establece. Señaló que no se toca lo referente a los cargos y gastos diferidos, activos intangibles, aquellos que carecen de sustancia física. En cuanto a la evaluación del activo intangible en el sector público comentó que no sé ha hecho nada en la materia, que seguimos sin el control y sin la evaluación del patrimonio que es importante para el registro contable, el registro financiero de los entes públicos del país, hablando de la federación, estados y municipios.

- Alejandro Calvillo Unna, Asociación Civil El Poder del Consumidor, mencionó que en el año 2000 teníamos alrededor de más de 40 mil muertes por diabetes al año, que en 15 años se han duplicado y que estamos llegando casi a 100 mil muertes por diabetes cada año, con 75 mil amputaciones relacionadas por la misma enfermedad. Aseguró que el sistema de salud pública no ha podido cubrir los costos. Que existe un problema de obesidad nacional, ya que en el año 2012 México se convirtió en el mayor consumidor de bebidas azucaradas en todo el mundo, por lo que recomendó dar solución a la problemática imponiendo un impuesto del 20 por ciento, pues afirmó, se contaría con una recaudación de 13 mil millones de pesos, con lo que podrían atender en 20 años a las personas que tengan sobrepeso y obesidad. Manifestó que no solo se propone un impuesto a bebidas azucaradas sino una prohibición de la publicidad dirigida a niños en todos los medios que inciten a consumir alimentos con contenido alto en calóricos.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio uso de la palabra a los integrantes de la misma.

- Armando Alejandro Rivera Castillejos, GPPAN, dijo que no le quedaba claro que correlación hay entre los impuestos y el objetivo de tener menos obesidad y diabetes. Argumentó que desde que se impuso un impuesto a los productos de alto contenido calórico no ha visto una disminución del consumo, por lo que considero una mala aplicación del gasto.

- Alejandro Calvillo Unna, Asociación Civil El Poder del Consumidor, señaló que existen estudios científicos publicados en la revista PARES, que indican que hay una reducción de 6 por ciento en el consumo de productos de alto contenido calórico en el 2014, y de 9 por ciento en el 2015.

- Claudia Sofía Corichi García, GPMC, solicitó que se atienda la demanda de bebederos en escuelas y que se garantice agua de calidad. Comentó que seguirá impulsando el debate respecto al tema de la lactancia materna, considerando que es una política de salud, así como la reglamentación en materia de publicidad, lo que perciben los niños por los medios de comunicación.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda dio la bienvenida a la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

- Pablo Corvera, Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., señaló que, en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, se prevé una disminución de la tasa de retención al monto del capital que da lugar al pago de intereses

del 0.58 al 0.46 por ciento, sin embargo, manifestó que no será suficiente a efectos de no dañar a las personas físicas que se ubican en los renglones inferiores de la tarifa correspondiente. En cuanto a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pidió atención por parte de la Comisión de Hacienda para atender el tema de la tarifa en el caso de personas físicas, pues dijo, lleva más de 10 años sin actualizarse.

Asimismo, mencionó que se está deteniendo la inversión en nuestro país, considerando que aquellas cantidades que los patrones erogan por concepto de pagos a los trabajadores que resultan ser ingresos exentos para estos, no están siendo deducibles al 100 por ciento, sino en un 53 o 47 por ciento. En cuanto a las aportaciones a los fondos de pensiones y jubilaciones dijo que es grave que tengan la misma regla porque no se está aportando hoy en día a dichos fondos. También señaló como un tema delicado que en la Ley del Impuesto Sobre la Renta se establezcan ciertas limitantes a poder efectuar donativos que a su vez resultan deducibles.

- Maestra Mariana Campos, Organización México Evalúa, propuso promover la transparencia de los ingresos. Dijo que se tiene que promover un mejor uso de los recursos públicos para tener un entendimiento de su origen y del costo o impacto. Mencionó que existen otros tipos de aprovechamientos que se llaman los aprovechamientos de capital, donde el dinero se ejerce, de tal manera que la obligación de transparencia no está haciendo todo el efecto que debiera. Aseguró que lo que se hace es fragmentar las políticas de rendición de cuentas, lo que ocasiona que nada más se cambie la clasificación de los recursos y no se cumplan las obligaciones correspondientes. Con respecto a la deuda pública, aseguró que el país no la ha pasado bien por el costo que se tiene. Consideró importante promover, transparentar qué programas y qué proyectos son los que se están financiando con deuda, para ayudar a que sean sostenibles las finanzas públicas y que haya mejor uso de los recursos públicos.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio uso de la palabra a los integrantes de la misma.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, expresó que no encuentra claridad en los ingresos públicos. Comentó que existe una diferencia de 150 mil millones de pesos entre la deuda que toma el gobierno y la inversión del gobierno. Señaló que hay problemas muy serios en cómo el gobierno clasifica y presenta las cosas.

La Presidenta de la Comisión agradeció la intervención del diputado y dio continuidad a escuchar las propuestas de las organizaciones.

- Guadalupe Campoy García, Organización Red de Acceso, garantizó que la salud es un derecho constitucional y humano que toda persona, sin importar su condición social o económica, debe tener para obtener una vida plena y productiva. Manifestó su preocupación por los constantes recortes al presupuesto en salud. Señaló que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) comunicó que México invierte únicamente el 6.2 por ciento del PIB en salud, cuando en promedio los demás países que están dentro de la organización invierten 8.9 por ciento del PIB.

  Enfatizó que en el año 2016 se recortaron 888 millones de pesos al Seguro Médico Siglo XXI que es especial para los niños, y en junio de 2016 se quitó el presupuesto del Seguro Popular, 6 mil 500 millones de pesos. Por lo anterior, propuso una iniciativa de blindaje al presupuesto en salud que incluye: una reforma a el último párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con la finalidad de asegurar que en las adecuaciones presupuestarias no se reduzcan en el sector salud. Y se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley General de Salud, a fin de establecer que los recursos destinados

a salud son prioritarios y de interés público, por lo que se deben de blindar dichos recursos.

La Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a los diputados para expresas sus comentarios sobre la propuesta de la organización.

- Armando Alejandro Rivera Castillejos, GPPAN, hizo la aclaración de que a la Comisión de Hacienda y Crédito Público no le compete el tema presupuestal sino a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Sin embargo, dijo que pediría al Presidente de la Comisión de Presupuesto que convoque, una vez que se haya votado la Ley de Ingresos, a más tardar el 20 de octubre, empezar las discusiones y análisis del gasto.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, aseguró que el recorte en gasto de salud es casi 1 punto del PIB, 200 mil millones de pesos menos que al principio de la administración, más o menos el mismo nivel de gasto de 2012, pero con 60 millones más de personas.

La Presidenta de la Comisión agradeció la participación de las organizaciones en la audiencia pública y a los diputados por su asistencia. Siendo las 16:10 horas, la Presidenta declaró un receso.

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Guerrero Aguilar Fabiola, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Waldo Fernández González, Martínez Soto Norberto Antonio, Meza Guzmán Lucía Virginia, Pérez Alvarado Candelario, Orantes López

María Elena, Escobedo Miramontes Justo Federico, Flores Gómez Mirza, Nazario Morales Matías, Gárate Valenzuela Paola Iveth, Llerenas Morales Vidal, Montiel Reyes Ariadna, Neblina Vega Javier Antonio, Montoya Díaz Tomás Roberto, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri Grajales Fidel, Sarur Torre Adriana, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Abramo Masso Yerico, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Dávila Flores Jorge Enrique, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Oscar Ferrer Abalos, Rendón García Cesar Augusto, Salas Valencia José Antonio, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.

Diputados que no asistieron

Aguirre Chávez Marco, Döring Cesar Federico, Basáñez García Pablo, Balcázar Narro Rafael Arturo, Herrera Borunda Javier Octavio, Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel.

ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2017.

El 18 de octubre de 2017 siendo las 21:30 horas, en salón Protocolo del edificio "C", de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes al momento del inicio de la reunión, la Presidenta y 36 integrantes. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 2o. y 2o. A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

IV. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

V. Receso.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a discusión el orden del día y en seguida solicitó al secretario someterla a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 2o. y 2o. A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la dispensa de lectura del proyecto de dictamen y en seguida solicitó al Secretario someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad la dispensa de lectura.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión dio palabra a los integrantes de la misma para discutir el proyecto de dictamen presentado.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, pidió se informará el contenido del dictamen, así como una explicación del mismo, como lo dicta la práctica parlamentaria, para que contara con los elementos suficientes en la discusión y análisis.

- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, dijo que el dictamen estaba pendiente desde el 31 de agosto por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que cuestionó el procedimiento de dicho dictamen, considerando que la aprobación del mismo sería por Comisiones Unidas, de Hacienda y Presupuesto.

- Gina Andrea Cruz Blackledge, GPPAN, dijo que con base en los artículos 173 y 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la responsabilidad de preparar el dictamen es de la primera Comisión que recibió las iniciativas y que la preparación del documento se puede trabajar por separado, turnándolo a la Comisión de Presupuesto para que le dé el seguimiento correspondiente.

- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, puntualizó que el artículo 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados también menciona que deben sesionar conjuntamente las Comisiones para que se vote el dictamen.

- Gina Andrea Cruz Blackledge, GPPAN, enfatizó que en la Junta Directiva se explicó que el 13 de octubre de 2017 fue presentado ante la Oficial de Partes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un escrito mediante el cual se informó que en cumplimiento a la sentencia del 12 de julio de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo por el que se dicta una resolución de carácter general en relación con el desahogo, ante el pleno de la Cámara de Diputados, de iniciativas con vencimiento de plazo en materia del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS).

- Javier Antonio Neblina Vega, GPPAN, aclaró que el dictamen a discusión era en relación al precio de las gasolinas. Señaló que desde el año pasado su grupo parlamentario quería discutir el tema de IEPS por el alto impacto que había en el precio del combustible. Aseguró que el gasolinazo repercutió directamente en el bolsillo de los ciudadanos, ya que no solo las personas que utilizan carros fueron afectadas sino también las personas que utilizan el transporte público, pues se incrementó su precio. Mencionó que la propuesta de su grupo parlamentario es disminuir el IEPS en un 50 por ciento, una disminución aproximadamente de 4 pesos el precio por litro de gasolina. Manifestó que en 2016 la recaudación por dicho impuesto llegó a 277 mil 260 millones de pesos, y que para este año la recaudación del IEPS en los combustibles alcanzará 300 mil millones de pesos.

- Ariadna Montiel Reyes, GPMORENA, aseguró que la Comisión de Hacienda ha sido omisa durante un año respecto a la iniciativa presentada por la diputada Ivón Ortega, ya que la Comisión de Hacienda y Crédito Público espero se enviará un mandato judicial para estar dispuestos a discutir el tema respecto al IEPS de gasolinas.

- Ricardo David García Portilla, GPPRI, señaló que la iniciativa presentada por la diputada Ivón Ortega tiene un impacto presupuestario de acuerdo al Centro de Estudios de Finanzas Públicas, de más de 160 mil millones de pesos. Y consideró que habría que sumar el boquete a los gobiernos locales de 4 mil 446 millones de pesos. Por lo que la iniciativa no manifiesta cómo se va a compensar esta caída en los ingresos.

- María Esther de Jesús Scherman Leaño, GPPRI, dijo que a veces resulta difícil hacer la revisión de cuáles son los procedimientos con los que deben regir las comisiones, o incluso el pleno. Enfatizó que cuando una iniciativa se turna a dos Comisiones, la

primera que menciona el presidente en la tribuna de la Mesa Directiva es la responsable de elaborar el proyecto del dictamen. Agregó que el presidente de la Junta Directiva de la segunda Comisión, es decir Presupuesto, podrá presidir la reunión de Comisiones Unidas, una vez que se apruebe el proyecto de dictamen.

- Yerico Abramo Masso, GPPRI, recordó que el 22 de diciembre de 2015 se presentó un proyecto de decreto que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia por la diputada Nahle, turnada a Comisiones Unidas, dictaminando primero la Comisión de Igualdad de Género y después la Comisión de Cultura y Cinematografía, donde no hubo impugnación ni queja por el proceso.

- Charbel Jorge Estefan Chidiac, GPPRI, comunicó que aplazar el dictamen presentado implicaría posibles perjuicios con el tribunal. Al mismo tiempo, que generaría dudas o podría haber impugnaciones de no haber estar sesionando ambas comisiones al mismo tiempo.

- Waldo Fernández González, GPPRD, dijo que la práctica parlamentaria no puede estar encima de un mandamiento judicial. Señaló que es necesario que sesionen las dos comisiones, y dejo en claro que se votan dictámenes, no proyectos. Afirmó que está de acuerdo en disminuir el impuesto de las gasolinas para ayudar a el bolsillo de los mexicanos.

- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, planteó se definiera cuál sería el proceso legislativo que seguiría el dictamen con proyecto de decreto, porque de acuerdo al mandamiento del Tribunal es Comisiones Unidas. Respecto a lo que señaló el diputado Yerico, dijo que es falso, ya que la ley que él señala no se ha presentado al pleno porque está

detenida en una Comisión, por lo que no se puede dictaminar hasta que sea en Comisiones Unidas.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, preguntó por qué le dieron también un turno a la Comisión de Presupuesto para dictaminar la iniciativa respecto el IEPS de gasolinas, considerando que es un tema meramente tributario el que está a discusión. Asimismo, dijo que la Ley de Ingresos establece que por combustible se van a recaudar 258 mil millones de pesos, por lo que no se va a reducir el IEPS de gasolinas. Aseguró que quien vote a favor la Ley de Ingresos estará votando también por el IEPS de gasolinas.

- Alejandro Armenta Mier, GPMORENA, aseguró que se le engaña al pueblo mexicano cuando se le dice que habrá una delimitación de los ingresos en el país. Pues anualmente hay ingresos extraordinarios que revelan la ineficiencia recaudatoria y las mañas presupuestales para las elecciones. Dijo que no tendría que apretar el cinturón la población mexicana para la reconstrucción del país, que cuesta 45 mil millones de pesos, porque el año pasado se entregaron a fideicomisos 680 mil millones de pesos.

- Ariadna Montiel Reyes, GPMORENA, dijo que se hubiera evitado el análisis jurídico si la Comisión de Hacienda hubiera respetado los derechos políticos de los ciudadanos, y hubiera dictaminado la iniciativa que presentaron. Consideró que en la Comisión actuó de manera dolosa.

- Mirza Flores Gómez, GPMC, manifestó que no se debe dilatar el tema del IEPS de gasolinas, ya que es un tema que los mexicanos esperan que se aclare a la brevedad. Argumentó que el año pasado hubo gastos e ingresos excedentes y que aun así se está sacrificando el pueblo mexicano.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público preguntó si estaba suficientemente discutido el proyecto de dictamen y en seguida solicitó al secretario someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por mayoría que había sido suficientemente discutido el proyecto de dictamen.

Acto seguido, solicitó la Presidenta de la Comisión a la Secretaría que se sometiera a votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 21 votos en contra y 12 a favor, el proyecto de dictamen no fue aprobado.

4. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público comunicó que, para la elaboración del proyecto de dictamen presentado, se tomaron algunas consideraciones planteadas por el Ejecutivo Federal en los Criterios Generales de Política Económica para 2018. Una tasa de crecimiento del PIB del 2.5 por ciento, un tipo de cambio respecto del dólar de 18.10 pesos, un precio del barril de petróleo de 46 dólares y una plataforma de producción de 1 millón 983 mil barriles diarios. Se propuso alcanzar un monto de recursos de 5 billones 236 mil 375.6 millones de pesos por concepto de ingresos presupuestarios, de los cuales, 3 billones 551 mil 699.7 millones corresponden a ingresos del gobierno federal, 1 billón 183 mil 300.4 a ingresos de organismos y empresas y 501 mil 375.5 millones de pesos a ingresos derivados de financiamientos. Asimismo, se estimó una recaudación federal participable por 2 billones 279 mil 921.3 millones de pesos.

Se autorizó al Ejecutivo Federal para contraer un monto de endeudamiento neto interno por 470 mil millones de pesos y un endeudamiento externo neto de 5 mil 500 millones de

dólares. En cuanto a la meta de balance presupuestario dijo que se excluye un monto de inversión equivalente al 2 por ciento del PIB que corresponde a inversiones de Pemex, Comisión Federal de Electricidad y Gobierno Federal, para garantizar un nivel de inversión en el sector energético que permita incrementar la calidad, oferta y rentabilidad de su producción. Incluyó que Pemex contrate un monto de endeudamiento interno neto de hasta 30 mil millones de pesos y externo por hasta 6 mil 182.8 millones de dólares. Para la Comisión Federal de Electricidad, autorizó un endeudamiento neto interno de hasta 3 mil 286 millones de pesos y de endeudamiento neto externo de 347.5 millones de dólares.

Planteó continuidad al uso de medios de identificación electrónica para las solicitudes que realizan las dependencias que sometan a aprobación de la Secretaría de Hacienda, los montos de los aprovechamientos y productos, así como lo que autorice la dependencia por medio de la emisión de documentos y certificados digitales. También, se autoriza la distribución del 40 por ciento de las multas por infracciones derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, en función del momento en el que el contribuyente efectúe la autocorrección de las mismas, a excepción de las impuestas por declarar pérdidas fiscales en exceso. En materia de IEPS, se propuso mantener las definiciones de combustibles automotrices, gasolina, diésel y combustibles no fósiles, adicionando la correspondiente al etanol, a efecto de que dicha definición sea congruente con las regulaciones administrativas aplicables.

En relación con el Código Fiscal de la Federación, se incluyó en la Ley de Ingresos de la Federación para 2018, disposiciones relativas a la información que debe presentarse en la declaración de operaciones relevantes estableciendo la información que deberá presentarse trimestralmente y dentro de los 60 días a aquel en que concluya el trimestre de que se trate, con el fin de aportar mayor seguridad jurídica al contribuyente. Contempló

la obligación del Ejecutivo Federal para que entregue a más tardar el 30 de junio de 2018, el Presupuesto de Gastos Fiscales a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Centro de los Estudios de las Finanzas Públicas, y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporte en los informes trimestrales información sobre los ingresos excedentes que se hayan generado, la evolución del precio del petróleo y la subcuenta que se haya constituido como complemento en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Asimismo, que la Secretaría de Hacienda a través del Servicio de Administración Tributaria publique estudios sobre la evasión fiscal en México, en los cuales participen instituciones académicas de prestigio en el país y extranjeras, centros de investigación, organismos o instituciones nacionales e internacionales que sean especialistas en la materia, dando el resultado de dichos análisis a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público preguntó si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen y en seguida solicitó al secretario someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad dispensar la lectura del proyecto de dictamen.

Acto seguido, solicitó la Presidenta de la Comisión a la Secretaría exponer los cambios propuestos y presentados en Junta Directiva.

El Secretario expresó que se ajustó el precio del barril del petróleo en 2.5 dólares al alza, pasando de 46 a 48.5 dólares por barril, que resulta de aplicar la fórmula que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. También se estableció un ligero

aumento en las expectativas del tipo de cambio para el año que viene de 18.1 a 18.4 pesos por dólar. Se generó un aumento en los ingresos presupuestarios de 43 mil 291 millones de pesos, de los cuales para el Gobierno Federal se tiene un incremento de 33 mil millones de pesos. Para la recaudación federal participable comunicó que beneficiaría a estados y municipios con 22 mil millones. Respecto al tema de endeudamiento, se aumentaron mil millones de pesos para Distrito Federal, de tal manera que quedó en 5 mil 500 millones de pesos.

Señaló que se obliga a el Ejecutivo a reportar el gasto de inversión en los informes trimestrales para avanzar con el tema de transparencia. Se propuso la no acumulación para efecto del Impuesto Sobre la Renta de los donativos de personas morales y fideicomisos para recibir donativos deducibles. En cuanto al tema del sismo, dijo que las personas recibirán apoyos monetarios o físicos en la reconstrucción o reparación de casas habitación que no provengan de recursos fiscales, y tendrían que pagar impuestos por recibir dichos apoyos. Mencionó que se promueve abrir la oportunidad para que los recursos federales no devengados puedan ser utilizados al fortalecimiento financiero de las entidades federativas o para la atención de desastres naturales. Comunicó que se continuará con la obligación de Pemex de difundir en su portal de internet una versión pública de su plan de negocios.

Comunicó que se seguirá dando un descuento del 50 por ciento en pasaportes o demás servicios consulares a los mexicanos en el extranjero o por la certificación de estudios. Dando facilidades para que puedan regularizar adeudos las entidades federativas, municipios, dependencias y entidades de los gobiernos locales con el ISSSTE por cuotas, aportaciones y descuentos. Se darán facilidades a estados de la república y los municipios para poder contratar personal que por dos años sea contratado para objeto de apoyar en

los programas que tengan que ver con la reconstrucción derivado de los desastres naturales del sismo. Y que esto no afecte su techo de Capítulo 1000, Servicios Personales, que hoy regula la Ley de Disciplina Financiera. En materia de subcontratación laboral, se debe regularizar en el año 2018 la información que tienen que presentar las empresas, derivado de un esquema tecnológico, al Sistema de Administración Tributaria.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público cedió el uso de la palabra a los representantes de cada grupo parlamentario para dar a conocer su posicionamiento en cuanto al proyecto de decreto que se presentó, con las respectivas modificaciones.

- Justo Federico Escobedo, GPPES, aseguró que las modificaciones al dictamen son positivas, enriquecen y abunda el contenido del propio proyecto. Señaló que en cuanto a la apreciación del barril de petróleo a 48.5 dólares, es conservadora, tomando en cuenta que ha habido un repunte en la producción petrolera que se ha venido reflejando en los criterios desde el primer trimestre y ha sido en forma sostenida, por lo que dijo, es positiva.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, dijo que el marco fiscal debe permitir la formalización continua de la base de contribuyentes, fomentar una distribución más equitativa de la riqueza, fomentar la transparencia y la corresponsabilidad entre las aportaciones de los contribuyentes y el uso eficiente de sus recursos públicos.

- Mirza Flores Gómez, GPMC, consideró que la Ley de Ingresos debe proteger los intereses de la nación. Señaló que no está definido cómo va a ser la transparencia, por lo que propuso poner dentro de la página de la Secretaría de Hacienda, todos los

excedentes para que los mexicanos sepan en dónde están y cómo se van a gastar estos, ya que insistió que los ingresos que se reportan no son los ingresos reales.

- Adriana Sarur Torre, GPPVE, coincidió en que los Criterios Generales de Política Económica van a dar certidumbre necesaria para continuar en la ruta de la consolidación fiscal, teniendo un mejor balance de los requerimientos del sector público, estabilidad que permita afrontar estos externos, macroeconómicos de la economía frente a otros países de América Latina.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, manifestó su inconformidad en el sentido de que su fracción parlamentaria envió a la Comisión de Hacienda en tiempo y forma, 26 reservas, de las cuales ninguna fue incluida en el dictamen. Señaló que en el dictamen presentado aparecen cambios que se mandaron minutos antes de que se iniciara la reunión sin reservas. Aseguró que las modificaciones planteadas en el dictamen, según la Presidenta de la Comisión de Hacienda, fueron tomadas de reuniones con la Secretaría de Hacienda, donde él no fue convocado. Por lo que concluyó que el dictamen lo hizo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Waldo Fernández González, GPPRD, reconoció el esfuerzo por ampliar la bolsa de los recursos en casi 43 mil millones de pesos con las modificaciones que se hicieron respecto al petróleo y al asunto del tipo de cambio, pues lo consideró como un logro del grupo parlamentario, el poder influir con el asunto de los bonos de carbono abriendo el mercado, que es un tema que viene desde el año pasado.

- Herminio Corral Estrada, GPPAN, reconoció que los ingresos que financiarán el gasto para el siguiente ejercicio resultan más que nunca de alta prioridad, sobre todo en el contexto en el que se requiere el apoyo para los diversos estados y las regiones del país

que fueron afectadas por los pasados sismos del mes de septiembre. En materia de Impuesto Sobre la Renta dijo que seguirá insistiendo que es necesario incrementar las deducciones a las prestaciones laborales, en un 100 por ciento, a los vehículos, a la adquisición de vehículos nuevos, a los gastos educativos y gastos médicos. Insistió que el IVA en la frontera debe disminuir.

- María Esther de Jesús Scherman Leaño, GPPRI, enfatizó que cuando se aprueba una Ley de Ingresos, se tiene un esquema en el que se revisa si la administración del recurso alcanzará para cubrir las necesidades de la población y el impacto presupuestario que tendrían algunas modificaciones a las leyes. Señaló que, si se busca una cantidad importante, 48 mil millones de pesos para la reconstrucción, no estarían en condiciones de perder una capacidad recaudatoria de 170 mil millones de pesos por la propuesta.

Acto seguido, la Presidenta solicitó a la Secretaría preguntará a la asamblea si el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido. En votación económica se aprobó por mayoría que estaba suficientemente discutido el dictamen presentado.

Después, solicitó la Presidenta de la Comisión a la Secretaría que sometiera en votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 31 votos a favor y 3 en contra, el proyecto de dictamen fue aprobado.

5. Receso.

Siendo las 24:00 horas, la Presidenta declaro un receso.

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Guerrero Aguilar Fabiola, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Waldo Fernández González, Martínez Soto Norberto Antonio, Meza Guzmán Lucía Virginia, Pérez Alvarado Candelario, Orantes López María Elena, Escobedo Miramontes Justo Federico, Flores Gómez Mirza, Nazario Morales Matías, Gárate Valenzuela Paola Iveth, Llerenas Morales Vidal, Montiel Reyes Ariadna, Neblina Vega Javier Antonio, Montoya Díaz Tomás Roberto, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri Grajales Fidel, Sarur Torre Adriana, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Abramo Masso Yerico, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Dávila Flores Jorge Enrique, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Oscar Ferrer Abalos, Rendón García Cesar Augusto, Salas Valencia José Antonio, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.

Diputados que no asistieron

Aguirre Chávez Marco, Döring Cesar Federico, Basáñez García Pablo, Balcázar Narro Rafael Arturo, Herrera Borunda Javier Octavio, Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2017.

El 24 de octubre de 2017 siendo las 11:00 horas, en la Zona "C" del edificio "G", de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes al momento del inicio de la reunión, el Presidente y 35 integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Púbica, así como 42 integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión.

III. Presentación, análisis y discusión, en su caso, aprobación el proyecto de dictamen en sentido negativo sobre diversas iniciativas en materia de Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

IV. Clausura.

El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Público puso a discusión el orden del día y enseguida solicitó a la secretaria someterla a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Presentación, análisis y discusión, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo sobre diversas iniciativas en materia de Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen en términos del artículo 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, dando el uso de la voz a un diputado de cada grupo parlamentario en representación de ambas comisiones de forma ascendente hasta por tres minutos.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, propuso que se cumpliera el reglamento, el cual, dijo que implicaba contar con seis votos a favor y seis en contra, o que, en todo caso, hubiera un diputado por cada una de las fracciones parlamentarias en cada Comisión. Lo anterior con la finalidad de que hubiera una discusión respecto a un tema tan importante.

- Germán Ernesto Ralis Cumplido, GPMC, dejó en claro que su grupo parlamentario siempre ha estado en contra del incremento del IEPS en las gasolinas. Pidió la oportunidad de debatir el orden del día y el contenido del mismo de una manera transparente, abierta y con posturas muy específicas.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría que se sometiera a votación económica, el acuerdo para discutir el proyecto de dictamen presentado, teniendo dos rondas de intervenciones por grupo parlamentario por cada Comisión. Se aprobó el acuerdo por unanimidad.

- Alejandro González Murillo, GPPES, dijo que no está a favor del incremento del impuesto. Dejó en claro que su grupo parlamentario está a favor de la sociedad, de la congruencia, de la responsabilidad. Aseguró que si el dictamen se votaba en contra iba a ser un demérito de la sociedad. Comentó que la oposición lo único que está logrando es dejarle toda la responsabilidad al gobierno.

- Jesús Rafael Méndez Salas, GPNA, aseguró que la tasa del IEPS no se modificó ni sufrió aumento alguno. Que la recaudación por este concepto disminuirá aproximadamente 10 por ciento en el año 2018, en comparación con lo obtenido durante 2017 y que lo que aprobaron fueron mayores recursos para reconstrucción en las zonas afectadas por los sismos del pasado mes de septiembre. Asimismo, señaló que los cambios propuestos en las diversas iniciativas en torno al IEPS afectarían los ingresos participables de las entidades federativas y los municipios, así como múltiples programas de la administración pública en aproximadamente 166 mil millones de pesos.

- Germán Ernesto Ralis Cumplido, GPMC, insistió en la importancia de revisar el problema de los precios e impuestos de las gasolinas. Afirmó que su bancada impulsa mantener una estrategia sensible al ingreso familiar. Que ha presentado varias iniciativas que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para modificar los precios de los combustibles, que den marcha atrás al famoso gasolinazo.

- Javier Octavio Herrera Borunda, GPPVE, comentó que su grupo parlamentario ha impulsado el que se inhiba el uso de combustibles fósiles. Manifestó que el IEPS de gasolinas es un impuesto progresivo. Que el 20 por ciento de los hogares con mayores ingresos aportan el 59 por ciento de lo recaudado por IEPS.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, consideró que el tener un IEPS del 20 por ciento genera problemas redistributivos. Aseguró que un impuesto de esa naturaleza no se acompaña de inversión en transporte público. Señaló que el único proyecto de inversión en el transporte público está en Toluca y costará el doble de lo que se había dicho, no teniendo una fecha en la que se concluya el proyecto. Enfatizó que su grupo parlamentario votó en contra respecto al tema del IEPS el 19 de octubre de 2015, mientras que todos los demás partidos lo hicieron a favor.

- Lucía Virginia Meza Guzmán, GPPRD, dijo que la postura de su grupo parlamentario es muy clara: votar en contra del dictamen, porque es totalmente injusto que se les dé la espalda a los ciudadanos. Exigió dictaminar a favor las iniciativas que proponen disminuir en un 50 por ciento el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios, con el que se tasan los hidrocarburos como es la gasolina y el diésel. Consideró una

incongruencia que siendo un país petrolero con excedentes en la extracción del crudo tengamos las gasolinas más caras. Propuso hacer una reducción de 4 pesos por litro de combustible.

- Minerva Hernández Ramos, GPPAN, dejó en claro que se están pagando dos impuestos por cada litro de gasolina, 2 pesos por el Impuesto al Valor Agregado y 4 pesos por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Aseguró que si el gobierno canalizara los ingresos excedentes que año con año rebasan los 250 mil millones de pesos no habría necesidad de incrementar el IEPS de gasolinas a los ciudadanos. Precisó que hay recursos ocultos, poco transparentes en fideicomisos, una sobreestimación en el monto de la deuda por más de 602 mil millones de pesos y excedentes de ingresos, que tan sólo el año pasado sumaron más de 651 mil millones de pesos.

- David García Portilla, GPPRI, aclaró que no va a haber un aumento en el precio de las gasolinas en enero porque existe un esquema donde no puede haber una variación mayor o menor de un 3 por ciento de manera diaria. Aseguró que nadie hace aclaración de cómo se compensarían los 166 mil millones de pesos que se perderían.

- María Elena Orantes López, GPMC, comunicó que es inaceptable que no se considere a los legisladores de todas las fuerzas políticas que han propuesto la disminución del IEPS a gasolinas. Consideró que más de 27 diputados hicieron uso de la tribuna manifestando su inconformidad con incrementar el impuesto a los combustibles. Manifestó que las finanzas públicas no se verían afectadas por disminuir el IEPS de gasolinas, que no se castigarían los Programas de Progresa, de Pensión y de Seguro Popular, que siempre los utilizan con un tinte electoral.

- Emilio Enrique Salazar Farías, GPPVE, comunicó que el tema del IEPS de gasolinas es absolutamente responsable, y que se requieren ingresos para poder enfrentar los gastos. Dijo que lo fundamental es que no va a ver más impuestos, que se revisará cómo se calcula el precio de la gasolina, ya que no se autorizan gasolinazos sino impuestos. Corroboró que es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es quien fija el precio de la gasolina, no los legisladores.

- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, planteó que la Ley de Ingresos que aprobaron la semana pasada es una falacia, un insulto para el ciudadano, considerando que se presentaron cifras que encubren la cantidad millonaria de desvío de recursos. Aclaró que la tasa del IEPS no es parte del costo de producción sino una imposición adicional a la producción, no forma parte de la cadena productiva de la gasolina o del petróleo. Puntualizó que los precios de gasolina no bajarán, ya que se aumentó la importación; en 2015 dijo que importábamos 426 mil barriles diarios, para 2016 importamos 504 mil barriles diarios y para 2017 va al alza. Señaló que es falso que no haya recursos, puesto que en 2016 hubo un sobre ejercicio de 34 mil 811 millones de pesos.

- Sergio López Sánchez, GPPRD, manifestó que su grupo parlamentario votó en contra cuando se dio la reforma constitucional, y la reforma legal en materia energética. Que tuvo como consecuencia fundamental, liberalizar el mercado del precio de las gasolinas, del diésel y privatizar todos los sectores energéticos. Expresó que el incremento al IEPS no solamente afecta a quienes tienen mayores ingresos, sino también afecta a todos los mexicanos y, sobre todo, a los más pobres de nuestro país.

- Carlos Alberto de la Fuente Flores, GPPAN, dejó en claro que existe falta de sensibilidad por parte del gobierno federal, porque recursos y oportunidad existen. Aseguró que el gobierno ha recibido cada año aproximadamente 500 mil millones de pesos por

ingresos extraordinarios y que tan solo por ingresos tributarios de este año, al mes de agosto, se tenían 150 mil millones de pesos adicionales a lo presupuestado. Preguntó a los integrantes del grupo parlamentario del PRI el por qué se oponen a disminuir el IEPS de gasolinas cuando la diputada Ivonne Ortega del mismo grupo parlamentario, promueve una reducción del 50 por ciento de dicho impuesto.

- Yerico Abramo Masso, GPPRI, aseguró que el gobierno tomó la decisión, desde la Ley de Ingresos pasada, de suavizar los precios de la gasolina con base en la reforma. Dio como ejemplo, que, en la semana en curso, del IEPS por 3 pesos con 16 centavos se dejó de cobrar 1 peso con 82 centavos. Comentó que el gobierno bajó el gasto de nómina, que el gasto educativo está llegando a done tiene que llegar, aún con el reproche de muchos, y que las grandes reformas transformadoras van a dar estabilidad, crecimiento, certidumbre, transparencia y rendición de cuentas.

El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública preguntó si estaba suficientemente discutido el proyecto de dictamen y en seguida solicitó a la secretaria someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por mayoría que había sido suficientemente discutido el proyecto de dictamen.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría que se sometiera en votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Se obtuvieron en la Comisión de Hacienda y Crédito Público 22 votos a favor y 20 en contra y en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se tuvieron 23 votos a favor y 16 en contra. El proyecto de dictamen en sentido negativo se aprobó por mayoría.

4. Clausura.

Siendo las 12:20 horas, el Presidente clausuró la reunión.

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Guerrero Aguilar Fabiola, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Waldo Fernández González, Martínez Soto Norberto Antonio, Meza Guzmán Lucía Virginia, Pérez Alvarado Candelario, Orantes López María Elena, Aguirre Chávez Marco Polo, Balcázar Narro Rafael Arturo, Döring Cesar Federico, Félix Niebla Gloria Himelda, Herrera Borunda Javier Octavio, Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel, Flores Gómez Mirza, Nazario Morales Matías, Gárate Valenzuela Paola Iveth, Llerenas Morales Vidal, Montiel Reyes Ariadna, Neblina Vega Javier Antonio, Montoya Díaz Tomás Roberto, Huepa Pérez Miguel Ángel, Sandoval Rodríquez José Refugio, Sarur Torre Adriana, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Abramo Masso Yerico, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Dávila Flores Jorge Enrique, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Oscar Ferrer Abalos, Rendón García Cesar Augusto, Salas Valencia José Antonio, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.

Diputados que no asistieron

Escobedo Miramontes Justo Federico, Kuri Grajales Fidel.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2017.

El 30 de octubre de 2017 siendo las 16:30 horas, en salón Mezzanine del edifico "A", de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes al momento del inicio de la reunión, la Presidenta y 30 integrantes. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de las actas de las reuniones anteriores.

IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a discusión el orden del día y en seguida solicitó al secretario someterla a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de las actas de las reuniones anteriores.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la lectura y discusión de los proyectos de actas, los cuales, fueron aprobados por unanimidad por la asamblea.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público solicitó al Secretario Técnico exponer el proyecto de dictamen.

El Secretario Técnico Raúl Alejandro Padilla Orozco, comunicó que el proyecto de dictamen tiene por objetivo promover y garantizar la eficiencia operativa de los órdenes de gobierno locales, lograr mejores condiciones en la contratación de financiamiento y obligaciones, salvaguardar los principios en materia de transparencia, presupuesto, y responsabilidad hacendaria, bajo criterios prudenciales que aseguren una gestión equilibrada en las finanzas públicas. Asimismo, señaló las modificaciones en el articulado de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios que perdsiguen los fines antes mencionados.

La Presidenta puso a consideración la dispensa de lectura del proyecto de dictamen y enseguida solicitó al Secretario someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad la dispensa de lectura.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión dio la palabra a los integrantes de la misma para discutir el proyecto de dictamen presentado.

- Justo Federico Escobedo, GPPES, mencionó que presentaría una reserva al artículo 14, fracción II, inciso b), párrafo tercero, en donde se otorga a las entidades federativas, según su rango de clasificación, el poder designar hasta el 5 por ciento de los ingresos excedentes al gasto corriente.

- Luis Alfredo Valles, GPNA, consideró el dictamen presentado congruente con lo propuesto por su grupo parlamentario en la Ley de Ingresos 2018, al ampliar el margen de maniobra financiera de las administraciones locales para que puedan con mayor eficacia y hacer uso de sus ingresos de libre disposición, con el objetivo de brindar una atención oportuna a la población que sea afectada por desastres naturales.

- Mirza Flores Gómez, GPMC, señaló que se habla con opacidad y se reitera la discrecionalidad del uso de los recursos públicos, sobre todo, en cuanto a la atención a desastres naturales y política social. Manifestó su preocupación por la falta de transparentar los recursos destinados a los estados.

- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, anunció que el procedimiento para que se discutiera el proyecto de dictamen estuvo mal. Afirmó que con el dictamen presentado se permite un manejo libre de la deuda o un incremento de la deuda de los estados, echando a la borda la eficiencia oportuna, las mejores condiciones y la transparencia. Mencionó que se necesita la opinión de la Secretaría de Hacienda para determinar qué grado de manejo tienen las deudas de los estados con la adición del garante.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, consideró que el concepto de disponibilidades es un remanente, que se convierte en una fuente de financiamiento que se podrá usar para cualquier cosa. Expresó que, si las Leyes de Ingresos Locales usan la Ley de Ingresos Federal, subestimarán las participaciones y por consecuencia los estados tendrán más recursos. Manifestó que lo planteado en el dictamen, quita la responsabilidad a los estados de que los recursos sobrantes durante un año lo usen para el pago de la deuda.

- Matías Nazario Morales, GPPRI, reconoció el trabajo que se ha hecho en cuanto al tema de responsabilidad hacendaria a nivel local. Aseguró que el proyecto de dictamen genera un entorno de transparencia y rendición de cuentas, favoreciendo la estabilidad de las finanzas públicas subnacionales, ya que los estados y municipios cuentan con reglas claras y contundentes.

- Carlos Alberto de la Fuente Flores, GPPAN, dijo que las reformas que se hacen a la Ley de Disciplina Financiera son para que los estados que tienen un buen nivel de endeudamiento puedan tener mayor flexibilidad en los ingresos adicionales que están teniendo cada año vía Federación. Concluyó que el proyecto de dictamen invita a que el endeudamiento de todas las entidades federativas tenga un registro único, para mayor transparencia.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público preguntó si estaba suficientemente discutido el proyecto de dictamen y enseguida solicitó al Secretario someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por mayoría que había sido suficientemente discutido el proyecto de dictamen.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría que se sometiera a votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 22 votos a favor y 3 en contra, el proyecto de dictamen fue aprobado.

4. Asuntos generales.

No hubo asuntos generales.

5. Clausura.

Siendo las 18:00 horas, la Presidenta declaro clausurada la sesión.

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Balcázar Narro Rafael Arturo, Félix Niebla Gloria Himelda, Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel, Martínez Soto Norberto Antonio, Pérez Alvarado Candelario, Escobedo Miramontes Justo Federico, Flores Gómez Mirza, Nazario Morales Matías, Gárate Valenzuela Paola Iveth, Llerenas Morales Vidal, Montoya Díaz Tomás Roberto, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri Grajales Fidel, Sarur Torre Adriana, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Abramo Masso Yerico, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Dávila Flores Jorge Enrique, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Oscar Ferrer Abalos, Salas Valencia José Antonio, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe, Guzmán Lagunes Noemí Zoila.

Diputados que no asistieron

Guerrero Aguilar Fabiola, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Waldo Fernández González, Meza Guzmán Lucía Virginia, Aguirre Chávez Marco, Döring Cesar Federico, Herrera Borunda Javier Octavio, Orantes López María Elena, Montiel Reyes Ariadna, Neblina Vega Javier Antonio, Rendón García Cesar Augusto, Salim Alle Miguel Ángel, Salim Alle Miguel Ángel.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

El 12 de diciembre de 2017 siendo las 11:30 horas, en los salones "C" y "D" del edifico "G", de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes al momento del inicio de la reunión, la Presidenta y 37 integrantes. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión.

III. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de las actas de las reuniones anteriores.

IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de los siguientes proyectos de:

a. Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Cambio Climático, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.

b. Dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva del 50 Aniversario del "Plan Marina", que se conmemora el 9 de enero de cada año.

c. Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a discusión el orden del día y enseguida solicitó al secretario someterla a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de las actas de las reuniones anteriores.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la lectura y discusión de los proyectos de actas, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la asamblea.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de los siguientes proyectos de:

a. Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Cambio Climático, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público solicitó al Secretario Técnico exponer el proyecto de dictamen.

El Secretario Técnico Raúl Alejandro Padilla Orozco, comunicó que el proyecto de dictamen tiene por objetivo impulsar el uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta y motocicleta con baterías eléctricas. Enfatizó que las Comisiones Unidas impulsan una agenda de movilidad sustentable involucrando al sector privado para hacer una ciudad más accesible.

En cuanto a la propuesta de aumentar el monto de ductilidad e impuesto sobre la renta, dijo que se debe observar el principio de responsabilidad hacendaria en el artículo 18, de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, ya que se advierte una afectación a las metas de recaudación y en los ingresos de la federación en la medida de que el estímulo resulte atractivo para los inversionistas.

Comunicó que, las Comisiones estuvieron de acuerdo en reformar el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, aunque con ajustes en el texto redactado, considerando que el establecimiento de cuotas y tarifas es materia de disposiciones administrativas.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión dio la palabra a los integrantes de la misma para discutir el proyecto de dictamen presentado.

- Mirza Flores Gómez, GPMC, lamentó que no se haya podido modificar el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, siendo de mucha utilidad la modificación para hacer política pública transversal, y no quedarse a medias con lo planteado en el proyecto de dictamen presentado.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, reconoció la importancia de generar acciones para priorizar medios alternativos al automóvil, incrementando el uso de las bicicletas, la construcción de ciclovías e infraestructura de transporte no motorizado, para reducir los contaminantes emitidos al aire y los problemas de salud.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público preguntó si estaba suficientemente discutido el proyecto de dictamen y enseguida solicitó al Secretario someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por mayoría que había sido suficientemente discutido el proyecto de dictamen.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría que se sometiera a votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 25 votos a favor, el proyecto de dictamen fue aprobado.

b. Dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva del 50 Aniversario del "Plan Marina", que se conmemora el 9 de enero de cada año.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público solicitó al Secretario Técnico exponer el proyecto de dictamen.

El Secretario Técnico Raúl Alejandro Padilla Orozco, señaló que desde los años cincuenta del siglo XX, la Secretaría Armada de México extendió sus tareas hacia la protección de los habitantes en puertos y localidades de los litorales de nuestro país. Asimismo, dijo que el propósito del Plan de la Marina es vincular las acciones del Sistema de Protección Civil (SINAPROC), a efecto de concentrar esfuerzos y medios para garantizar la protección de las personas, sus bienes, plantas productivas y su entorno.

Por lo anterior, la Comisión de Hacienda y Crédito Público consideró que se debía emitir una moneda conmemorativa, como un reconocimiento a quienes han participado en las tareas del Plan de la Marina.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público preguntó si estaba suficientemente discutido el proyecto de dictamen y enseguida solicitó al Secretario someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad que había sido suficientemente discutido el proyecto de dictamen.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría que se sometiera a votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 22 votos a favor, el proyecto de dictamen fue aprobado.

4. Asuntos generales.

No hubo asuntos generales.

5. Clausura.

Siendo las 13:00 horas, la Presidenta declaró un receso.

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Guerrero Aguilar Fabiola, Waldo Fernández González, Calderón Torreblanca Fidel, Aguirre Chávez Marco, Armenta Mier Alejandro, Balcázar Narro Rafael Arturo, Félix Niebla Gloria Himelda, Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel, Martínez Soto Norberto Antonio, Rendón García Cesar Augusto, Escobedo Miramontes Justo Federico, Flores Gómez Mirza, Nazario Morales Matías, Gárate Valenzuela Paola Iveth, Llerenas Morales Vidal, Montoya Díaz Tomás Roberto, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri Grajales Fidel, Sarur Torre Adriana, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Abramo Masso Yerico, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Dávila Flores Jorge Enrique, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Döring Cesar Federico, Oscar Ferrer Abalos, Salas Valencia José

Antonio, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe, Guzmán Lagunes Noemí Zoila.

Diputados que no asistieron

Scherman Leaño María Esther de Jesús, Pérez Alvarado Candelario, Orantes López María Elena, Montiel Reyes Ariadna.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2018.

El 21 de febrero de 2018 siendo las 13:00 horas, en la zona "C" del edifico "G", de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes al momento del inicio de la reunión, la Presidenta y 27 integrantes. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión.

III. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la reunión del 12 de diciembre de 2017.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a discusión el orden del día y enseguida solicitó al secretario someterla a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la reunión del 12 de diciembre de 2017.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la lectura y discusión del proyecto de acta de la reunión del 12 de diciembre de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad de la asamblea.

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.**

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio la bienvenida al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bernardo González Rosas, y a Francisco Meré Palafox, Presidente del Consejo Directivo de FinTech México.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión dio la palabra a los invitados para discutir el tema presentado en la Minuta.

- Bernardo González Rosas, CNBV, comentó que una de las tecnologías que regula la Ley Fintech es la denominada economía colaborativa a través de prestar servicios financieros en empresas de fondeo colectivo. Otra tecnología que mencionó fue la de cadena de bloques, en la que operan monedas virtuales de manera transparente. Comentó que las actividades de supervisión y de regulación han migrado a un ambiente tecnológico, por lo que se intenta supervisar de la mejor manera con medios electrónicos. Consideró que los activos virtuales son los más importantes en el país, ya que son empresas en donde se puede comprar y vender. También hizo mención de la asesoría financiera electrónica por medio de Internet en tiempo real con los clientes.

Informó que México es uno de los países más importantes de América Latina en donde se desarrollan dichas empresas, donde se generan bastantes empleos sobre todo para jóvenes, y la inversión extranjera es creciente, considerando que los países quieren llegar a México a desarrollar empresas del mismo tipo. Enfatizó que hay más de 540 mil usuarios y más de 17 mil 400 millones de pesos en transacciones, por lo que insistió en la importancia de promover la inclusión financiera.

Asimismo, comentó que todas las innovaciones presentan riesgos de lavado de dinero, riesgos sistémicos, incertidumbre jurídica y riesgos tecnológicos, ataques de ciberseguridad o de jaqueos. Señaló que las autoridades financieras y el sector tienen que apegarse a cinco principios: promover la inclusión y la innovación financiera, proteger a los consumidores de los servicios adquiridos, promover la competencia, preservar la estabilidad financiera con reglas de capital y liquidez, y prevenir el lavado de dinero en dichas empresas.

La Presidenta de la Comisión dio la palabra a los integrantes de la misma para sus respectivos comentarios.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, reconoció que las empresas tecnológicas dedicadas a las finanzas se han convertido en una opción para miles de mexicanos que administran, ahorran e invierten su dinero en aplicaciones o portales digitales. Señaló que lo que busca su grupo parlamentario es establecer las bases para el desarrollo y profesionalización de las instituciones tecnológicas financieras, brindando certeza jurídica y protección a los usuarios.

- Armando Alejandro Rivera Castillejos, GPPAN, dijo que si el Banco de México es quien tiene más injerencia con el Sistema Financiero Nacional, por qué es que recae la mayor parte de la regulación en materia Fintech en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, pidió se aclarara por qué en el Artículo 16 de la Minuta, se dice que los actos jurídicos que se realicen para la celebración de las operaciones a las que ahí mismo se refiere, se tendrán que refutar a actos de comercio.

- Bernardo González Rosas, CNBV, comentó que la Ley tiene distintas previsiones, principios de protección de usuarios de estabilidad financiera donde hay reglas claras sobre dónde debe estar la inversión de los recursos y cuáles son las reglas de capitalización. Aclaró que las empresas de fondeo colectivo son autorizadas por la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde participan todas las autoridades financieras, la Secretaría de Hacienda y el Banco de México. Aseguró que las disposiciones que van a normar a las empresas de fondeo colectivo se hacen de manera conjunta entre las tres autoridades.

- Luis Urrutia, BANXICO, señaló que los actos de comercio precisan las relaciones con las instituciones y clientes, los cuales, quedarán sujetos a las disposiciones de carácter mercantil. Puntualizó que acto de comercio es una figura reconocida en el Código de Comercio en el Artículo 75.

- Herminio Corral Estrada, GPPAN, pidió comunicaran la certeza que se da al invertir en las instituciones tecnológicas, así como las medidas preventivas para no caer en fraudes.

- Jorge Enrique Dávila Flores, GPPRI, coincidió en que la Ley para las Instituciones de Tecnología Financiera es necesaria en este momento, ya que en el sistema financiero mexicano se realizan muchas operaciones de carácter virtual. Mencionó que la Ley contiene los aspectos esenciales en materia de innovación y protección al consumidor.

- Yaret Adriana Guevara Jiménez, GPPVE, dijo que esta Ley se ocupa de la banca del futuro, de la inclusión financiera, del acceso al sistema financiero sin importar estatus socioeconómico, y de igual modo se ocupa del acceso a las tecnologías que fomentan un mejor entorno de competencia para las empresas y la innovación. Enfatizó que la Ley para regular las instituciones de tecnología financiera garantiza la certidumbre jurídica de operaciones de activos virtuales a empresas y clientes, incentiva el mercado y desarrolla la economía digital.

- Bernardo González Rosas, CNBV, dejó en claro que la Ley dará facultades a las autoridades financieras para establecer regulación: el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, confirmó que la Ley que se presenta es compleja, que pretende regular actos que se están dando en la actualidad respecto al tema tecnológico y de innovación. Sin embargo, aseguró que, aunque el Senado aprobó por unanimidad la Ley, a los integrantes de la Comisión de Hacienda no los exime de revisar los alcances de la misma y de buscar opiniones para comprender el tema. Señaló que existe ambigüedad en cuanto a la competencia por parte de las autoridades en la naturaleza jurídica de los eventos a regular, considerando que el pago electrónico va a estar sustentado por activos virtuales, respaldados por recursos económicos en moneda nacional.

- Herminio Corral Estrada, GPPAN, confirmó que existen diversos riesgos respecto al tema tecnológico que la Ley no podrá evitar. Sin embargo, dijo que, conforme la tecnología vaya avanzando se podrán conseguir mecanismos diversos, más potentes, para evitar riesgos existentes.

- Bernardo González Rosas, CNBV, subrayó que es difícil tener una Ley con todos los principios y reglas correspondientes, considerando que el sector de tecnología financiera es muy dinámico, así como los movimientos e innovaciones. Por lo que aseguró que, es importante que haya flexibilidad, aunque no discrecionalidad por parte de las autoridades, en la regulación secundaria.

- Luis Urrutia Corral, CNBV, señaló que es importante contar con una legislación que establezca un marco regulatorio más estricto a los servicios que prestan las instituciones financieras, en su relación con los clientes, y cómo deben construirse y organizarse.

- José Francisco Meré Palafox, FinTech México, comentó que México, a pesar de tener un sistema financiero sólido y rentable, no otorga suficiente crédito al sector privado, ya que la proporción respecto al PIB es inferior comparado con otros países de América Latina como Brasil, Chile, Perú y Colombia. También dijo que, aunque ha crecido el crédito para las Pymes del fondeo bancario, no ha crecido el número de empresas. Coincidió que la tecnología puede ser una herramienta potente para llevar inclusión, mejores servicios, competencia y mejores procesos no discriminatorios de provisión de servicios financieros.

  Mencionó que en 2017 más del 50 por ciento de los hogares tenían acceso a internet, más de 70 millones de personas, lo que abre una oportunidad para hacer mejor las

distribuciones de servicios financieros a través de la tecnología y dispositivos. Aseguró que las empresas de fondeo colectivo no sólo darán más financiamiento a pequeñas y medianas empresas a mejores costos y con mayor facilidad de acceso, sino que se considera que las plataformas pueden ser mecanismos de obtención de capital, incentivando las posibilidades de ahorro e inversión de familias.

Mencionó que la Ley reconoce que la información del usuario de servicios financieros es propiedad del usuario y no de las instituciones. Aunque el usuario puede darle posibilidad a otra empresa de tecnología financiera de consultar y conocer su información.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público preguntó si estaba suficientemente discutida la minuta con proyecto de dictamen y enseguida solicitó al Secretario someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por mayoría que había sido suficientemente discutida la minuta con proyecto de dictamen.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría que se sometiera a votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 22 votos a favor y 1 en contra, la minuta con proyecto de dictamen fue aprobada.

5. Asuntos generales.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público agradeció a todos los integrantes de la misma por el trabajo que se llevó a cabo conjuntamente, y comunicó que pediría licencia a la brevedad.

6. Clausura.

Siendo las 14:30 horas, la Presidenta finalizó la reunión.

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Guerrero Aguilar Fabiola, Balcázar Narro Rafael Arturo, Castro Ventura Fernando, Neblina Vega Javier Antonio, Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel, Rendón García Cesar Augusto, Rodríguez Torres Samuel, Gárate Valenzuela Paola Iveth, Guevara Jiménez Yaret Adriana, Llerenas Morales Vidal, Mata Quintero Mario Alberto, Kuri Grajales Fidel, Sarur Torre Adriana, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Dávila Flores Jorge Enrique, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Döring Cesar Federico, Salas Valencia José Antonio, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe, Sandoval Rodríguez José Refugio.

Diputados que no asistieron

Benítez Tiburcio Mariana, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Martínez Soto Norberto Antonio, Pérez Alvarado Candelario, Calderón Torreblanca Fidel, Flores Gómez Mirza, Escobedo Miramontes Justo Federico, Armenta Mier Alejandro, Chan Magaña Rafael, Oscar Ferrer Abalos, Huepa Pérez Miguel Ángel, Montiel Reyes Ariadna, Montoya Díaz Tomás Roberto, Nazario Morales Matías.